

Homicidios en el Perú, Contándolos uno a uno, 2021

Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC
(D.S. 013-2013-JUS)



Créditos

Dirección General

Dante Carhuavilca Bonett
Jefe
Instituto Nacional de Estadística e Informática

Peter Abad Altamirano
Subjefe de Estadística
Instituto Nacional de Estadística e Informática

Dirección y Supervisión

Cirila Gutiérrez Espino
Directora Técnica
Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

Arturo Arias Chumpitaz
Director Técnico Adjunto
Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

Procesamiento, elaboración y análisis

Shirley Holguín Villanueva
Rosario Carrillo Balbín
Giuseppe Barreto Jara
Gilmer Antonio Arnao
Michell Delesma Montesinos
Rosa Claudia Barzola
Shirley Vargas Cañasaca
Edgar Huamán Vera
Diego Ccalla Auqui

Elaboración de mapas

Lourdes Huerta Rosales
Pedro Mendoza Barrientos

Diagramación

Pedro Reto Núñez

Diseño de caratula

Freddy Ccopa Paucar

Instituto Nacional de Estadística e Informática

Av. General Garzón N° 658, Jesús María, Lima 11 PERÚ

Teléfonos: (511) 433-8398 431-1340 Fax: 433-3591

Web: www.inei.gob.pe

Diciembre 2023

**REPRESENTANTES DEL COMITÉ ESTADÍSTICO
INTERINSTITUCIONAL DE LA CRIMINALIDAD (CEIC)**

(Decreto Supremo N° 013-2013-JUS)

Instituto Nacional de Estadística e Informática

Peter Abad Altamirano - Presidente
Sub Jefe de Estadística

Cirila Gutiérrez Espino
Directora Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

Poder Judicial

Ricardo Alberto Brousset Salas
Omar Vladimir Sumaria Benavente

Ministerio Público

Rosita Zenaida Franco Mendoza
Carlos Alberto Valdivia Paredes

Ministerio del Interior

Carlos Nino Silva Flores
Juan Enrique Izquierdo Herrera

Policía Nacional del Perú

Coronel PNP Javier Poncia Sea Pizarro
Capitán PNP Roger Chipa Sierra

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

José Arturo Huaytalla Quispe (Secretaría Técnica)
Tadeo Tomás Rodríguez Vargas

Instituto Nacional Penitenciario

Marcos Antonio Luján Del Carpio
Edward Alberto Vega Rojas

Presentación

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), pone a disposición de las autoridades, instituciones públicas, privadas y público en general, el documento: **“Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, 2021”**, elaborado a partir de registros de denuncias policiales digitalizados y físicos de la Policía Nacional del Perú, así como del levantamiento de información de los registros de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos en las dependencias policiales, efectuado por el INEI, orientado a mejorar la cobertura, calidad de los datos y el cálculo de la tasa de homicidio doloso.

Este trabajo conjunto de las instituciones que integran el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC), utiliza una metodología estandarizada, consensuada y validada, para el cálculo de la tasa de homicidio, alineados a criterios internacionales establecidos por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) y conforme al Código Penal Peruano.

Es de mencionar que estos resultados, contribuyen al avance del Perú en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16, específicamente en el indicador 16.1.1 referido al número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100 000 habitantes, desglosado por sexo y edad.

El documento presenta el análisis de las muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, así como la tasa de homicidio doloso por departamentos, provincias y distritos; también se analiza las características sociodemográficas de la víctima y las características del homicidio. Asimismo, incluye información estadística sobre personas detenidas por homicidio doloso y de personas con sentencia condenatoria, según distrito judicial y modalidad en el Código Penal.

Finalmente, el Instituto Nacional de Estadística e Informática, expresa su agradecimiento a las instituciones miembros del CEIC, que brindaron la información que administran, que contribuirá a la formulación, evaluación y seguimiento de políticas públicas en materia de criminalidad y seguridad ciudadana.

Lima, diciembre 2023

Dante Carhuavilca Bonett

Jefe

Instituto Nacional de Estadística e Informática

Contenido

PRESENTACIÓN	5
1. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS.....	11
1.1 Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad – CEIC.....	13
1.2 Cronología de las estadísticas sobre homicidios dolosos en el Perú.....	13
1.3 Consolidación, contrastación y validación de los casos de homicidios	17
1.4 Determinación de la tasa de homicidios dolosos	18
2. MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS.....	19
2.1 Muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos.....	21
2.2 Ámbito geográfico.....	22
2.2.1 Homicidios dolosos, según departamento.....	22
2.2.2 Tasa de homicidios dolosos, según departamento	23
2.2.3 Homicidios dolosos, según provincia	25
2.2.4 Tasa de homicidios dolosos, según provincia.....	26
2.2.5 Homicidios dolosos, según distrito donde ocurrió el hecho	28
2.2.6 Tasa de homicidios dolosos, según distrito.....	29
2.2.7 Homicidios dolosos, según región natural	29
2.2.8 Homicidios dolosos en Lima Metropolitana	30
2.2.9 Homicidios dolosos en la Provincia Constitucional del Callao	32
2.2.10 Áreas interdistritales de Lima Metropolitana y el Callao.....	32
2.3 Características sociodemográficas	33
2.3.1 Sexo.....	33
2.3.2 Grupo de edad.....	34
2.3.3 Relación de parentesco con el presunto victimario	35
2.4 Características del hecho	36
2.4.1 Tipo de homicidio	36
2.4.2 Lugar de ocurrencia.....	37
2.4.3 Forma o medio utilizado.....	38
2.4.4 Instrumento o elemento utilizado.....	39
2.4.5 Presuntas causas	40
2.4.6 Mes de ocurrencia del hecho.....	40
2.4.7 Día de ocurrencia del hecho.....	41
2.4.8 Hora de ocurrencia del hecho	42
3. HOMICIDIO CALIFICADO - ASESINATO.....	45
3.1 Homicidio calificado - asesinato	47
3.2 Ámbito geográfico.....	48
3.2.1 Homicidio calificado – asesinato, según departamento	48
3.2.2 Tasa de homicidio calificado – asesinato, según departamento.....	49
3.2.3 Homicidio calificado – asesinato, según provincia	50
3.2.4 Tasa de homicidio calificado – asesinato, según provincia	51
3.2.5 Homicidio calificado – asesinato, según distrito donde ocurrió el hecho.....	52

3.2.6	Tasa de homicidio calificado – asesinato, según distrito	52
3.3	Características sociodemográficas	53
3.3.1	Sexo.....	53
3.3.2	Grupo de edad	54
3.3.3	Relación de parentesco con el presunto victimario	55
3.4	Características del hecho	56
3.4.1	Lugar de ocurrencia.....	56
3.4.2	Forma o medio utilizado.....	57
3.4.3	Instrumento o elemento utilizado.....	58
3.4.4	Presuntas causas	59
3.4.5	Mes de ocurrencia del hecho.....	60
3.4.6	Día de ocurrencia del hecho.....	61
3.4.7	Hora de ocurrencia del hecho	62
4.	LESIONES GRAVES SEGUIDA DE MUERTE	63
4.1	Lesiones graves seguida de muerte	65
4.2	Ámbito geográfico.....	66
4.2.1	Lesiones graves seguida de muerte, según departamento	66
4.2.2	Tasa de lesiones graves seguida de muerte, según departamento	67
4.2.3	Lesiones graves seguida de muerte, según provincia.....	68
4.2.4	Tasa de lesiones graves seguida de muerte, según provincia.....	69
4.2.5	Lesiones graves seguida de muerte, según distrito donde ocurrió el hecho	70
4.2.6	Tasa de lesiones graves seguida de muerte, según distrito.....	71
4.3	Características sociodemográficas	72
4.3.1	Sexo.....	72
4.3.2	Grupo de edad	73
4.3.3	Relación de parentesco con el presunto victimario	74
4.4	Características del hecho	74
4.4.1	Lugar de ocurrencia.....	74
4.4.2	Forma o medio utilizado.....	75
4.4.3	Instrumento o elemento utilizado.....	76
4.4.4	Presuntas causas	77
4.4.5	Mes de ocurrencia del hecho.....	78
4.4.6	Día de ocurrencia del hecho.....	79
4.4.7	Hora de ocurrencia del hecho	79
5.	SICARIATO	81
5.1	Sicariato.....	83
5.2	Ámbito geográfico.....	85
5.2.1	Muertes dolosas por sicariato, según departamento	86
5.2.2	Tasa de muertes dolosas por sicariato, según departamento	86
5.2.3	Muertes dolosas por sicariato, según provincia.....	87
5.2.4	Tasa de muertes dolosas por sicariato, según provincia	87
5.2.5	Muertes dolosas por sicariato, según distrito donde ocurrió el hecho	88
5.2.6	Tasa de muertes dolosas por sicariato, según distrito	89
5.3	Características sociodemográficas	90
5.3.1	Sexo.....	90
5.3.2	Grupo de edad	91

5.3.3	Relación de parentesco con el presunto victimario	92
5.4	Características del hecho	92
5.4.1	Lugar de ocurrencia.....	92
5.4.2	Forma o medio utilizado	93
5.4.3	Instrumento o elemento utilizado.....	93
5.4.4	Mes de ocurrencia del hecho.....	94
5.4.5	Día de ocurrencia del hecho.....	95
5.4.6	Hora de ocurrencia del hecho	96
6.	ROBO AGRAVADO SEGUIDO DE MUERTE	99
6.1	Robo agravado seguido de muerte.....	101
6.2	Ámbito geográfico.....	102
6.2.1	Robo agravado seguido de muerte, según departamento.....	102
6.2.2	Tasa de robo agravado seguido de muerte, según departamento	103
6.2.3	Robo agravado seguido de muerte, según provincia	104
6.2.4	Tasa de robo agravado seguido de muerte, según provincia.....	105
6.2.5	Robo agravado seguido de muerte, según distrito donde ocurrió el hecho	106
6.2.6	Tasa de robo agravado seguido de muerte, según distrito.....	107
6.3	Características sociodemográficas	108
6.3.1	Sexo.....	108
6.3.2	Grupo de edad	109
6.3.3	Relación de parentesco con el presunto victimario	110
6.4	Características del hecho.....	111
6.4.1	Lugar de ocurrencia.....	111
6.4.2	Forma o medio utilizado	112
6.4.3	Instrumento o elemento utilizado.....	112
6.4.4	Presuntas causas	113
6.4.5	Mes de ocurrencia del hecho.....	113
6.4.6	Día de ocurrencia del hecho.....	114
6.4.7	Hora de ocurrencia del hecho	115
7.	PERSONAS DETENIDAS POR HOMICIDIO DOLOSO	117
7.1	Personas detenidas por delito o infracción de homicidio doloso	120
7.2	Personas detenidas por delito o infracción de homicidio doloso, según tipo	121
7.3	Personas menores de edad detenidas por homicidio doloso	123
7.3.1	Distrito fiscal.....	123
7.3.2	Motivo de la detención	124
7.3.3	Características sociodemográficas	125
8.	SENTENCIAS CONDENATORIAS POR DELITO DE HOMICIDIO DOLOSO	127
8.1	Personas con sentencia condenatoria por delito de homicidio doloso	129
8.2	Personas con sentencia condenatoria por delito de homicidio doloso, según distrito judicial	131
8.3	Personas con sentencia condenatoria por delito de homicidio doloso, según modalidad en el Código Penal.....	132

9. POBLACIÓN PENITENCIARIA INTERNA POR EL DELITO DE HOMICIDIO DOLOSO	133
9.1 Población penitenciaria interna por el delito de homicidio doloso	135
9.2 Población penitenciaria interna por homicidio doloso que ingresó en el año, según departamento de ubicación del establecimiento penitenciario.....	137
9.3 Población penitenciaria interna por homicidio doloso, según lugar de residencia	138
9.3.1 Población penitenciaria interna que ingresó en el año, según departamento de residencia	138
9.3.2 Población penitenciaria interna por homicidio doloso que ingresó en el año a un establecimiento penitenciario, según provincia de residencia	139
9.3.3 Población penitenciaria interna por homicidio doloso que ingresó en el año a un establecimiento penitenciario, según distrito de residencia	141
9.4 Características de la población penitenciaria interna por homicidio doloso	142
9.4.1 Sexo.....	142
9.4.2 Grupo de edad	143
9.4.3 Nivel educativo	144
9.4.4 Estado civil o conyugal	145
9.4.5 Ocupación	146
9.5 Población penitenciaria interna según modalidad y situación jurídica	147
9.5.1 Población penitenciaria interna por homicidio doloso, que ingresó en el año a un establecimiento penitenciario, según modalidad de homicidio	147
9.5.2 Población penitenciaria interna por homicidio doloso, que ingresó en el año a un establecimiento penitenciario, según situación jurídica.....	148
9.5.3 Población penitenciaria interna por homicidio doloso, según número de veces que ingresó a un establecimiento penitenciario	150
10. HOMICIDIOS DOLOSOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	151
10.1 Homicidios dolosos en América Latina y el Caribe.....	153
11. ANEXOS	157



Capítulo I

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

1. Consideraciones metodológicas

El homicidio constituye la forma más extrema de violencia en una sociedad, especialmente aquella que se ejerce de manera intencional para quitar la vida a otra persona, por ello la tasa de homicidios es reconocida a nivel internacional como uno de los indicadores más completos y precisos para medir el grado de inseguridad ciudadana, así como un indicador proxy para medir el grado de violencia en un país.

Con la finalidad de contar con indicadores confiables y comparables sobre la criminalidad, construidos con estándares internacionales que ayuden a una adecuada toma de decisiones, se armonizó el concepto de homicidio doloso con el aprovechamiento de los registros administrativos, eligiéndose la tasa de homicidios como el principal indicador del grado de inseguridad en el Perú, tal como señala el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, que reconoce a los homicidios entre los principales problemas que amenazan la seguridad ciudadana.

1.1. Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC

Con el objetivo de mejorar la calidad de las estadísticas de la criminalidad y seguridad ciudadana y consensuar metodologías y cifras, en octubre del año 2013, mediante Decreto Supremo N° 013-2013-MINJUS se conformó el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC), presidido por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), e integrado por el: Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú, Instituto Nacional Penitenciario y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El CEIC tiene entre sus funciones planear, articular, dirigir, coordinar y evaluar las actividades estadísticas oficiales a nivel nacional relacionadas a la criminalidad; así como centralizar, consolidar, procesar y analizar la información estadística sobre la violencia y criminalidad y estandarizar las metodologías del registro de información de acuerdo a las recomendaciones internacionales.

Este comité presenta una metodología estandarizada, consensuada y validada para el cálculo de la tasa de homicidios, sustentada en el documento "Nota técnica metodológica para el cálculo de la tasa de homicidios en el Perú", aprobado en Reunión del CEIC, realizada el 16 de julio de 2021.

1.2. Cronología de las estadísticas sobre homicidios dolosos en el Perú

Entre los años 1999-2011, la Policía Nacional del Perú (PNP) y el Ministerio Público (MP), presentaban cifras coincidentes sobre el número de denuncias y las tasas de homicidios. Sin embargo, dichas cifras presentaron considerables variaciones a partir del año 2005, observándose un salto importante en ambas mediciones, al pasar de un promedio anual de 1 314 denuncias en el período 1999-2004 a 3 122 denuncias en el período 2005-2008, mostrando un incremento de 137,6%.

Asimismo, en los años 2009 y 2011, las cifras sobre homicidios registradas por la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público presentaron importantes diferencias. Mientras, que la Policía Nacional del Perú registró 2 971 y 2 831 denuncias por homicidio en dichos años, el Ministerio Público registró 4 078 denuncias en el año 2009 y 7 181 en el año 2011.

Este elevado incremento de registros de denuncias por homicidio y las diferencias de las cifras observadas entre la Policía Nacional y el Ministerio Público, motivó la revisión de las cifras, así como la metodología empleada para su registro.

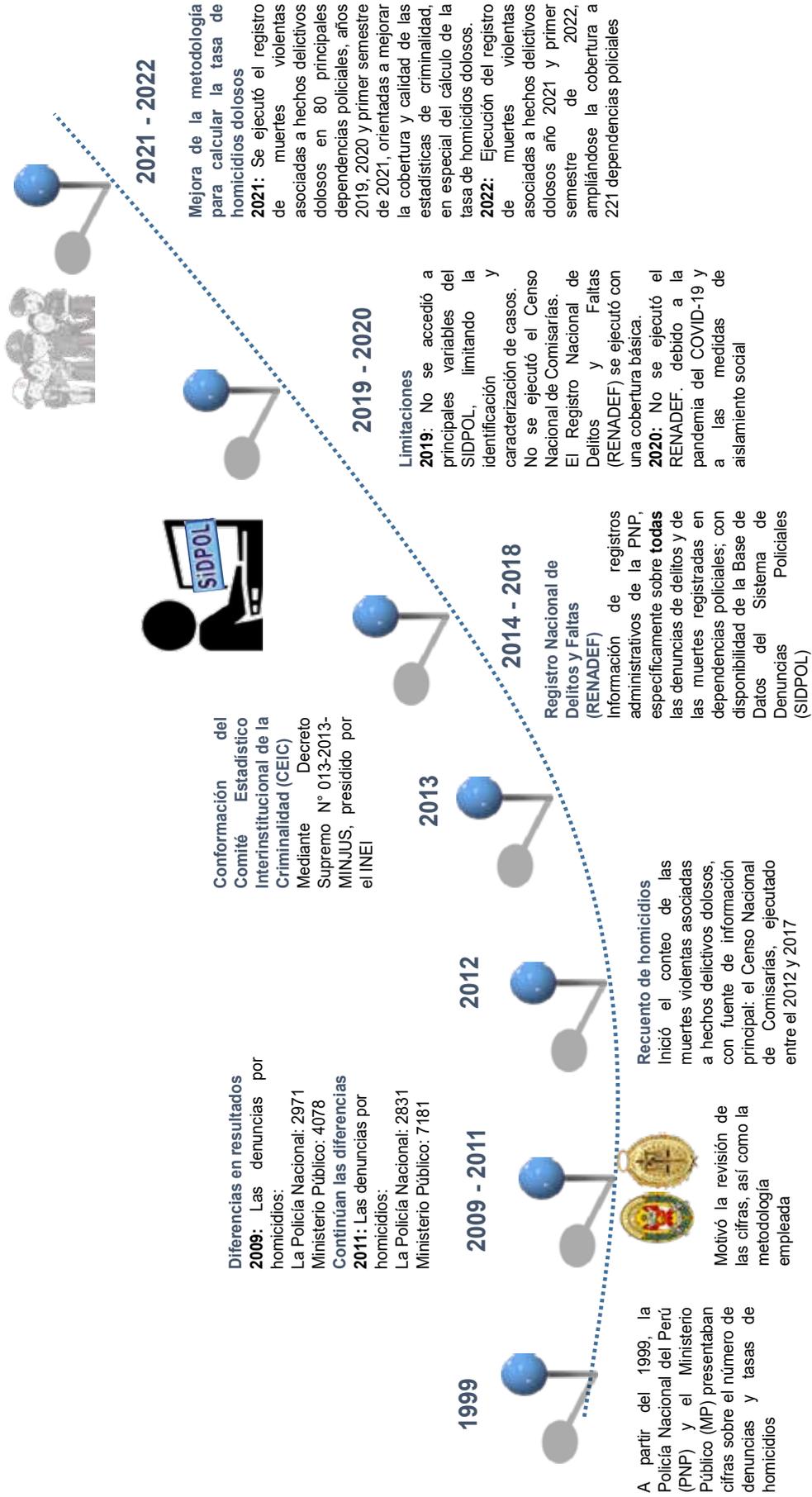
Con el objetivo de mejorar la calidad de las estadísticas de la criminalidad y seguridad ciudadana y consensuar metodologías y cifras, se crea en octubre del año 2013, mediante Decreto Supremo N° 013-2013-MINJUS el **Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC)**, presidido por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), e integrado por el: Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Policía Nacional del Perú y el Instituto Nacional Penitenciario.

Posteriormente, entre los años 2014 y 2018, se realizó el Registro Nacional de Delitos y Faltas, para ello se recopiló información de los registros administrativos de la Policía Nacional del Perú, específicamente sobre las denuncias de delitos y de las muertes registradas en las dependencias policiales, ocurridas en cada año.

En el marco de los lineamientos establecidos por el CEIC y al trabajo interinstitucional, así como a la metodología y procedimientos adoptados conjuntamente y acorde a la definición de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), se dispone desde el año 2014 de la cifra oficial de homicidios y de la tasa de homicidios por cada 100 000 habitantes, definida como el número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, entre la población del país.

Sin embargo, a partir del año 2019, no se accede a la base de datos nominada del Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), de presuntas muertes dolosas, lo cual limitó la identificación y caracterización de casos; en tanto, el Registro Nacional de Delitos y Faltas (RENADEF) se ejecutó con una cobertura básica; seguidamente en el año 2020, debido a la pandemia del COVID-19 y a las medidas de aislamiento social dispuestas por el gobierno central para prevenir su propagación, no se ejecutó el RENADEF.

Cronología de las estadísticas sobre homicidios dolosos en el Perú



En el año 2021, el CEIC identificó la necesidad de realizar desde el año 2019 en adelante, una mejora y revisión de la metodología y los procedimientos implementados para calcular la tasa de homicidios, alineándolos a estándares internacionales establecidos por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) y conforme al Código Penal Peruano, es así que se ejecutó el registro de las denuncias de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos de los años 2019, 2020 y primer semestre de 2021. Asimismo, entre noviembre y diciembre del año 2022 se realizó el registro de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos del año 2021 y primer semestre de 2022.

1.3. Consolidación, contrastación y validación de los casos de homicidios

• Modalidades que comprende el homicidio intencional

La nota técnica metodológica desarrollada, acorde a los lineamientos del ICCS-UNODC, adapta los criterios y características del homicidio intencional con su definición legal establecida en el Código Penal Peruano, correspondiente a modalidades homicidio intencional (Comprendidas en los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, capítulo I Homicidio, y otras modalidades con subsecuente muerte de la víctima, comprendidas en los delitos genéricos contra La Libertad, El Patrimonio, Leyes Especiales), entre las cuales se consideran:

- Homicidio simple.
- Parricidio.
- Homicidio calificado.
- Homicidio calificado por la condición de la víctima.
- Femicidio.
- Sicariato.
- Homicidio por emoción violenta.
- Infanticidio.
- Lesiones graves con subsecuente muerte.
- Robo agravado con subsecuente muerte.
- Violación sexual con subsecuente muerte.
- Aborto provocado con subsecuente muerte de la madre.
- Secuestro con subsecuente muerte.
- Trata de persona con subsecuente muerte.
- Acciones terroristas seguido de muerte.

Se incluye la “Muerte como resultado de actividades terroristas”, y se excluye al “Homicidio piadoso” y al “Suicidio asistido o incitación al suicidio”, con el propósito de garantizar su comparabilidad a nivel internacional; excluyendo las muertes por intervención policial acorde a ley.

• Fuentes de información

Las fuentes de información para la consolidación de los casos de muertes dolosas son:

- a) Fuente principal,** comprende los registros administrativos policiales, que contienen las denuncias de muertes u otro delito cuya comisión devino en una presunta muerte dolosa, registradas por las comisarías o unidades especializadas en investigación criminal, sean estos por medio de sistemas automatizados como el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), el Sistema Integrado de Investigación Criminal (SIRDIC) o a través de registros físicos (Sin SIDPOL), así como el registro de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos ejecutado por el INEI.

Presuntas muertes dolosas del Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). Identificación y selección de muertes mediante procesos automatizados.

Este proceso es realizado en las instalaciones de la División de Estadística de la Policía Nacional de Perú (PNP), con el seguimiento metodológico e informático del INEI y el Ministerio del Interior, aplicando procesos automatizados con reglas y algoritmos desarrollados mediante el proceso de ETL (Extracción, transformación y carga), a fin de extraer los casos de presuntas muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos.

Dependencias policiales sin acceso al SIDPOL - Diligenciamiento del "Formato de registro de denuncias de muertes"

A fin de cubrir las muertes dolosas registradas a nivel nacional, especialmente en las zonas más alejadas del país sin acceso a internet, se recoge a través del formato "muertes por homicidio", diligenciado por las comisarías sin acceso al SIDPOL y centralizado por la División de Estadística de la Policía Nacional del Perú, para su integración con las otras fuentes.

Registro de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos ejecutado por el INEI

Este registro se llevó a cabo entre los meses de noviembre y diciembre del año 2022, en 221 dependencias policiales, entre comisarías y unidades especializadas en investigación criminal, ubicadas en las principales ciudades del país, con el propósito de contar con una base de datos con información detallada del hecho, de la víctima y victimario, que complementa los procesos de consistencia, validación y contrastación de la información, orientadas a la mejora de la cobertura y calidad de los datos en las dependencias policiales.

b) Fuentes complementarias y de validación, que contiene información de personas fallecidas como la base de datos de los casos de feminicidio contrastados con las carpetas fiscales en trabajo conjunto con el Ministerio Público, Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

- **Integración de los datos**

El proceso comprendió las siguientes etapas:

- **Integración de la base de datos**, centralizándose la base de datos única de muertes dolosas, a partir de la base de denuncias de las dependencias con Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), la base de denuncias de dependencias sin SIDPOL y la base de datos del registro de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos del INEI.
- **Depuración de casos**, la eliminación de duplicados a través de variables de identificación.
- **Consolidación de la base de datos**, se excluyen los casos no dolosos, disponiendo de una base de datos depurada y preliminar de presuntas muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos.

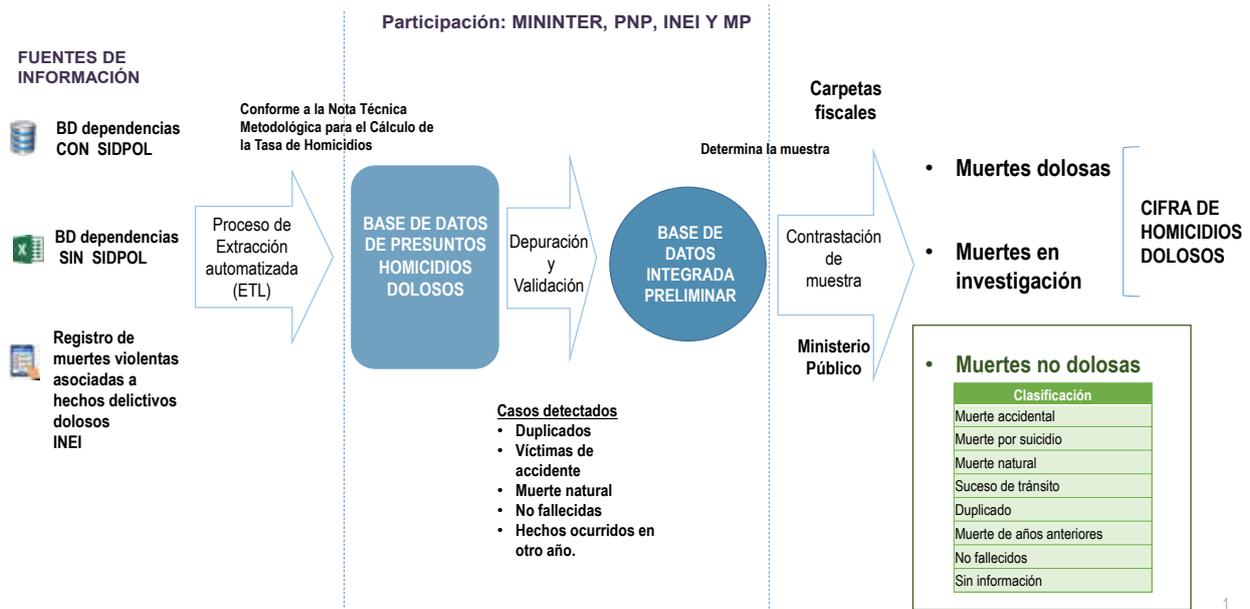
- **Selección de la muestra a contrastar**

A partir de la base de datos preliminar de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, y a través del método estadístico de muestreo aleatorio sistemático, se extrae una muestra representativa.

- **Contrastación y validación**

En un trabajo conjunto con el Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú (PNP) y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), se realizó la contrastación y validación de la muestra seleccionada, uno a uno, con las carpetas fiscales y demás fuentes de información del Ministerio Público.

Proceso para determinar la tasa de homicidios dolosos, 2021



1.4. Determinación de la tasa de homicidios dolosos

A partir de la base de datos integrada preliminar correspondiente a las presuntas muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos del año 2021 y de los resultados de la contrastación con las carpetas fiscales del Ministerio Público, se obtiene lo siguiente:

3,582 presuntos casos de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos y la exclusión de 729 casos que no eran muertes dolosas, mediante un trabajo interinstitucional de contrastación y sub - registro del INEI; se alcanzó un total de 2,853 casos de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, con esta cifra se calculó la tasa de homicidios dolosos, obteniendo para el año 2021 una tasa de 8,6 muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos por cada 100 000 habitantes.

Finalmente, estos resultados fueron aprobados en consenso por los miembros del Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC), en la segunda reunión plenaria del año 2023.

Cuadro N° 1.1
RESULTADOS DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS Y TASA DE HOMICIDIOS DOLOSOS, 2021

CATEGORIA	2021
BASE DE DATOS INTEGRADA PRELIMINAR	3 582
PROCESO DE VALIDACIÓN POR CONTRASTACIÓN Y SUBREGISTRO	-729
MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS	2 853
POBLACIÓN TOTAL (Proyecciones de población 2017)	33 035 304
TASA DE HOMICIDIOS DOLOSOS	8,6

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC).
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.



Capítulo II

MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS

2. Muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos

2.1. Muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos

En trabajo conjunto con las instituciones que integran el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) y de acuerdo a la metodología estandarizada para el cálculo de la tasa de homicidios, dio como resultado que, en el año 2021 se registraron 2 853 muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos en el país. Asimismo, se aprecia que, el incremento de muertes violentas fue de 49,9% con relación al año 2020 y de 19,6% comparado con el año 2019.

La tasa de homicidios es el número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, dividido entre el total de la población del país, multiplicado por 100 000.

En el año 2021, la tasa de homicidios dolosos se ubicó en 8,6 muertes violentas por cada 100 000 habitantes, superior a la tasa del 2020 (5,8). Es preciso mencionar que, el año 2020 fue un año atípico por las restricciones y aislamiento social obligatorio (cuarentena), declaradas por el Estado a consecuencia del COVID-19, en marzo 2020¹.

Cuadro N° 2.1
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, 2015 - 2021
(Cifras absolutas y por cada 100 000 habitantes)

Año	Número de muertes dolosas 1/	Población	Variación porcentual respecto al año anterior	Tasa de homicidio doloso (por cada 100 000 habitantes) 2/
2015	2 247	31 151 643	-	7,2
2016	2 435	31 488 625	8,4	7,7
2017	2 487	31 826 018	2,1	7,8
2018	2 452	32 162 184	-1,4	7,6
2019	2 385	32 131 400	-2,7	7,4
2020	1 903	32 625 948	-20,2	5,8
2021	2 853	33 035 304	49,9	8,6

Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: Para la serie 2015 – 2018, las tasas de homicidios fueron calculadas en base a las proyecciones de población del Censo 2007 y a partir del 2019 con las proyecciones de población del Censo 2017.

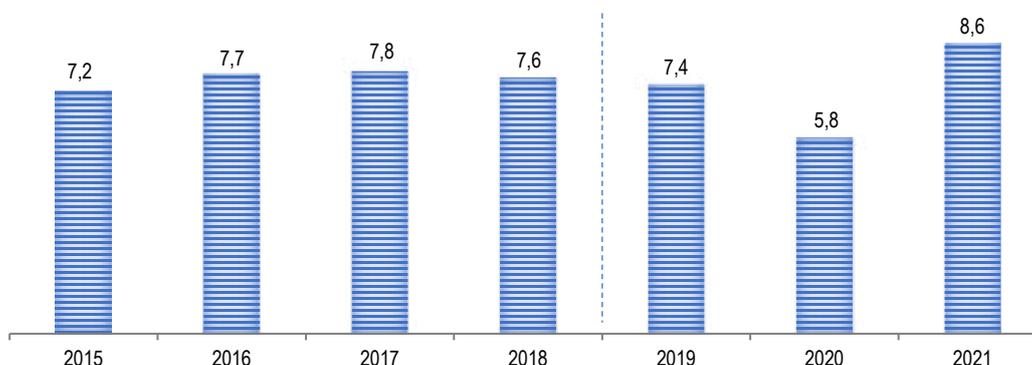
1/ Corresponde al número de personas fallecidas por muerte violenta asociada a un hecho delictivo doloso.

2/ La tasa de homicidios es el número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, entre la población, multiplicado por 100 000.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 2.1
PERÚ: TASA DE HOMICIDIO, 2015 – 2021
(Por cada 100 000 habitantes)



Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: Para la serie 2015 – 2018, las tasas de homicidios fueron calculadas en base a las proyecciones de población del Censo 2007 y a partir del 2019 con las proyecciones de población del Censo 2017.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

¹ Mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, el 16 de marzo 2020, se estableció la cuarentena obligatoria y el distanciamiento físico, que se amplió hasta el 30 de junio y en algunas regiones hasta el mes de setiembre.

2.2 Ámbito geográfico

2.2.1 Homicidios dolosos, según departamento

En el periodo 2020-2021, los homicidios dolosos aumentaron en gran parte de los departamentos del país. Los incrementos más significativos se observaron en La Libertad (116,8%), Provincia Constitucional del Callao (116,2%), Madre de Dios (104,2%), Áncash (78,3%), Pasco (71,4%) y Lima Metropolitana (70,8%). En el otro extremo, Huánuco muestra una notable reducción de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos (21,8%).

En comparación con el año 2019 (pre pandemia del COVID-19), los mayores incrementos de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos acontecieron en la Provincia Constitucional del Callao (70,9%), Ayacucho (70,4%), Pasco (50,0%) y Madre de Dios (48,5%). Mientras que, en diez departamentos los casos de homicidios dolosos descendieron: Moquegua (23,5%), Amazonas (21,2%), Cusco (17,6%), Loreto (16,1%), Piura (12,4%), Cajamarca (11,4%), Huánuco (10,4%), Ucayali (9,5%), Región Lima (6,5%) e Ica (2,9%).

Cuadro N° 2.2
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - 2021
 (Cifras absolutas)

Departamento	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Acumulado 2015-2021	Variación porcentual	
									2021/2020	2021/2019
Total	2 247	2 435	2 487	2 452	2 385	1 903	2 853	16 762	49,9	19,6
Amazonas	34	28	42	36	33	27	26	226	-3,7	-21,2
Áncash	87	85	59	50	65	46	82	474	78,3	26,2
Apurímac	18	39	17	28	41	27	41	211	51,9	0,0
Arequipa	72	59	79	92	109	86	119	616	38,4	9,2
Ayacucho	51	52	62	46	27	37	46	321	24,3	70,4
Cajamarca	104	94	84	76	70	63	62	553	-1,6	-11,4
Prov. Const. del Callao	154	131	137	166	172	136	294	1 190	116,2	70,9
Cusco	115	108	122	96	108	87	89	725	2,3	-17,6
Huancavelica	24	35	23	24	22	20	27	175	35,0	22,7
Huánuco	85	97	71	83	48	55	43	482	-21,8	-10,4
Ica	65	76	59	57	70	64	68	459	6,3	-2,9
Junín	61	108	104	102	136	106	154	771	45,3	13,2
La Libertad	218	175	140	194	149	95	206	1 177	116,8	38,3
Lambayeque	54	60	63	63	57	62	60	419	-3,2	5,3
Lima Metropolitana 1/	443	648	678	720	676	544	929	4 638	70,8	37,4
Lima 2/	126	136	135	113	93	77	87	767	13,0	-6,5
Loreto	38	39	30	50	31	26	26	240	-	-16,1
Madre de Dios	26	32	67	51	33	24	49	282	104,2	48,5
Moquegua	8	13	15	7	17	12	13	85	8,3	-23,5
Pasco	39	22	41	22	24	21	36	205	71,4	50,0
Piura	113	111	100	99	137	95	120	775	26,3	-12,4
Puno	96	96	145	117	106	70	109	739	55,7	2,8
San Martín	101	71	72	44	42	35	45	410	28,6	7,1
Tacna	19	17	11	31	23	20	24	145	20,0	4,3
Tumbes	49	55	70	36	33	27	41	311	51,9	24,2
Ucayali	47	48	61	49	63	41	57	366	39,0	-9,5

Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: La información corresponde al lugar de la denuncia.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

2.2.2 Tasa de homicidios dolosos, según departamento

Según departamento, las tasas más altas de homicidios dolosos en el año 2021 correspondieron al departamento de Madre de Dios con 27,3 muertes violentas por cada 100 000 habitantes, seguido de la Provincia Constitucional del Callao (25,5), Tumbes (16,0), Pasco (13,3), Junín (11,2) y La Libertad (10,1), entre los principales.

En tanto, las menores tasas de homicidios dolosos se presentaron en Loreto (2,5), Cajamarca (4,3), Lambayeque (4,5), San Martín (4,9), Huánuco (5,7) y Piura (5,8), entre los principales.

Cuadro N° 2.3
PERÚ: TASA DE HOMICIDIOS DOLOSOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - 2021
(Por cada 100 000 habitantes)

Departamento	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	7,2	7,7	7,8	7,6	7,4	5,8	8,6
Amazonas	8,0	6,6	9,9	8,5	7,8	6,3	6,1
Áncash	7,6	7,4	5,1	4,3	5,6	3,9	6,9
Apurímac	3,9	8,5	3,7	6,0	9,5	6,3	9,5
Arequipa	5,6	4,5	6,0	6,9	7,4	5,7	7,8
Ayacucho	7,4	7,5	8,8	6,5	4,1	5,5	6,9
Cajamarca	6,8	6,1	5,5	4,9	4,8	4,3	4,3
Prov. Const. del Callao	15,2	12,7	13,1	15,7	15,6	12,0	25,5
Cusco	8,7	8,2	9,2	7,2	8,1	6,4	6,5
Huancavelica	4,8	7,0	4,6	4,7	5,9	5,5	7,5
Huánuco	9,9	11,2	8,1	9,4	6,3	7,2	5,7
Ica	8,3	9,6	7,4	7,0	7,4	6,6	6,8
Junín	4,5	7,9	7,6	7,4	10,1	7,8	11,2
La Libertad	11,7	9,3	7,3	10,1	7,5	4,7	10,1
Lambayeque	4,3	4,7	4,9	4,9	4,4	4,7	4,5
Lima Metropolitana 1/	5,0	7,2	7,4	7,7	7,1	5,6	9,4
Lima 2/	13,3	14,3	14,0	11,6	9,9	8,1	9,0
Loreto	3,7	3,7	2,8	4,7	3,1	2,5	2,5
Madre de Dios	18,9	22,8	46,6	34,7	19,7	13,8	27,3
Moquegua	4,4	7,1	8,1	3,8	9,0	6,2	6,7
Pasco	12,8	7,2	13,3	7,1	8,8	7,7	13,3
Piura	6,1	6,0	5,3	5,2	6,8	4,6	5,8
Puno	6,8	6,7	10,0	8,0	8,6	5,7	8,8
San Martín	12,0	8,3	8,3	5,0	4,7	3,9	4,9
Tacna	5,6	4,9	3,1	8,8	6,3	5,4	6,4
Tumbes	20,6	22,9	28,8	14,6	13,4	10,7	16,0
Ucayali	9,5	9,6	12,1	9,6	11,0	7,0	9,5

Nota: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

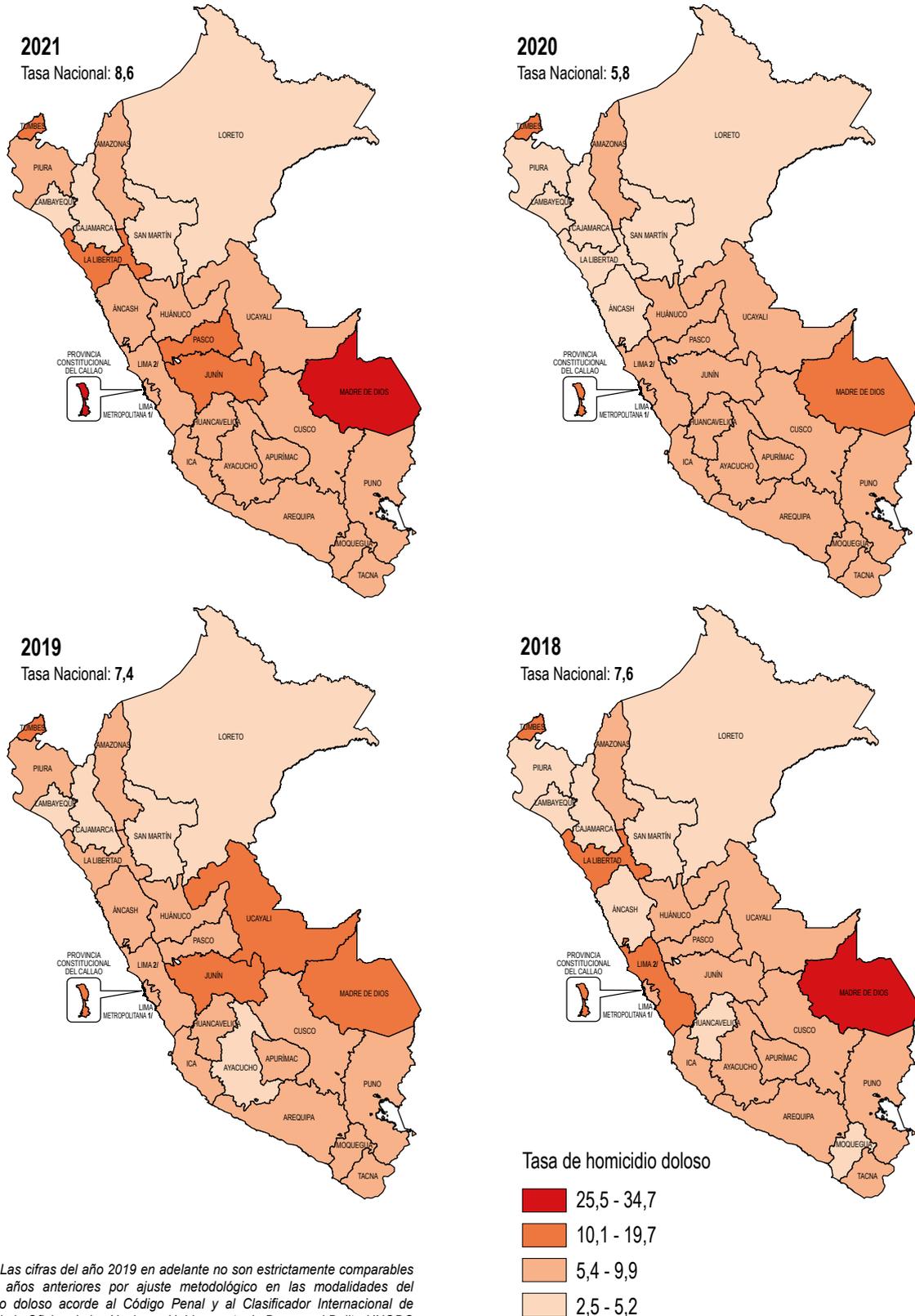
1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Hurochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

PERÚ: TASA DE HOMICIDIO DOLOSO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2018 - 2021 (Por cada 100 000 habitantes)



Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: La información corresponde al lugar de la denuncia.

Nota 3: Denominación establecida mediante Ley N° 31140:

1/ Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC)

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final, de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. "Los límites que elaboren las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorias".

2.2.3. Homicidios dolosos, según provincia

En el año 2021, 30 provincias totalizaron 2 276 casos, representando el 79,8% del total de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos (2 853). Los mayores casos se registraron en Lima Metropolitana (929), Provincia Constitucional del Callao (294), Trujillo (118), Arequipa (98), Piura (68), Huancayo (52), Tambopata (48), Chiclayo (47), Coronel Portillo (43), Santa (43), Cusco (41), Puno (41) y Satipo (40), entre las principales.

Cuadro N° 2.4
PERÚ: 30 PROVINCIAS CON EL MAYOR NÚMERO DE MUERTES VIOLENTAS
ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, 2015 - 2021
 (Cifras absolutas)

Provincia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Acumulado 2015-2021	Variación porcentual	
									2021/2020	2021/2019
Total	2 247	2 435	2 487	2 452	2 385	1 903	2 853	16 762	49,9	19,6
Subtotal de 30 provincias	1 531	1 693	1 776	1 820	1 688	1 323	2 276	12 107	72,0	34,8
Lima Metropolitana 1/	443	648	678	720	676	544	929	4 638	70,8	37,4
Prov. Const. del Callao	154	131	137	166	172	136	294	1 190	116,2	70,9
Trujillo	135	107	87	126	77	50	118	700	136,0	53,2
Arequipa	57	47	69	79	81	63	98	494	55,6	21,0
Piura	51	48	58	57	87	49	68	418	38,8	-21,8
Huancayo	28	41	47	52	52	39	52	311	33,3	0,0
Tambopata	21	30	61	51	29	23	48	263	108,7	65,5
Chiclayo	51	53	61	53	46	51	47	362	-7,8	2,2
Coronel Portillo	31	32	42	38	42	26	43	254	65,4	2,4
Santa	49	43	27	17	21	26	43	226	65,4	104,8
Cusco	44	47	55	51	52	34	41	324	20,6	-21,2
Puno	7	28	30	21	20	16	41	163	156,3	105,0
Satipo	15	32	29	22	32	27	40	197	48,1	25,0
Tumbes	48	48	67	31	30	27	35	286	29,6	16,7
Chanchamayo	11	12	17	13	15	13	32	113	146,2	113,3
Pisco	31	31	19	22	18	21	29	171	38,1	61,1
Huánuco	49	43	31	40	23	17	28	231	64,7	21,7
Cajamarca	28	25	20	32	35	23	28	191	21,7	-20,0
Ica	21	25	20	19	22	16	25	148	56,3	13,6
Cañete	31	34	21	14	15	16	25	156	56,3	66,7
Tacna	17	16	11	27	21	20	24	136	20,0	14,3
San Antonio de Putina	24	18	33	28	6	1	24	134	2 300,0	300,0
Oxapampa	20	11	23	12	14	10	23	113	130,0	64,3
Huamanga	23	29	26	28	17	18	22	163	22,2	29,4
Sullana	30	18	21	21	16	15	22	143	46,7	37,5
Pacasmayo	3	5	2	7	14	11	20	62	81,8	42,9
Huaraz	24	24	21	13	17	4	20	123	400,0	17,6
Moyobamba	22	17	18	18	12	9	19	115	111,1	58,3
Huaral	36	37	30	28	11	6	19	167	216,7	72,7
Jaén	27	13	15	14	15	12	19	115	58,3	26,7
Resto de provincias (165)	716	742	711	632	697	580	577	4 655	-0,5	-17,2

Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: La información corresponde al lugar de la denuncia.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

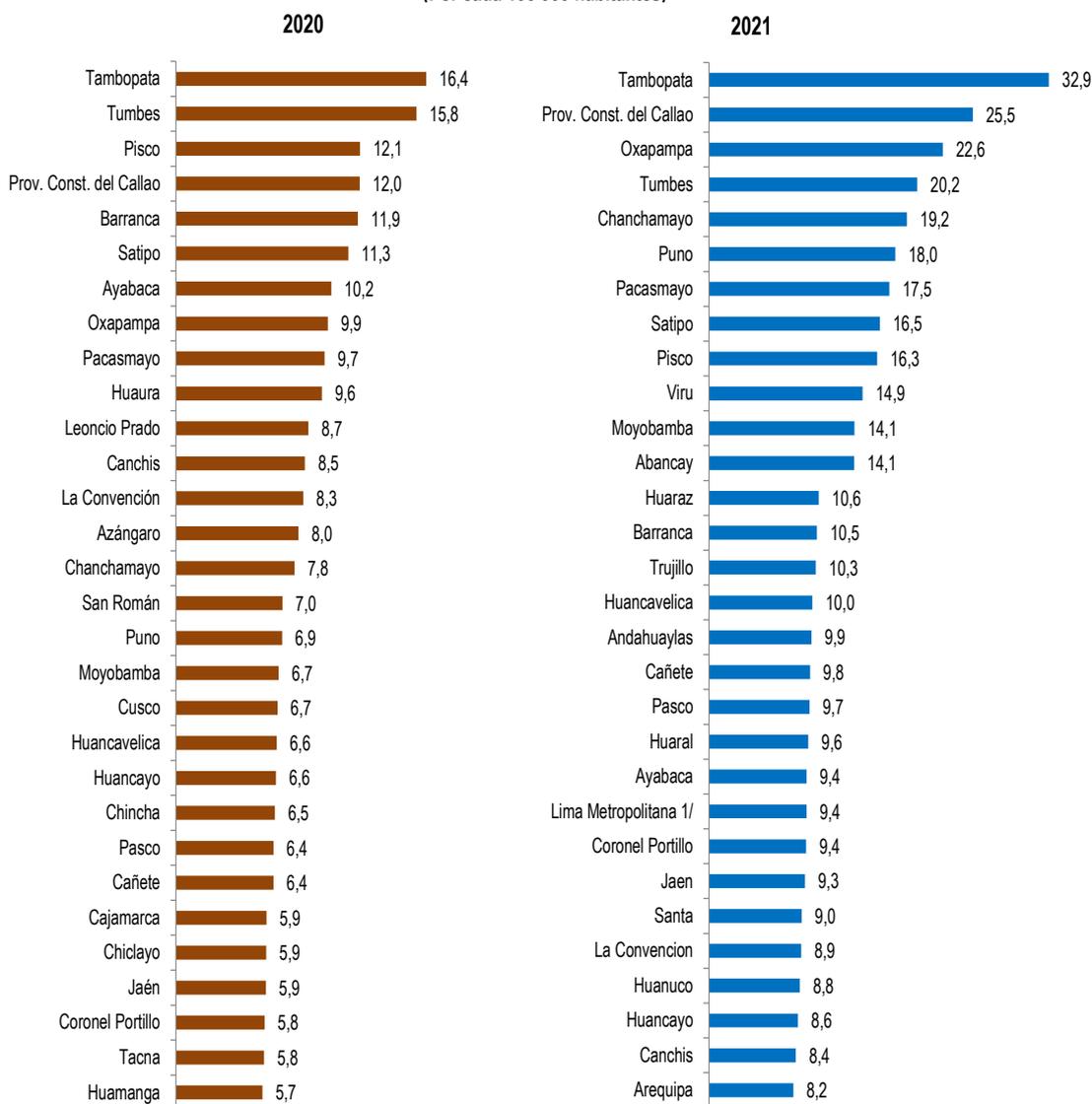
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

2.2.4. Tasa de homicidios dolosos, según provincia

En el año 2021, de las 30 provincias con mayores tasas de homicidios dolosos, Tambopata registró 32,9 muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos por cada 100 000 habitantes; seguido de la Provincia Constitucional del Callao (25,5), Oxapampa (22,6), Tumbes (20,2), Chanchamayo (19,2), Puno (18,0), Pacasmayo (17,5) y Satipo (16,5), entre otras provincias.

Tambopata, provincia del departamento de Madre de Dios, continúa registrando la mayor tasa de homicidios en los últimos dos años, duplicando la tasa de homicidios dolosos del año 2021 (32,9) respecto al año 2020 (16,4).

Gráfico N° 2.2
PERÚ: 30 PROVINCIAS CON LA MAYOR TASA DE HOMICIDIOS DOLOSOS, 2020 - 2021
(Por cada 100 000 habitantes)



Nota: Solo se considera a las provincias con una población igual o mayor a 100 000 habitantes.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

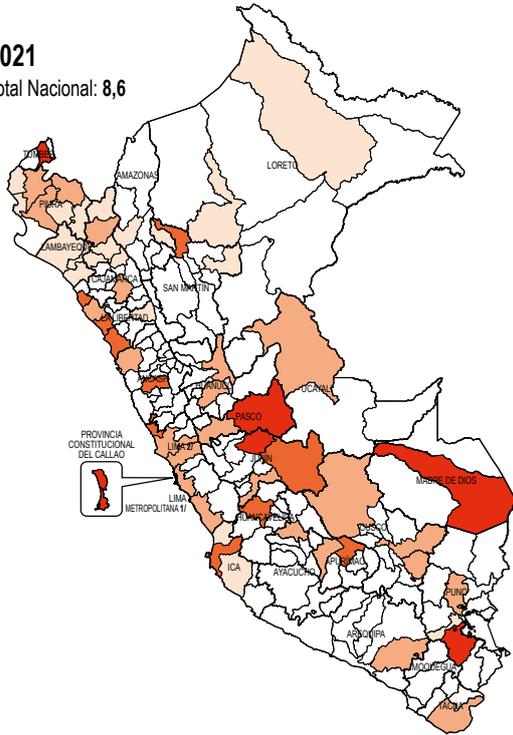
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

PERÚ: TASA DE HOMICIDIO DOLOSO, SEGÚN PROVINCIA, 2018 - 2021
(Por cada 100 000 habitantes)

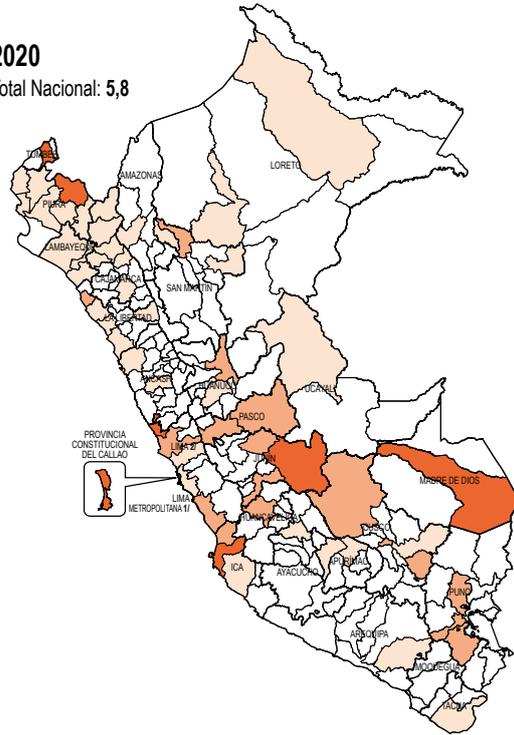
2021

Total Nacional: 8,6



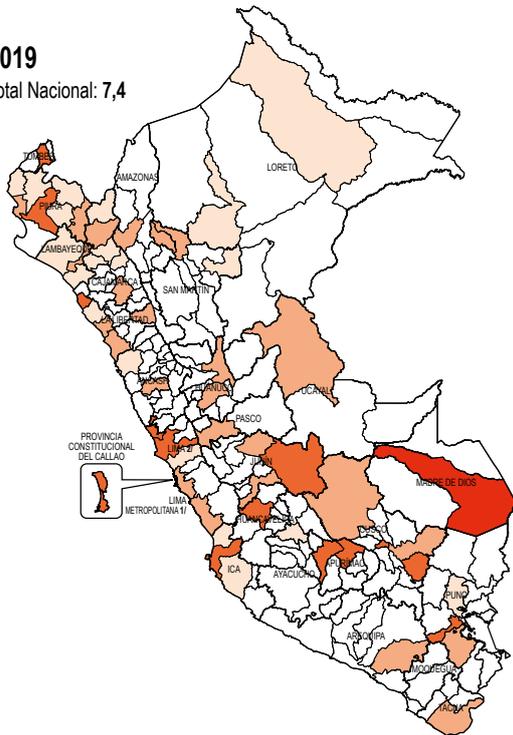
2020

Total Nacional: 5,8



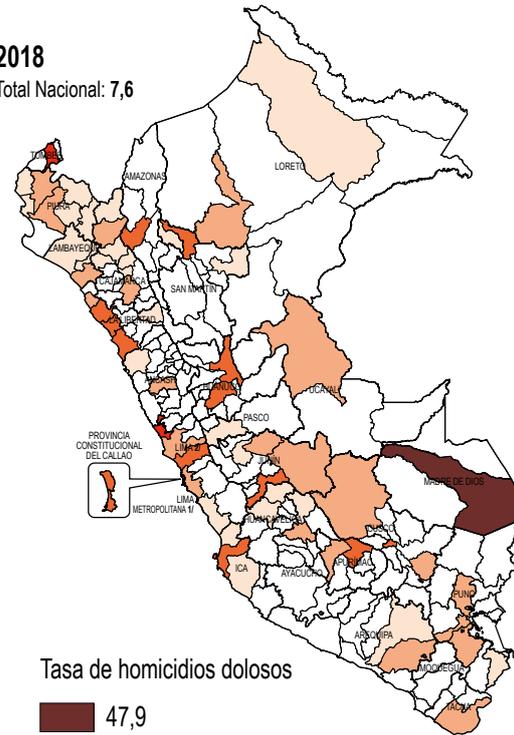
2019

Total Nacional: 7,4

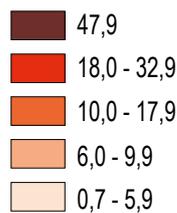


2018

Total Nacional: 7,6



Tasa de homicidios dolosos



□ No registraron homicidios dolosos

Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: La información corresponde al lugar de la denuncia.

Nota 3: Solo se considera a las provincias con una población igual o mayor a 100 000 habitantes.

Nota 4: Denominación establecida mediante Ley N° 31140:

1/ Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC)

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final, de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. "Los límites que elaboren las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorias".

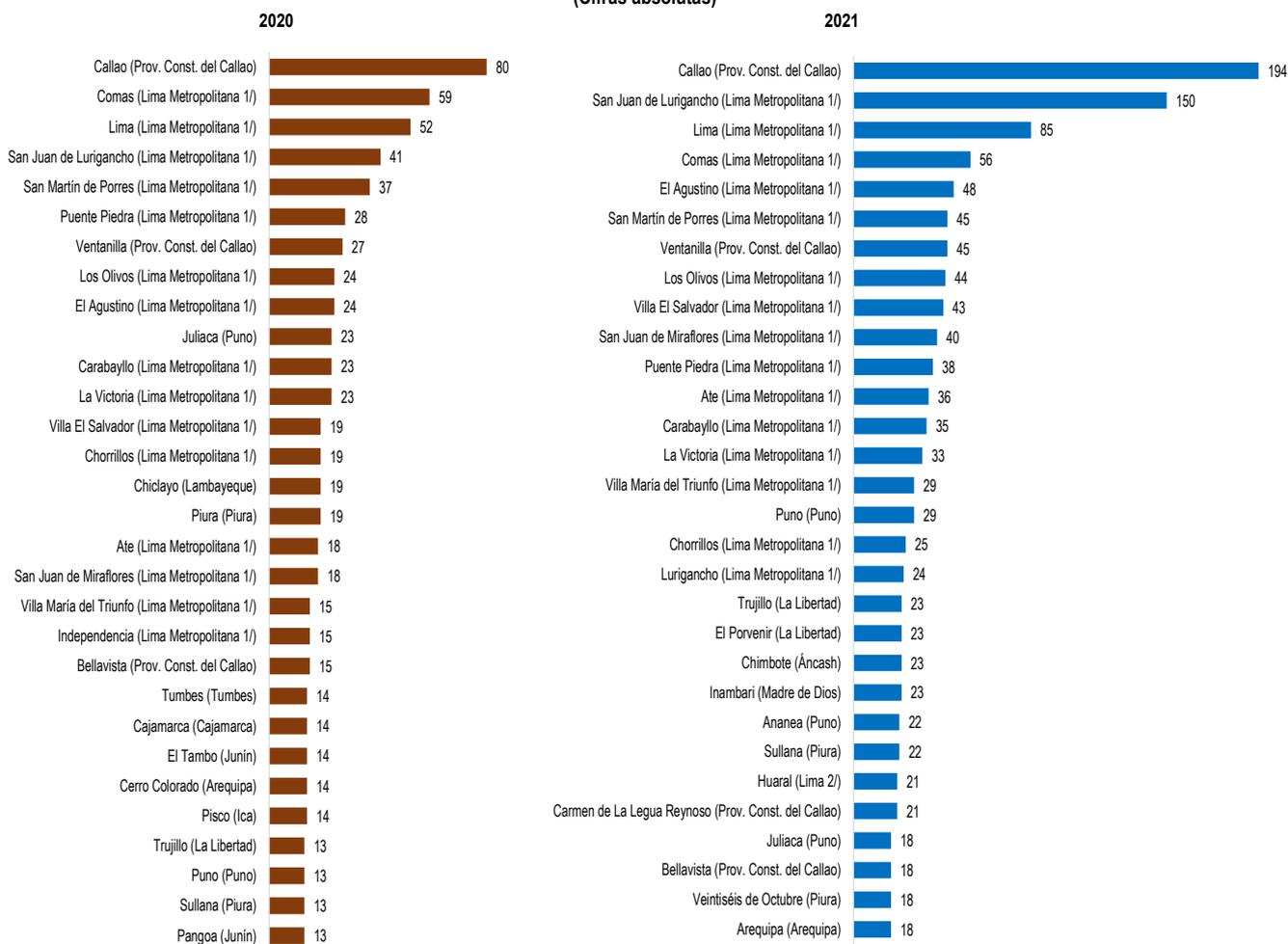
2.2.5 Homicidios dolosos, según distrito donde ocurrió el hecho

En el año 2021, de los 30 distritos del país con mayor registro de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, tres pertenecen a la Provincia Constitucional del Callao, encabezando el distrito del Callao (194, siendo 2,4 veces lo registrado en el año 2020), seguido de Ventanilla (45) y Bellavista (18). Quince distritos pertenecen a Lima Metropolitana: San Juan de Lurigancho (150), Lima Cercado (85), Comas (56), El Agustino (48), San Martín de Porres (45), Los Olivos (44), Villa El Salvador (43), San Juan de Miraflores (40), Puente Piedra (38), Ate (36), Carabayllo (35), La Victoria (33), Villa María del Triunfo (29), Chorrillos (25) y el distrito de Independencia (12), asimismo, tres distritos de la provincia de Puno: Puno (29), Ananea (22) y Juliaca (18); tres de la provincia de La Libertad: Trujillo (23), El Porvenir (23) y La Esperanza (9); uno en la provincia de Áncash: Chimbote (23), uno en Lambayeque: Chiclayo (17), uno en la provincia de Tumbes: Tumbes (16), la provincia de Lima con Barranca (14), Piura con el distrito del mismo nombre Piura (12) y la provincia de Madre de Dios con el distrito Tambopata (11).

Gráfico 2.3

PERÚ: 30 DISTRITOS CON EL MAYOR NÚMERO DE MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, 2020 – 2021

(Cifras absolutas)



Nota: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Hualal, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

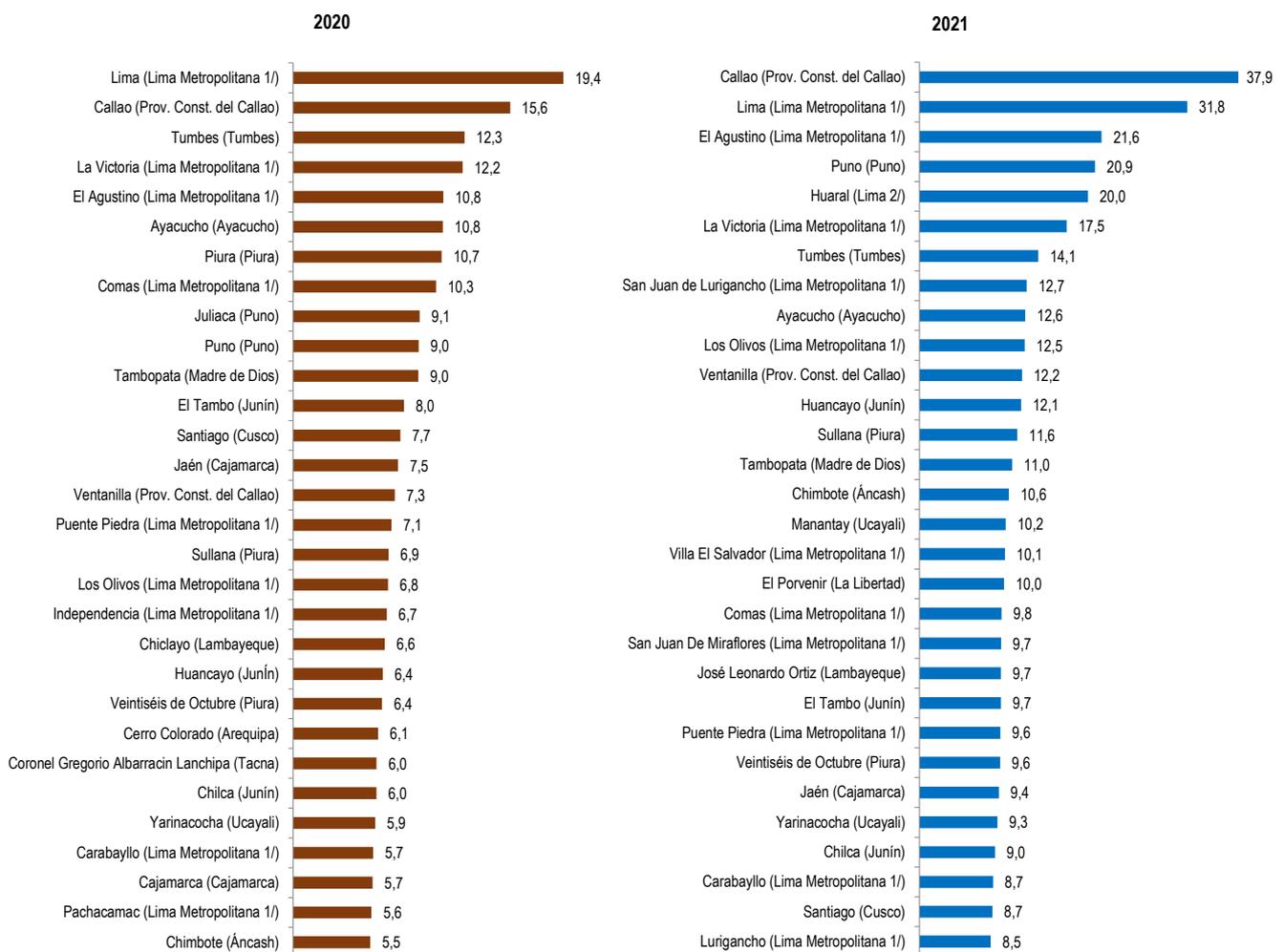
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

2.2.6 Tasa de homicidios dolosos, según distrito

A nivel nacional, de los 30 distritos con mayor tasa de homicidios se aprecia que, Callao registra la mayor tasa de homicidios dolosos con 37,9 muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos por cada 100 000 habitantes. Asimismo, en diez distritos de Lima Metropolitana, entre ellos Lima Cercado (31,8) seguido de los distritos El Agustino, La Victoria, San Juan de Lurigancho, Los Olivos, Villa El Salvador, Comas, San Juan de Miraflores, Puente Piedra, Carabayllo y Lurigancho.

Al comparar con el año anterior (2020), la mayoría de distritos presentan incrementos en la tasa de homicidios dolosos, el distrito de Callao pasó de 15,6 a 37,9 muertes dolosas por cada 100 000 habitantes; Lima Cercado pasó de 19,4 a 31,8, El Agustino pasó de 10,8 a 21,6, Puno pasó de 9,0 a 20,9 muertes dolosas por cada 100 000 habitantes.

Gráfico 2.4
PERÚ: 30 DISTRITOS CON LA MAYOR TASA DE HOMICIDIOS DOLOSOS, 2020 – 2021
(Por cada 100 000 habitantes)



Nota: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho.
1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

2.2.7. Homicidios dolosos, según región natural

Según región natural, la mayor cantidad de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos se registró en la región Costa, que totalizó 1 859 casos, lo que representó el 65,2% del total a nivel nacional (2 853), las muertes dolosas de la región Sierra registró 608 representando el 21,3% y en la Selva fueron 386 casos, significando el 13,5%.

Cuadro N° 2.5

PERÚ: TASA DE MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN REGIÓN NATURAL, 2015 - 2021

(Cifras absolutas y por cada 100 000 habitantes)

Año	Costa			Sierra			Selva		
	Número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos	Población	Tasa	Número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos	Población	Tasa	Número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos	Población	Tasa
2 015	1 272	17 370 039	7,3	557	9 263 255	6,0	418	4 518 349	9,3
2 016	1 432	17 602 932	8,1	601	9 321 421	6,4	402	4 564 272	8,8
2 017	1 419	17 837 939	8,0	616	9 378 253	6,6	452	4 609 826	9,8
2 018	1 490	18 073 819	8,2	575	9 434 121	6,1	387	4 654 244	8,3
2 019	1 422	18 701 931	7,6	635	8 856 544	7,2	328	4 572 925	7,2
2 020	1 142	19 084 398	6,0	483	8 903 765	5,4	278	4 637 785	6,0
2 021	1 859	19 415 515	9,6	608	8 928 135	6,8	386	4 691 654	8,2

Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: Se actualizaron los datos del periodo 2015-2020.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

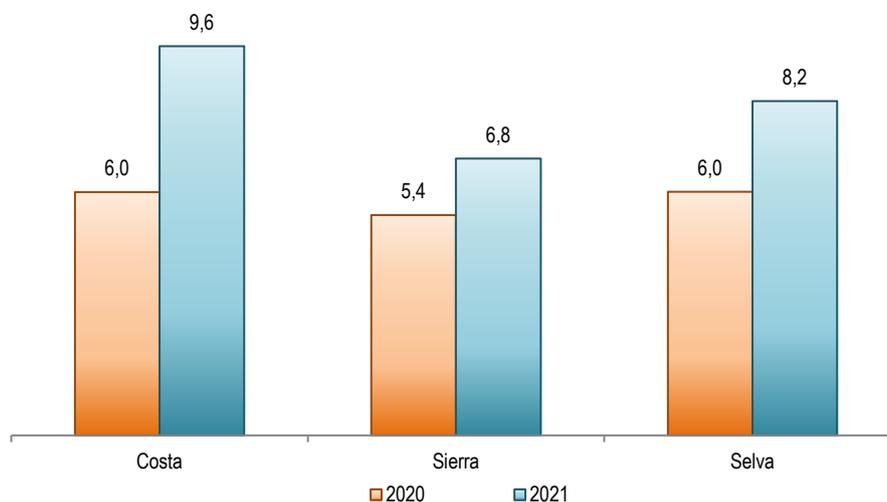
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Asimismo, la mayor tasa de homicidios dolosos se concentra en las regiones de la Costa y Selva con 9,6 y 8,2 muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos por cada 100 000 habitantes en el año 2021. Al comparar con las tasas del año 2020 (año de la pandemia), se aprecia un aumento en las tasas de homicidio a nivel de las tres regiones naturales.

Gráfico N° 2.5

PERÚ: TASA DE MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN REGIÓN NATURAL, 2020 - 2021

(Por cada 100 000 habitantes)



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

2.2.8. Homicidios dolosos en Lima Metropolitana

En el año 2021, de los 43 distritos que conforman Lima Metropolitana, San Juan de Lurigancho registró el mayor número de muertes violentas dolosas (150), Lima Cercado (85), Comas (56), El Agustino (48), San Martín de Porres (45), Los Olivos (44), Villa el Salvador (43), San Juan de Miraflores (40), Puente Piedra (38), Ate (36), Carabaylo (35), La Victoria (33), Villa María del Triunfo (29), Chorrillos (25), Lurigancho (24), Ancón

(16), Breña (15), San Miguel (14), Independencia (12), Santiago de Surco, Rímac y Pachacamac registraron 11 muertes violentas por homicidio doloso, cada uno, seguido de Santa Anita (10), los distritos de Lurín, Surquillo y Chaclacayo registraron 8 muertes dolosas, cada uno; seguidos de Lince (7) y Pueblo Libre (5), Jesús María (4), Barranco (4), Santa Rosa (2), Cieneguilla (3), la Molina (3), Santa María del Mar no registró casos de homicidios dolosos.

Cuadro N° 2.6

LIMA METROPOLITANA: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN DISTRITO, 2015 - 2021

(Cifras absolutas)

Distrito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Acumulado 2015-2021
Total	443	624	633	706	654	526	900	4 486
Ancón	2	3	2	7	7	10	16	47
Ate	24	26	38	31	34	18	36	207
Barranco	1	-	1	4	3	1	2	12
Breña	5	8	6	6	8	4	15	52
Carabaylo	26	23	23	21	20	23	35	171
Chaclacayo	-	1	2	2	7	4	8	24
Chorrillos	17	16	33	26	19	19	25	155
Cieneguilla	-	-	1	3	4	2	3	13
Comas	32	40	40	38	50	59	56	315
El Agustino	14	29	23	25	18	24	48	181
Independencia	14	39	22	26	25	15	12	153
Jesús María	-	4	2	11	4	4	4	29
La Molina	5	-	4	3	1	3	3	19
La Victoria	11	26	26	26	22	23	33	167
Lima	28	39	30	60	59	52	85	353
Lince	4	1	2	5	-	4	7	23
Los Olivos	15	47	15	28	31	24	44	204
Lurigancho	15	16	7	16	13	7	24	98
Lurín	3	6	14	8	6	5	8	50
Magdalena del Mar	-	-	10	3	4	2	3	22
Miraflores	-	5	9	9	8	5	2	38
Pachacámac	6	3	6	11	16	8	11	61
Pucusana	1	-	1	-	-	2	3	7
Pueblo Libre	5	1	-	2	1	3	5	17
Puente Piedra	13	22	26	31	23	28	38	181
Punta Hermosa	3	2	2	1	3	1	1	13
Punta Negra	-	-	1	1	-	5	1	8
Rímac	7	12	17	15	9	7	11	78
San Bartolo	1	4	1	2	-	1	1	10
San Borja	3	6	4	5	4	1	2	25
San Isidro	3	4	2	5	8	2	2	26
San Juan de Lurigancho	49	65	81	72	54	41	150	512
San Juan de Miraflores	13	32	29	27	26	18	40	185
San Luis	1	3	1	6	6	5	4	26
San Martín de Porres	42	58	49	68	58	37	45	357
San Miguel	4	7	7	8	7	5	14	52
Santa Anita	8	5	8	10	14	11	10	66
Santa Rosa	-	2	2	3	5	1	2	15
Santiago de Surco	9	10	18	10	16	7	11	81
Surquillo	3	1	5	3	9	1	8	30
Villa el Salvador	28	31	27	41	31	19	43	220
Villa María del Triunfo	28	27	36	27	21	15	29	183

Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: Para el periodo 2015-2021, a nivel de Lima Metropolitana, solo el distrito de Santa María del Mar no registro ningún caso de muerte violenta asociada a un hecho delictivo doloso.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

2.2.9. Homicidios dolosos en la Provincia Constitucional del Callao

En el año 2021, en el distrito del Callao se produjo 194 muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, seguido de Ventanilla (45), Carmen de la Legua Reynoso (21), Bellavista (18), La Perla (9) y Mi Perú (7). El distrito La Punta no registró homicidios dolosos.

Cuadro N° 2.7
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS
A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN DISTRITO, 2015 - 2021

(Cifras absolutas)

Distrito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Acumulado 2015-2021
Total	154	132	140	160	168	132	294	1 180
Callao	77	70	71	88	81	80	194	661
Ventanilla	31	32	40	42	47	27	45	264
Carmen de la Legua Reynoso	1	4	1	4	3	2	21	36
Bellavista	30	18	12	14	29	15	18	136
La Perla	4	4	5	6	4	7	9	39
Mi Perú	6	3	10	6	4	1	7	37
La Punta	5	1	1	-	-	-	-	7

Nota: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

2.2.10. Área Interdistrital de Lima Metropolitana y el Callao

A nivel de áreas interdistritales de Lima Metropolitana y Callao, en el año 2021, la Provincia Constitucional del Callao presentó 294 muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos; seguido de Lima Este con 286, Lima Norte (248), Lima Centro (204) y Lima Sur (162 casos).

Cuadro N° 2.8
LIMA METROPOLITANA Y PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: MUERTES VIOLENTAS
ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL, 2015 - 2021

(Cifras absolutas)

Área Interdistrital	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Acumulado 2015-2021
Total	597	756	801	866	822	658	1 194	5 694
Lima Norte	144	234	179	222	219	197	248	1 443
Lima Centro	83	124	139	172	162	121	204	1 005
Lima Sur	100	121	150	144	122	93	162	892
Lima Este	116	145	165	168	151	115	286	1 146
Callao	154	132	168	160	168	132	294	1 208

Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: Se actualizaron los datos del año 2019 en adelante.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

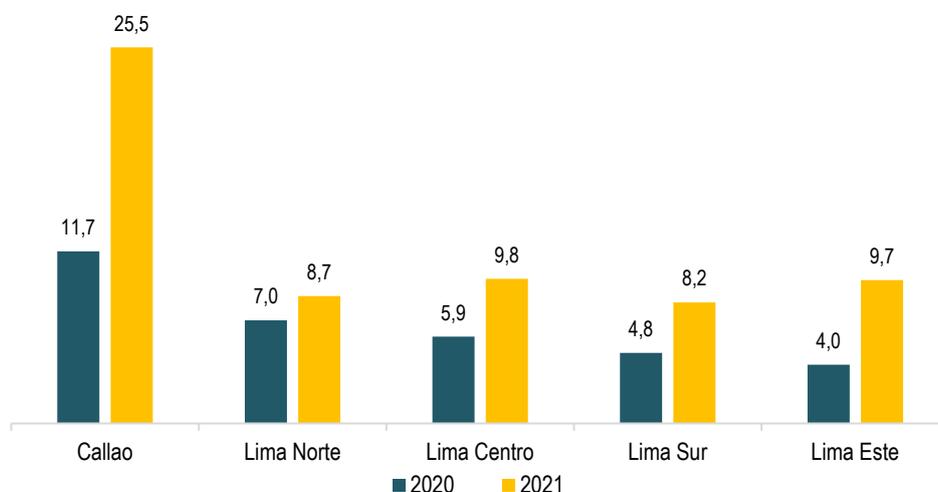
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

La tasa de homicidios en la Provincia Constitucional del Callao aumentó considerablemente al pasar de 11,7 en el 2020 a 25,5 muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos en el 2021. Similares comportamientos presentaron Lima Norte al pasar de 7,0 en el 2020 a 8,7 muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos en el 2021, Lima Centro de 5,9 a 9,8, Lima Sur de 4,8 a 8,2 y Lima Este de 4,0 a 9,7.

Gráfico N° 2.6

LIMA METROPOLITANA Y PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: TASA DE MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL, 2020 - 2021

(Por cada 100 000 habitantes)



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

2.3 Características sociodemográficas

2.3.1 Sexo

Desde una perspectiva de género, el año 2021, se aprecia mayor número de víctimas hombres asesinados (2167), lo que representa 76,0%, se redujo en 3,7 puntos porcentuales con relación al año 2020 (79,7%). Las víctimas mujeres de homicidio doloso representan el 23,3% aumentaron en 4,4 puntos porcentuales en similar periodo.

Cuadro N° 2.9

PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN SEXO DE LA VÍCTIMA, 2015 - 2021

(Cifras absolutas y distribución porcentual)

Sexo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	2 247	2 435	2 487	2 452	2 385	1 903	2 853
Hombre	1 807	1 851	1 800	1 906	1 883	1 517	2 167
Mujer	400	500	511	531	473	359	665
No precisa	40	84	176	15	29	27	21
Distribución porcentual							
Total	100,0						
Hombre	80,4	76,0	72,4	77,7	79,0	79,7	76,0
Mujer	17,8	20,5	20,5	21,7	19,8	18,9	23,3
No precisa	1,8	3,5	7,1	0,6	1,2	1,4	0,7

Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información relacionada al sexo de la víctima en las fuentes policiales.

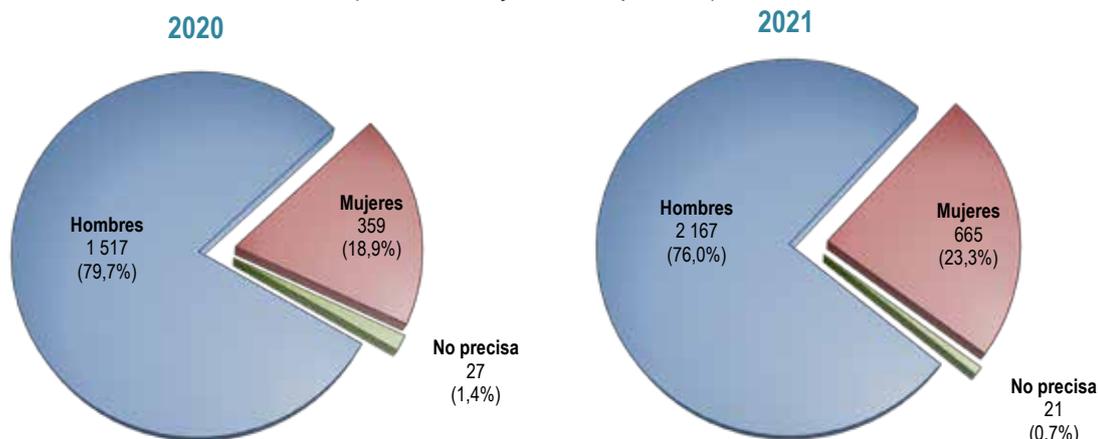
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 2.7

PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN SEXO DE LA VÍCTIMA, 2020-2021

(Cifras absolutas y distribución porcentual)



Nota: "No precisa" se refiere a que no se encontró información relacionada al sexo de la víctima en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

2.3.2 Grupo de edad

En el año 2021, el 31,8% de las víctimas de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, eran menores de 30 años de edad, es decir acontecieron 906 homicidios dolosos en este grupo de edad, asimismo, el 26,3% de las víctimas por hechos delictivos dolosos se encontraban entre 30 a 44 años de edad (750). Es preciso señalar que, en el año 2021, el 15,7% de los casos (449), no registra la edad de la víctima por homicidio doloso. Asimismo, se evidencia incrementos de muertes dolosas en todos los grupos de edad.

En el período 2015-2021, del total de homicidios dolosos, 673 casos fueron perpetrados contra adolescentes menores de 15 años, 5 412 casos se encontraban entre los 15 a 29 años de edad, un total de 4 520 víctimas tenían de 30 a 44 años de edad, 3 083 víctimas se encontraban entre los 45 a 64 años de edad y 1 222 tenían de 65 y más años de edad.

Cuadro N° 2.10

PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN GRUPO DE EDAD DE LA VÍCTIMA, 2015 - 2021

(Cifras absolutas y distribución porcentual)

Grupo de edad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	2 247	2 435	2 487	2 452	2 385	1 903	2 853
Menores de 15 años	91	87	112	95	97	95	96
De 15 a 29 años	776	835	759	828	786	618	810
De 30 a 44 años	584	639	587	754	668	538	750
De 45 a 64 años	386	392	382	505	494	405	519
De 65 y más años	137	150	157	158	240	151	229
No precisa	273	332	490	112	100	96	449
Distribución porcentual							
Total	100,0						
Menores de 15 años	4,0	3,6	4,5	3,9	4,1	5,0	3,4
De 15 a 29 años	34,5	34,3	30,5	33,8	33,0	32,5	28,4
De 30 a 44 años	26,0	26,2	23,6	30,7	28,0	28,3	26,3
De 45 a 64 años	17,2	16,1	15,4	20,6	20,7	21,3	18,2
De 65 y más años	6,1	6,2	6,3	6,4	10,0	7,9	8,0
No precisa	12,2	13,6	19,7	4,6	4,2	5,0	15,7

Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información relacionada a la edad de la víctima en las fuentes policiales.

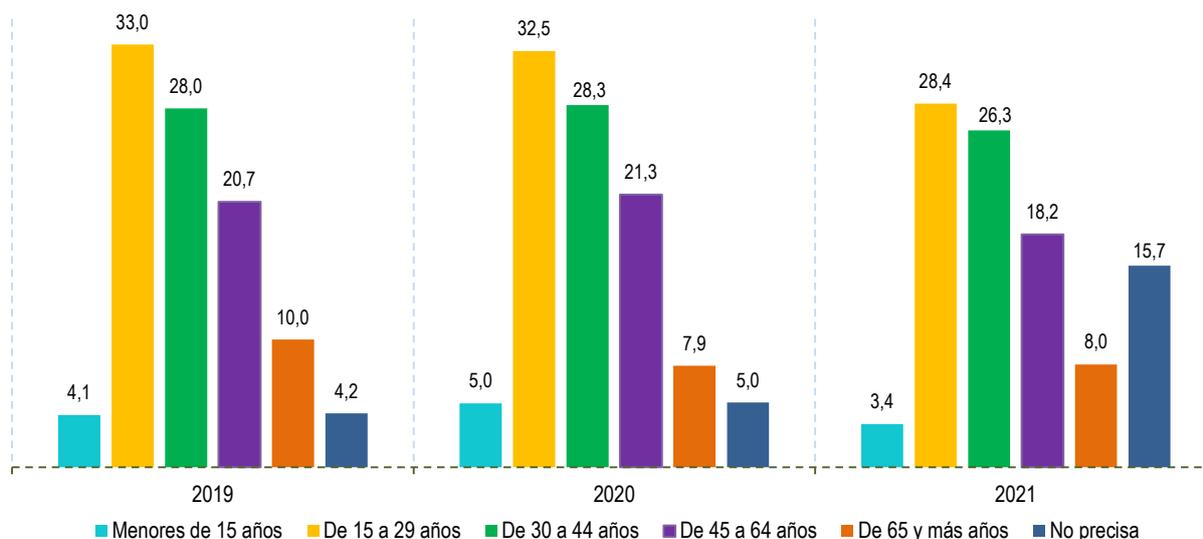
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 2.8

PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN GRUPO DE EDAD DE LA VÍCTIMA, 2019 - 2021

(Distribución porcentual)



Nota: "No precisa" se refiere a que no se encontró información relacionada a la edad de la víctima en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

2.3.3 Relación de parentesco con el presunto victimario

En el año 2021, el 88,1% de las muertes dolosas no se tiene identificado (no precisa) a los responsables de la violenta agresión; le siguen las víctimas asesinadas por su "pareja o expareja" (3,8%) y por un "desconocido" (3,6%), entre los principales. En comparación con el año 2020, se registraron incrementos en todas las categorías.

Cuadro N° 2.11

PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS,
SEGÚN RELACIÓN DE PARENTESCO DE LA VÍCTIMA CON EL PRESUNTO VICTIMARIO, 2015-2021

(Cifras absolutas y distribución porcentual)

Relación de parentesco con el presunto victimario	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	2 247	2 435	2 487	2 452	2 385	1 903	2 853
Pareja o expareja	93	142	106	177	131	38	108
Otros parientes	38	36	33	19	11	3	14
Conocido/a	408	441	269	219	60	46	56
Desconocido/a	719	998	583	778	170	90	103
Otro 1/	52	51	55	80	30	31	59
No precisa	937	767	1 441	1 179	1 983	1 695	2 513
Distribución porcentual							
Total	58,3	68,5	42,1	51,9	16,9	10,9	11,9
Pareja o expareja	4,1	5,8	4,3	7,2	5,5	2,0	3,8
Otros parientes	1,7	1,5	1,3	0,8	0,5	0,2	0,5
Conocido/a	18,2	18,1	10,8	8,9	2,5	2,4	2,0
Desconocido/a	32,0	41,0	23,5	31,7	7,1	4,7	3,6
Otro 1/	2,3	2,1	2,2	3,3	1,3	1,6	2,0
No precisa	41,7	31,5	57,9	48,1	83,1	89,1	88,1

Nota 1: Las cifras de los años 2019 y 2020 no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información de la relación de parentesco con el presunto victimario en las fuentes policiales.

1/ Otros comprenden: padre/madre, hijo/a y no parientes, y solo en el año 2019 se añaden abuelos(as) y nietos(as).

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

2.4 Características del hecho

2.4.1 Tipo de homicidio

En el año 2021, según del tipo de homicidio, 1 131 muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos fueron por homicidio calificado o asesinato; seguido del homicidio simple (593) feminicidio (141) y sicariato (102), entre otros. En comparación con el año 2020, aumentaron las muertes ocasionadas por homicidio simple en 317, homicidio calificado en 262, sicariato en 86, parricidio en 21 y feminicidio en 4 muertes.

Cuadro N° 2.12
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS
DOLOSOS, SEGÚN TIPO DE HOMICIDIO, 2015-2021
(Cifras absolutas y distribución porcentual)

Tipo de homicidio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	2 247	2 435	2 487	2 452	2 385	1 903	2 853
Homicidio calificado (asesinato)	1 063	1 043	1 347	1 152	1 125	869	1 131
Homicidio simple	294	416	302	384	347	276	593
Feminicidio	84	106	131	150	148	137	141
Sicariato	97	102	93	45	33	16	102
Robo agravado con subsecuente muerte	126	133	121	133	136	97	89
Lesiones graves seguidas de muerte	218	269	271	245	226	178	59
Parricidio	61	52	73	61	21	15	36
Homicidio por emoción violenta	15	39	20	23	-	4	10
Infanticidio	8	4	15	9	6	11	10
Aborto provocado con subsecuente muerte de la madre	7	22	4	2	10	5	2
Otros homicidios 1/	274	249	110	248	333	295	680
Distribución porcentual							
Total	100,0						
Homicidio calificado (asesinato)	47,3	42,8	54,2	47,0	47,2	45,7	39,6
Homicidio simple	13,1	17,1	12,1	15,7	14,5	14,5	20,8
Feminicidio	3,7	4,4	5,3	6,1	6,2	7,2	4,9
Sicariato	4,3	4,2	3,7	1,8	1,4	0,8	3,5
Robo agravado con subsecuente muerte	5,6	5,5	4,9	5,4	5,7	5,1	3,1
Lesiones graves seguidas de muerte	9,7	11,0	10,9	10,0	9,5	9,4	2,1
Parricidio	2,7	2,1	2,9	2,5	0,9	0,8	1,3
Homicidio por emoción violenta	0,7	1,6	0,8	0,9	-	0,2	0,4
Infanticidio	0,4	0,2	0,6	0,4	0,2	0,6	0,4
Aborto provocado con subsecuente muerte de la madre	0,3	0,9	0,2	0,1	0,4	0,3	0,1
Otros homicidios 1/	12,2	10,2	4,4	10,1	14,0	15,5	23,8

Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

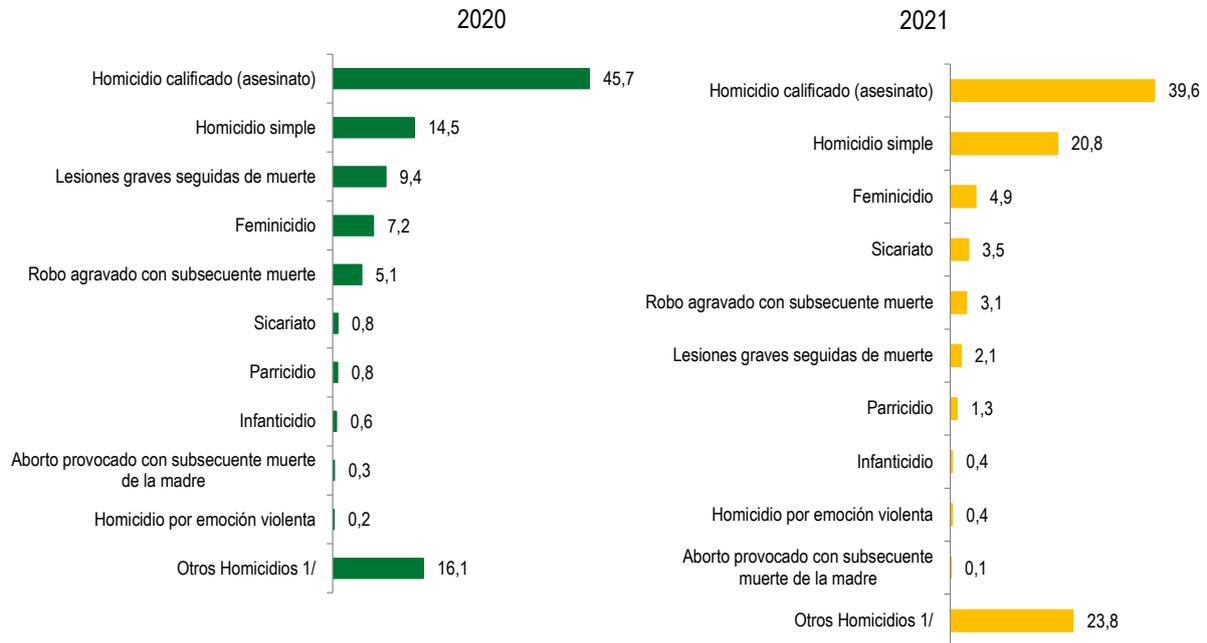
Nota 2: Para el año 2019 en adelante, las cifras de detenidos no incluyen los casos de "instigación o ayuda al suicidio" y "homicidio piadoso" e incluyen los casos de "acciones terroristas seguido de muerte", acorde a la mejora metodológica aprobada por el CEIC y a los estándares de la UNODC.

1/ Otros homicidios: Comprende la instigación o ayuda al suicidio, violación sexual y violación sexual de un menor de edad con subsecuente muerte, trata de personas con subsecuente muerte, homicidio calificado por la presunta víctima, entre otros.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 2.9
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS
DOLOSOS, SEGÚN TIPO DE HOMICIDIO, 2020 - 2021
 (Distribución porcentual)



1/ Otros homicidios: Comprende la instigación o ayuda al suicidio, violación sexual y violación sexual de un menor de edad con subsecuente muerte, trata de personas con subsecuente muerte, homicidio calificado por la presunta víctima, entre otros.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

2.4.2 Lugar de ocurrencia

En el año 2021, del total de homicidios dolosos, el 20,1% ocurrieron en la vía pública (573), el 6,6% acontecieron en la vivienda de la víctima (187), el 2,0% de los homicidios dolosos ocurrieron en campo abierto / lugar desolado (58), el 1,5% acontecieron en el río, mar, acantilado, acequia, canal (42), entre las principales. Es de mencionar que, en 1 726 casos no se logró determinar el lugar de ocurrencia del hecho delictivo doloso.

Cuadro N° 2.13
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA, 2015 - 2021
 (Cifras absolutas)

Lugar de ocurrencia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	2 247	2 435	2 487	2 452	2 385	1 903	2 853
Vía pública (Avenida, calle, carretera, trocha, parque, puente, etc.)	1 019	954	718	711	319	151	573
Vivienda de la víctima	425	427	416	274	128	88	187
Local comercial bancario o esparcimiento (Discotecas, bar, restaurant, etc.)	148	123	105	72	29	12	37
Campo abierto / lugar desolado	176	224	158	164	45	57	58
Vehículo	51	50	57	59	14	12	28
Centro de trabajo	15	38	29	31	13	4	14
Centro de salud/Institución educativa	36	33	16	16	3	4	3
En el río, mar, acantilado, acequia, canal, etc.	61	70	91	31	82	62	42
Otros 1/	32	94	139	177	184	122	185
No precisa	284	422	758	917	1 568	1 391	1 726

Nota 1: Las cifras de los años 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información del lugar de ocurrencia en las fuentes policiales.

1/ Otros comprenden: Vivienda compartida por la víctima y el presunto victimario, vivienda del presunto victimario, hotel, hostel, establecimiento penitenciario, local de una empresa, entre otros.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

2.4.3 Forma o medio utilizado

En el año 2021, de los 2 853 homicidios dolosos acontecidos, en 1 455 casos no se determinó la forma o medio utilizado para cometer el hecho delictivo (51,0%); 694 casos fueron por agresión física (24,3%), 514 fue a través de fuego, explosión u otro (18,0%); en 88 casos, el medio utilizado para cometer el homicidio fue el estrangulamiento, asfixia, ahogamiento (3,1%), entre los principales.

Cuadro N° 2.14
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN FORMA O MEDIO UTILIZADO, 2017 - 2021

(Cifras absolutas)

Forma o medio utilizado	2017	2018	2019	2020	2021
Total	2 487	2 452	2 385	1 903	2 853
Agresión física	1 079	662	1 336	1 345	694
Por fuego, explosión u otro	214	78	36	19	514
Estrangulamiento, asfixia, ahogamiento	137	174	229	83	88
Precipitación / caída	6	10	12	7	35
Amenaza	0	32	6	5	7
Suministro de sustancias alucinógenas	12	18	12	42	7
En banda o pandilla	111	98	73	22	5
Cogoteo	3	5	2	1	4
Otros 1/	31	33	81	5	44
No precisa	894	1 342	598	374	1 455

Nota 1: Las cifras de los años 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "Agresión física" se refiere al acto o comportamiento que, a través de golpes, vejaciones o lesiones, ocasiona daños tanto en la integridad física como psicológica de la víctima.

Nota 3: "Estrangulamiento, asfixia, ahogamiento" se refiere a la pérdida de conciencia o muerte originada por la interrupción de la respiración, debido a la falta de oxígeno en el organismo o a un exceso de bióxido de carbono en los tejidos.

Nota 4: "En banda o pandilla" se refiere a una forma usual de realizar robos, causar daños o alterar la tranquilidad pública. Se considera banda cuando se comete el delito con más de una persona.

Nota 5: "Por fuego, explosión u otro" se refiere a el comportamiento por el cual el presunto victimario se ha valido del fuego para perfeccionar el delito. Corresponde a aquellos casos donde la víctima ha sido calcinada, sometida o expuesta al fuego.

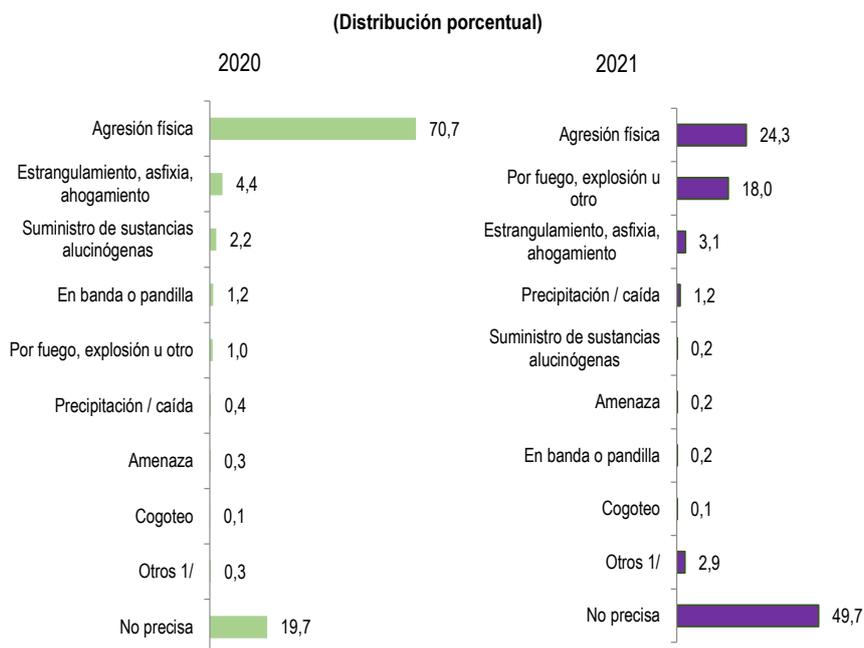
Nota 6: "No precisa" se refiere a que no se encontró información de la forma o medio utilizado contra la víctima en las fuentes policiales.

1/ Otros comprende: Suministro de sustancias tóxicas o envenenamiento, amordazamiento, arrebato, entre otros.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 2.10
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN FORMA O MEDIO UTILIZADO, 2020 - 2021



Nota: "No precisa" se refiere a que no se encontró información de la forma o medio utilizado contra la víctima en las fuentes policiales.

1/ Otros comprenden: Suministro de sustancias tóxicas o envenenamiento, amordazamiento, arrebato, entre otros.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

2.4.4 Instrumento o elemento utilizado

En el año 2021, el arma de fuego fue el principal instrumento utilizado en las muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos con un 44,6%. En menor porcentaje se utilizaron las armas blancas (5,4%) y objeto contundente (2,6%), entre otros.

Cabe señalar que, el 40,8% de los casos de homicidios dolosos, no se determinó el instrumento o medio utilizado para cometer el delito.

Al comparar con el año 2020 (año de la pandemia), se aprecia que, en el año 2021 fueron mayores los casos en los que no se identificó información en las fuentes policiales sobre el instrumento o medio utilizado para cometer el crimen (772 casos).

Cuadro N° 2.15
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN INSTRUMENTO O ELEMENTO UTILIZADO, 2017 - 2021

(Cifras absolutas)

Instrumento o elemento utilizado	2017	2018	2019	2020	2021
Total	2 487	2 452	2 385	1 903	2 853
Arma de fuego	984	1 081	751	978	1 272
Arma blanca	246	292	485	207	155
Objeto contundente	234	161	264	174	73
Sustancias nocivas	-	47	90	41	38
Otro instrumento utilizado	14	9	42	110	150
No precisa	1 009	862	753	393	1 165

Nota 1: Las cifras de los años 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "Arma de fuego" se refiere a que el agresor o delincuente hizo uso de un arma de fuego.

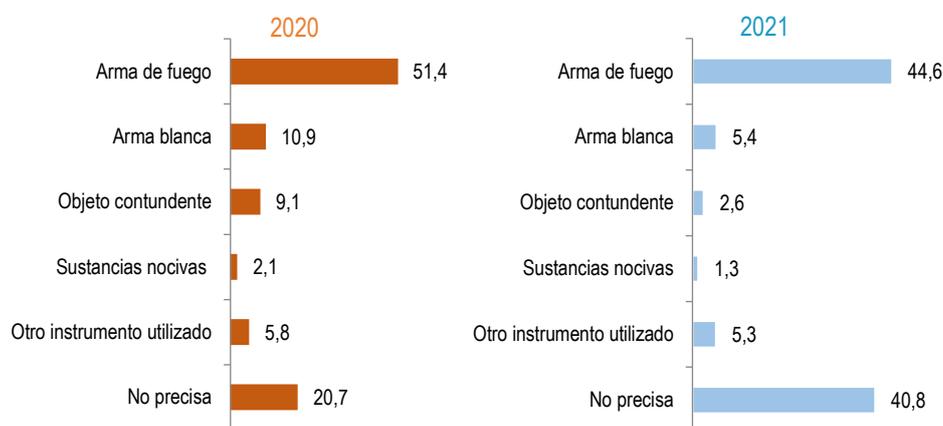
Nota 3: "Objeto contundente" se refiere al medio u objeto utilizado por el homicida; éste puede ser: natural (palo, piedra, etc.), artificial (creados o modificados por el hombre), biológico (cabeza, uñas, puño, etc.), profesionales (vara de policía, guantes de box, etc.), o accidentales (cualquier otro objeto utilizado en el momento).

Nota 4: "No precisa" se refiere a que no se encontró información del instrumento o elemento utilizado en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 2.11
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN INSTRUMENTO O ELEMENTO UTILIZADO, 2020 - 2021



Nota: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

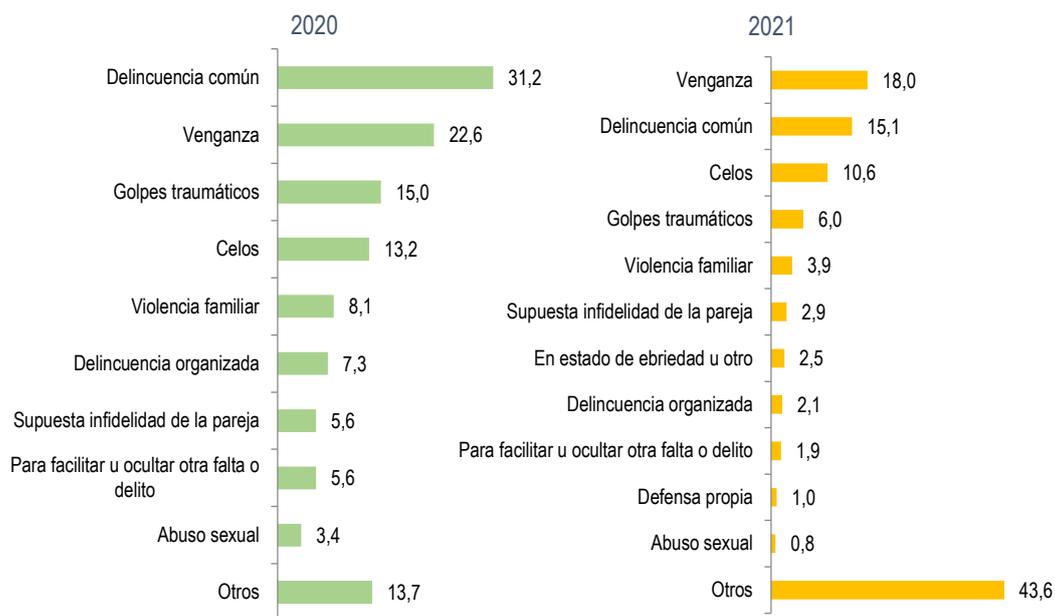
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

2.4.5 Presuntas causas

En el año 2021, la venganza fue la principal causa de las muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos con el 18,0%, seguido de la delincuencia común con el 15,1%, los celos con el 10,6%, entre otras causas. Es de señalar que, las otras causas representaron el 43,6%.

En comparación con el año 2020, se registró un descenso en las muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos por presuntas causas como la venganza y delincuencia común en 4,6 y 16,1 puntos porcentuales, respectivamente, entre las principales.

Gráfico N° 2.12
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN PRESUNTAS CAUSAS, 2020 – 2021
 (Distribución porcentual)



Nota 1: La suma de porcentajes supera el 100% debido a que las muertes asociadas al delito de homicidio calificado pueden tener más de una presunta causa por tratarse de respuesta múltiple.

Nota 2: "Delincuencia común" también denominada delincuencia "Simple", donde pueden actuar solo o en pandilla, y el fin no es más que delinquir con la finalidad de obtener dinero para repartirlo entre sus miembros y gastarlo en drogas. Ejemplo: Asalto a transeúntes, robo de celulares, prendas de vestir, arrebatos de carteras, etc.

Nota 3: "Violencia doméstica (no familiar)" esto ocurre generalmente en el entorno no familiar donde no se encuentran involucradas dos o más personas que no tienen grado de consanguinidad, como, por ejemplo: un trabajador agrede físicamente a su compañero de trabajo y le causa la muerte.

Nota 4: "Violencia familiar" es un tipo de abuso que se presenta cuando uno de los integrantes de la familia incurre de manera deliberada en maltratos a nivel físico o emocional hacia otro.

Nota 5: La suma de porcentajes supera el 100% debido a que las muertes asociadas al delito de homicidio calificado pueden tener más de una presunta causa por tratarse de respuesta múltiple.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

2.4.6 Mes de ocurrencia del hecho

En el año 2021, los meses de enero (283), junio (260) y diciembre (257) reportaron mayor número de casos; mientras que, los meses de febrero (199), julio (213) y agosto (214), registraron menores casos de muertes violentas por hechos delictivos dolosos.

Cuadro N° 2.16

PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN MES DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2015-2021

(Cifras absolutas)

Mes de ocurrencia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	2 247	2 435	2 487	2 452	2 385	1 903	2 853
Enero	235	197	230	204	185	232	283
Febrero	188	170	211	215	171	211	199
Marzo	209	174	213	240	214	133	249
Abril	201	167	179	189	189	88	239
Mayo	216	286	204	192	201	111	225
Junio	187	234	172	208	189	131	260
Julio	206	193	200	214	182	147	213
Agosto	193	207	185	190	201	162	214
Setiembre	144	211	195	167	164	156	246
Octubre	177	206	170	208	215	176	235
Noviembre	130	170	158	202	217	175	233
Diciembre	140	172	216	218	251	181	257
No precisa	21	48	154	5	6	-	-

Nota 1: Las cifras de los años 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información del mes de ocurrencia en las fuentes policiales.

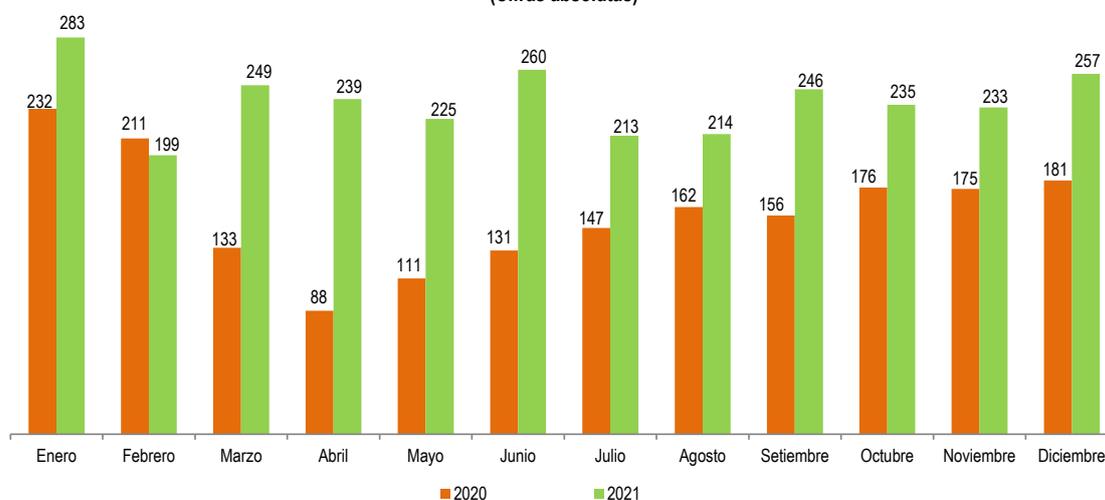
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 2.13

PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, POR MES DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2020 - 2021

(Cifras absolutas)



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

2.4.7 Día de ocurrencia del hecho

En el año 2021, la mayor cantidad de homicidios dolosos acontecieron los sábados (424) y domingos (453). En tanto, los miércoles (380) y jueves (362) registraron menor cantidad de muertes violentas por hechos delictivos dolosos.

Cuadro N° 2.17

PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN DÍA DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2015 - 2021

(Cifras absolutas)

Día de ocurrencia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	2 247	2 435	2 487	2 452	2 385	1 903	2 853
Lunes	346	343	292	385	344	295	415
Martes	266	275	324	285	319	267	415
Miércoles	277	295	281	326	331	279	380
Jueves	273	288	335	280	299	271	362
Viernes	305	351	280	302	335	236	390
Sábado	327	305	297	342	355	278	424
Domingo	425	416	403	427	390	277	453
No precisa	28	162	275	105	12	-	14

Nota 1: Las cifras de los años 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información del día de ocurrencia en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

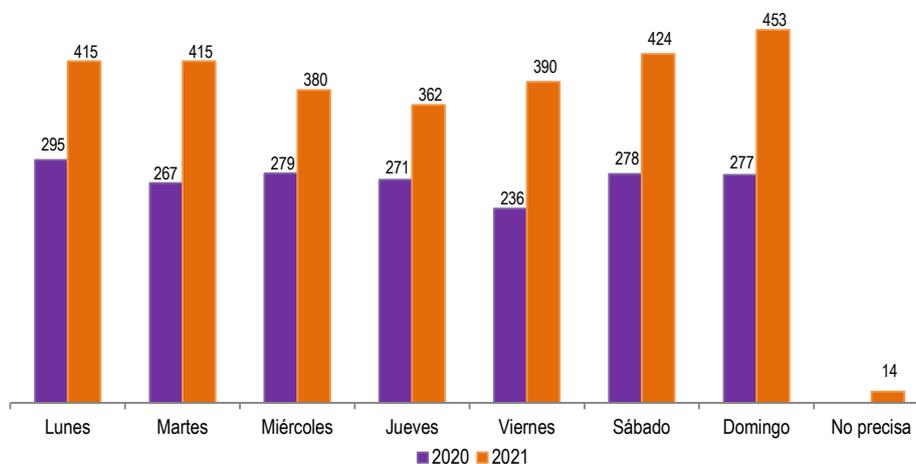
Los datos sobre el día de ocurrencia del hecho delictivo permiten realizar e identificar patrones y tendencias a lo largo del tiempo, y a realizar comparaciones con otros factores, como eventos específicos, días festivos, cambios en políticas de seguridad, entre otros; de modo que, esto permite identificar posibles correlaciones y comprender mejor los factores que pueden influir en la ocurrencia de homicidios.

Gráfico N° 2.14

PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN

DÍA DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2020 - 2021

(Cifras absolutas)



Nota: "No precisa" se refiere a que no se encontró información del día de ocurrencia en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

2.4.8 Hora de ocurrencia del hecho

Las muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos ocurrieron principalmente, entre las 10:00 a 14:59 horas (17,8%), seguido de 19:00 a 21:59 horas (17,2%) y entre las 15:00 a 18:59 horas (16,2%). Es de señalar que, hay 560 casos que no determinaron la hora del crimen.

Cuadro N° 2.18

PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN HORA DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2015 - 2021

(Cifras absolutas)

Hora de ocurrencia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	2 247	2 435	2 487	2 452	2 385	1 903	2 853
De 0:00 a 3:59 horas	303	288	214	231	653	215	303
De 4:00 a 6:59 horas	225	192	142	202	196	159	127
De 7:00 a 9:59 horas	206	192	148	216	205	227	176
De 10:00 a 14:59 horas	304	347	249	306	363	397	507
De 15:00 a 18:59 horas	278	321	270	151	281	344	462
De 19:00 a 21:59 horas	391	349	284	175	308	279	491
De 22:00 a 23:59 horas	183	193	169	114	201	144	227
No precisa	357	553	1 011	1 057	178	138	560

Nota 1: Las cifras de los años 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información de la hora de ocurrencia en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

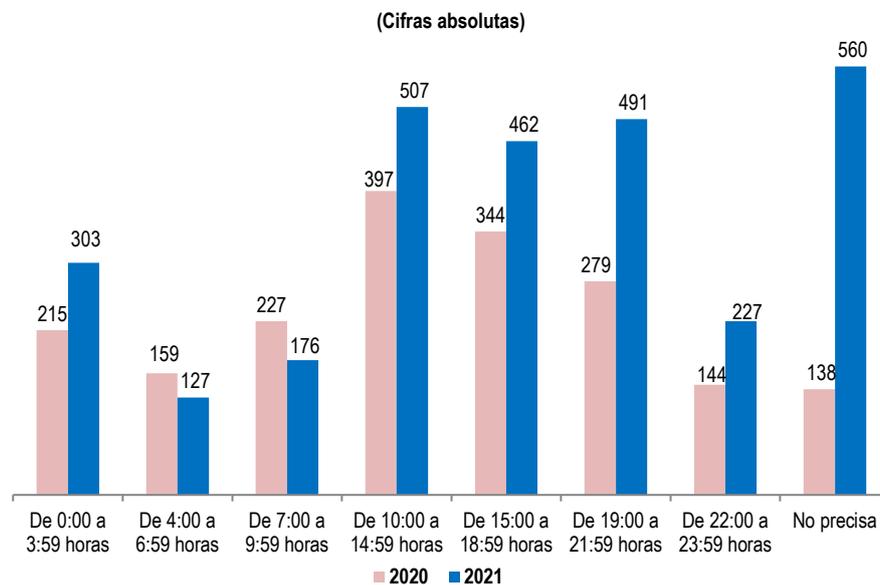
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Los datos de la frecuencia de la hora permiten identificar patrones específicos de ocurrencia de homicidios a lo largo del día. Esto puede revelar información sobre las circunstancias o actividades asociadas con los homicidios, como la influencia de la vida nocturna, horarios de trabajo o actividades delictivas específicas, esta información podría ser de utilidad para implementar medidas preventivas más efectivas durante el día.

Gráfico N° 2.15

PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN

HORA DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2020 - 2021



Nota: "No precisa" se refiere a que no se encontró información de la hora de ocurrencia en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.



Capítulo III

HOMICIDIO CALIFICADO - ASESINATO

3. Homicidio calificado – asesinato

El homicidio calificado denominado asesinato, según el Código Penal, artículo 108, cita que es un delito contra la vida humana, de carácter doloso, que consiste en matar a una persona por las siguientes circunstancias: por ferocidad, codicia, lucro, placer, facilitar u ocultar otro delito, premeditación, alevosía, por fuego, explosión o por cualquier otro medio capaz de poner en peligro la vida o salud de otras personas.

Debido a la alta concentración de las muertes dolosas por homicidio calificado (asesinato), es importante presentar las principales características de este hecho delictivo en el presente capítulo.

3.1 Homicidio calificado – asesinato

En el año 2021, se registraron 1 131 muertes por homicidio calificado – asesinato, lo que representó el 39,6% del total de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos (2 853). Respecto al año 2020 (pandemia) las muertes dolosas por homicidio calificado aumentaron en 262 casos.

Cuadro N° 3.1
PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR HOMICIDIO CALIFICADO – ASESINATO, 2015 – 2021
(Cifras absolutas y por cada 100 000 habitantes)

Año	Muertes dolosas por homicidio calificado - asesinato 1/	Población	Variación porcentual respecto al año anterior	Tasa de homicidio calificado - asesinato (Por cada 100 000 habitantes) 2/
2015	1 063	31 151 643	-	3,4
2016	1 043	31 488 625	-1,9	3,3
2017	1 347	31 826 018	29,1	4,2
2018	1 152	32 162 184	-14,5	3,6
2019	1 125	32 131 400	-2,3	3,5
2020	869	32 625 948	-22,8	2,7
2021	1 131	33 035 304	30,1	3,4

Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: Para la serie 2015 – 2018, las tasas de homicidios fueron calculadas en base a las proyecciones de población del Censo 2007 y a partir del 2019 con las proyecciones de población del Censo 2017.

1/ Corresponde al número de personas fallecidas por homicidio calificado - asesinato.

2/ La tasa de homicidio calificado - asesinato se obtiene dividiendo el número de víctimas entre el total de la población multiplicado por 100 000.

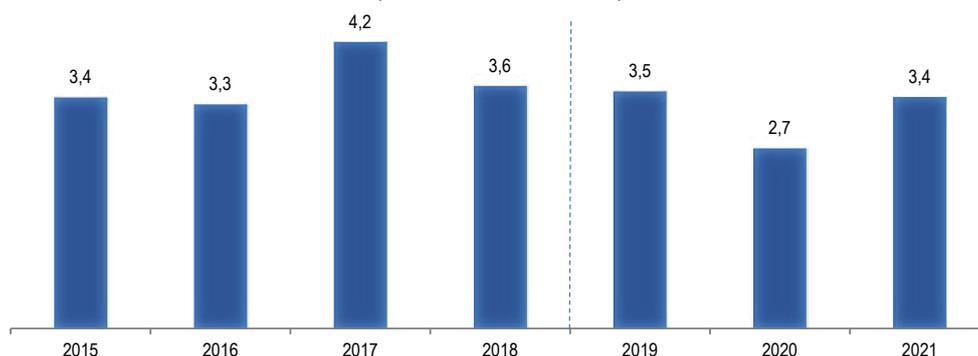
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

La tasa de homicidio calificado – asesinato se calcula dividiendo el número de muertes dolosas por homicidio calificado – asesinato, entre la población total, multiplicado por 100 000.

En el año 2021, la tasa de homicidio calificado – asesinato se ubicó en 3,4 por cada 100 000 habitantes, superior a la tasa del año 2020 que fue de 2,7.

Gráfico N° 3.1
PERÚ: TASA DE HOMICIDIO CALIFICADO – ASESINATO, 2015 – 2021
(Por cada 100 000 habitantes)



Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: Para la serie 2015 – 2018, las tasas de homicidios fueron calculadas en base a las proyecciones de población del Censo 2007 y a partir del 2019 con las proyecciones de población del Censo 2017.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

3.2 Ámbito geográfico

3.2.1 Homicidio calificado – asesinato, según departamento

A nivel departamental, en el año 2021, el mayor número de muertes dolosas ocurridas bajo la modalidad de homicidio calificado – asesinato, acontecieron en Lima Metropolitana con 407 casos, seguido de la Provincia Constitucional del Callao (167), La Libertad (90), Piura (57) y la provincia de Lima (39). Mientras que, los departamentos de Tacna (7), Loreto (7), Moquegua (4) y Huancavelica (3), registraron los menores casos.

Cuadro N° 3.2
PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR HOMICIDIO CALIFICADO – ASESINATO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 – 2021
(Cifras absolutas)

Departamento	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Variación porcentual	
								2021/2020	2021/2019
Total	1 063	1 043	1 347	1 152	1 125	869	1 131	30,1	0,5
Amazonas	11	14	19	12	18	10	11	10,0	-38,9
Áncash	41	28	28	29	32	18	33	83,3	3,1
Apurímac	8	8	7	16	20	10	9	-10,0	-55,0
Arequipa	15	20	26	26	38	25	28	12,0	-26,3
Ayacucho	26	25	29	16	15	12	15	25,0	0,0
Cajamarca	70	55	48	44	39	30	29	-3,3	-25,6
Prov. Const. del Callao	75	61	74	85	94	98	167	70,4	77,7
Cusco	28	29	53	33	40	21	12	-42,9	-70,0
Huancavelica	10	5	12	14	15	8	3	-62,5	-80,0
Huánuco	47	55	45	36	29	26	15	-42,3	-48,3
Ica	28	42	34	34	28	40	35	-12,5	25,0
Junín	19	42	68	44	43	33	12	-63,6	-72,1
La Libertad	153	76	85	107	101	61	90	47,5	-10,9
Lambayeque	16	32	32	30	19	23	28	21,7	47,4
Lima Metropolitana 1/	204	216	375	285	324	297	407	37,0	25,6
Lima 2/	68	62	58	72	37	22	39	77,3	5,4
Loreto	8	20	17	22	14	11	7	-36,4	-50,0
Madre de Dios	4	16	33	36	13	6	21	250,0	61,5
Moquegua	1	3	2	2	9	1	4	300,0	-55,6
Pasco	29	11	24	10	15	8	11	37,5	-26,7
Piura	61	69	53	53	61	46	57	23,9	-6,6
Puno	48	51	92	54	29	12	29	141,7	0,0
San Martín	46	44	49	26	25	15	19	26,7	-24,0
Tacna	7	8	6	9	11	4	7	75,0	-36,4
Tumbes	28	37	42	30	20	13	21	61,5	5,0
Ucayali	12	14	36	27	36	19	22	15,8	-38,9

Nota: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

3.2.2 Tasa de homicidio calificado – asesinato, según departamento

Según departamento, las tasas más altas de homicidio calificado – asesinato en el año 2021 correspondieron a la Provincia Constitucional del Callao con 14,5 muertes dolosas por cada 100 000 habitantes, seguido de Madre de Dios (11,7), Tumbes (8,2), La Libertad (4,4), Lima Metropolitana (4,1) y Pasco (4,1), entre los principales.

En tanto, las menores tasas de homicidios dolosos se presentaron en Loreto (0,7), Huancavelica (0,8), Cusco (0,9), Junín (0,9), Arequipa (1,8) y Tacna (1,9), entre los principales.

Cuadro N° 3.3
PERÚ: TASA DE HOMICIDIO CALIFICADO – ASESINATO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 – 2021
(Por cada 100 000 habitantes)

Departamento	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Perú	3,4	3,3	4,2	3,6	3,5	2,7	3,4
Amazonas	2,6	3,3	4,5	2,8	4,2	2,3	2,6
Áncash	3,6	2,4	2,4	2,5	2,7	1,5	2,8
Apurímac	1,7	1,7	1,5	3,4	4,7	2,3	2,1
Arequipa	1,2	1,5	2,0	2,0	2,6	1,7	1,8
Ayacucho	3,8	3,6	4,1	2,3	2,3	1,8	2,2
Cajamarca	4,6	3,6	3,1	2,9	2,7	2,1	2,0
Prov. Const. del Callao	7,4	5,9	7,1	8,0	8,5	8,7	14,5
Cusco	2,1	2,2	4,0	2,5	3,0	1,5	0,9
Huancavelica	2,0	1,0	2,4	2,8	4,0	2,2	0,8
Huánuco	5,5	6,3	5,2	4,1	3,8	3,4	2,0
Ica	3,6	5,3	4,2	4,2	2,9	4,1	3,5
Junín	1,4	3,1	5,0	3,2	3,2	2,4	0,9
La Libertad	8,2	4,0	4,5	5,5	5,1	3,0	4,4
Lambayeque	1,3	2,5	2,5	2,3	1,5	1,8	2,1
Lima Metropolitana 1/	2,3	2,4	4,1	3,1	3,4	3,1	4,1
Lima 2/	7,2	6,5	6,0	7,4	3,9	2,3	4,0
Loreto	0,8	1,9	1,6	2,1	1,4	1,1	0,7
Madre de Dios	2,9	11,4	23,0	24,5	7,8	3,5	11,7
Moquegua	0,6	1,6	1,1	1,1	4,7	0,5	2,0
Pasco	9,5	3,6	7,8	3,2	5,5	2,9	4,1
Piura	3,3	3,7	2,8	2,8	3,0	2,2	2,7
Puno	3,4	3,6	6,4	3,7	2,3	1,0	2,4
San Martín	5,5	5,2	5,7	3,0	2,8	1,7	2,1
Tacna	2,0	2,3	1,7	2,5	3,0	1,1	1,9
Tumbes	11,8	15,4	17,3	12,2	8,1	5,2	8,2
Ucayali	2,4	2,8	7,1	5,3	6,3	3,2	3,7

Nota: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

3.2.3 Homicidio calificado – asesinato, según provincia

En el año 2021, de las 196 provincias que tiene el país, 30 de ellas registraron el mayor número de asesinatos con un total de 942 casos, representando el 83,3% del total de homicidios calificados. Los mayores casos acontecieron en Lima Metropolitana (407), Provincia Constitucional del Callao (167), Trujillo (39), Piura (38), Arequipa (26), Santa (21), y Tambopata (21), entre otras.

Cuadro N° 3.4
PERÚ: PROVINCIAS CON MAYOR NÚMERO DE MUERTES DOLOSAS POR HOMICIDIO CALIFICADO – ASESINATO, 2015 – 2021
 (Cifras absolutas)

Provincia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Variación porcentual	
								2021/2020	2021/2019
Total	1 063	1 043	1 347	1 152	1 125	869	1 131	30,1	0,5
Subtotal de 30 provincias	708	704	878	871	842	696	942	35,3	11,9
Lima Metropolitana 1/	204	216	375	285	324	297	407	37,0	25,6
Prov. Const. del Callao	75	61	7	85	94	98	167	70,4	77,7
Trujillo	95	47	49	79	62	30	39	30,0	-37,1
Piura	28	26	30	34	35	19	38	100,0	8,6
Arequipa	12	16	24	20	26	18	26	44,4	0,0
Santa	23	17	14	13	12	12	21	75,0	75,0
Tambopata	3	15	29	36	10	6	21	250,0	110,0
Chiclayo	15	29	32	28	18	22	20	-9,1	11,1
Pisco	10	21	7	11	9	17	19	11,8	111,1
Tumbes	28	34	39	26	18	13	17	30,8	-5,6
Jaén	20	8	9	8	10	8	16	100,0	60,0
Coronel Portillo	9	6	19	18	23	11	15	36,4	-34,8
Huamanga	9	15	16	11	12	10	13	30,0	8,3
Pacasmayo	1	0	0	4	9	9	13	44,4	44,4
Ica	9	7	15	12	9	7	12	71,4	33,3
Huánuco	24	31	18	19	16	6	12	100,0	-25,0
Moyobamba	10	8	13	12	6	4	11	175,0	83,3
Oxapampa	18	8	17	9	11	5	11	120,0	0,0
Huaura	8	9	4	12	11	6	9	50,0	-18,2
Cajamarca	20	12	12	20	20	9	8	-11,1	-60,0
Barranca	19	24	29	40	13	8	8	0,0	-38,5
Sullana	19	13	11	12	9	11	7	-36,4	-22,2
Satipo	0	12	18	13	15	17	6	-64,7	-60,0
Ayabaca	6	15	3	1	7	9	6	-33,3	-14,3
Chincha	8	5	6	6	6	13	4	-69,2	-33,3
Huancayo	14	22	32	19	14	10	4	-60,0	-71,4
Cusco	11	8	28	18	26	6	4	-33,3	-84,6
Leoncio Prado	7	6	8	5	6	6	3	-50,0	-50,0
Maynas	2	5	4	13	6	5	3	-40,0	-50,0
Alto Amazonas	1	8	10	2	5	4	2	-50,0	-60,0
Resto de provincias (128)	355	339	469	281	283	173	189	9,2	-33,2

Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: La información corresponde a los departamentos donde ocurrió el hecho.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

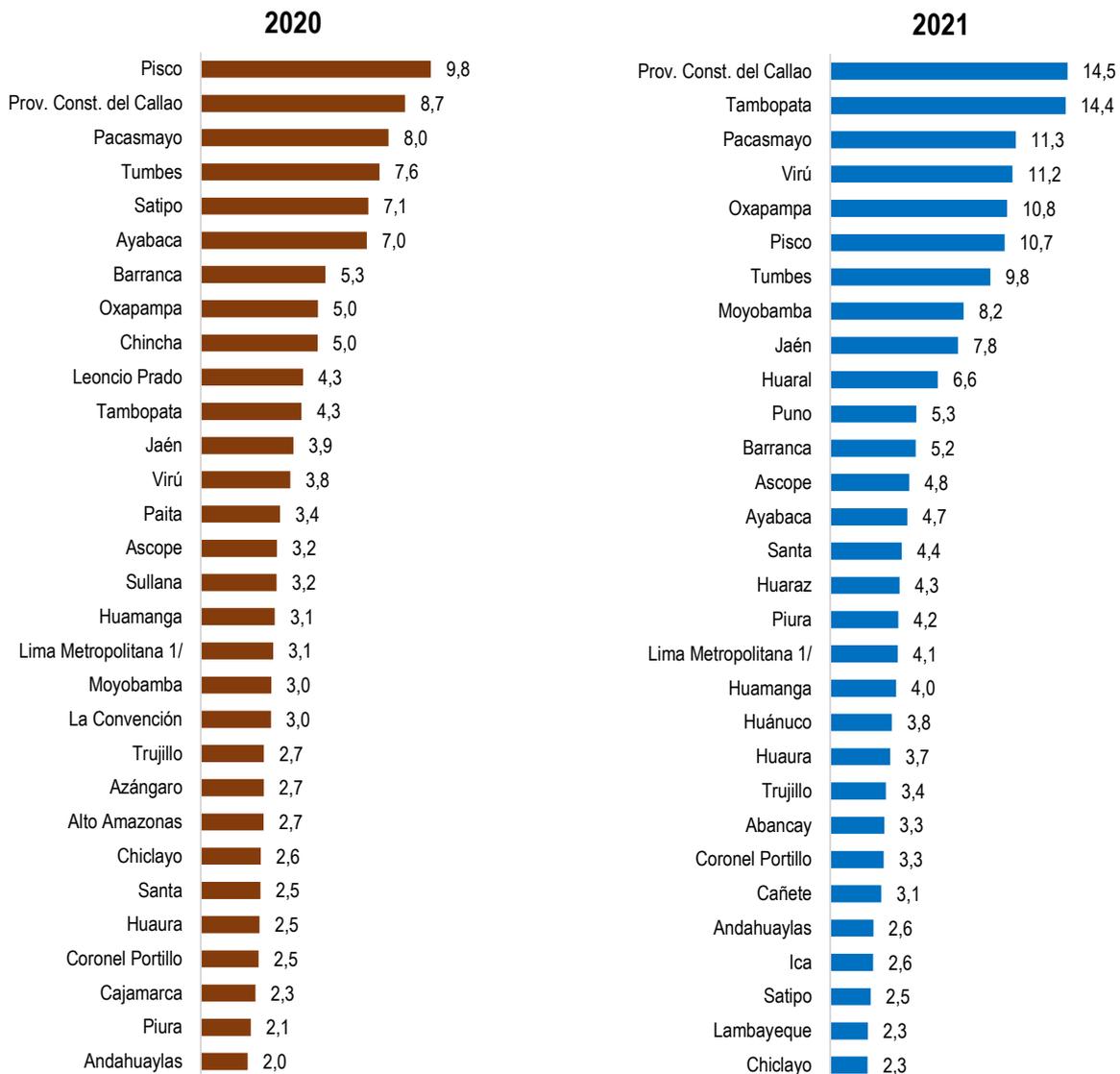
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

3.2.4 Tasa de homicidio calificado – asesinato según provincia

En el año 2021, la Provincia Constitucional del Callao y Tambopata, presentaron la tasa más alta de homicidio calificado – asesinato, se ubicaron en 14,5 y 14,4 muertes dolosas por homicidio calificado por cada 100 000 habitantes, respectivamente; siguen las provincias de Pacasmayo y Virú con 11,3 y 11,2, respectivamente. En tanto, las provincias de Chiclayo y Lambayeque registraron una tasa de 2,3 por cada 100 000 habitantes, cada una.

Gráfico N° 3.2
PERÚ: PROVINCIAS CON MAYOR TASA DE MUERTES DOLOSAS POR HOMICIDIO CALIFICADO - ASESINATO, 2020 – 2021
(Por cada 100 000 habitantes)



1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

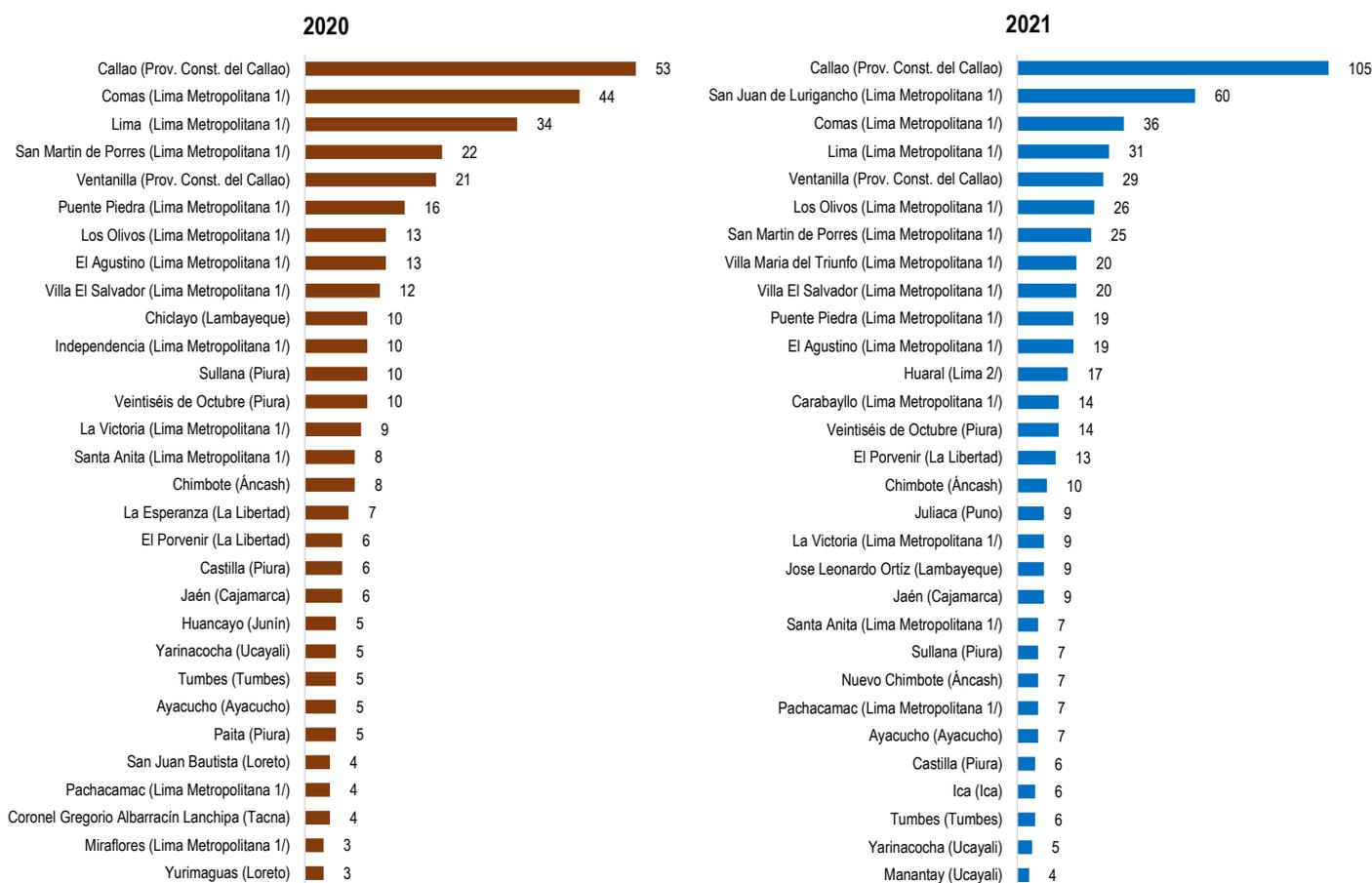
3.2.5 Homicidio calificado – asesinato, según distrito donde ocurrió el hecho

En el año 2021, los distritos con mayores víctimas por asesinato fueron: Callao (Provincia Constitucional del Callao) con 105, San Juan de Lurigancho (Lima Metropolitana) con 60 víctimas, Comas y Lima Cercado (Lima Metropolitana) con 36 y 31 víctimas, respectivamente; Ventanilla (Provincia Constitucional del Callao) con 29; y Los Olivos con 26, San Martín de Porres con 25 y Villa María del Triunfo con 20, pertenecientes a Lima Metropolitana. Mientras que, los menores casos ocurrieron en los distritos de Manantay (4), Yarinacocha (5), Tumbes (6), Ica (6) y Castilla (6), entre otros.

Gráfico N° 3.3

PERÚ: 30 DISTRITOS CON EL MAYOR NÚMERO DE MUERTES DOLOSAS POR HOMICIDIO CALIFICADO – ASESINATO, 2015 – 2021

(Cifras absolutas)



Nota: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho delictivo.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad – CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

3.2.6 Tasa de homicidio calificado – asesinato, según distrito

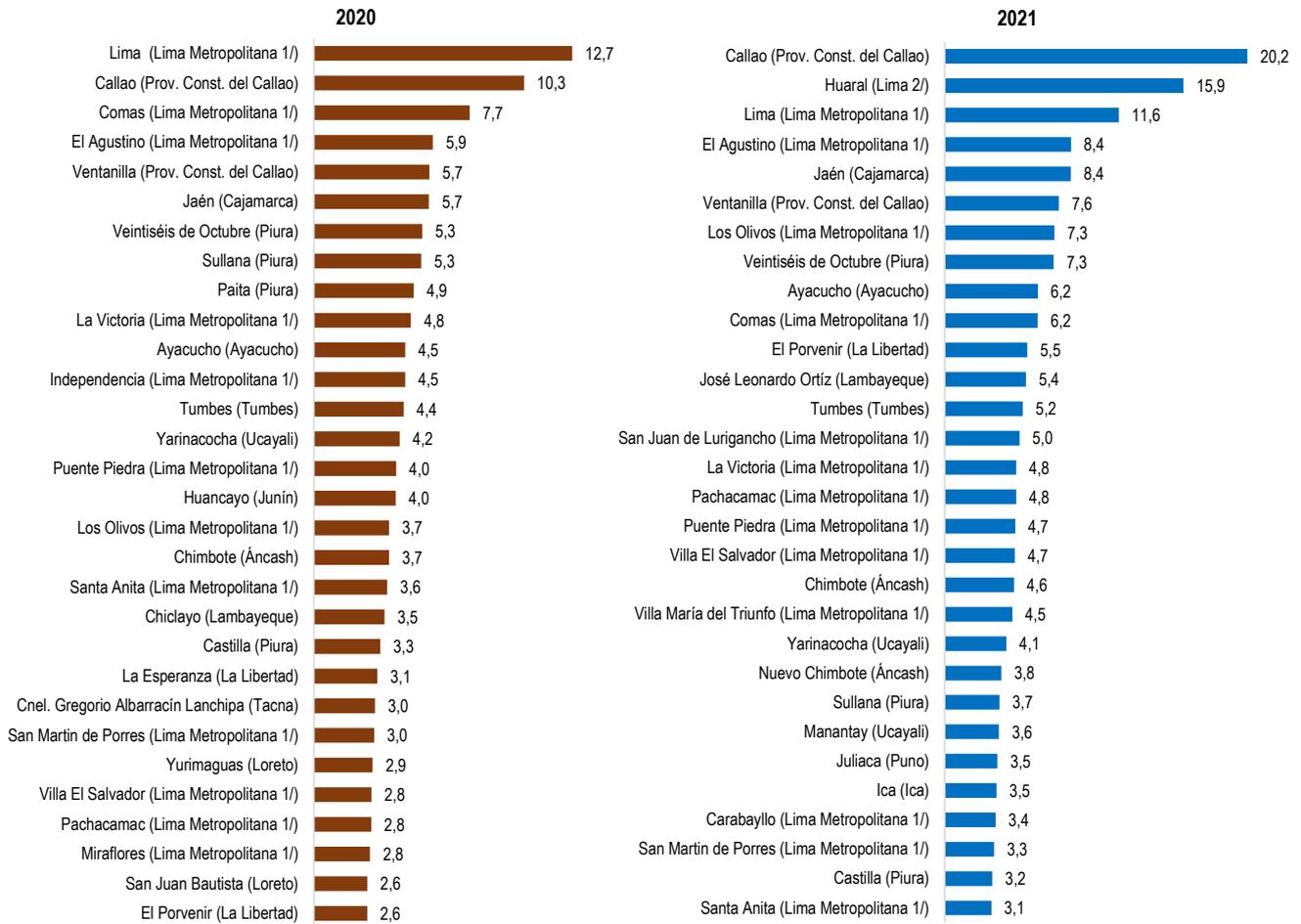
Durante el año 2021, entre los distritos con mayor tasa de muertes dolosas por homicidio calificado, 13 correspondieron a Lima Metropolitana: Lima Cercado (11,6), El Agustino (8,4), Los Olivos (7,3), Comas (6,2), San Juan de Lurigancho (5,0), La Victoria (4,8), Pachacamac (4,8), Puente Piedra (4,7), Villa El Salvador (4,7), Villa María del Triunfo (4,5), Carabayllo (3,4), San Martín de Porres (3,3) y Santa Anita (3,1).

En el distrito de Callao, la tasa de homicidio calificado - asesinato se ubicó en 20,2 por cada 100 000 habitantes.

Gráfico N° 3.4

PERÚ: DISTRITOS CON MAYOR TASA DE MUERTES DOLOSAS POR HOMICIDIO CALIFICADO - ASESINATO, 2020 – 2021

(Por cada 100 000 habitantes)



1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad – CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

3.3. Características sociodemográficas

3.3.1 Sexo

En el país, 8 de cada 10 víctimas por homicidio calificado – asesinato son hombres y 2 de cada 10, son mujeres, en el año 2021.

Cabe resaltar que, en los dos últimos años (2020-2021), existe un porcentaje menor al 1,0% que no tiene la desagregación por sexo en las fuentes policiales.

Cuadro N° 3.5
PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR HOMICIDIO CALIFICADO – ASESINATO, SEGÚN SEXO, 2015 – 2021
 (Cifras absolutas y distribución porcentual)

Sexo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	1 063	1 043	1 347	1 152	1 125	869	1 131
Hombre	922	882	1 093	985	976	789	943
Mujer	129	147	212	167	137	74	178
No precisa	12	14	42	0	12	6	10
Distribución porcentual							
Total	100,0						
Hombre	86,8	84,6	81,1	85,5	86,8	90,8	83,4
Mujer	12,1	14,1	15,8	14,5	12,2	8,5	15,7
No precisa	1,1	1,3	3,1	0,0	1,0	0,7	0,9

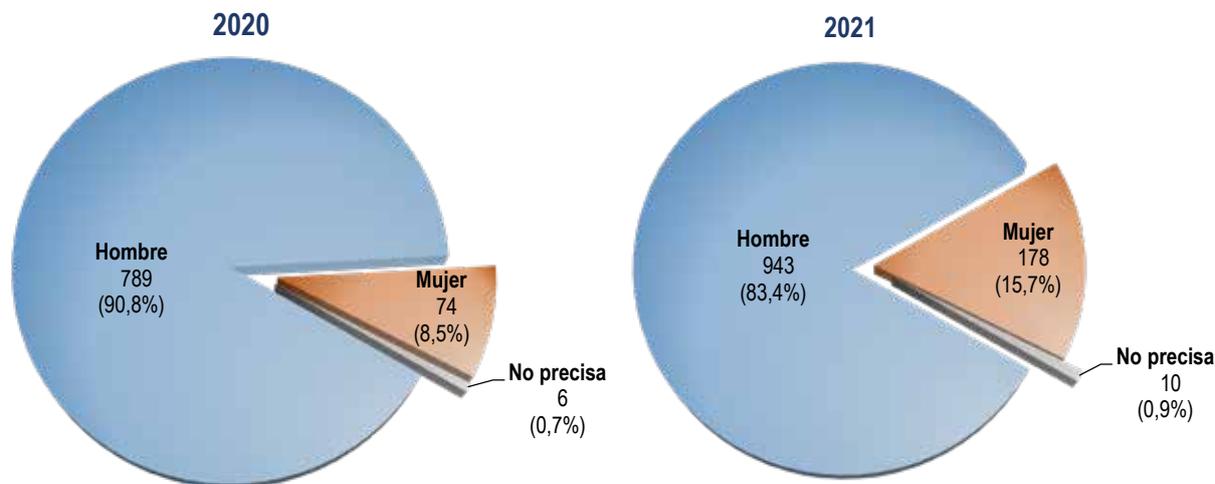
Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad – CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

Gráfico N° 3.5
PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR HOMICIDIO CALIFICADO – ASESINATO, SEGÚN SEXO, 2020 – 2021
 (Distribución porcentual)



Nota: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad – CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

3.3.2 Grupo de edad

Respecto al grupo de edad, el 66,9% de las víctimas por homicidio calificado, fueron jóvenes entre 15 a 44 años de edad, y el grupo de 45 a 64 años de edad representó el 13,8%, entre los principales, en el año 2021.

Cabe mencionar que, para el año 2021, el 14,7% de las víctimas por homicidio calificado no precisa información de la edad en las fuentes policiales.

Cuadro N° 3.6

PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR HOMICIDIO CALIFICADO – ASESINATO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2015 – 2021

(Cifras absolutas y distribución porcentual)

Grupo de edad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	1 063	1 043	1 347	1 152	1 125	869	1 131
Menor a 15 años	23	19	42	30	28	21	18
De 15 a 29 años	395	380	411	386	393	328	380
De 30 a 44 años	293	291	344	377	346	295	377
De 45 a 64 años	176	174	201	248	225	163	156
De 65 y más años	51	55	93	61	96	33	34
No precisa	125	124	256	50	37	29	166
Distribución porcentual							
Total	100,0						
Menor a 15 años	2,1	1,8	3,1	2,6	2,5	2,4	1,6
De 15 a 29 años	37,1	36,4	30,5	33,5	34,9	37,8	33,6
De 30 a 44 años	27,6	27,9	25,6	32,7	30,8	33,9	33,3
De 45 a 64 años	16,6	16,7	14,9	21,5	20,0	18,8	13,8
De 65 y más años	4,8	5,3	6,9	5,3	8,5	3,8	3,0
No precisa	11,8	11,9	19,0	4,4	3,3	3,3	14,7

Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

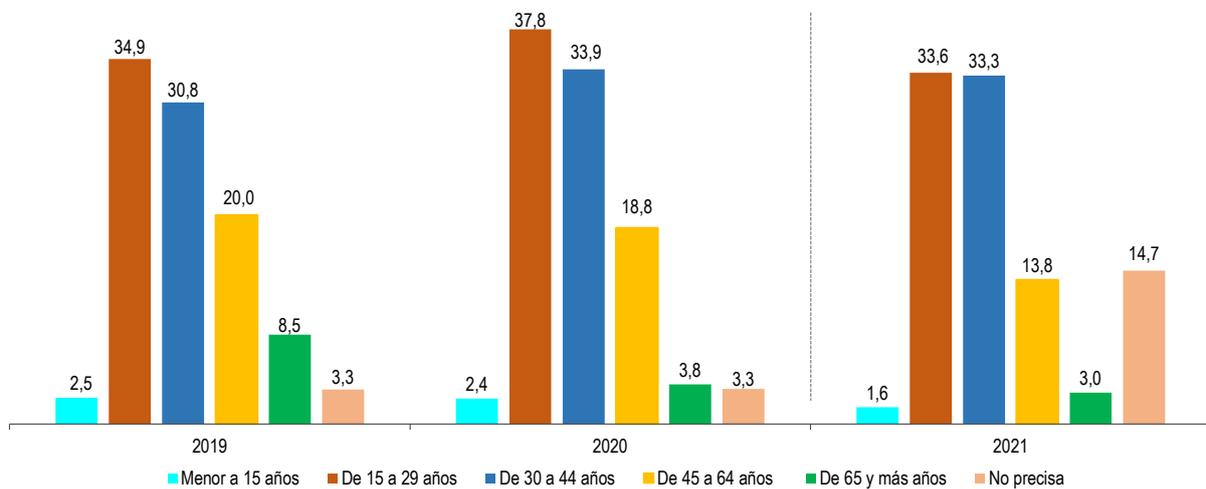
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

Gráfico N° 3.6

PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR HOMICIDIO CALIFICADO – ASESINATO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019 – 2021

(Distribución porcentual)



Nota: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad – CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

3.3.3 Relación de parentesco con el presunto victimario

En el año 2021, el 94,1% (1064) de las víctimas por homicidio calificado - asesinato son casos sin indicios en la investigación policial para determinar la relación de parentesco de la víctima con el presunto victimario. Cabe mencionar que, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en su Estudio Mundial

sobre el Homicidio² señala que, los asesinatos cometidos por pandillas o grupos del crimen organizado tienden a ser más difíciles de investigar que los cometidos por parejas íntimas u otros miembros de la familia.

Por otro lado, en menor proporción se encuentran los casos señalados en las fuentes policiales como desconocido/a con una representación del 2,7% y como presunto homicida a un conocido/a el 2,2%, entre otros.

Cuadro N° 3.7
PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR HOMICIDIO CALIFICADO – ASESINATO, SEGÚN RELACIÓN DE PARENTESCO DE LA VÍCTIMA CON EL PRESUNTO VICTIMARIO, 2015 – 2021

(Cifras absolutas y distribución porcentual)

Relación de parentesco con el presunto victimario	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	1 063	1 043	1 347	1 152	1 125	869	1 131
Pareja o expareja 1/	20	20	19	24	5	4	3
Otros parientes	18	14	19	7	9	1	5
Conocido/a	239	235	168	127	35	18	25
Desconocido/a	379	457	336	418	100	42	31
Otro 2/	4	4	5	18	5	2	3
No precisa	403	313	800	558	971	802	1 064
Distribución porcentual							
Total	100,0						
Pareja o expareja 1/	1,9	1,9	1,4	2,1	0,4	0,5	0,3
Otros parientes	1,7	1,4	1,4	0,6	0,8	0,1	0,4
Conocido/a	22,5	22,5	12,5	11,0	3,1	2,1	2,2
Desconocido/a	35,6	43,8	24,9	36,3	8,9	4,8	2,7
Otro 2/	0,4	0,4	0,4	1,6	0,4	0,2	0,3
No precisa	37,9	30,0	59,4	48,4	86,3	92,3	94,1

Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: “No precisa” se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

1/ Incluye esposo, ex-esposo, ex-pareja/ex-conviviente y pareja/conviviente.

2/ Incluye no parientes, entre otros.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad – CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

3.4 Características del hecho

3.4.1 Lugar de ocurrencia

En el año 2021, el 17,9% de las muertes por homicidios calificado – asesinato, ocurrieron en la vía pública (202), el 3,5% acontecieron en la vivienda de la víctima (40), el 1,8% de los asesinatos ocurrieron en campo abierto / lugar desolado (20), el 1,1% acontecieron en local comercial bancario o esparcimiento, como discotecas, bar, restaurante, etc. (13), entre las principales.

Cabe señalar que, existen 792 casos de asesinato que no determinaron el lugar de ocurrencia del hecho delictivo.

2 Estudio Mundial sobre el Homicidio, https://www.unodc.org/documents/ropan/2021/HOMICIOS_EN_ESPANOL.pdf

Cuadro N° 3.8

PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR HOMICIDIO CALIFICADO – ASESINATO, SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA, 2015 – 2021

(Cifras absolutas)

Lugar de ocurrencia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	1 028	1 043	1 347	1 152	1 125	869	1 131
Vía pública	554	504	448	397	169	76	202
Vivienda de la víctima	173	163	196	116	61	18	40
Campo abierto / lugar desolado	95	120	111	93	22	12	20
Local comercial bancario o esparcimiento	69	71	56	39	19	6	13
En el río, mar, acantilado, acequia, canal, etc.	23	26	54	16	42	16	7
Vivienda del presunto victimario	-	9	18	11	2	5	4
Establecimiento penitenciario	-	-	6	5	2	4	2
Otro 1/	58	111	105	80	33	13	51
No precisa	56	39	353	395	775	719	792

Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

1/ Comprende: vivienda desconocida, vivienda de un familiar, vivienda abandonada, cementerio, centro minero, condominio, dependencia policial, establecimiento penitenciario, hotel/hostal, losa deportiva, puerto, etc.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

3.4.2 Forma o medio utilizado

En el año 2021, de las 1 131 muertes dolosas por homicidio calificado acontecidos, 461 casos fueron por agresión física, (40,8%), 422 asesinatos no se tienen definido la forma como se cometió el delito en las fuentes policiales (37,3%), 220 casos utilizaron fuego, explosión u otro (19,4%); entre los principales.

Cuadro N° 3.9

PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR HOMICIDIO CALIFICADO – ASESINATO, SEGÚN FORMA O MEDIO UTILIZADO, 2015 – 2021

(Cifras absolutas)

Forma o medio utilizado	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	1 028	1 043	1 347	1 152	1 125	869	1 131
Agresión física	32	43	620	36	621	793	461
Por fuego, explosión u otro	-	-	139	7	28	12	220
Estrangulamiento, asfixia, ahogamiento	35	33	63	51	49	11	10
En banda o pandilla	11	6	57	1	28	11	2
Otro 1/	901	882	23	837	36	26	16
No precisa	49	79	445	220	363	16	422
Distribución porcentual							
Total	100,0						
Agresión física	3,1	4,1	46,1	3,1	55,2	91,2	40,8
Por fuego, explosión u otro	0,0	0,0	10,3	0,6	2,5	1,4	19,4
Estrangulamiento, asfixia, ahogamiento	3,4	3,2	4,7	4,4	4,4	1,3	0,9
En banda o pandilla	1,1	0,6	4,2	0,1	2,5	1,3	0,2
Otro 1/	87,6	84,6	1,7	72,7	3,2	3,0	1,4
No precisa	4,8	7,6	33,0	19,1	32,3	1,8	37,3

Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

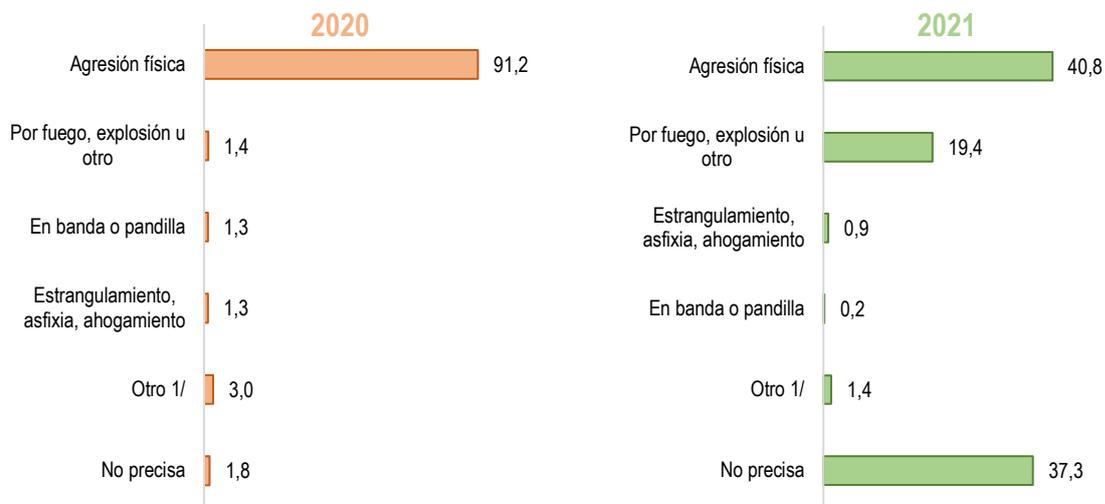
1/ Comprende: suministro de sustancias alucinógenas, agresión física, amordazamiento, cogoteo, precipitación/caída, amenaza, banda o pandilla, cable de luz o artefacto explosivo, etc.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad – CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

Gráfico N° 3.7

PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR HOMICIDIO CALIFICADO – ASESINATO, SEGÚN FORMA O MEDIO UTILIZADO, 2020 – 2021
(Distribución porcentual)



Nota: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

1/ Comprende: suministro de sustancia alucinógena, agresión física, amordazamiento, cogoteo, banda o pandilla, cable de luz o artefacto explosivo, etc.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad – CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

3.4.3 Instrumento o elemento utilizado

En el año 2021, el 75,5% de las muertes dolosas por homicidios calificado – asesinato, involucró el uso de arma de fuego, seguido de arma blanca con el 2,7%, así como el objeto contundente con el 0,7%, entre los principales. Cabe señalar que, en el 19,6% de los asesinatos, no se determinó el instrumento o medio o modalidad utilizado para cometer el delito.

Cuadro N° 3.10

PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR HOMICIDIO CALIFICADO – ASESINATO, SEGÚN INSTRUMENTO (ARMA) O ELEMENTO UTILIZADO, 2017 – 2021
(Cifras absolutas)

Instrumento o elemento utilizado	2017	2018	2019	2020	2021
Total	1 347	1 152	1 125	869	1 131
Arma de fuego	659	619	524	725	854
Arma blanca	130	124	79	40	30
Sustancias nocivas	0	13	30	22	2
Objeto contundente	117	72	39	10	8
Otro 1/	9	5	21	53	15
No precisa	432	319	432	19	222

Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

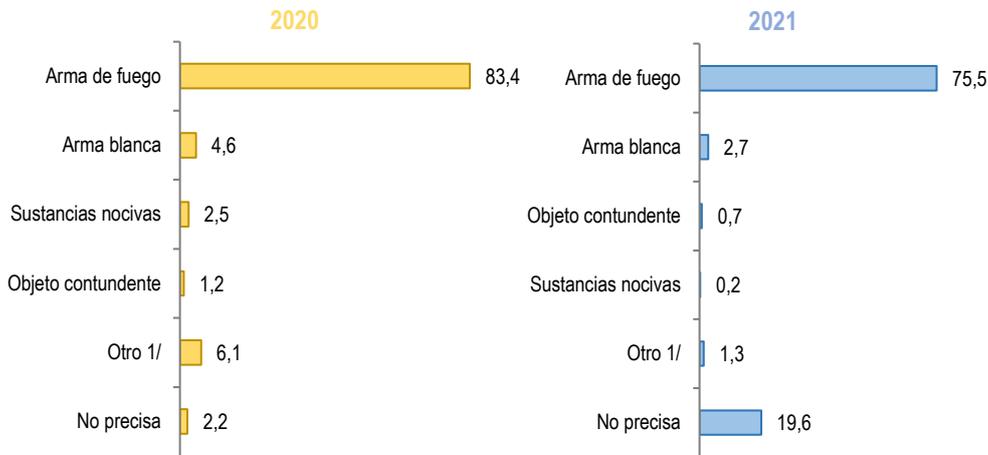
1/ Incluye chalina, correa, corbata, chompa, alambre, soguilla, cable eléctrico, bolsa, papel o cartón.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad – CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

Gráfico N° 3.8

PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR HOMICIDIO CALIFICADO – ASESINATO, SEGÚN INSTRUMENTO (ARMA) O ELEMENTO UTILIZADO, 2020 – 2021
(Distribución porcentual)



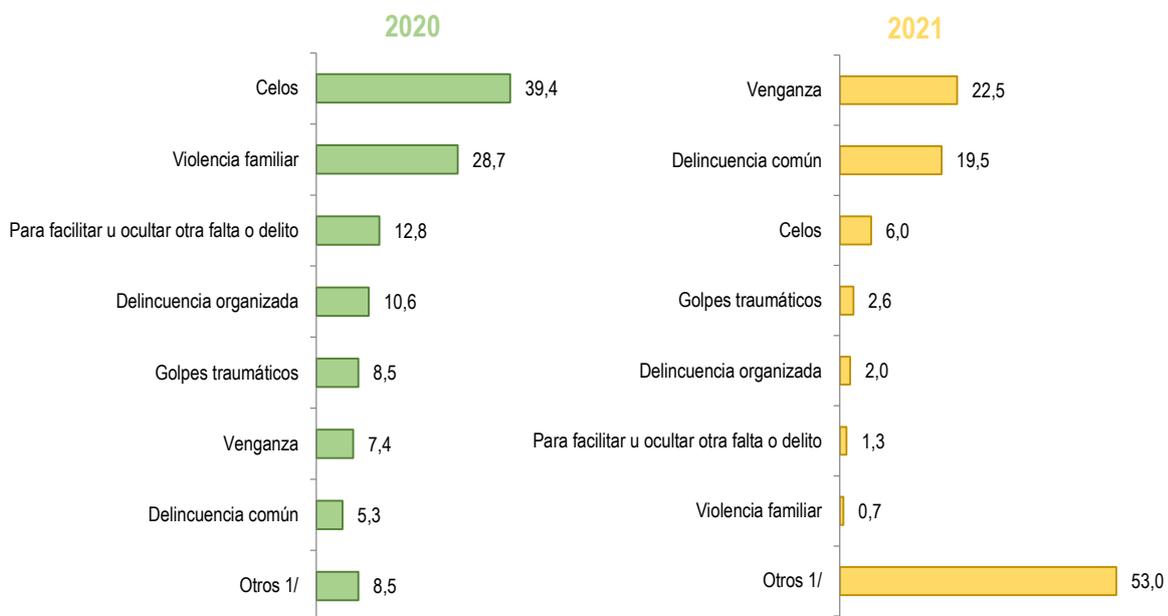
Nota: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.
1/ Incluye chalina, correa, corbata, chompa, alambre, soguilla, cable eléctrico, bolsa, papel o cartón.
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad – CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

3.4.4 Presuntas causas

En el año 2021, la venganza (22,5%) fue la principal causa por muerte dolosa por asesinato, seguido de la delincuencia común (19,5%); mientras que, en menor proporción se encuentran: violencia familiar (0,7%), para facilitar u ocultar otra falta o delito (1,3%), delincuencia organizada (2,0%), golpes traumáticos (2,6%) y celos (6,0%).

Gráfico N° 3.9

PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR HOMICIDIO CALIFICADO – ASESINATO, SEGÚN PRESUNTAS CAUSAS, 2020 – 2021
(Distribución porcentual)



1/ Comprende: supuesta infidelidad de la pareja, violencia doméstica (no familiar) y otros (no específica).
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad – CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

3.4.5 Mes de ocurrencia del hecho

Para el año 2021, los meses con los mayores registros de asesinatos acontecieron en setiembre (106), junio (103), enero (100), marzo (100) y octubre (99); mientras que, los meses de menores casos acontecieron en diciembre (80), febrero (81) y julio (84).

Cuadro N° 3.11
PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR HOMICIDIO CALIFICADO – ASESINATO, SEGÚN MES DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2015 – 2021
 (Cifras absolutas)

Mes de ocurrencia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	1 063	1 043	1 347	1 152	1 122	869	1 131
Enero	121	103	115	111	85	97	100
Febrero	83	68	110	105	83	94	81
Marzo	101	75	108	108	93	70	100
Abril	90	77	103	91	76	42	94
Mayo	123	132	99	85	85	42	95
Junio	87	96	77	105	89	66	103
Julio	108	88	128	101	93	63	84
Agosto	88	92	99	80	94	75	95
Setiembre	61	81	106	80	82	76	106
Octubre	80	80	96	84	111	88	99
Noviembre	50	71	79	98	107	72	94
Diciembre	57	69	100	104	124	84	80
No precisa	14	11	127	-	-	-	-

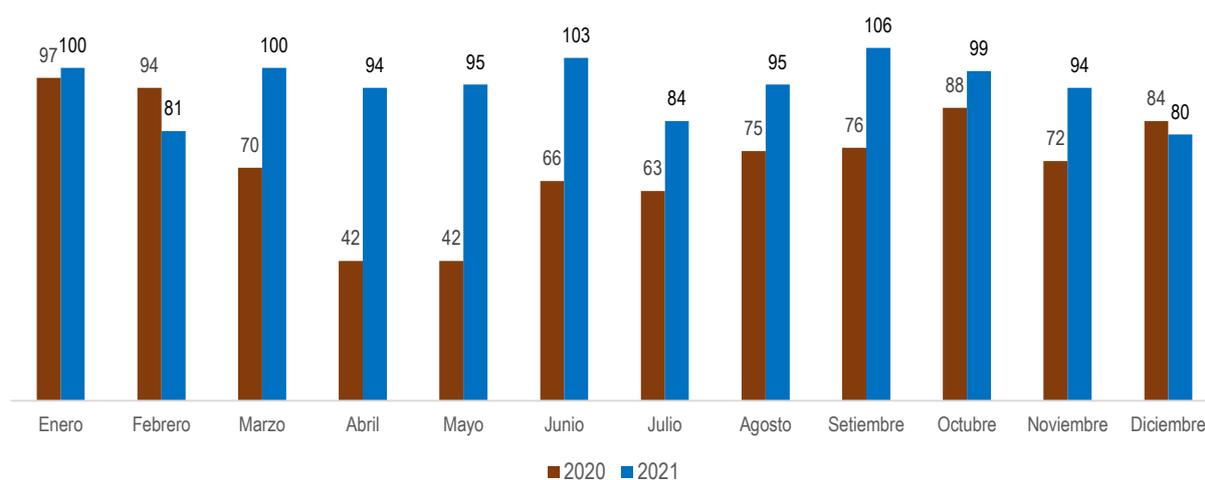
Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad – CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

Gráfico N° 3.10
PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR HOMICIDIO CALIFICADO – ASESINATO, SEGÚN MES DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2020 – 2021
 (Cifras absolutas)



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad – CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

3.4.6. Día de ocurrencia del hecho

En el año 2021, se aprecia que la ocurrencia de muertes por homicidio calificado es frecuente en todos los días de la semana (más de 100 casos), siendo los días de mayores casos, los lunes, jueves y viernes con 167 cada uno. En tanto, los menores registros de muertes violentas por asesinato ocurrieron los martes (147) y domingo (158).

Asimismo, se aprecia que, en el año 2021 fueron mayores los casos de homicidio calificado - asesinato en todos los días de la semana, que el año 2020, como es de conocimiento hubo restricciones y confinamiento social por la pandemia COVID 19. Cabe mencionar que, se encontraron 3 casos que no se encontró información en las fuentes policiales.

Cuadro N° 3.12
PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR HOMICIDIO CALIFICADO – ASESINATO, SEGÚN DÍA DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2015 – 2021
(Cifras absolutas)

Día de ocurrencia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	1 063	1 043	1 347	1 152	1 125	869	1 131
Lunes	170	53	148	177	169	134	167
Martes	118	51	168	123	127	134	147
Miércoles	120	46	133	169	156	123	161
Jueves	135	50	167	126	145	125	167
Viernes	126	58	146	130	152	107	167
Sábado	152	32	146	155	194	130	161
Domingo	226	43	214	218	178	116	158
No precisa	16	710	225	54	4	0	3

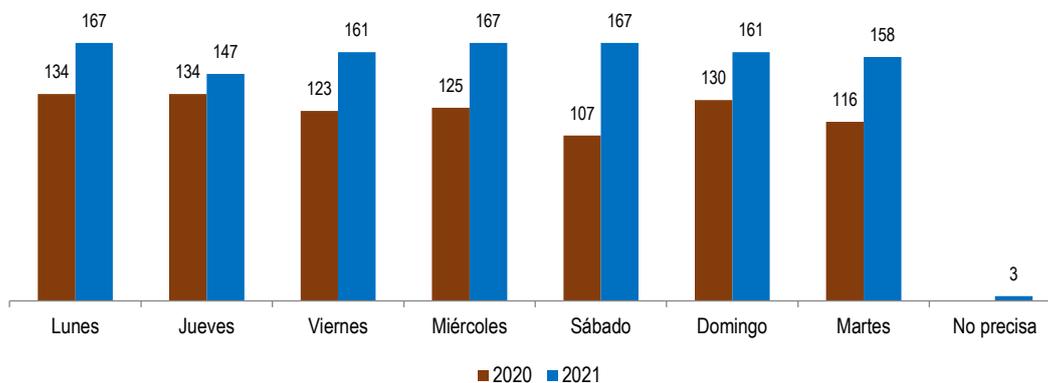
Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

Gráfico N° 3.11
PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR HOMICIDIO CALIFICADO – ASESINATO, SEGÚN DÍA DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2020 – 2021
(Cifras absolutas)



Nota: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad – CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

3.4.7 Hora de ocurrencia del hecho

En el año 2021, con respecto a la hora de ocurrencia del hecho se tiene que, 253 casos ocurrieron entre las 19:00 a 21:59 horas, seguido del rango de 15:00 a 18:59 horas con 193 casos de asesinato, y de 10:00 a 14:59 horas con 185 casos; entre los mayores casos. Mientras que, 88 casos se registraron de 7:00 a 9:59 y 89 casos de 04:59 a 6:59, entre los menores casos.

Cuadro N° 3.13
PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR HOMICIDIO CALIFICADO – ASESINATO, SEGÚN HORA DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2015 – 2021
 (Cifras absolutas)

Hora de ocurrencia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	1 063	1 043	1 347	1 152	1 125	869	1 131
De 0:00 a 3:59 horas	144	104	124	124	292	112	154
De 4:00 a 6:59 horas	117	75	81	108	98	65	89
De 7:00 a 9:59 horas	90	72	71	111	93	79	88
De 10:00 a 14:59 horas	126	127	140	163	163	177	185
De 15:00 a 18:59 horas	116	136	162	88	138	155	193
De 19:00 a 21:59 horas	228	175	155	98	167	179	253
De 22:00 a 23:59 horas	83	89	103	55	104	75	98
No precisa	159	265	511	405	70	27	71

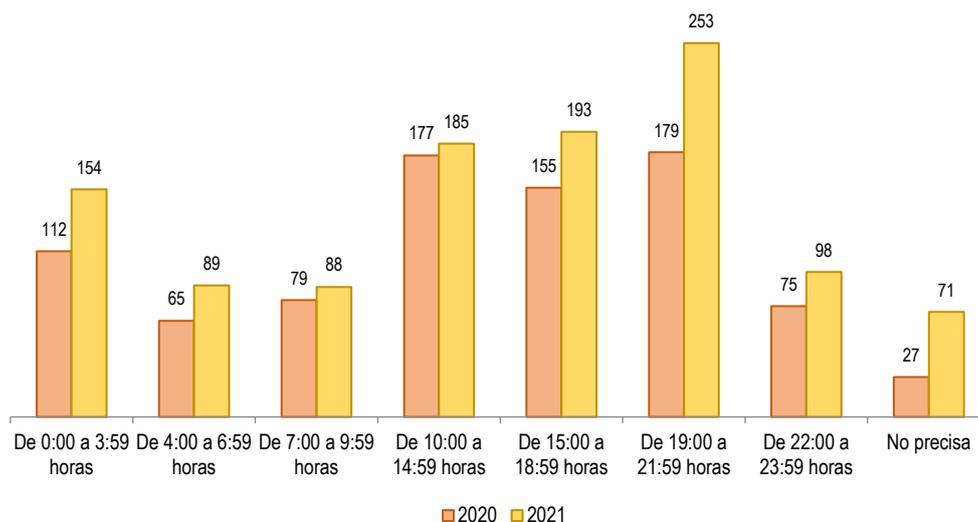
Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

Gráfico N° 3.12
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS POR HOMICIDIO CALIFICADO – ASESINATO, SEGÚN HORA DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2020 – 2021
 (Cifras absolutas)



Nota: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad – CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.



Capítulo IV

**LESIONES GRAVES
SEGUIDA DE MUERTE**

4. Lesiones graves seguida de muerte

Los hechos delictivos seguidos de muerte se dan cuando el agente homicida comete un delito distinto al homicidio, pero que a consecuencia del acto doloso deviene la muerte de la víctima, y cuando el victimario pudo prever la lesión o muerte de la víctima. Entre los principales hechos delictivos seguida de muerte tenemos: las lesiones graves seguida de muerte, el robo agravado con subsecuente muerte, la trata de personas con subsecuente muerte, entre otras modalidades.

Se considera a las lesiones que ponen en peligro inminente la vida de la persona, las que desfiguran o mutilan un miembro u órgano principal del cuerpo o lo hacen impropio para su función, causando a una persona incapacitada para el trabajo, invalidez o anomalía psíquica de manera permanente, las que infieren cualquier otro daño a la integridad corporal, a la salud física o mental de una persona que requiera 30 o más días de asistencia médica o descanso, según prescripción facultativa. Ejemplo, mutilación de una pierna o brazo, desfiguramiento del rostro, extracción de un riñón (o de algún otro órgano), fractura del brazo (o del algún otro hueso del cuerpo).

En este capítulo, se presenta las estadísticas de lesiones graves seguida de muerte, dada la frecuencia con que se presenta este tipo de homicidio doloso en el Perú.

4.1 Lesiones graves seguida de muerte

En el año 2021 se registraron 59 víctimas fatales por lesiones graves, representando el 2,1% del total de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos (2 853). Comparado con el año 2020, las muertes dolosas por esta modalidad descendieron en 119 casos.

Cuadro N° 4.1
PERÚ: LESIONES GRAVES SEGUIDA DE MUERTE, 2015 - 2021
(Cifras absolutas y por cada 100 000 habitantes)

Año	Numero de muertes por lesiones graves 1/	Población	Variación porcentual respecto al año anterior	Tasa de lesiones graves seguida de muerte (Por cada 100 000 habitantes) 2/
2015	218	31 151 643	-	0,7
2016	273	31 488 625	25,2	0,9
2017	271	31 826 018	-0,7	0,9
2018	245	32 162 184	-9,6	0,8
2019	226	32 131 400	-7,8	0,7
2020	178	32 625 948	-21,2	0,5
2021	59	33 035 304	-66,9	0,2

Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: Para la serie 2015 – 2018, las tasas de homicidios fueron calculadas en base a las proyecciones de población del Censo 2007 y a partir del 2019 con las proyecciones de población del Censo 2017.

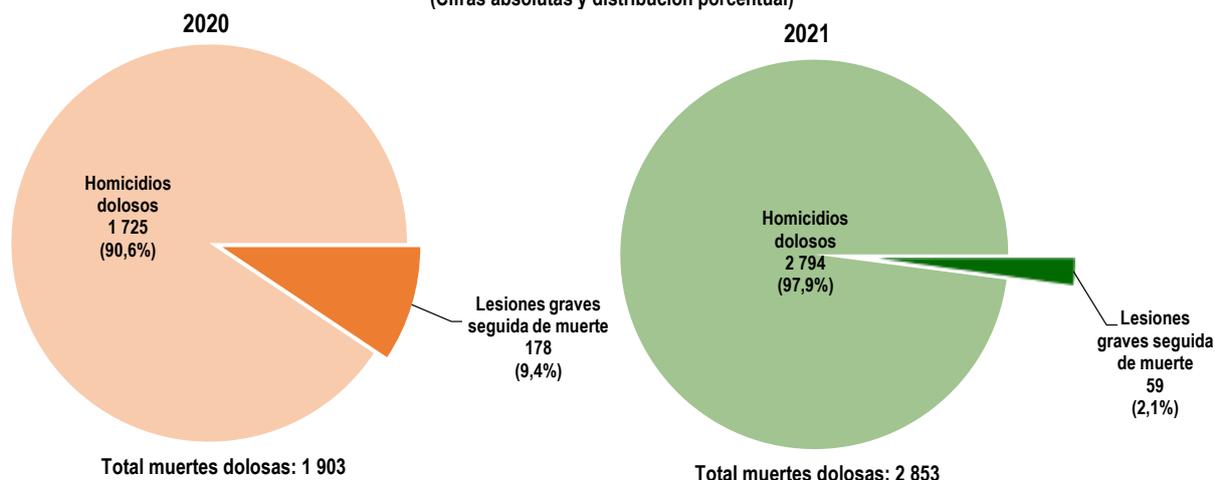
1/ Corresponde al número de personas fallecidas por muerte violenta asociada a un hecho delictivo doloso.

2/ La tasa se calculó dividiendo el número de muertes entre la población, multiplicado por 100 000.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

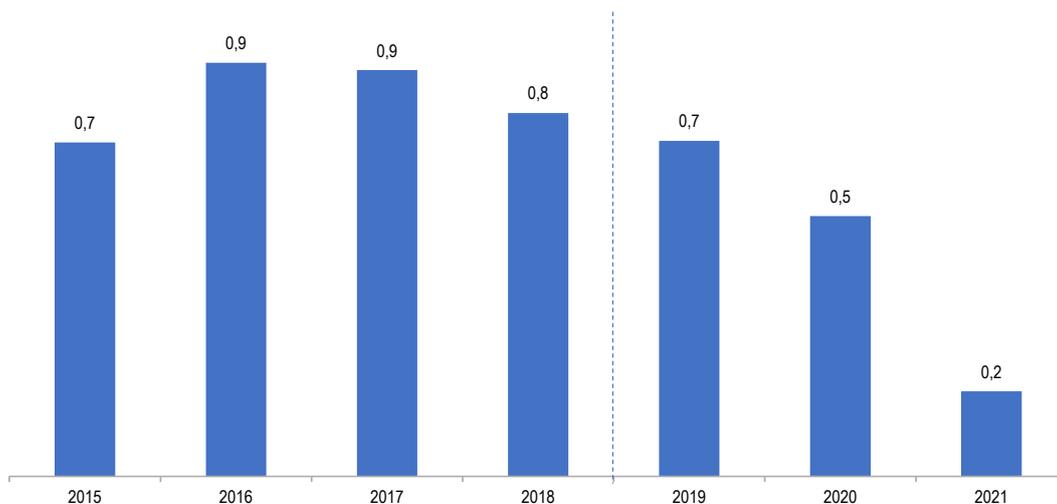
Gráfico N° 4.1
PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR LESIONES GRAVES, 2020 - 2021
(Cifras absolutas y distribución porcentual)



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

En el año 2021, la tasa de lesiones graves seguida de muerte se ubicó en 0,2 por cada 100 000 habitantes, inferior a la tasa del año 2020 (0,5).

Gráfico N° 4.2
PERÚ: TASA DE LESIONES GRAVES SEGUIDA DE MUERTE, 2015 - 2021
(Por cada 100 000 habitantes)



Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: Para la serie 2015 – 2018, las tasas de homicidios fueron calculadas en base a las proyecciones de población del Censo 2007 y a partir del 2019 con las proyecciones de población del Censo 2017.

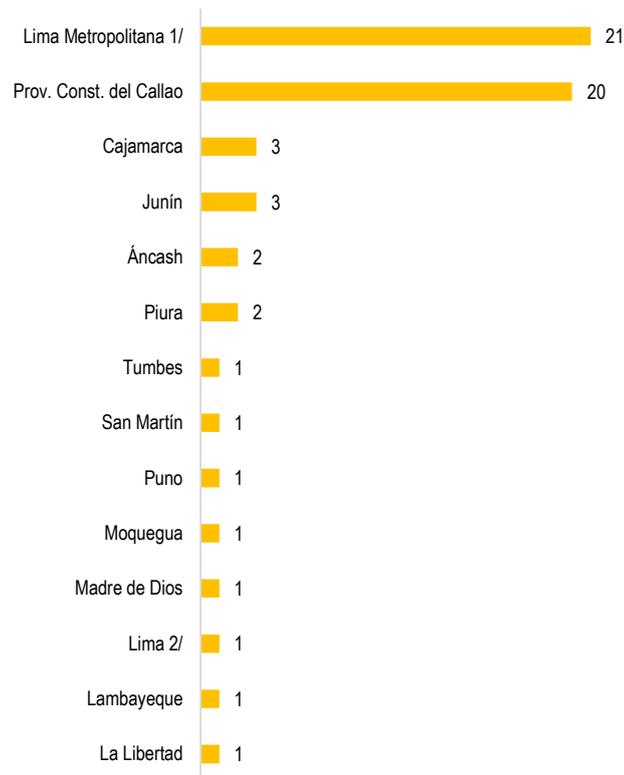
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

4.2 Ámbito geográfico

4.2.1 Lesiones graves seguida de muerte, según departamento

El año 2021, Lima Metropolitana registró el mayor número de lesiones graves seguida de muerte (21), seguido de la Provincia Constitucional del Callao (20), Cajamarca (3), Junín (3), Áncash (2) y Piura (2); mientras que, los departamentos de La Libertad, Lambayeque, Región Lima, Madre de Dios, Moquegua, Puno, San Martín y Tumbes, solo registraron un caso cada uno.

Gráfico N° 4.3
PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR LESIONES GRAVES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2021
 (Cifras absolutas)



Nota: La información corresponde al lugar de la denuncia.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

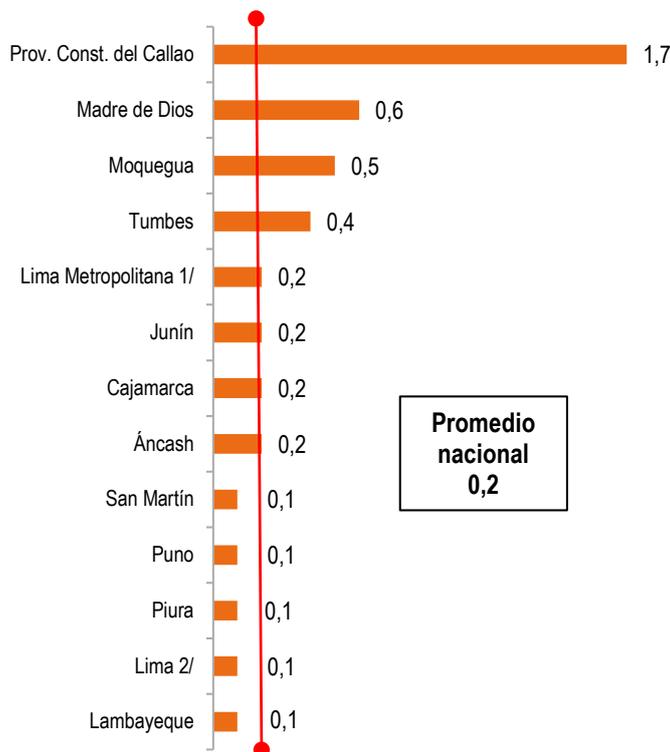
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

4.2.2. Tasa de lesiones graves seguida de muerte, según departamento

Según departamento, las tasas más altas de homicidios dolosos por lesiones graves en el año 2021 correspondieron a la Provincia Constitucional del Callao con 1,7 casos por cada 100 000 habitantes, seguido de Madre de Dios (0,6), Moquegua (0,5), Tumbes (0,4), Lima Metropolitana (0,2), Junín (0,2), Cajamarca (0,2) y Áncash (0,2).

En tanto, las menores tasas de lesiones graves seguida de muerte se presentaron en San Martín Puno, Piura, Región Lima y Lambayeque con 0,1, cada uno.

Gráfico N° 4.4
PERÚ: TASA DE LESIONES GRAVES SEGUIDA DE MUERTE, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2021
 (Por cada 100 000 habitantes)



1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

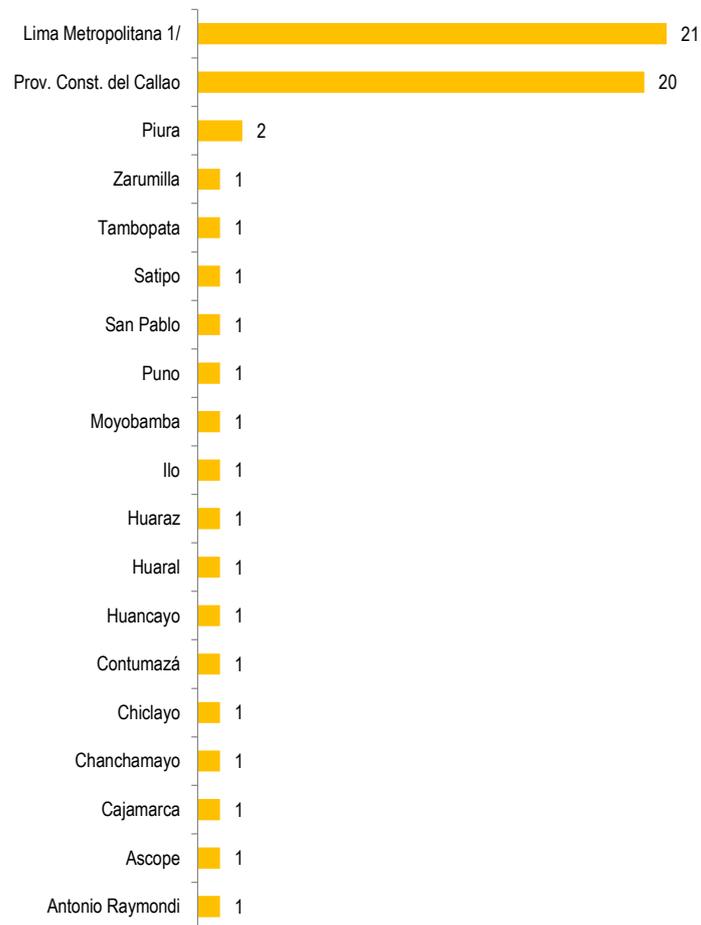
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

4.2.3 Lesiones graves seguida de muerte, según provincia

En el año 2021, de las 196 provincias que tiene el país, en 19 se registraron lesiones graves seguida de muerte; los mayores casos acontecieron en Lima Metropolitana con 21, seguido de la Provincia Constitucional del Callao (20) y Piura (2); en tanto, en las provincias de Zarumilla, Tambopata, Satipo, San Pablo, Puno, Moyobamba, Ilo, Huaraz, Huaral, Huancayo, Contumazá, Chiclayo, Chanchamayo, Cajamarca, Ascope y la provincia de Antonio Raymondi, registraron un fallecido cada uno como consecuencia de lesiones graves.

Gráfico N° 4.5
PERÚ: PROVINCIAS CON EL MAYOR NÚMERO DE MUERTES DOLOSAS POR LESIONES GRAVES, 2021
 (Cifras absolutas)



1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

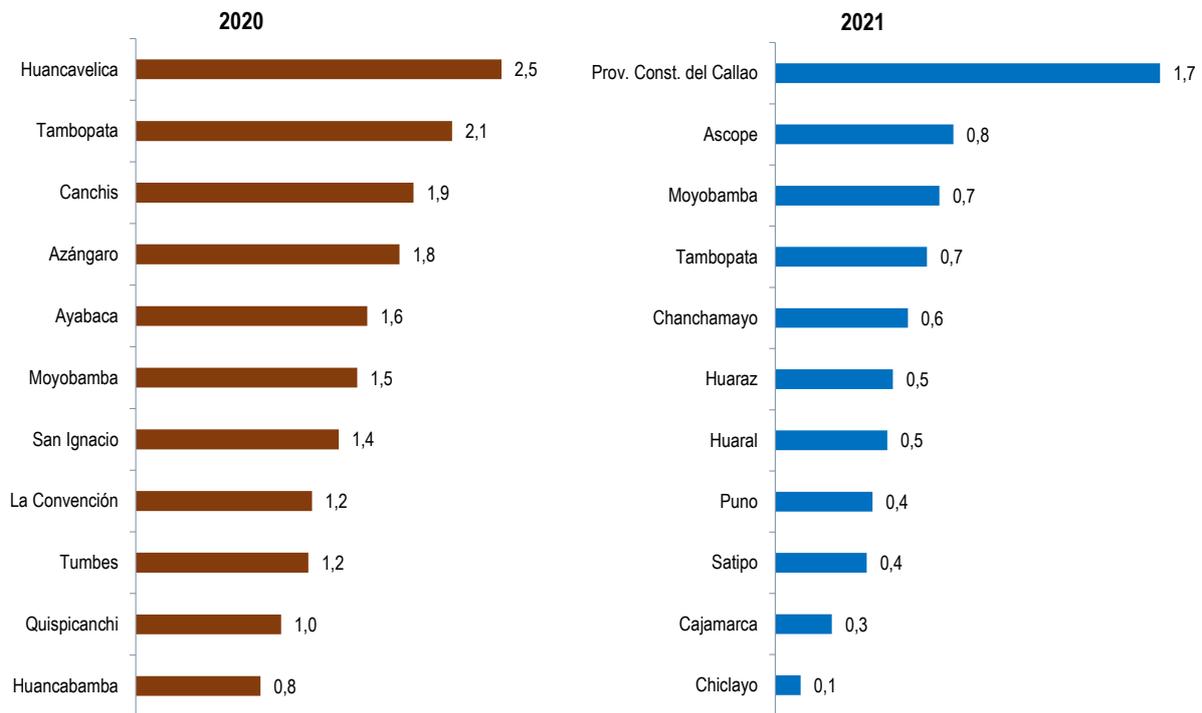
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

4.2.4. Tasa de lesiones graves seguida de muerte, según provincia

En el año 2021, la mayor tasa de lesiones graves seguida de muerte lo registró la Provincia Constitucional del Callao (1,7), seguido de la provincia de Ascope (0,8), Moyobamba (0,7), Tambopata (0,7), Chanchamayo (0,6), Huaraz (0,5) y Huaral (0,5).

Al comparar con las tasas del año anterior, se aprecia que, en el año 2021, nuevas provincias presentan mayores tasas de lesiones graves seguida de muerte, como la Provincia Constitucional del Callao, Ascope, Chanchamayo, Huaraz y Huaral, entre otros. En tanto, las provincias de Moyobamba y Tambopata, presentan menores tasas de lesiones graves seguida de muerte, al pasar de 1,5 en el año 2020 a 0,7 en el año 2021, así como al pasar de 2,1 en el año 2020 a 0,7 en el año 2021, respectivamente.

Gráfico N.º 4.6
PERÚ: PROVINCIAS CON MAYOR TASA DE LESIONES GRAVES SEGUIDA DE MUERTE, 2020 - 2021
 (Por cada 100 000 habitantes)



Nota: Solo se considera a las provincias con una población igual o mayor a 100 000 habitantes.

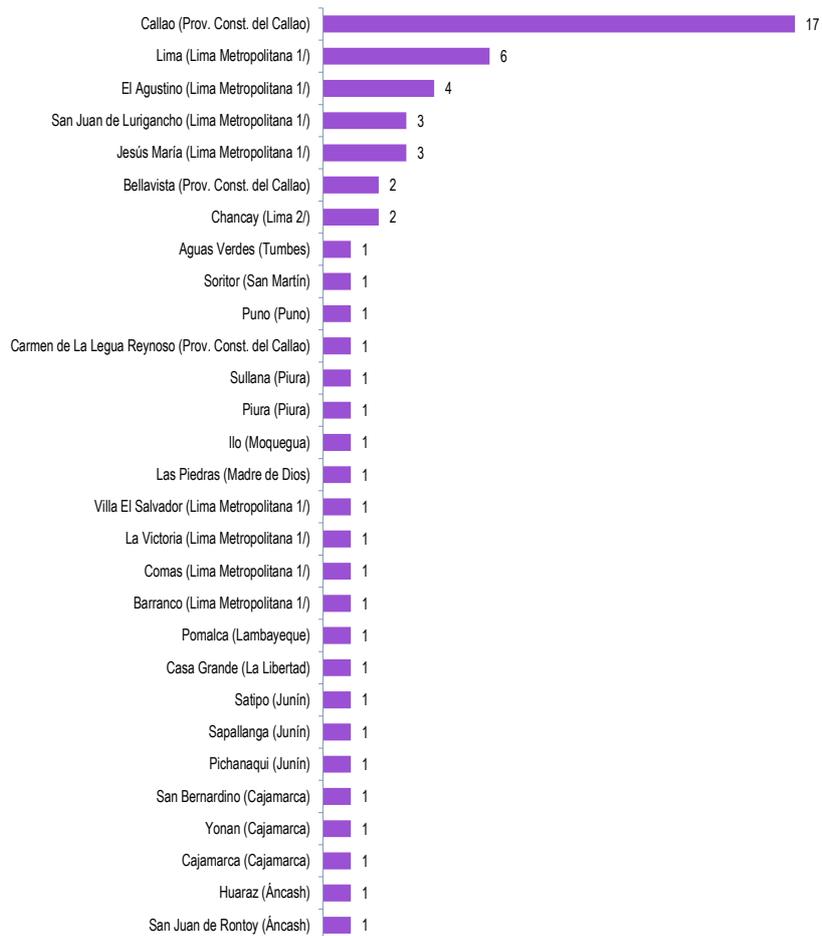
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

4.2.5 Lesiones graves seguida de muerte, según distrito donde ocurrió el hecho

En el año 2021, los distritos con mayores víctimas que murieron a consecuencia de lesiones graves fueron: Callao con 17 muertes dolosas, seguido de Lima Cercado con 6 víctimas, El Agustino con 4, San Juan de Lurigancho y Jesús María con 3 víctimas cada uno, Bellavista (Callao) y Chancay (Lima) con 2 casos cada uno; mientras que, los distritos de Aguas Verdes (Tumbes), Soritor (San Martín), Puno (Puno), Carmen de La Legua Reynoso (Provincia Constitucional del Callao), Sullana (Piura), Piura, Ilo (Moquegua), Las Piedras (Madre de Dios), Villa El Salvador, La Victoria, Comas, Barranco en Lima Metropolitana, seguido de Pomalca (Lambayeque), Casa Grande (La Libertad), Satipo, Sapallanga y Pichanaqui en Junín, San Bernardino, Yonan y Cajamarca, en el departamento de Cajamarca, Huaraz y el distrito de San Juan de Rontoy (Áncash), con 1 víctima cada uno.

Gráfico N° 4.7
PERÚ: DISTRITOS CON MAYOR NÚMERO DE MUERTES DOLOSAS POR LESIONES GRAVES, 2021
(Cifras absolutas)

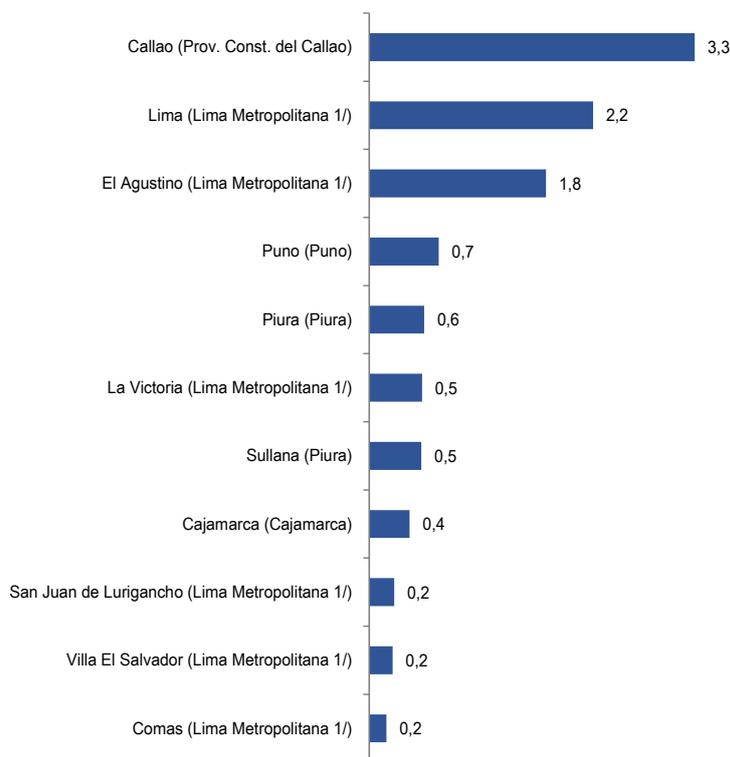


Nota: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho.
 1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.
 2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Hurochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

4.2.6 Tasa de lesiones graves seguida de muerte, según distrito

En el año 2021, a nivel nacional, Callao registró la tasa más alta de lesiones graves seguida de muerte con 3,3 seguido de Lima Cercado (2,2), El Agustino (1,8), Puno (0,7), Piura (0,6), La Victoria (0,5), Sullana (0,5), Cajamarca (0,4), San Juan de Lurigancho (0,2), Villa El Salvador (0,2) y Comas (0,2).

Gráfico N° 4.8
PERÚ: DISTRITOS CON LAS MAYORES TASA DE LESIONES GRAVES SEGUIDA DE MUERTE, 2021
 (Por cada 100 000 habitantes)



Nota 1: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho.
Nota 2: Solo se considera a los distritos con una población igual o mayor a 100 000 habitantes.
 1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

4.3 Características sociodemográficas

4.3.1. Sexo

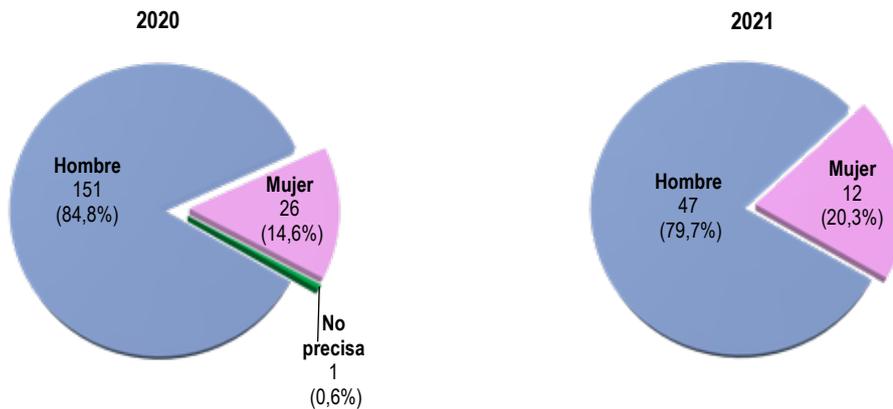
Durante el año 2021, se registraron 59 muertes a consecuencia de lesiones graves, el 79,7% fueron víctimas hombres y el 20,3% restante mujeres, la diferencia entre hombres y mujeres es de 35 muertes más.

Cuadro N.º 4.2.
PERÚ: LESIONES GRAVES SEGUIDA DE MUERTE, SEGÚN SEXO, 2015 - 2021
 (Cifras absolutas y distribución porcentual)

Sexo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	218	273	271	245	226	178	59
Hombre	190	223	205	210	216	151	47
Mujer	28	47	40	35	8	26	12
No precisa	0	3	26	0	2	1	0
Distribución porcentual							
Total	100,0						
Hombre	87,2	81,7	75,6	85,7	95,6	84,8	79,7
Mujer	12,8	17,2	14,8	14,3	3,5	14,6	20,3
No precisa	0,0	1,1	9,6	0,0	0,9	0,6	0,0

Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.
Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información relacionada al sexo de la víctima en las fuentes policiales.
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 4.9
PERÚ: LESIONES GRAVES SEGUIDA DE MUERTE, SEGÚN SEXO, 2020 - 2021
(Cifras absolutas y distribución porcentual)



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

4.3.2. Grupo de edad

El 28,8% de las muertes dolosas por lesiones graves en el año 2021, tenían entre 15 y 29 años de edad, le sigue el grupo de edad de 45 a 64 años con el 22,0% y el grupo de 30 a 44 años de edad con el 18,6%, entre los principales.

Al comparar con los resultados del año 2021 con los obtenidos en el año 2020, se observa una disminución en todos los grupos etarios. No obstante, hay un grupo de 11 casos en el 2021 (18,7%) que no se logró clasificar la edad debido a que no se encontró información en las dependencias policiales.

Cuadro N.º 4.3
PERÚ: LESIONES GRAVES SEGUIDA DE MUERTE, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2015 - 2021
(Cifras absolutas y distribución porcentual)

Grupo de edad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	218	273	271	245	226	178	59
Menores de 15 años	10	12	10	3	1	13	1
De 15 a 29 años	84	103	85	93	109	50	17
De 30 a 44 años	68	70	57	84	60	31	11
De 45 a 64 años	29	44	46	44	35	48	13
De 65 y más años	16	26	27	15	9	26	6
No precisa	11	18	46	6	12	10	11
Distribución porcentual							
Total	100,0						
Menores de 15 años	4,6	4,4	3,7	1,2	0,4	7,3	1,7
De 15 a 29 años	38,5	37,7	31,4	38,0	48,2	28,1	28,8
De 30 a 44 años	31,2	25,7	21,0	34,3	26,5	17,4	18,6
De 45 a 64 años	13,3	16,1	17,0	18,0	15,5	27,0	22,0
De 65 y más años	7,3	9,5	9,9	6,1	4,0	14,6	10,2
No precisa	5,1	6,6	17,0	2,4	5,3	5,6	18,7

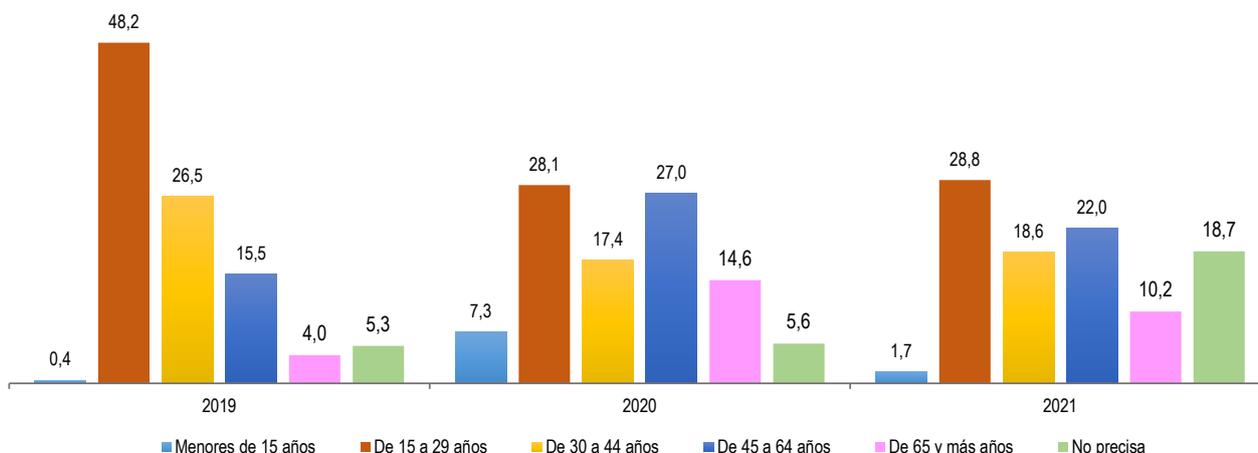
Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información relacionada a la edad de la víctima en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N.º 4.10
PERÚ: LESIONES GRAVES SEGUIDA DE MUERTE, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019 - 2021
(Distribución porcentual)



Nota: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

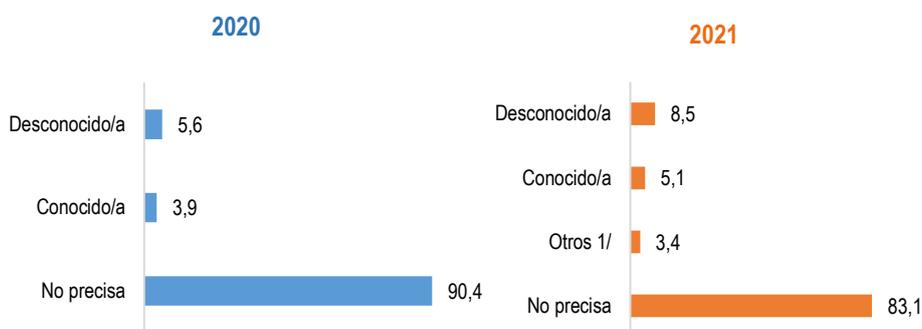
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

4.3.3 Relación de parentesco con el presunto victimario

De las 59 muertes causadas por lesiones graves en el año 2021, un 8,5% fallecieron a manos de un desconocido, el 5,1% conocía a su agresor y el 3,4% correspondió a otros; en tanto, en el 83,1% no se encontró información en las fuentes policiales sobre la relación de parentesco con el victimario.

Gráfico N.º 4.11
PERÚ: LESIONES GRAVES SEGUIDA DE MUERTE, SEGÚN RELACIÓN DE PARENTESCO
CON EL PRESUNTO VICTIMARIO, 2020 - 2021
(Distribución porcentual)



Nota: "No precisa" se refiere a que no se encontró información de la relación de parentesco con el presunto victimario en las fuentes policiales.

1/ Comprende: no pariente, abuelo (a).

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

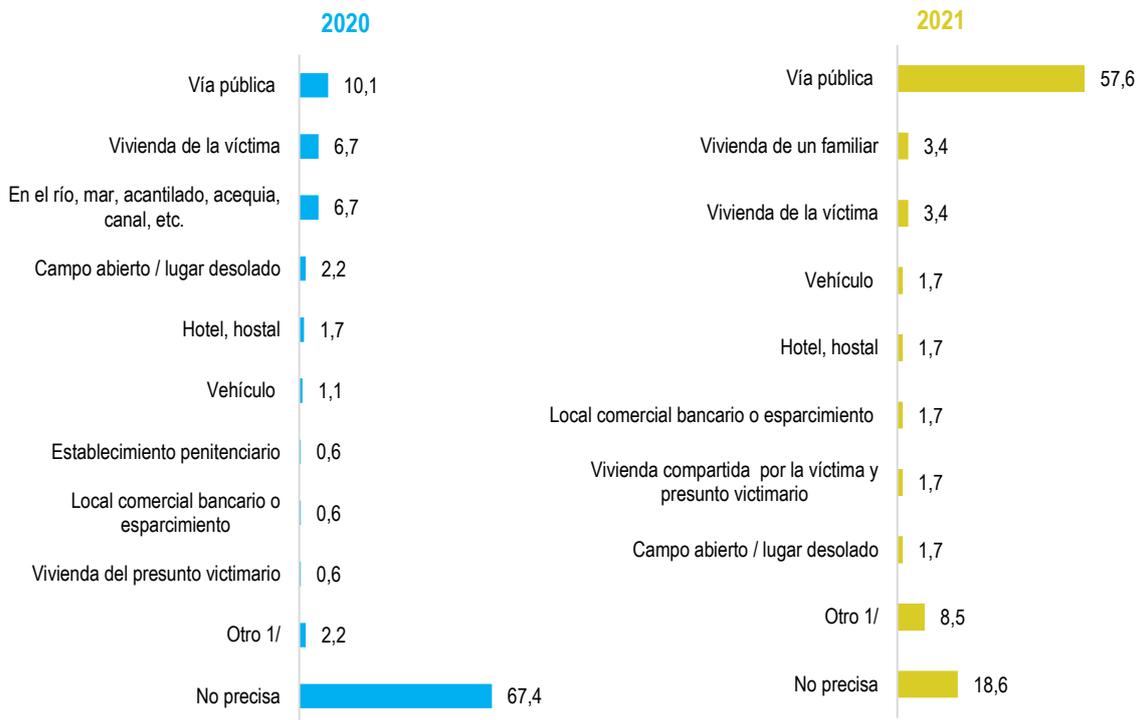
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

4.4 Características del hecho

4.4.1 Lugar de ocurrencia

El mayor porcentaje de muertes por lesiones graves en el año 2021, se produjeron en la vía pública con el 57,6%, seguido de muertes dolosas cuyo hecho de muerte se produjo en la vivienda de un familiar, vivienda de la víctima con el 3,4% cada uno, entre otros.

Gráfico N° 4.12
PERÚ: LESIONES GRAVES SEGUIDA DE MUERTE, SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA, 2020-2021
 (Distribución porcentual)



Nota: "No precisa" se refiere a que no se encontró información del lugar de ocurrencia en las fuentes policiales.

1/ Para el año 2020 comprende: esparcimiento (discotecas, bar, restaurant, etc.).

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

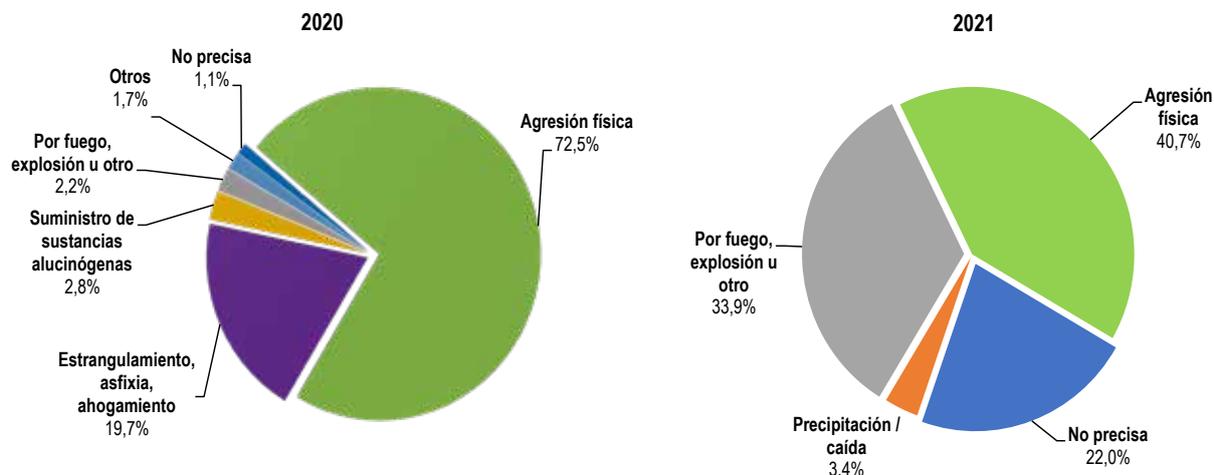
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

4.4.2 Forma o medio utilizado

El 40,7% del total de muertes dolosas por lesiones graves (59) acontecidas en el 2021, registraron entre las formas o medio utilizado; la agresión física, el 33,9% por fuego, explosión u otro; el 3,4% fue por precipitación/caída y el 22,0% no se encontró información de la forma o medio utilizado, en las fuentes policiales.

Al comparar los resultados del año 2021 con el 2020, se aprecia que la agresión física sigue siendo el principal medio utilizado para cometer el delito. Sin embargo, la agresión física para cometer el delito ha disminuido en 31,8 puntos porcentuales, respecto al 2020. En tanto, el uso de fuego, explosión u otro se ha incrementado notablemente en 31,7 puntos porcentuales al pasar de 2,2% en el año 2020 a 33,9% en el año 2021, este crecimiento puede ser por el mayor uso de armas de fuego como instrumento para cometer el delito.

Gráfico N° 4.13
PERÚ: LESIONES GRAVES SEGUIDA DE MUERTE, SEGÚN FORMA O MEDIO UTILIZADO, 2020 - 2021
(Distribución porcentual)



Nota: "No precisa" se refiere a que no se encontró información de la forma o medio utilizado contra la víctima en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

4.4.3 Instrumento o elemento utilizado

El 45,8% de las muertes dolosas por lesiones graves fueron causadas por armas de fuego, seguido del arma blanca (11,9%) y objeto contundente (8,5%) entre los principales instrumentos utilizados para cometer el crimen. En menor proporción, los perpetradores emplearon sustancias nocivas en un 1,7% para llevar a cabo estas muertes dolosas.

Cuadro N° 4.4
PERÚ: LESIONES GRAVES SEGUIDA DE MUERTE, SEGÚN INSTRUMENTO O ELEMENTO UTILIZADO, 2015 - 2021
(Cifras absolutas)

Instrumento o elemento utilizado	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	218	273	271	245	226	178	59
Arma de fuego	85	64	88	91	135	45	27
Arma blanca	44	18	22	41	46	29	7
Objeto contundente	19	15	17	14	34	81	5
Sustancias nocivas	0	12	0	1	0	4	1
Otro instrumento utilizado 1/	3	79	1	2	4	1	5
No precisa	67	85	143	96	7	18	14

Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información del instrumento o elemento utilizado en las fuentes policiales.

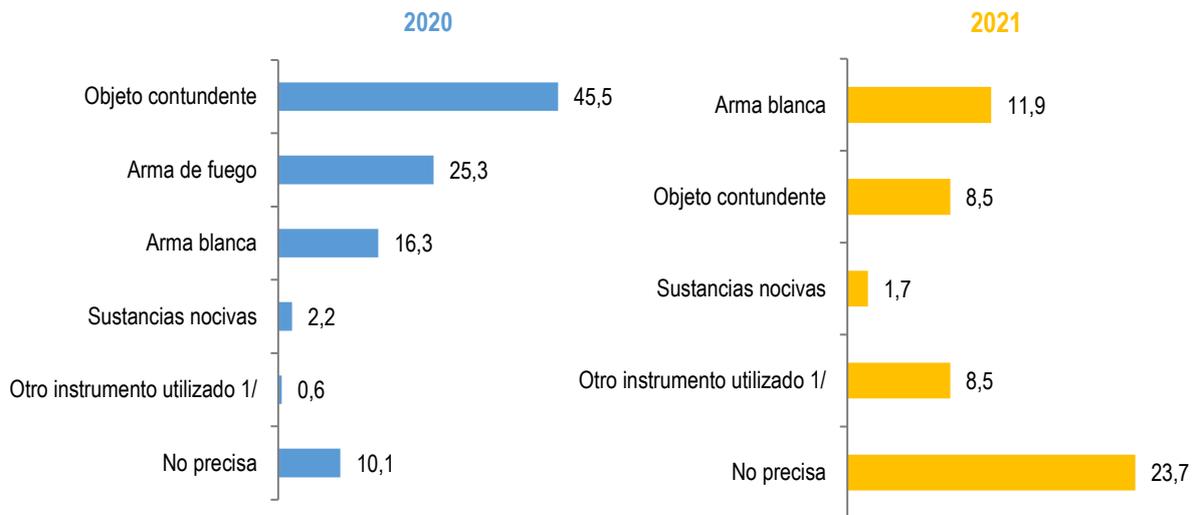
1/ Comprende: Corriente eléctrica.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

El uso del arma de fuego en el 2021 fue superior en 20,5 puntos porcentuales que el año 2020, siendo el principal instrumento utilizado para cometer la muerte dolosa por lesiones graves.

Gráfico N° 4.14
PERÚ: LESIONES GRAVES SEGUIDA DE MUERTE, SEGÚN INSTRUMENTO O ELEMENTO UTILIZADO, 2020 - 2021
 (Distribución porcentual)



Nota: "No precisa" se refiere a que no se encontró información relacionada a la edad de la víctima en las fuentes policiales.

1/ Comprende: Corriente eléctrica.

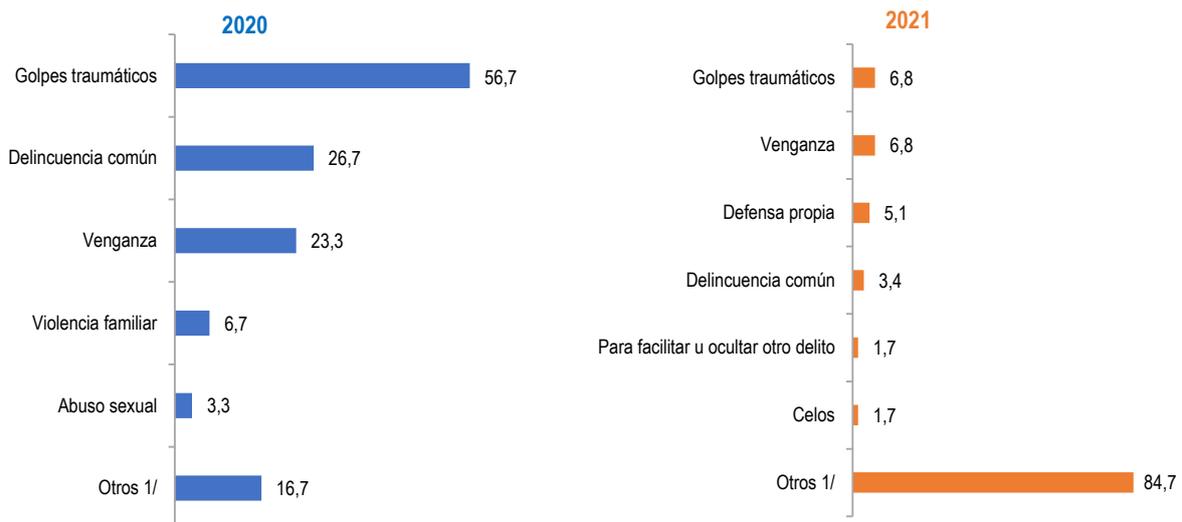
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

4.4.4 Presuntas causas

En el año 2021, del total de 59 muertes dolosas fueron ocasionados principalmente por golpes traumáticos y por venganza con el 6,8% cada uno, respectivamente, seguido de 5,1% que registró la defensa propia, y el 3,4% ocasionada por la delincuencia común.

Gráfico N° 4.15
PERÚ: LESIONES GRAVES SEGUIDA DE MUERTE, SEGÚN PRESUNTAS CAUSAS, 2020 - 2021
 (Porcentaje)



Nota: La suma de porcentajes supera el 100% debido a que las muertes dolosas por lesiones graves pueden tener más de una presunta causa por tratarse de respuesta múltiple.

1/ Comprende: Celos, intoxicación, otra falta o delito no especificado.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

4.4.5 Mes de ocurrencia del hecho

En el año 2021, el mes de julio destacó al registrar la cifra más alta con casos (7) de muertes dolosas a consecuencia de lesiones graves; mientras que, los meses de junio, agosto y setiembre tuvieron la menor cantidad de casos (2 casos cada uno)

Al comparar con el año 2020, se aprecia que los registros de casos de lesiones graves seguida de muerte fueron menores en casi en todos los meses del año 2021, con la excepción del mes de mayo donde los casos de muertes dolosas por lesiones graves son mayores.

Cuadro N° 4.5
PERÚ: LESIONES GRAVES SEGUIDA DE MUERTE, SEGÚN MES DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2015 - 2021
 (Cifras absolutas)

Mes de ocurrencia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	218	273	271	245	226	178	59
Enero	19	28	23	23	11	25	4
Febrero	13	27	27	23	15	17	4
Marzo	33	28	32	30	18	14	5
Abril	23	23	26	20	18	6	4
Mayo	17	23	27	16	23	4	5
Junio	20	27	25	18	21	7	2
Julio	21	22	15	19	15	20	7
Agosto	23	18	21	17	14	16	2
Setiembre	12	25	13	17	18	15	2
Octubre	17	25	24	24	22	11	4
Noviembre	15	8	12	18	21	23	3
Diciembre	5	18	25	20	29	20	3
No precisa	-	1	1	-	1	-	14

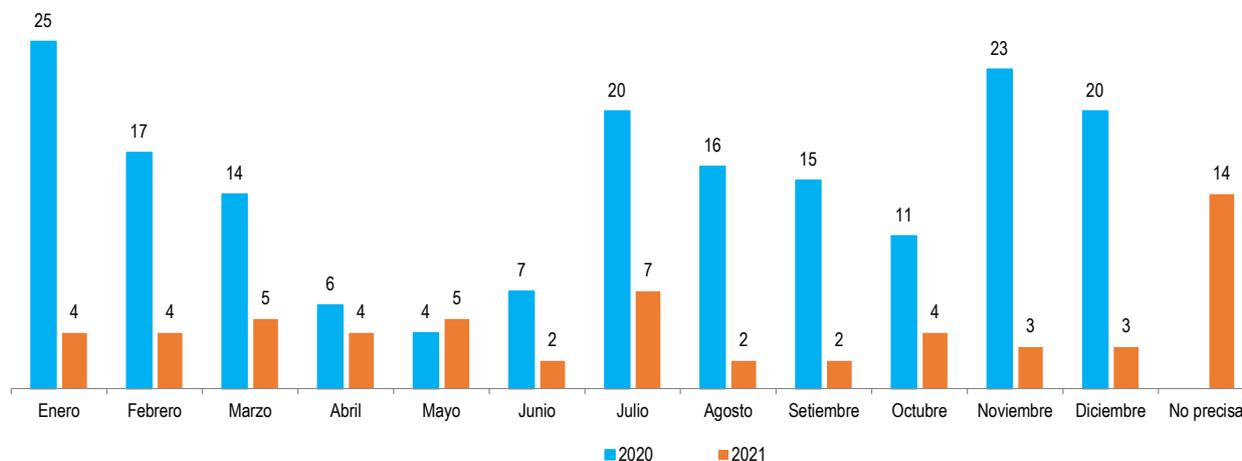
Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información del mes de ocurrencia en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 4.16
PERÚ: LESIONES GRAVES SEGUIDA DE MUERTE, SEGÚN MES DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2020 - 2021
 (Distribución porcentual)



Nota: "No precisa" se refiere a que no se encontró información del mes de ocurrencia en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

4.4.6 Día de ocurrencia del hecho

En el año 2021, los mayores registros de lesiones graves seguida de muerte acontecieron los días martes (13 casos), domingo (12 casos), jueves y viernes (10 casos cada uno). En tanto, los menores registros de muertes dolosas por lesiones graves ocurrieron el sábado (2) y miércoles (3).

Cuadro N° 4.6
PERÚ: LESIONES GRAVES SEGUIDA DE MUERTE, SEGÚN DÍA DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2015 – 2021
 (Cifras absolutas)

Día de ocurrencia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	218	273	271	245	226	178	59
Lunes	31	50	33	34	23	24	9
Martes	30	33	36	31	38	20	13
Miércoles	30	35	44	28	31	28	3
Jueves	25	28	41	26	22	29	10
Viernes	32	33	24	31	29	21	10
Sábado	29	38	37	40	29	22	2
Domingo	34	55	53	36	51	34	12
No precisa	7	1	3	19	3	0	0

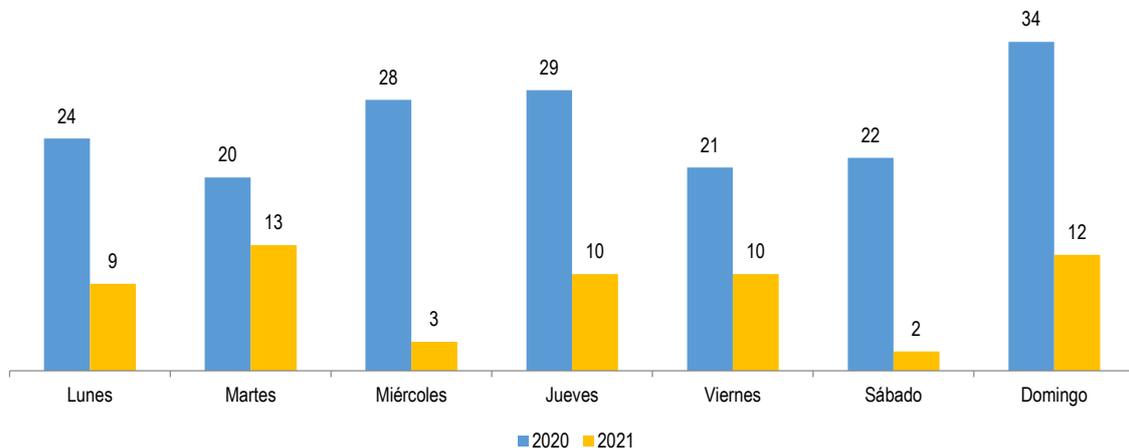
Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información del día de ocurrencia en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 4.17
PERÚ: LESIONES GRAVES SEGUIDA DE MUERTE, SEGÚN DÍA DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2020 – 2021
 (Cifras absolutas)



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

4.4.7 Hora de ocurrencia del hecho

En el año 2021, respecto a la hora de ocurrencia del hecho se tiene que, 10 casos de muertes dolosas debido a lesiones graves ocurrieron de 15:00 a 18:59 horas, seguido del rango de 19:00 a 21:59 horas con 9 casos. Contrariamente, de 04:00 a 06:59 horas, no se reportó ningún caso y de 7:00 a 9:59 horas ocurrieron 2 casos.

Cuadro N° 4.7

PERÚ: LESIONES GRAVES SEGUIDAS DE MUERTE, SEGÚN HORA DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2015 - 2021

(Cifras absolutas)

Hora de ocurrencia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	218	273	271	245	226	178	59
De 0:00 a 3:59 horas	26	48	27	41	83	20	4
De 04:00 a 6:59 horas	22	31	12	26	18	12	0
De 7:00 a 9:59 horas	14	28	12	15	19	26	2
De 10:00 a 14:59 horas	27	34	24	26	26	38	7
De 15:00 a 18:59 horas	47	41	24	7	10	36	10
De 19:00 a 21:59 horas	37	39	27	21	33	19	9
De 22:00 a 23:59 horas	22	21	17	11	29	19	5
No precisa	23	31	128	98	8	8	22

Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información de la hora de ocurrencia en las fuentes policiales.

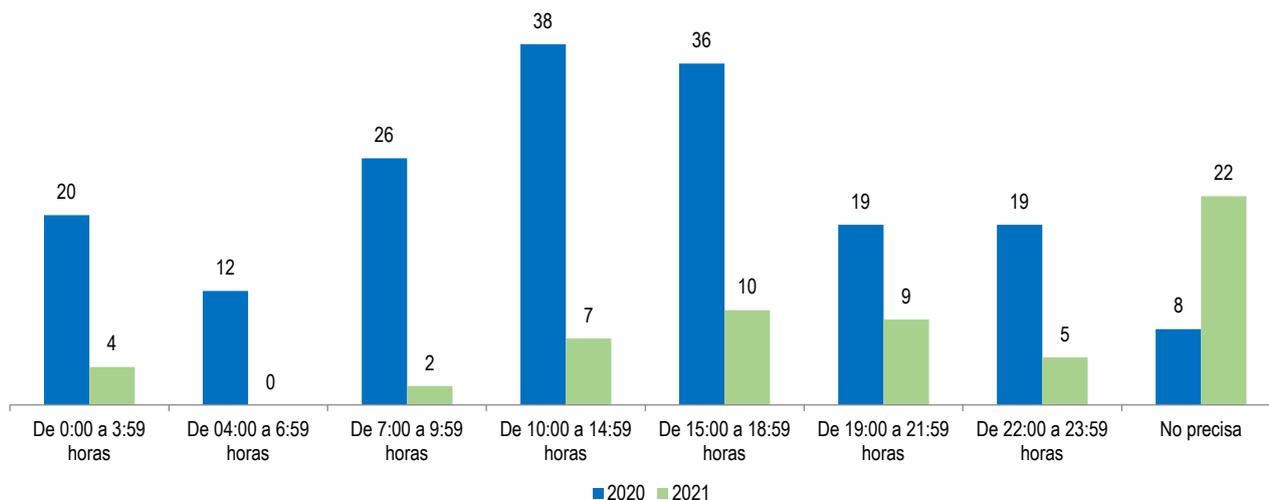
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 4.18

PERÚ: LESIONES GRAVES SEGUIDAS DE MUERTE, SEGÚN HORA DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2020 - 2021

(Cifras absolutas)



Nota: "No precisa" se refiere a que no se encontró información de la hora de ocurrencia en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.



Capítulo V

SICARIATO

5. Sicariato

El delito de sicariato consiste en matar a una persona por orden, encargo o acuerdo, con el propósito de obtener para sí o para otro un beneficio económico o de cualquier otra índole³.

Hasta finales del mes de julio del año 2015, el delito de sicariato se encontraba considerado dentro del delito de homicidio calificado en la modalidad de lucro, un tipo de homicidio donde el móvil del asesino es obtener dinero u otro beneficio económico. El 27 de julio de 2015 se promulga el Decreto Legislativo 1181, también llamado Ley del Sicariato, en el marco de la delegación de facultades legislativas del Congreso al Poder Ejecutivo, para legislar en materia de seguridad ciudadana.

El Decreto legislativo 1181 incorpora dos artículos al Código Penal:

“Artículo 108-C.- Sicariato

El que mata a otro por orden, encargo o acuerdo, con el propósito de obtener para sí o para otro un beneficio económico o de cualquier otra índole, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de veinticinco años y con inhabilitación establecida en el numeral 6 del artículo 36, según corresponda.

Las mismas penas se imponen a quien ordena, encarga, acuerda el sicariato o actúa como intermediario.

Será reprimido con pena privativa de libertad de cadena perpetua si la conducta descrita en el primer párrafo se realiza:

1. Valiéndose de un menor de edad o de otro inimputable para ejecutar la conducta.
2. Para dar cumplimiento a la orden de una organización criminal.
3. Cuando en la ejecución intervienen dos o más personas.
4. Cuando las muertes dolosas sean dos o más personas.
5. Cuando las muertes dolosas estén comprendidas en los artículos 107 primer párrafo, 108-A y 108-B primer párrafo.
6. Cuando se utilice armas de guerra.”

“Artículo 108-D.- La conspiración y el ofrecimiento para el delito de sicariato.

Será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de ocho años:

1. Quien participa en una conspiración para promover, favorecer o facilitar el delito de sicariato.
2. Quien solicita u ofrece a otros, cometer el delito de sicariato o actúa como intermediario.

La pena privativa de libertad será no menor de seis ni mayor de diez años, si las conductas antes descritas se realizan con la intervención de un menor de edad u otro inimputable”.

5.1 Sicariato

Durante el año 2021 se registraron 102 muertes dolosas por delito de sicariato, que representó el 3,6% del total de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos (2 853). Es importante señalar el aumento en 5,4 veces el número de muertes dolosas por sicariato, respecto al año 2020.

³ Decreto Legislativo N° 1181 que incorpora en el Código Penal el delito de sicariato.

Cuadro N° 5.1
PERÚ: TOTAL DE CASOS Y TASA DE MUERTES DOLOSAS POR SICARIATO, 2015 - 2021
 (Cifras absolutas y por cada 100 000 habitantes)

Año	Número de Muertes dolosas por sicariato 1/	Población	Variación porcentual respecto al año anterior	Tasa de sicariato (por cada 100 000 habitantes 2/)
2015	97	31 151 643	-	0,3
2016	102	31 488 625	5,2	0,3
2017	93	31 826 018	-8,8	0,3
2018	45	32 162 184	-51,6	0,1
2019	33	32 131 400	-26,7	0,1
2020	16	32 625 948	-51,5	0,05
2021	102	33 035 304	537,5	0,3

Nota: Para la serie 2015 – 2018, las tasas de sicariato fueron calculadas en base a las proyecciones de población del Censo 2007 y a partir del año 2019 con las proyecciones de población del Censo 2017. Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

1/ Corresponde al número de personas fallecidas por muerte violenta asociada a un hecho delictivo doloso por sicariato.

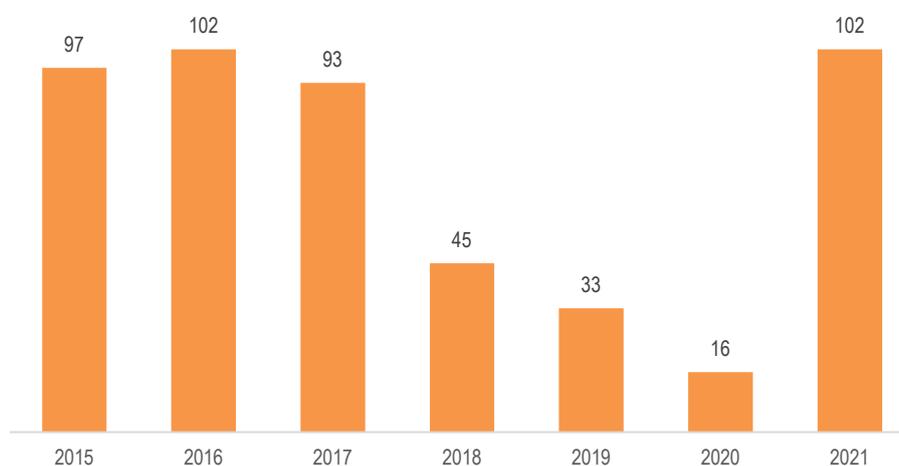
2/ La tasa de homicidio es el número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos doloso por sicariato, entre la población, multiplicado por 100 000.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Los resultados revelan el crecimiento del número de las víctimas por sicariato; podría explicarse principalmente por el aumento de los enfrentamientos de bandas locales y extranjeras, las rivalidades entre pandillas, ajuste de cuentas, comercio de drogas, venganza, amenaza, y extorsión que viene registrándose en el territorio nacional.

Gráfico N° 5.1
PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR SICARIATO, 2015 – 2021
 (Cifras absolutas)



Nota: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

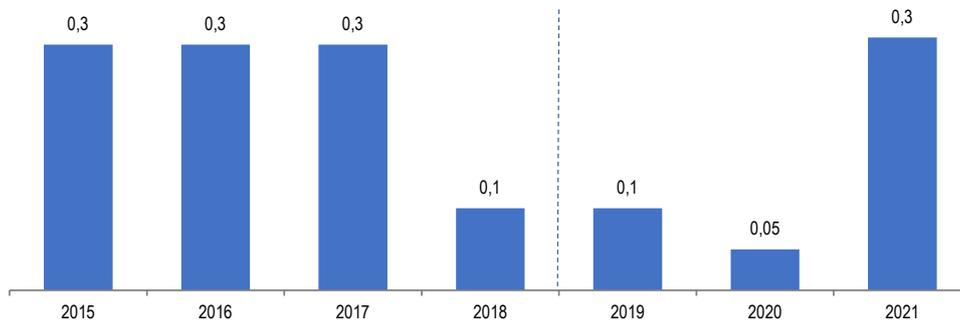
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

La tasa de muertes dolosas por sicariato se calcula dividiendo el número de muertes dolosas por delito de sicariato entre la población, multiplicado por 100 000.

En el año 2021, la tasa de muertes dolosas por delito de sicariato en el Perú fue de 0,3 muertes por cada 100 000 habitantes.

Gráfico N° 5.2
PERÚ: TASA DE SICARIATO, 2015 – 2021
 (Por cada 100 000 habitantes)



Nota: Para la serie 2015 – 2018, las tasas de sicariato fueron calculadas en base a las proyecciones de población del Censo 2007 y a partir del año 2019 con las proyecciones de población del Censo 2017. Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

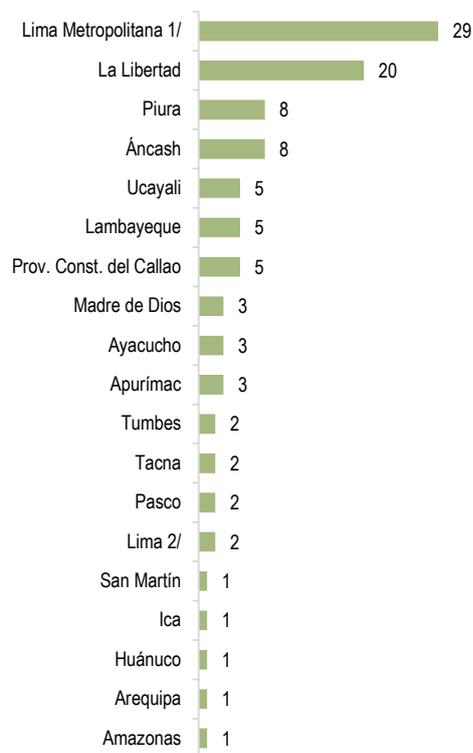
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

5.2 Ámbito geográfico

5.2.1 Muertes dolosas por sicariato, según departamento

Según departamento, en el año 2021, los mayores casos de muertes dolosas por delito de sicariato se registraron en Lima Metropolitana con 29, seguido de La Libertad con 20, Áncash y Piura con 8 casos cada uno; en tanto, los departamentos de Amazonas, Arequipa, Huánuco, Ica y San Martín registran un caso cada uno.

Gráfico N° 5.3
PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR SICARIATO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2021
 (Cifras absolutas)



Nota: La información corresponde al lugar de la denuncia.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

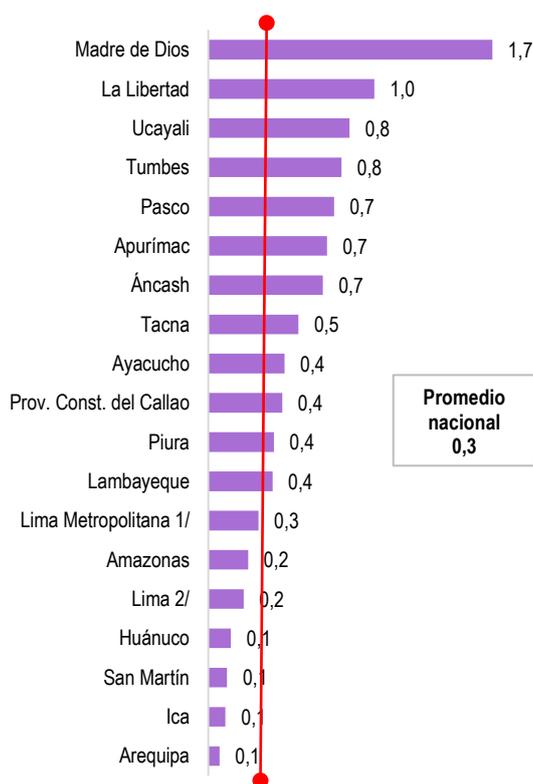
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

5.2.2 Tasa de muertes dolosas por sicariato, según departamento

En el año 2021, las mayores tasas de muerte violenta por delito de sicariato se registraron en los departamentos de Madre de Dios con 1,7 por cada 100 000 habitantes, La Libertad con 1,0, así como en Ucayali y Tumbes con 0,8 cada uno.

Gráfico N° 5.4
PERÚ: TASA DE MUERTES DOLOSAS POR SICARIATO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2021
 (Por cada 100 000 habitantes)



1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

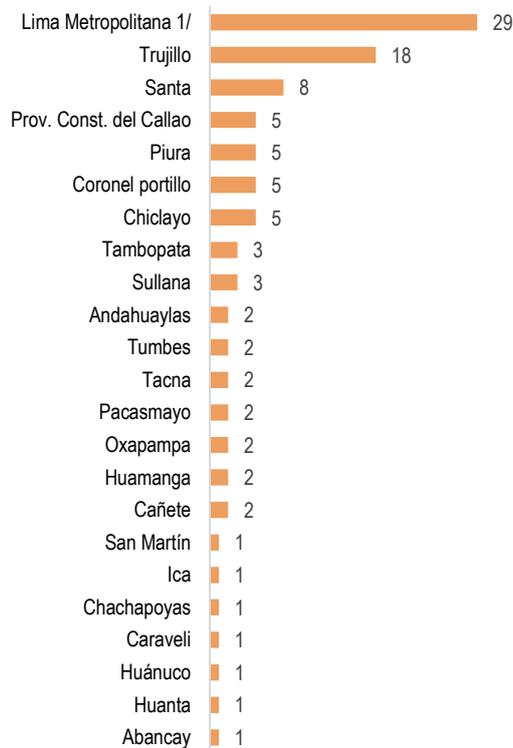
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

5.2.3 Muertes dolosas por sicariato, según provincia

Las provincias que registraron el mayor número de muertes violentas por el delito de sicariato, en el año 2021 fueron: Lima Metropolitana (29), Trujillo (18) y Santa (8); mientras que los menores casos se encuentran en: Abancay, Huanta, Huánuco, Caravelí, Chachapoyas, Ica y San Martín registrando un caso cada uno.

Gráfico N° 5.5
PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR SICARIATO, SEGÚN PROVINCIA, 2021
 (Cifras absolutas)

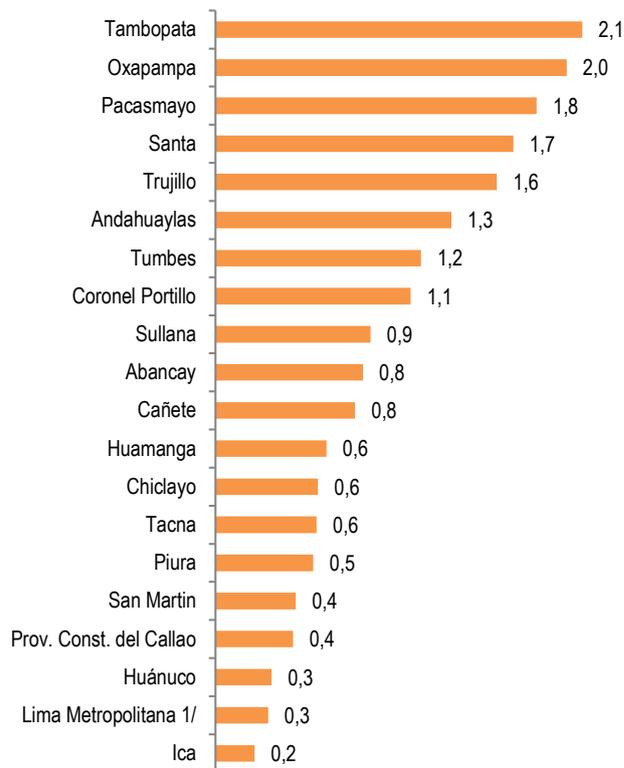


Nota: La información corresponde al lugar de la denuncia.
 1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

5.2.4 Tasa de muertes dolosas por sicariato, según provincia

En el año 2021, las tasas más altas por delito de sicariato se registraron en las provincias de Tambopata (2,1), Oxapampa (2,0), Pacasmayo (1,8), Santa (1,7), Trujillo (1,6), Andahuaylas (1,3), Tumbes (1,2) y Coronel Portillo (1,1). En tanto, las menores tasas se observaron en las provincias de Ica (0,2), Lima Metropolitana (0,3) y Huánuco (0,3), entre los principales.

Gráfico N° 5.6
PERÚ: PROVINCIAS CON LA MAYOR TASA DE MUERTES POR SICARIATO, 2021
 (Por cada 100 000 habitantes)



Nota: Solo se considera a las provincias con una población igual o mayor a 100 000 habitantes.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

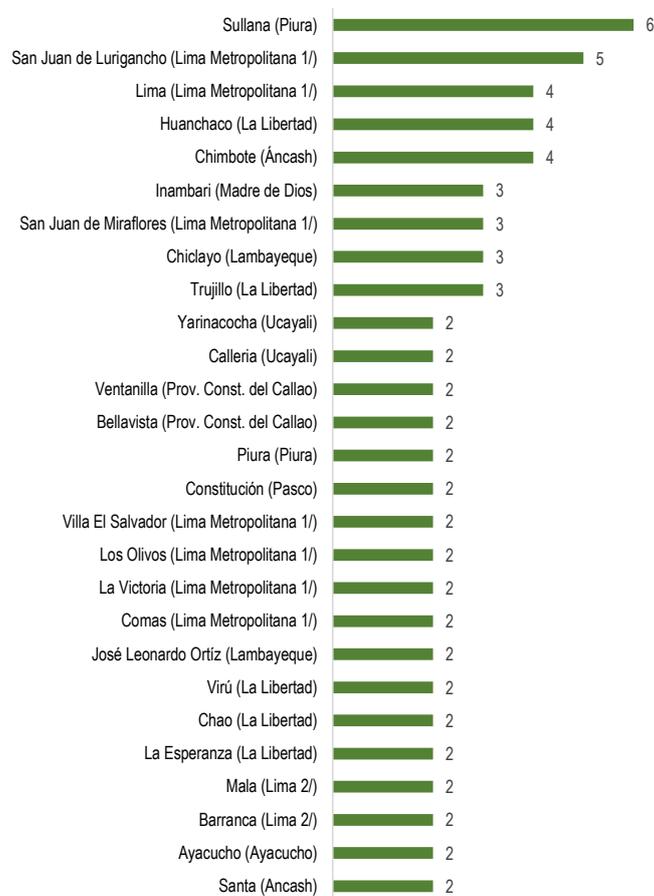
5.2.5 Muertes dolosas por sicariato, según distrito donde ocurrió el hecho

En el año 2021, los distritos con mayor registro de muertes dolosas por sicariato fueron: Sullana (Piura) con 6 muertes dolosas; seguido de San Juan de Lurigancho y Lima Cercado (Lima Metropolitana) con 5 y 4 casos correspondientemente, Huanchaco (La Libertad) y Chimbote (Áncash) con 4 casos en cada distrito, entre los principales.

Gráfico 5.7

PERÚ: DISTRITOS CON MAYOR NÚMERO DE MUERTES DOLOSAS POR SICARIATO, 2021

(Cifras absolutas)



Nota: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Hualal, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

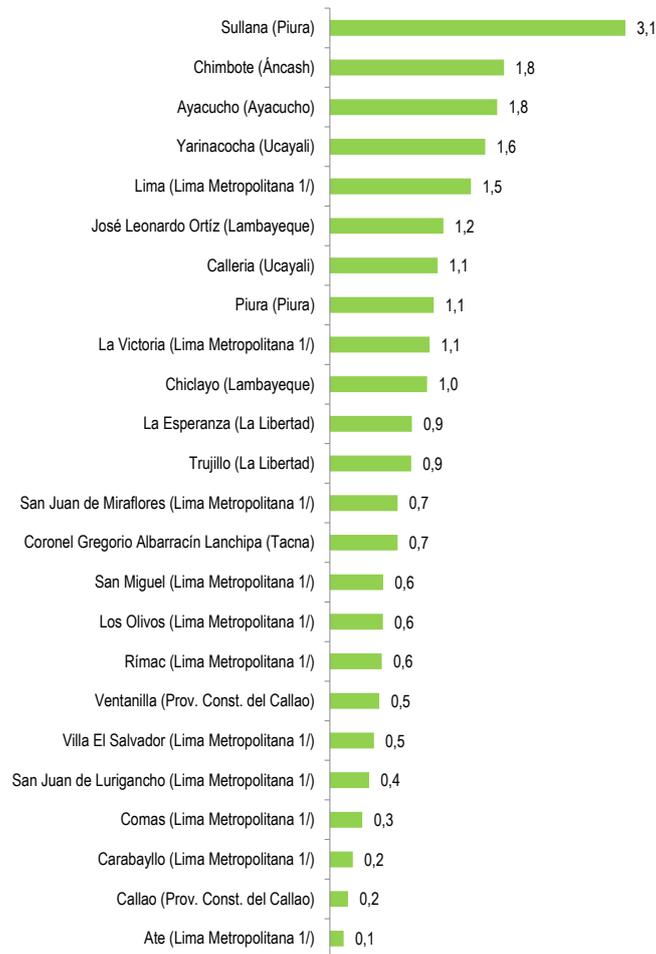
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

5.2.6 Tasa de muertes dolosas por sicariato, según distrito

A nivel nacional, de los distritos con mayores tasas de muertes dolosas por sicariato se aprecia que, en el año 2021 Sullana (Piura) registra la mayor tasa de sicariato con 3,1 muertes dolosas por sicariato por cada 100 000 habitantes, seguido de Chimbote (Áncash) y Ayacucho (Ayacucho) con 1,8 muertes dolosas por sicariato cada uno.

Gráfico 5.8
PERÚ: DISTRITOS CON MAYOR TASA DE MUERTES DOLOSAS POR SICARIATO, 2021
 (Por cada 100 000 habitantes)



Nota: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

5.3 Características sociodemográficas

5.3.1 Sexo

En el país, 8 de cada 10 de las víctimas asesinadas por encargo son hombres en el año 2021; este comportamiento se mantiene en los últimos dos años; en tanto, cerca de dos de cada diez víctimas que mueren por sicariato son mujeres.

Cuadro N° 5.2
PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR SICARIATO, SEGÚN SEXO DE LA VÍCTIMA, 2015 - 2021
 (Cifras absolutas y distribución porcentual)

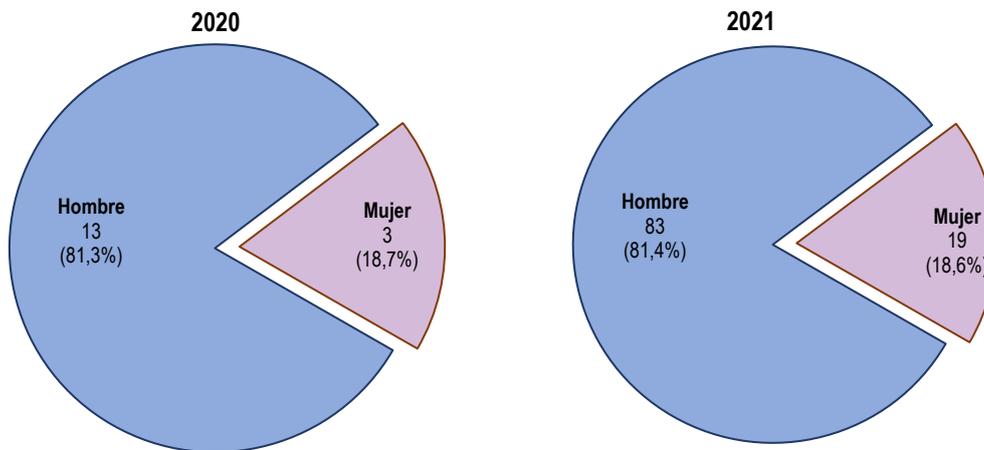
Sexo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	97	102	91	45	33	16	102
Hombre	84	93	83	36	30	13	83
Mujer	13	9	8	9	3	3	19
Distribución porcentual							
Total	100,0						
Hombre	86,6	91,2	91,2	80,0	90,9	81,3	81,4
Mujer	13,4	8,8	8,8	20,0	9,1	18,7	18,6

Nota: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 5.9
 PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR SICARIATO, SEGÚN SEXO DE LA VÍCTIMA, 2020 – 2021
 (Cifras absolutas y Distribución porcentual)

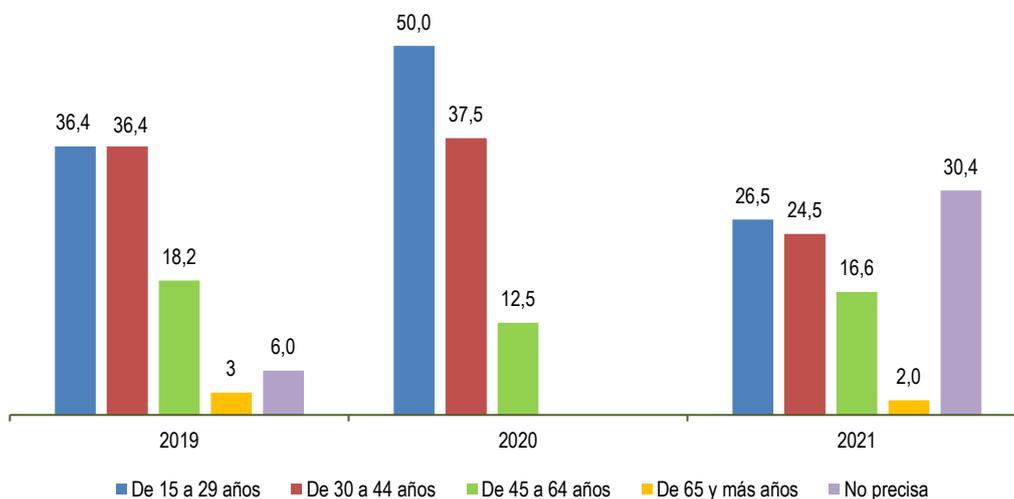


Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

5.3.2 Grupo de edad

En el año 2021, la mayoría de las víctimas por sicariato tenían entre 15 y 44 años de edad (51,0%), seguido de aquellas de 45 a 64 años. Cabe mencionar que, el 30,4% de las víctimas por encargo no registró la edad en las fuentes policiales.

Gráfico N° 5.10
 PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR SICARIATO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019 - 2021
 (Distribución porcentual)



Nota: "No precisa" se refiere a que no se encontró información de la edad en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

5.3.3. Relación de parentesco con el presunto victimario

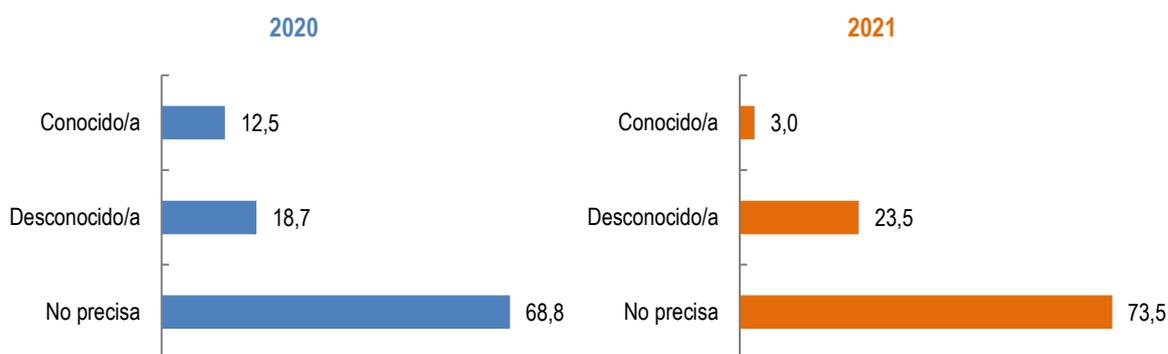
En el año 2021, en el 73,5% de los asesinatos por encargo (sicariato) no se tiene información de las personas que ejecutaron los homicidios.

Por otro lado, se encuentran los casos señalados en las fuentes policiales como “desconocido/a” con una representación del 23,5% y como presunto homicida a un “conocido/a” el 3,0%.

Al comparar los resultados del año 2021 con el año anterior (2020), se aprecia que se está incrementando los casos en el que no se encuentra información de la relación de parentesco entre la víctima y el victimario en las fuentes policiales, dificultando la identificación de estas muertes y su caracterización.

En el año 2021, los casos de no precisa (73,5%) fueron mayores en 4,7 puntos porcentuales al porcentaje observado en el 2020 (68,8%); similar comportamiento presenta los desconocidos de la víctima, el registro fue mayor en el año 2021 en 4,8 puntos porcentuales que en el año 2020.

Gráfico N° 5.11
PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR SICARIATO, SEGÚN RELACIÓN DE PARENTESCO DE LA VÍCTIMA CON EL PRESUNTO VICTIMARIO, 2020 - 2021
(Distribución porcentual)



Nota: “No precisa” se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

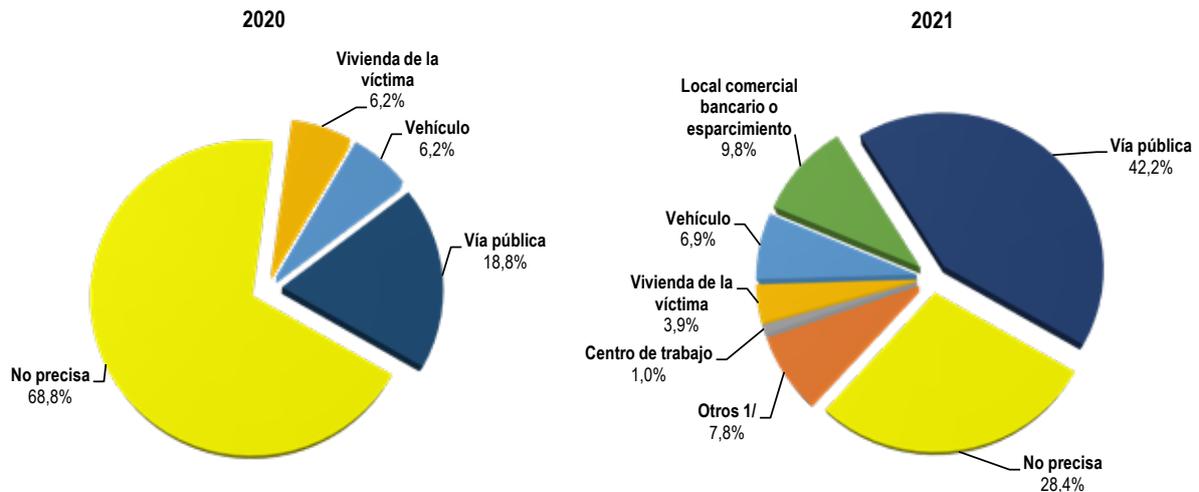
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

5.4 Características del hecho

5.4.1 Lugar de ocurrencia

En el año 2021, las muertes por sicariato ocurrieron principalmente en lugares públicos (42,2%); seguido de las muertes ocurridas en algún local comercial bancario o esparcimiento (9,8%), en el vehículo 6,9%, en la vivienda de la víctima el 3,9% y en el centro de trabajo el 1,0%. En comparación con el año 2020, se aprecia un importante crecimiento de muertes en la vía pública en 23,4 puntos porcentuales al pasar de 18,8% en el 2020 a 42,2% en el 2021; en tanto, las muertes por encargo en la vivienda de la víctima descendieron en 2,3 puntos porcentuales al pasar de 6,2% en el 2020 a 3,9% en el 2021.

Gráfico N° 5.12
PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR SICARIATO, SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA, 2020 - 2021
(Distribución porcentual)



Nota: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

1/ Comprende: Vivienda compartida por la víctima y el presunto victimario, vivienda del presunto victimario, hotel, hostal, establecimiento penitenciario, local de una empresa, entre otros.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

5.4.2 Forma o medio utilizado

En el año 2021, de las 102 muertes violentas por sicariato, el 63,7% de los casos fue por fuego, explosión u otro, seguido de agresión física (17,6%) y amenaza (2,0%).

Gráfico N° 5.13
PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR SICARIATO, SEGÚN FORMA O MEDIO UTILIZADO, 2021
(Distribución porcentual)



Nota: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

1/ Comprende: Suministro de sustancias tóxicas o envenenamiento, amordazamiento, arrebato, entre otros.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

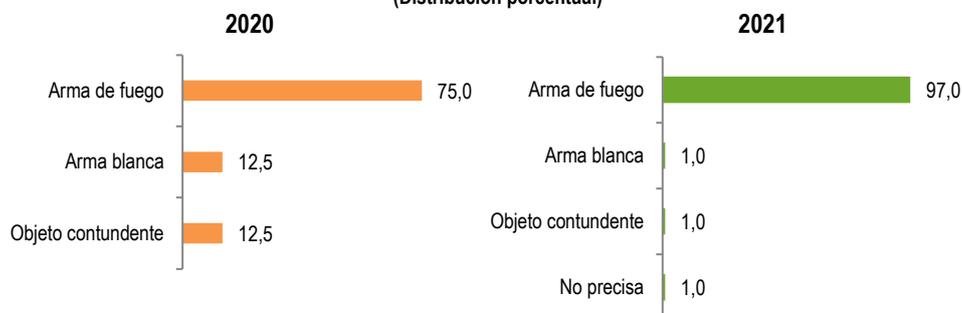
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

5.4.3 Instrumento o elemento utilizado

En el año 2021, el 97,0% de las muertes por encargo (sicariato) involucró el uso de arma de fuego, seguido de arma blanca y objeto contundente con el 1,0% cada uno. Cabe señalar que, el 1,0% de los casos de homicidios dolosos por sicariato, no se determinó el instrumento o medio o modalidad utilizado para cometer el delito.

Al comparar el año 2021 con el año 2020, se aprecia que el uso del arma de fuego creció en 22 puntos porcentuales al pasar de 75,0% en el año 2020 a 97,0% en el año 2021; mientras que, el uso del arma blanca y objeto contundente para cometer el delito de sicariato descendió en 11,5 puntos porcentuales cada uno.

Gráfico N° 5.14
PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR SICARIATO, SEGÚN INSTRUMENTO O ELEMENTO UTILIZADO, 2020 - 2021
(Distribución porcentual)



Nota: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

5.4.4 Mes de ocurrencia del hecho

Para el año 2021, los meses de diciembre (21), enero (13), mayo (11), abril (9) y noviembre (9) reportaron los mayores casos de muertes dolosas por sicariato; mientras que, agosto (1), setiembre (4) y febrero (4) registraron menores números de muertes dolosas por sicariato.

Cuadro N° 5.3
PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR SICARIATO, SEGÚN MES DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2015 - 2021
(Cifras absolutas)

Mes de ocurrencia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	97	102	93	45	33	16	102
Enero	3	10	8	3	1	1	13
Febrero	3	5	6	5	-	4	4
Marzo	4	3	7	6	3	-	8
Abril	7	3	2	2	1	1	9
Mayo	5	14	3	5	1	2	11
Junio	4	5	1	1	2	3	8
Julio	15	11	3	4	3	1	7
Agosto	11	6	2	5	4	1	1
Setiembre	15	11	13	5	1	1	4
Octubre	13	14	10	4	3	-	7
Noviembre	6	7	16	1	7	-	9
Diciembre	11	10	21	4	7	2	21
No precisa	-	3	1	-	-	-	-

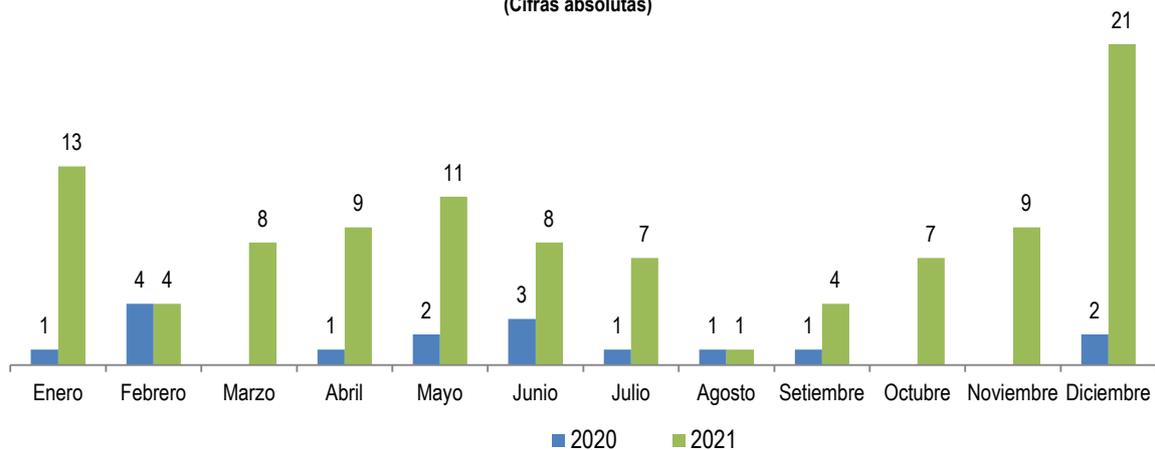
Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 5.15
PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR SICARIATO, SEGÚN MES DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2020 - 2021
(Cifras absolutas)



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

5.4.5 Día de ocurrencia del hecho

En el año 2021, la mayor cantidad de homicidios por encargo (sicariato) acontecieron los miércoles (22) y martes (18). En tanto, las menores cantidades de muertes violentas por sicariato se registraron los jueves (10), sábado (12) y domingo (12).

Cuadro N° 5.4
PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR SICARIATO, SEGÚN DÍA DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2015 - 2021
(Cifras absolutas)

Día de ocurrencia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	97	102	93	45	33	16	102
Lunes	8	17	14	6	3	1	14
Martes	13	13	14	3	7	2	18
Miércoles	19	17	8	4	3	1	22
Jueves	9	16	15	11	3	2	10
Viernes	23	15	12	3	4	3	14
Sábado	8	6	15	3	7	3	12
Domingo	17	14	10	10	6	4	12
No precisa	-	4	5	5	-	-	-

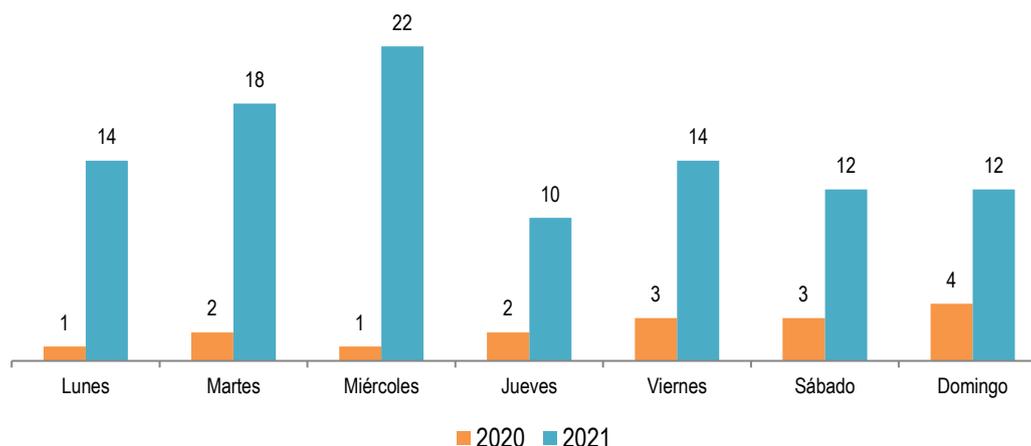
Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 5.16
PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR SICARIATO, SEGÚN DÍA DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2020 – 2021
 (Cifras absolutas)



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

5.4.6 Hora de ocurrencia del hecho

En el año 2021, con respecto a la hora de ocurrencia del hecho se tiene que, 25 casos ocurrieron entre las 15:00 a 18:59 horas, seguido del rango de 19:00 a 21:59 con 24 casos de sicariato, y de 10:00 a 14:59 con 19 casos; mientras que de 04:00 a 06:59 y de 7:00 a 9:59 horas, presentaron menores casos con 2 y 7, respectivamente.

Cuadro N° 5.5
PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR SICARIATO, SEGÚN HORA DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2015 - 2021
 (Cifras absolutas)

Hora de ocurrencia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	97	102	93	45	33	16	102
De 0:00 a 3:59 horas	12	12	9	3	3	4	9
De 4:00 a 6:59 horas	7	12	5	1	-	1	2
De 7:00 a 9:59 horas	9	9	7	4	2	1	7
De 10:00 a 14:59 horas	10	19	9	7	4	5	19
De 15:00 a 18:59 horas	18	9	15	4	6	2	25
De 19:00 a 21:59 horas	23	20	18	7	9	2	24
De 22:00 a 23:59 horas	12	9	6	4	4	1	11
No precisa	6	12	24	15	5	-	5

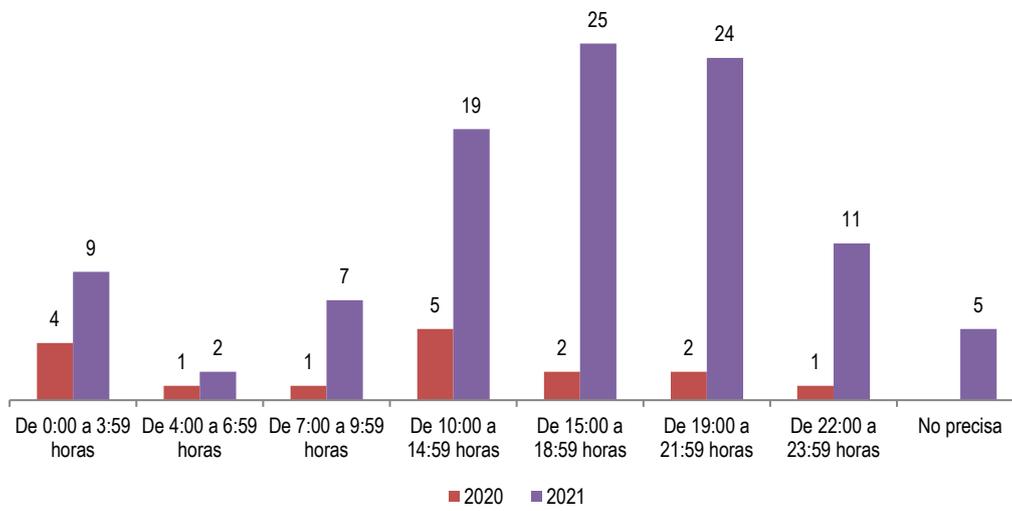
Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 5.17
PERÚ: MUERTES DOLOSAS POR SICARIATO, SEGÚN HORA DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2020 - 2021
 (Cifras absolutas)



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.



Capítulo VI

ROBO AGRAVADO SEGUIDO DE MUERTE

6. Robo agravado seguido de muerte

En este capítulo se describe las estadísticas del robo agravado seguido de muerte, como homicidio doloso, ocurrido con frecuencia en el Perú.

El robo es un delito autónomo, común de resultado de daño y pluriofensivo, tiene una estructura típica propia, puede ser cometido por cualquier persona, implica un resultado material producto de la acción violenta o amenazante del agente y afecta bienes jurídicos de distinta naturaleza al estrictamente patrimonial, como la vida, la integridad física y la libertad⁴. En su expresión más gravosa, la realización del robo puede implicar la muerte de la víctima, y es castigada en general con la pena de cadena perpetua.

6.1 Robo agravado seguido de muerte

En el año 2021, se registraron 89 muertes dolosas por el delito de robo agravado, lo que representó el 3,1% del total de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, menor que el año 2020, que fue de 97 muertes por el delito de robo agravado, representando el 5,1% del total de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, registradas en dicho año.

Cuadro N° 6.1
PERÚ: ROBO AGRAVADO SEGUIDO DE MUERTE, 2015 - 2021
(Cifras absolutas y por cada 100 000 habitantes)

Año	Número de muertes por robo agravado seguido de muerte 1/	Población	Variación porcentual respecto al año anterior	Tasa de robo agravado seguido de muerte (Por cada 100 000 habitantes) 2/
2015	126	31 151 643	-	0,4
2016	133	31 488 625	5,6	0,4
2017	121	31 826 018	-9,0	0,4
2018	133	32 162 184	9,9	0,4
2019	136	32 131 400	2,3	0,4
2020	97	32 625 948	-28,7	0,3
2021	89	33 035 304	-8,2	0,3

Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: Para la serie 2015 – 2018, las tasas de homicidios fueron calculadas en base a las proyecciones de población del Censo 2007 y a partir del 2019 con las proyecciones de población del Censo 2017.

1/ Corresponde al número de personas fallecidas por robo agravado.

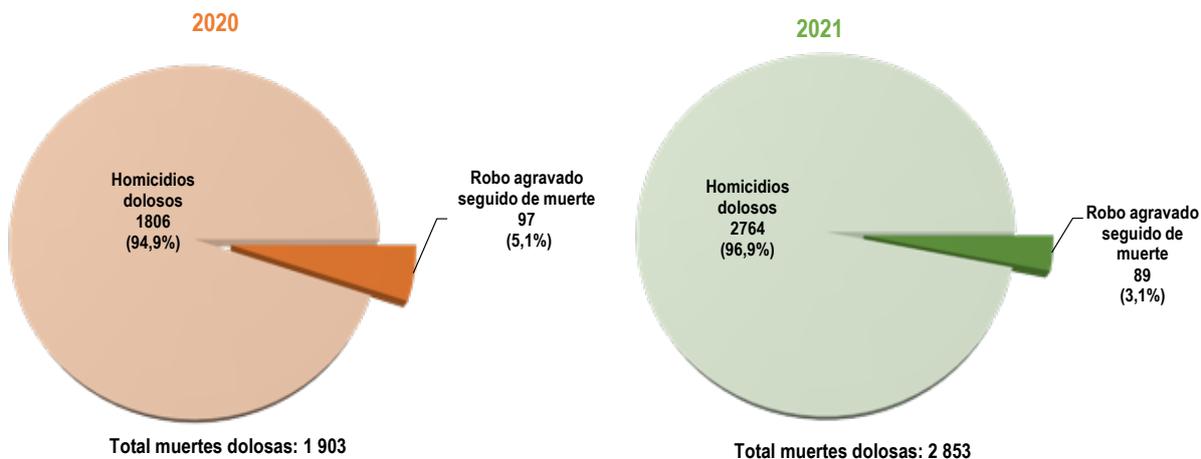
2/ La tasa de robo agravado seguido de muerte se calcula de dividir el número de muertes por robo agravado, entre la población, multiplicado por 100 000.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

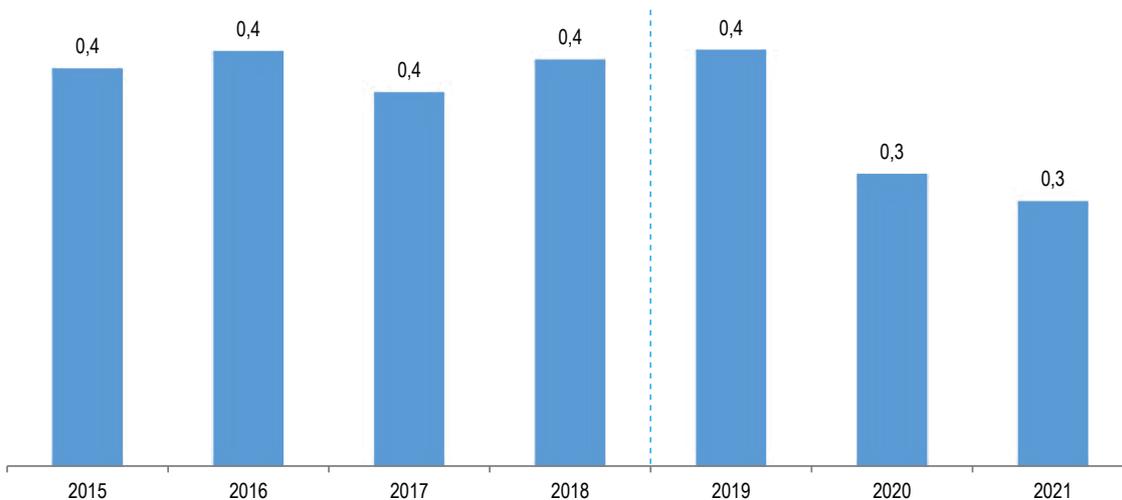
4 Corte Suprema de Justicia de la República – Poder Judicial.

Gráfico N° 6.1
PERÚ: TASA DE ROBO AGRAVADO SEGUIDO DE MUERTE, 2020 - 2021
(Por cada 100 000 habitantes)



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 6.2
PERÚ: TASA DE ROBO AGRAVADO SEGUIDO DE MUERTE, 2015 - 2021
(Por cada 100 000 habitantes)



Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.
Nota 2: Para la serie 2015 – 2018, las tasas de homicidios fueron calculadas en base a las proyecciones de población del Censo 2007 y a partir del 2019 con las proyecciones de población del Censo 2017.
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

6.2 Ámbito geográfico

6.2.1 Robo agravado seguido de muerte, según departamento

Según departamento, en el año 2021, la mayor cantidad de muertes dolosas por el delito de robo agravado se registraron en Lima Metropolitana (23), seguido de Puno (13), Ucayali (10), Ica y Madre de Dios (6 cada uno). En tanto, las menores muertes dolosas por delito de robo agravado, para el año 2021 se registraron en los departamentos de Cusco, Huánuco, Loreto, Moquegua, San Martín, Tacna y Tumbes (1 caso cada uno).

No se registraron casos en Huancavelica, Amazonas, Apurímac, Pasco y Región Lima.

Cuadro N° 6.2
PERÚ: ROBO AGRAVADO SEGUIDO DE MUERTE, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - 2021
 (Cifras absolutas)

Departamento	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Acumulado 2015-2021
Total	126	133	121	133	136	97	89	835
Amazonas	-	-	2	1	2	1	-	6
Áncash	2	2	3	1	2	2	2	14
Apurímac	-	4	2	-	1	-	-	7
Arequipa	5	3	4	6	7	4	3	32
Ayacucho	-	-	1	5	1	2	2	11
Cajamarca	-	4	2	2	1	1	3	13
Prov. Const. del Callao	4	-	2	12	8	5	2	33
Cusco	2	9	3	1	9	4	1	29
Huancavelica	1	1	1	1	-	3	-	7
Huánuco	5	6	3	-	1	2	1	18
Ica	7	5	2	2	3	2	6	27
Junín	5	3	2	3	6	6	3	28
La Libertad	3	2	7	6	2	5	3	28
Lambayeque	3	4	2	8	4	3	4	28
Lima Metropolitana 1/	42	53	38	39	60	28	23	283
Lima 2/	6	2	-	7	7	6	-	28
Loreto	3	1	-	2	1	2	1	10
Madre de Dios	9	4	7	6	3	1	6	36
Moquegua	-	-	3	-	1	-	1	5
Pasco	1	5	-	1	-	1	-	8
Piura	7	3	5	9	6	3	2	35
Puno	9	11	15	13	5	7	13	73
San Martín	6	2	2	3	2	2	1	18
Tacna	-	1	1	1	-	1	1	5
Tumbes	-	4	5	-	-	1	1	11
Ucayali	6	4	9	4	4	5	10	42

Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: La información corresponde al lugar de la denuncia.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

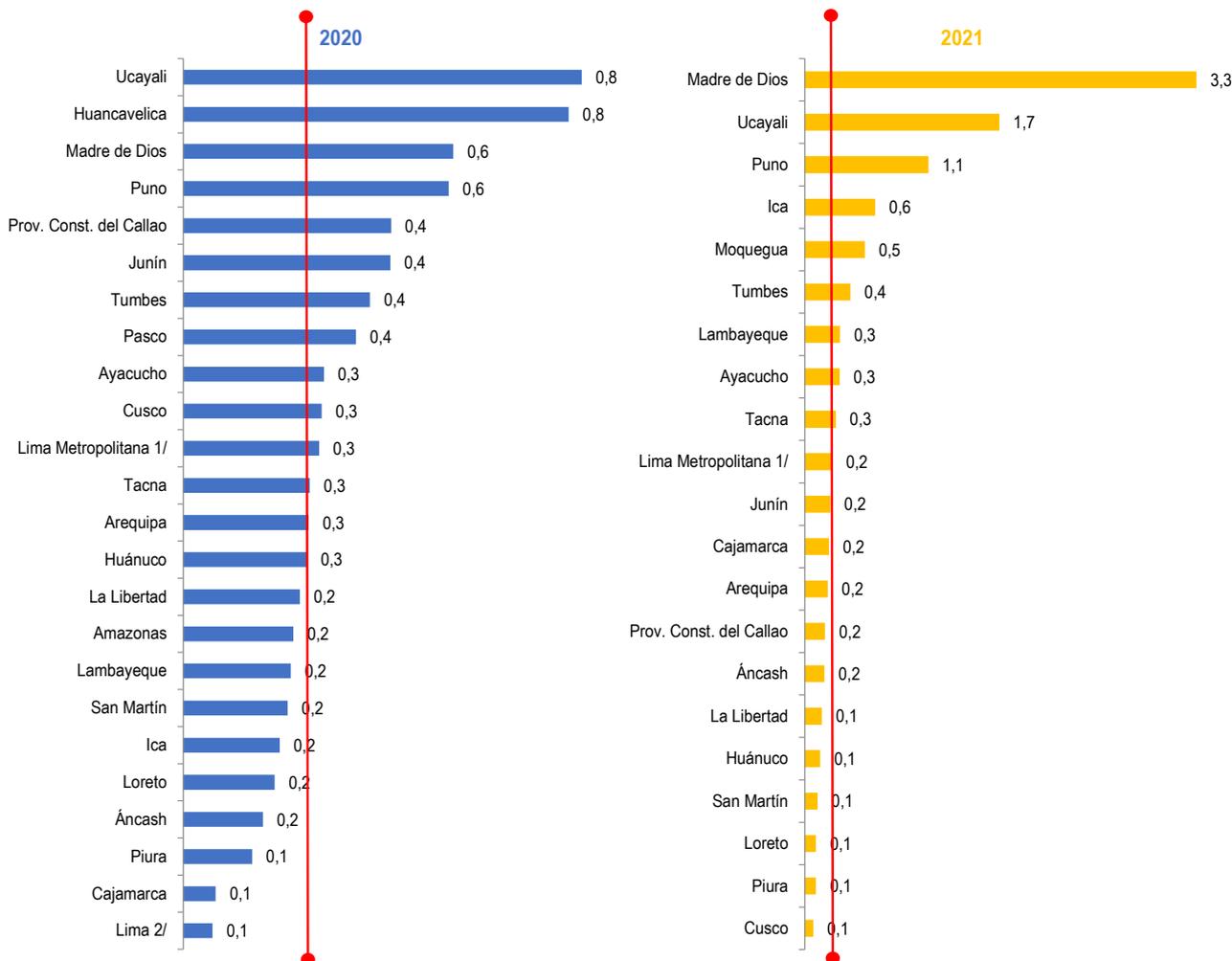
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

6.2.2 Tasa de robo agravado seguido de muerte, según departamento

En el año 2021, los departamentos de Madre de Dios y Ucayali registraron las tasas más altas de robo agravado seguido de muerte con 3,3 y 1,7 por cada 100 000 habitantes.

Las menores tasas, para el año 2021, fueron registradas por los departamentos de Cusco, Piura, Loreto, San Martín, Huánuco, La Libertad (0,1 cada uno).

Gráfico N° 6.3
PERÚ: TASA DE ROBO AGRAVADO SEGUIDO DE MUERTE, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - 2021
 (Por cada 100 000 habitantes)



Nota: La información corresponde al lugar de la denuncia.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

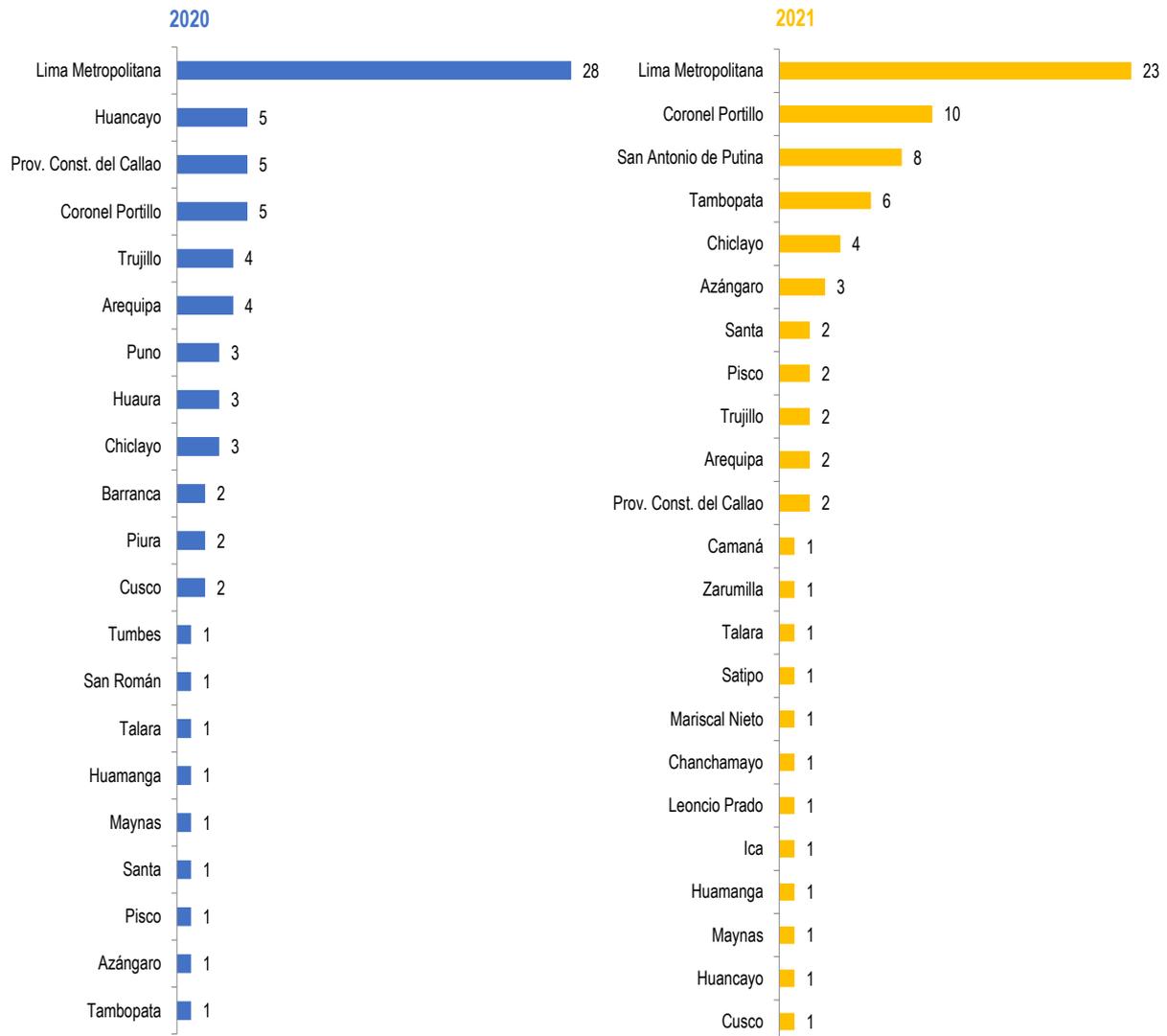
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

6.2.3 Robo agravado seguido de muerte, según provincia

Para el año 2021, de las 30 provincias con mayor número de muertes dolosas por robo agravado, sobresale Lima Metropolitana con 23 muertes violentas, continúan Coronel Portillo (10), San Antonio de Putina (8), Tambopata (6), Chiclayo (4), Azángaro (3) y La Provincia Constitucional del Callao, Arequipa, Trujillo, Pisco, Santa con 2 muertes dolosas cada uno.

Gráfico N° 6.4
PERÚ: PROVINCIAS CON EL MAYOR NÚMERO DE MUERTES DOLOSAS POR ROBO AGRAVADO, 2020 - 2021
 (Cifras absolutas)

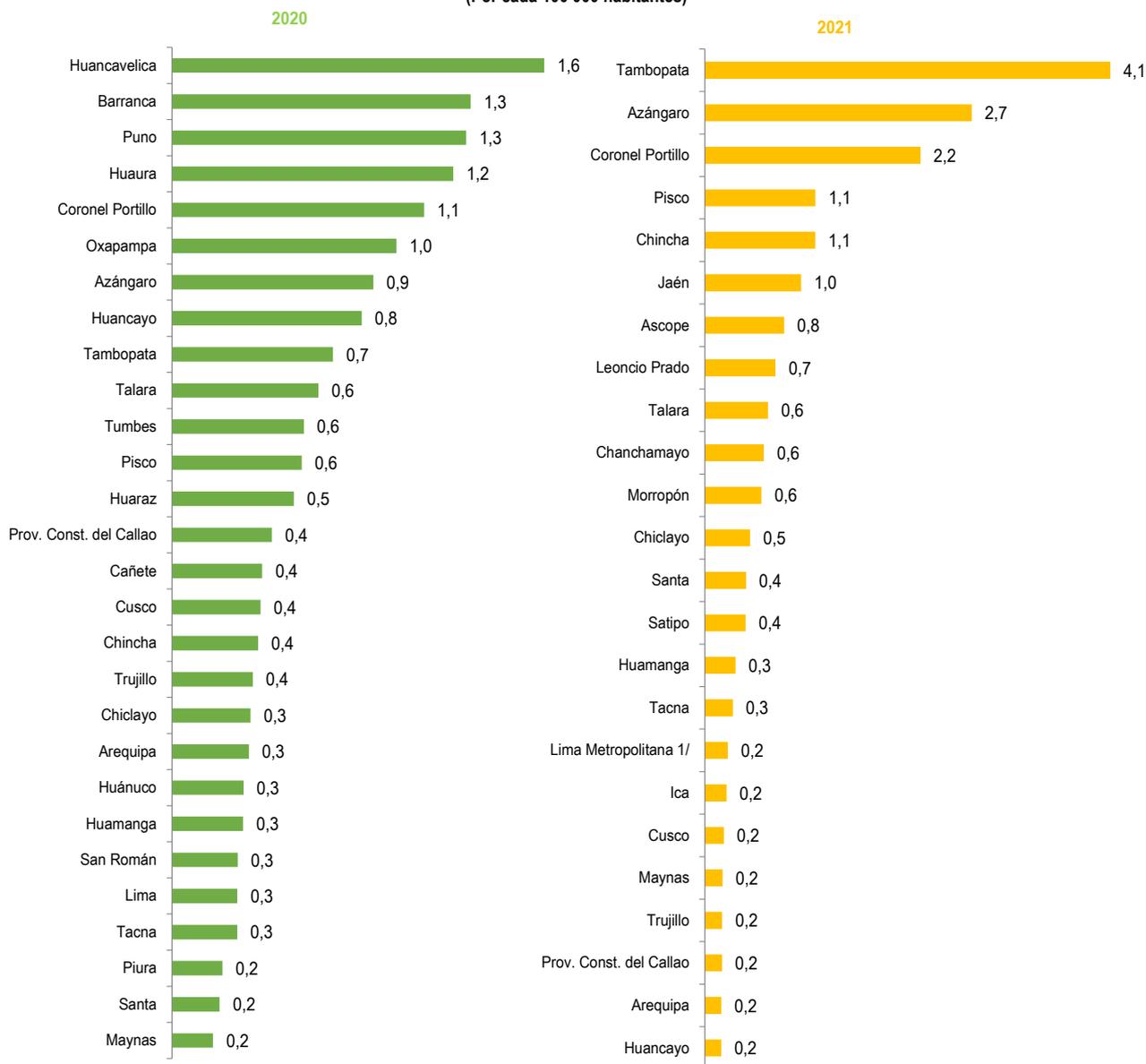


Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

6.2.4 Tasa de robo agravado seguido de muerte, según provincia

En el año 2021, la provincia de Tambopata presentó la mayor tasa de muertes dolosas por delito de robo agravado con 4,1 por cada 100 000 habitantes; seguido de Azángaro 2,7, Coronel Portillo 2,2, Pisco y Chinchipe con 1,1 cada uno y Jaén con una tasa de 1,0 por cada 100 000 habitantes.

Gráfico N° 6.5
PERÚ: PROVINCIAS CON MAYOR TASA DE ROBO AGRAVADO SEGUIDO DE MUERTE, 2020 - 2021
 (Por cada 100 000 habitantes)



Nota: Solo se considera a las provincias con una población igual o mayor a 100 000 habitantes.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

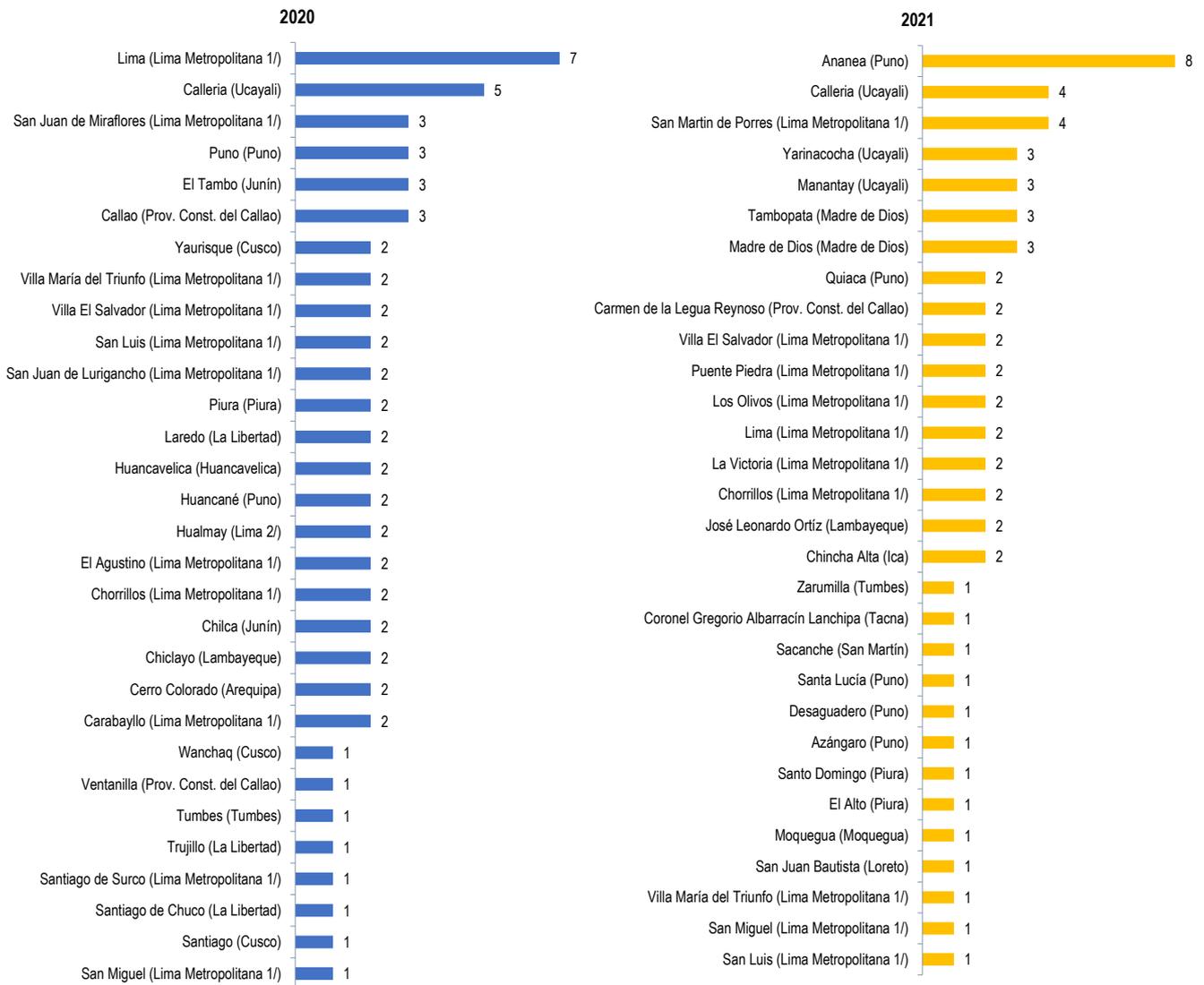
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

6.2.5 Robo agravado seguido de muerte, según distrito donde ocurrió el hecho

En el año 2021, entre los 30 distritos con mayor incidencia de muertes dolosas por robo agravado, fueron: Ananea (Puno) con 8 muertes dolosas, le sigue Callería (Ucayali) y San Martín de Porres (Lima Metropolitana) con 4 muertes dolosas cada uno; Yarinacocha y Manantay de Ucayali, Tambopata y Madre de Dios distritos del departamento de Madre de Dios con 3 muertes dolosas cada uno.

Respecto al año anterior (2020), sobresalen los distritos de Lima (Lima Metropolitana) con 7 muertes dolosas, seguido de Callería (Ucayali) con 5 muertes dolosas; San Juan de Miraflores (Lima Metropolitana), Puno, El Tambo (Junín) y Callao con 3 muertes dolosas cada uno.

Gráfico N° 6.6
PERÚ: DISTRITOS CON MAYOR NÚMERO DE MUERTES DOLOSAS POR ROBO AGRAVADO, 2020 - 2021
 (Cifras absolutas)



Nota: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

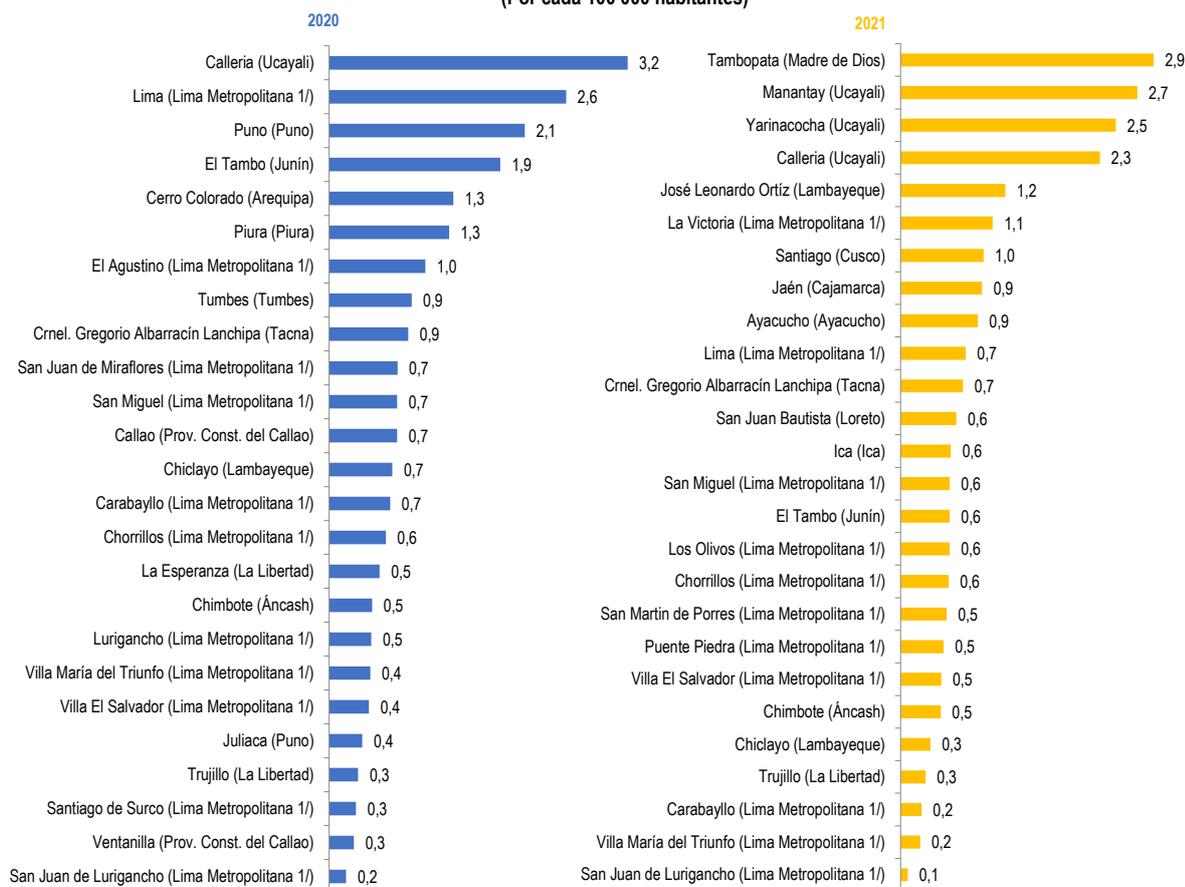
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

6.2.6 Tasa de robo agravado seguido de muerte, según distrito

En el año 2021, los distritos que presentaron las mayores tasas de robo agravado seguido de muerte, se encuentran: Tambopata (Madre de Dios) el cual registró 2,9 personas fallecidas por cada 100 000 habitantes; seguido de tres distritos de Ucayali, entre ellos Manantay (2,7), Yarinacocha (2,5) y Calleria (2,3).

Gráfico N° 6.7
PERÚ: DISTRITOS CON LAS MAYORES TASA DE ROBO AGRAVADO SEGUIDO DE MUERTE, 2020 - 2021
 (Por cada 100 000 habitantes)



Nota 1: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho.

Nota 2: Solo se considera a los distritos con una población igual o mayor a 100 000 habitantes.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

6.3 Características sociodemográficas

6.3.1 Sexo

El año 2021, el 86,5% de las muertes dolosas por robo agravado son hombres y el 11,2% restante fueron mujeres; en comparación con el año 2020 (pandemia), aumentó en 0,9 punto porcentual las víctimas hombres; mientras que, las víctimas mujeres disminuyeron al pasar de 13,4% a 11,2%.

Cuadro N° 6.3
PERÚ: ROBO AGRAVADO SEGUIDO DE MUERTE, SEGÚN SEXO, 2015 - 2021
 (Cifras absolutas y distribución porcentual)

Sexo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL	126	133	121	133	136	97	89
Hombre	107	113	102	110	119	83	77
Mujer	19	20	18	22	16	13	10
No precisa	-	-	1	1	1	1	2
Distribución porcentual							
TOTAL	100,0						
Hombre	84,9	85,0	84,3	82,7	87,5	85,6	86,5
Mujer	15,1	15,0	14,9	16,5	11,8	13,4	11,2
No precisa	0,0	0,0	0,8	0,8	0,7	1,0	2,3

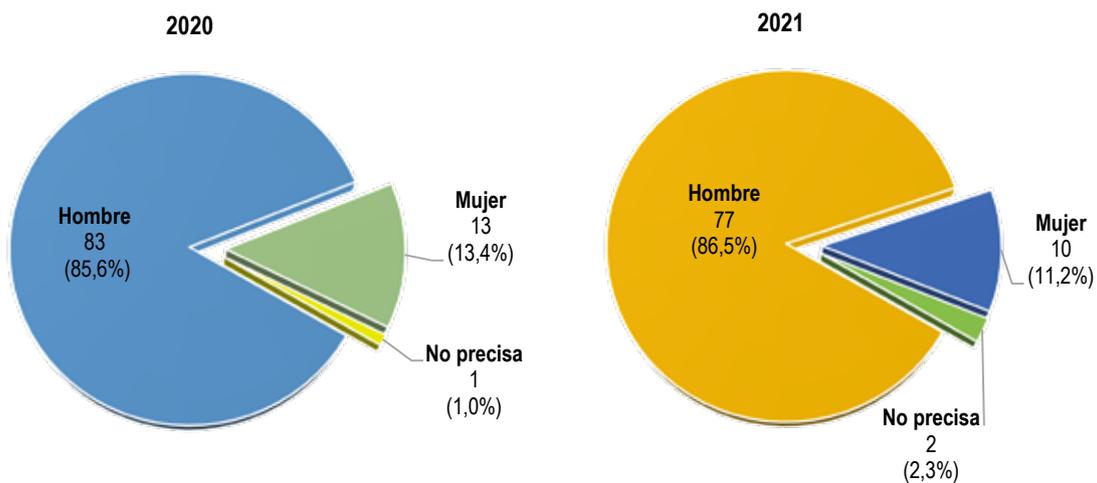
Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 6.8
PERÚ: ROBO AGRAVADO SEGUIDO DE MUERTE, SEGÚN SEXO, 2020 - 2021
 (Distribución porcentual)



Nota: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

6.3.2 Grupo de edad

En el año 2021, el 59,6% de las muertes dolosas por robo agravado se concentra en el grupo de 15 a 44 años de edad, y el 21,3% en el grupo de 45 a 64 años de edad; y el 4,5% se encuentra en el grupo de 65 y más años de edad.

Cuadro N° 6.4
PERÚ: ROBO AGRAVADO SEGUIDO DE MUERTE, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2015 – 2021
 (Cifras absolutas y distribución porcentual)

Grupo de edad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	126	133	121	133	136	97	89
Menores de 15 años	1	-	-	2	1	-	2
De 15 a 29 años	40	46	33	42	44	20	30
De 30 a 44 años	32	34	33	41	34	30	23
De 45 a 64 años	27	30	32	37	43	30	19
De 65 y más años	14	6	6	10	12	13	4
No precisa	12	17	17	1	2	4	11
Distribución porcentual							
Total	100,0						
Menores de 15 años	0,8	0,0	0,0	1,5	0,7	0,0	2,2
De 15 a 29 años	31,7	34,6	27,3	31,6	32,4	20,6	33,7
De 30 a 44 años	25,4	25,6	27,3	30,8	25,0	30,9	25,9
De 45 a 64 años	21,4	22,6	26,4	27,8	31,6	30,9	21,3
De 65 y más años	11,1	4,5	5,0	7,5	8,8	13,4	4,5
No precisa	9,6	12,7	14,0	0,8	1,5	4,2	12,4

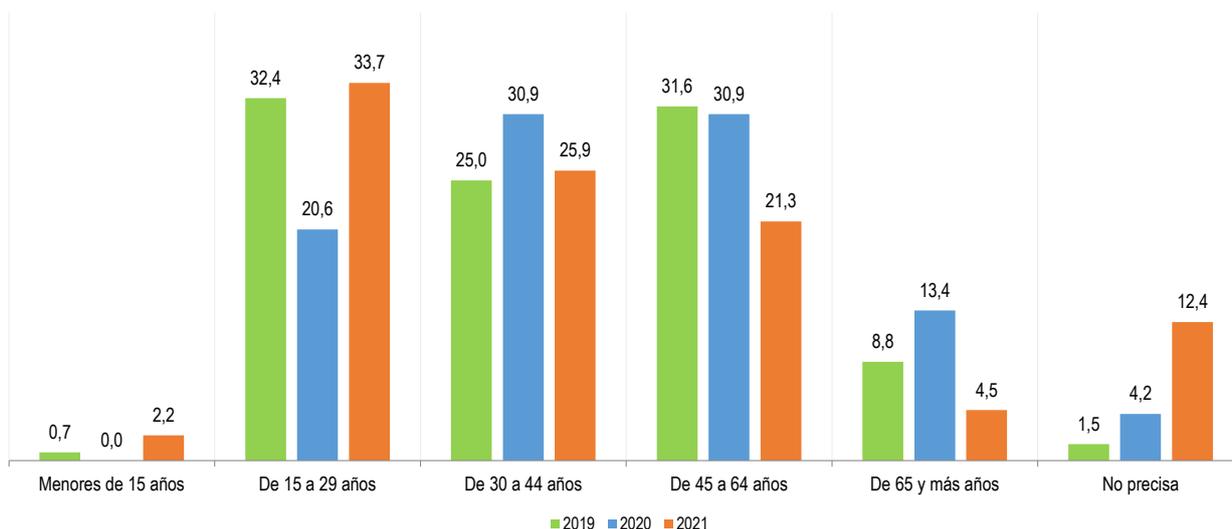
Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 6.9
PERÚ: ROBO AGRAVADO SEGUIDO DE MUERTE, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019 – 2021
 (Distribución porcentual)



Nota: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

6.3.3 Relación de parentesco con el presunto victimario

En el año 2021, según relación de parentesco, el 19,1% de las muertes dolosas por robo agravado tuvo como presunto homicida a un "desconocido/a", el 1,1% por un "conocido/a"; y el 79,8% no se encontró relación de parentesco en las fuentes policiales.

Cuadro N° 6.5

PERÚ: ROBO AGRAVADO SEGUIDO DE MUERTE, SEGÚN RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PRESUNTO VICTIMARIO, 2015 - 2021
(Cifras absolutas y distribución porcentual)

Relación de parentesco con el presunto victimario	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	126	133	121	133	136	97	89
Pareja o expareja 1/	-	1	-	-	2	-	-
Conocido/a	15	11	5	6	5	1	1
Desconocido/a	90	87	74	90	24	12	17
Otros 2/	-	-	-	1	-	-	-
No precisa	21	34	42	36	105	84	71
Distribución porcentual							
Total	100,0						
Pareja o expareja 1/	0,0	0,8	0,0	0,0	1,5	0,0	0,0
Conocido/a	11,9	8,3	4,1	4,5	3,7	1,0	1,1
Desconocido/a	71,4	65,4	61,2	67,7	17,6	12,4	19,1
Otros 2/	0,0	0,0	0,0	0,7	0,0	0,0	0,0
No precisa	16,7	25,5	34,7	27,1	77,2	86,6	79,8

Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

1/ Esta conformado por: Ex - pareja/ Ex - conviviente; Pareja o Conviviente.

2/ Para el 2018 comprende: No parientes, Hijo/a, Conviviente.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

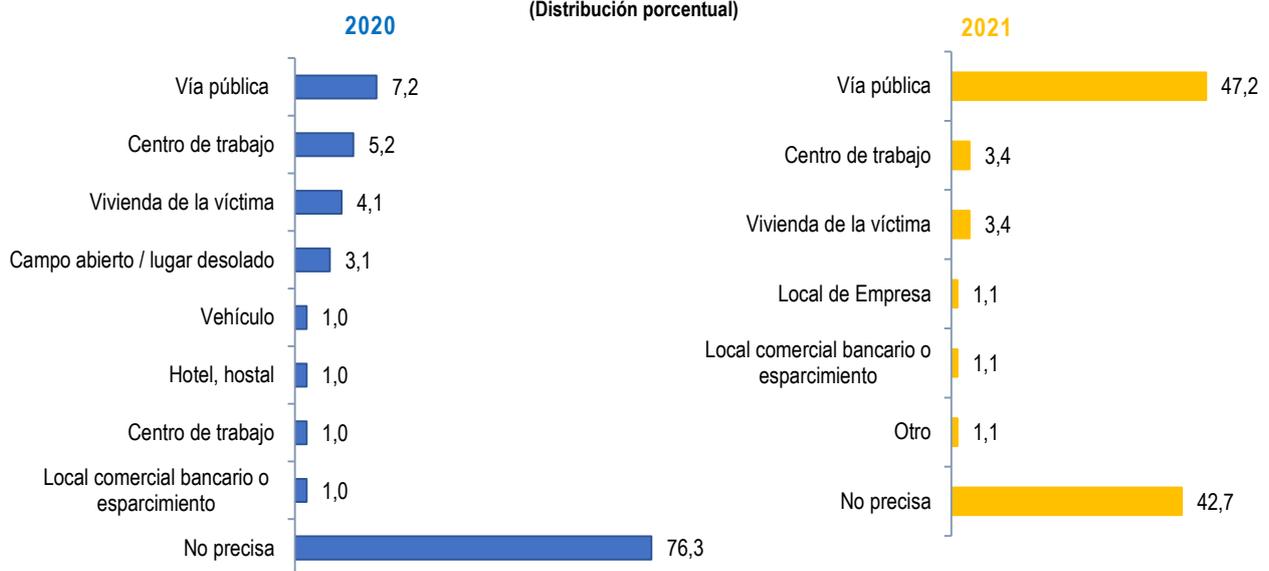
6.4 Características del hecho

6.4.1 Lugar de ocurrencia

En el año 2021, los mayores porcentajes de muertes asociadas al delito de robo agravado se produjeron en la vía pública (47,2%); seguido de las muertes producidas en el centro de trabajo y vivienda de la víctima (3,4% en ambos casos). Mientras que, en 42,7% casos de muerte por robo agravado no se logró determinar el lugar de ocurrencia.

Gráfico N° 6.10

PERÚ: ROBO AGRAVADO SEGUIDO DE MUERTE, SEGÚN LUGAR DE OCURENCIA, 2020 - 2021
(Distribución porcentual)



Nota 1: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

Nota 2: La categoría "Otro" no especifica en la fuente.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

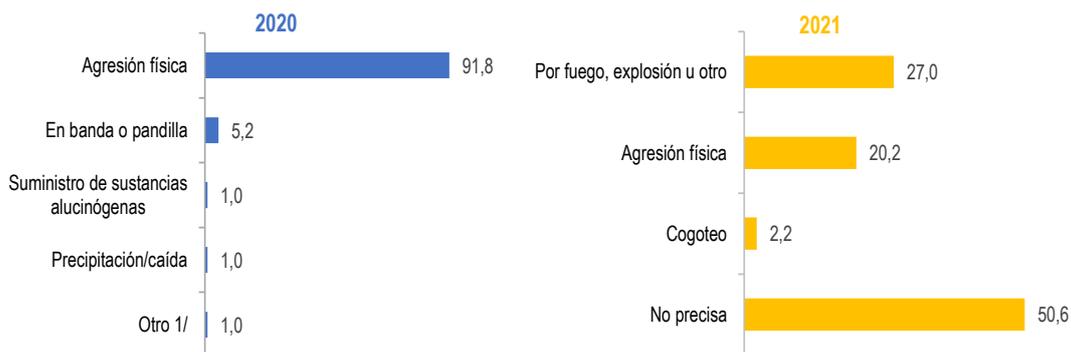
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

6.4.2 Forma o medio utilizado

En el año 2021, el 27,0% de las muertes por robo agravado fueron por fuego, explosión u otro, el 20,2% fue por agresión física y el 2,2 % por cogoteo. En tanto, 50,6% de casos no se determina la forma o medio utilizado.

En comparación con el año 2020 se registró una notable disminución en los robos agravados seguido de muerte por agresiones físicas en 71,6 puntos porcentuales.

Gráfico N°6.11
PERÚ: ROBO AGRAVADO SEGUIDO DE MUERTE, SEGÚN FORMA O MEDIO UTILIZADO, 2020 - 2021
 (Distribución porcentual)



Nota: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

1/ Para el año 2020, comprende: Intoxicación.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

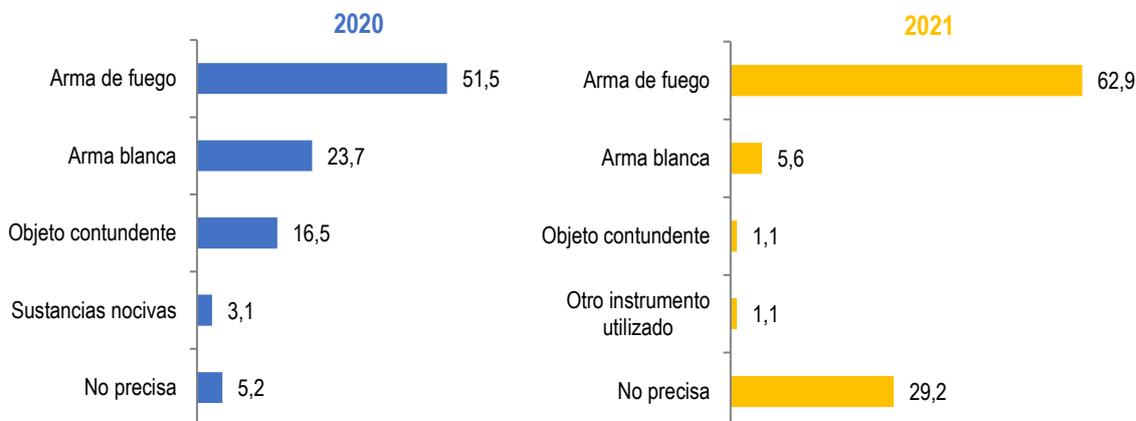
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

6.4.3 Instrumento o elemento utilizado

El arma de fuego fue el principal instrumento utilizado contra las personas ultimadas a consecuencia del delito de robo agravado seguido de muerte, con un 62,9% para el año 2021, le sigue el arma blanca (5,6%) y objeto contundente (1,1%).

Comparado con el año 2020, se registra un aumento en el uso de arma de fuego de 11,4 puntos porcentuales y una disminución en el uso arma blanca de 18,1 puntos porcentuales.

Gráfico N°6.12
PERÚ: ROBO AGRAVADO SEGUIDO DE MUERTE, SEGÚN INSTRUMENTO O ELEMENTO UTILIZADO, 2020 - 2021
 (Distribución porcentual)



Nota: La categoría "Otro instrumento utilizado" no especifica en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

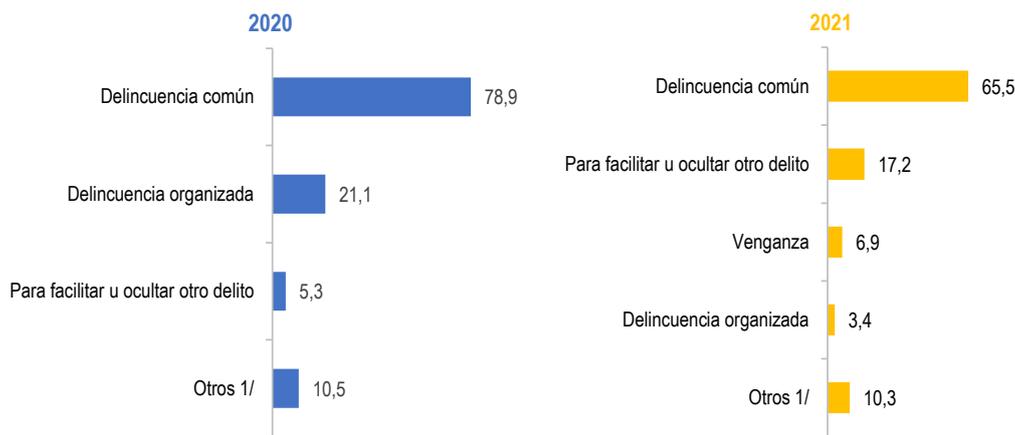
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

6.4.4 Presuntas causas

En el año 2021, la delincuencia común (65,5%) fue la principal causa por muerte asociado al delito de robo agravado, seguido de la causa para facilitar u ocultar otro delito (17,2%); un menor porcentaje se aprecia en la delincuencia organizada (3,4%).

En comparación con el año anterior, se registró una disminución en las muertes dolosas por robo agravado a causa de la delincuencia común en 13,4 puntos porcentuales y a causa de la delincuencia organizada en 17,7 puntos porcentuales; mientras que, el mayor incremento se registra en para facilitar u ocultar otro delito en 11,9 puntos porcentuales.

Gráfico N° 6.13
PERÚ: ROBO AGRAVADO SEGUIDO DE MUERTE, SEGÚN PRESUNTAS CAUSAS, 2020 - 2021
(Porcentaje)



Nota: La suma supera el 100% debido a que las muertes dolosas por robo agravado pueden tener más de una presunta causa.

1/ Comprende: Celos, intoxicación, para facilitar u ocultar otra falta o delito, entre otros.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

6.4.5 Mes de ocurrencia del hecho

En el año 2021, en el mes de marzo se registró la mayor cantidad de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos por el delito de robo agravado con 12 casos; seguido de abril, mayo y junio con 10 casos cada uno.

Cuadro N° 6.6
PERÚ: ROBO AGRAVADO SEGUIDO DE MUERTE, SEGÚN MES DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2015 - 2021
(Cifras absolutas)

Mes de ocurrencia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	126	133	121	133	136	97	89
Enero	13	7	16	12	12	19	9
Febrero	11	9	9	15	10	14	6
Marzo	11	12	12	6	12	3	12
Abril	16	6	6	12	7	2	10
Mayo	10	18	15	12	13	6	10
Junio	12	11	9	13	14	4	10
Julio	4	10	8	10	14	10	6
Agosto	12	16	12	4	6	9	4
Setiembre	5	10	14	8	7	8	5
Octubre	12	7	6	14	11	10	6
Noviembre	10	10	2	17	14	9	4
Diciembre	10	13	12	10	16	3	7
No precisa	-	4	-	-	-	-	-

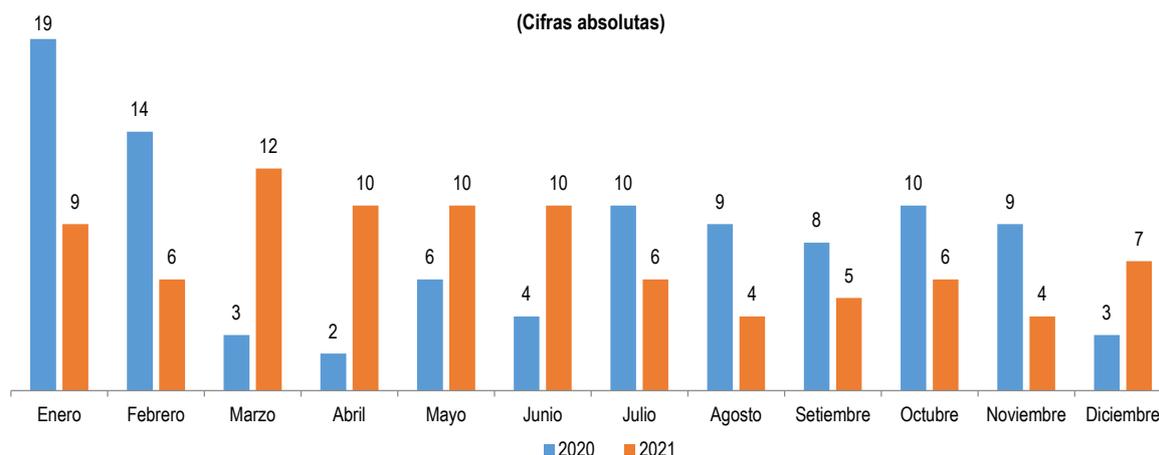
Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 6.14
PERÚ: ROBO AGRAVADO SEGUIDO DE MUERTE, SEGÚN DÍA DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2020 - 2021
(Cifras absolutas)



Nota: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

6.4.6 Día de ocurrencia del hecho

En el año 2021, el mayor número de casos de muertes dolosas asociadas al delito de robo agravado se registró durante el día sábado (18), seguido de los días viernes (17).

Cuadro N° 6.7
PERÚ: ROBO AGRAVADO SEGUIDO DE MUERTE, SEGÚN DÍA DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2015 - 2021
(Cifras absolutas)

Día de ocurrencia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	126	133	121	133	136	97	89
Lunes	20	14	15	17	15	15	8
Martes	15	13	22	21	19	10	14
Miércoles	17	18	11	14	16	14	11
Jueves	18	15	19	14	16	16	14
Viernes	20	23	22	20	28	17	17
Sábado	20	27	19	24	21	11	18
Domingo	16	19	10	22	21	14	7
No precisa	-	4	3	1	-	-	-

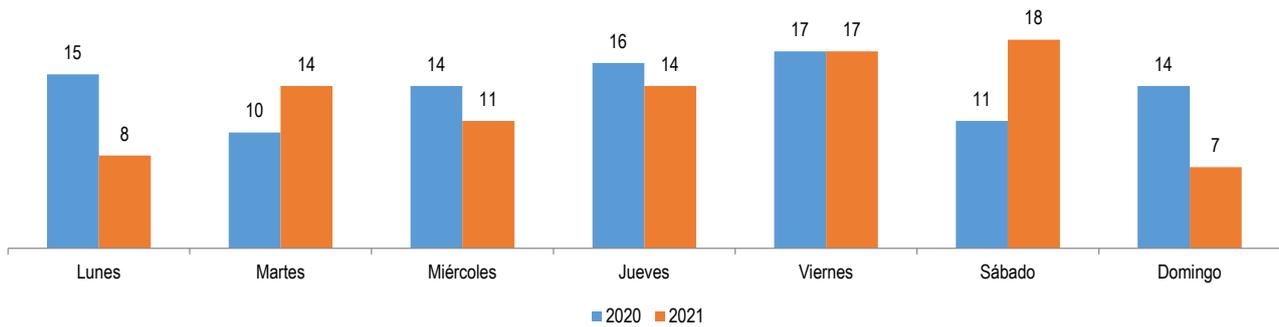
Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información del día de ocurrencia en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 6.15
PERÚ: ROBO AGRAVADO SEGUIDO DE MUERTE, SEGÚN DÍA DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2020-2021
 (Cifras absolutas)



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

6.4.7 Hora de ocurrencia del hecho

En el año 2021, el mayor número de casos de muertes dolosas por robo agravado se dieron entre las 10:00 y 14:59 horas con 23 casos, seguido de los horarios de 15:00 a 18:59 y 19:00 a 21:59 horas en los que registraron 11 y 17 casos, respectivamente.

Cuadro N° 6.8
PERÚ: ROBO AGRAVADO SEGUIDO DE MUERTE, SEGÚN HORA DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2015 - 2021
 (Cifras absolutas)

Hora de ocurrencia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	126	133	121	133	136	97	89
De 0:00 a 3:59 horas	36	30	12	15	48	14	5
De 04:00 a 6:59 horas	6	8	16	10	10	7	5
De 7:00 a 9:59 horas	6	10	6	15	12	14	5
De 10:00 a 14:59 horas	14	20	9	24	14	22	23
De 15:00 a 18:59 horas	12	25	13	11	18	17	11
De 19:00 a 21:59 horas	24	17	29	15	18	15	17
De 22:00 a 23:59 horas	18	7	10	11	13	6	5
No precisa	10	16	26	32	3	2	18

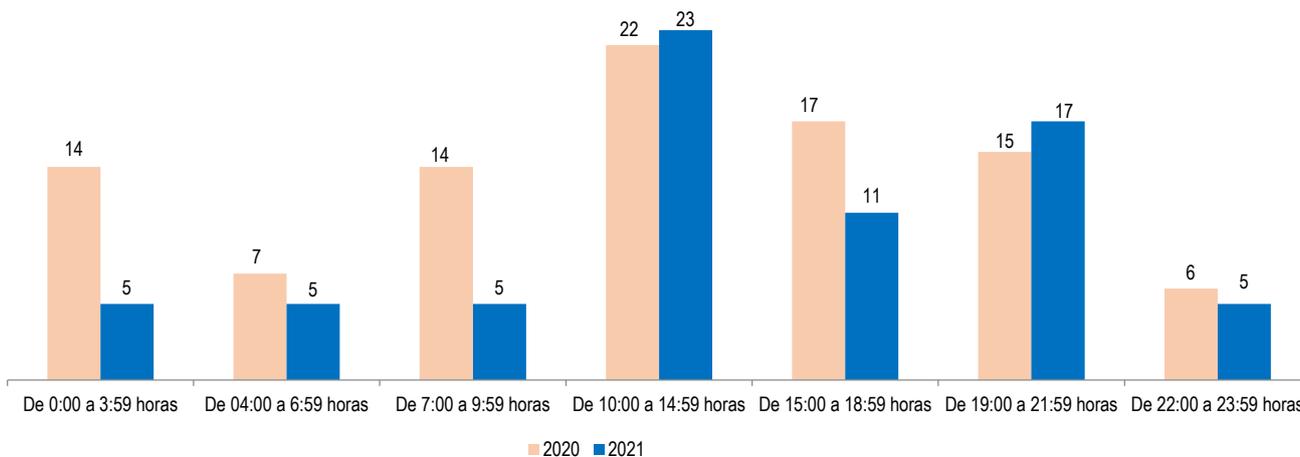
Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 6.16
PERÚ: ROBO AGRAVADO SEGUIDO DE MUERTE, SEGÚN HORA DE OCURRENCIA DEL HECHO, 2020 - 2021
(Cifras absolutas)



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.



Capítulo VII

PERSONAS DETENIDAS POR HOMICIDIO DOLOSO

7. PERSONAS DETENIDAS POR HOMICIDIO DOLOSO

El Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de la Libertad Efectiva (RENADESPPLE), se encuentra constituido por el Ministerio Público, Ministerio del Interior, Poder Judicial, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Defensa, la Defensoría del Pueblo y un representante del Congreso de la República; con la finalidad de generar un sistema de justicia interoperable y articulado, administrando información de los sectores conformantes en una base de datos integrada de detenidos y sentenciados a pena privativa de la libertad efectiva, uniformizando criterios de registro a fin de ayudar a las distintas entidades públicas, entidades privadas y usuarios a obtener información veraz, oportuna y en tiempo real. Asimismo, cumple dos funciones: registrar la información sobre personas, mayores y menores de edad, detenidas por presuntamente haber cometido un delito/ infracción (en flagrancia o mandato judicial), y actualizar los datos sobre las personas detenidas a lo largo de todo el proceso penal (en etapa policial, fiscal, judicial y de ejecución penal).

En el año 2022, el RENADESPPLE totalizó 250 628 detenidos/as, cifra superior en 3 393 respecto al año 2021. En tanto, respecto al año 2020, disminuyó en 4 524 detenidos/as.

Cuadro N° 7.1
PERÚ: POBLACIÓN DETENIDA POR HABER COMETIDO UN DELITO/INFRACCIÓN, 2017 - 2022
(Cifras absolutas y distribución porcentual)

Detenidos	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	172 562	200 317	228 073	255 152	247 235	250 628
Mayores de edad	167 787	194 724	221 209	250 680	242 378	245 302
Menores de edad	4 775	5 593	6 864	4 472	4 857	5 326
Distribución porcentual						
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Mayores de edad	97,2	97,2	97,0	98,2	98,0	97,9
Menores de edad	2,8	2,8	3,0	1,8	2,0	2,1

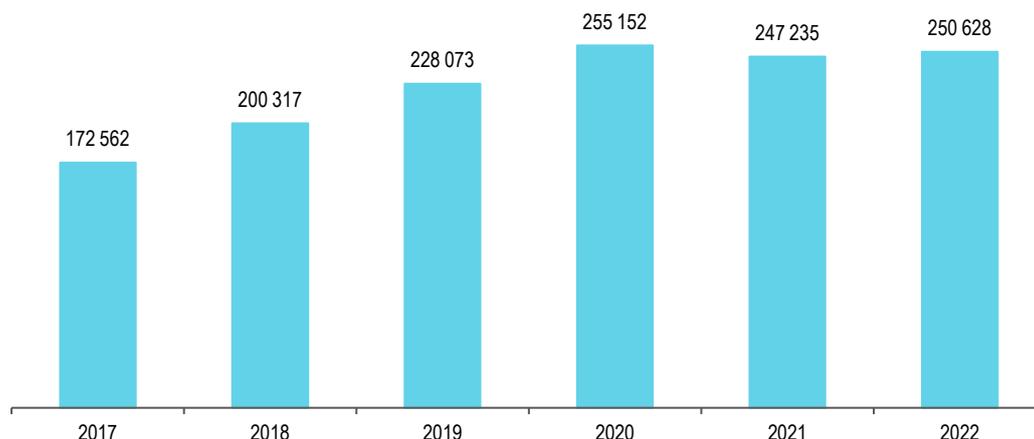
Nota 1: La información corresponde a personas mayores y menores de edad que fueron detenidas por autoridades del sistema de administración de justicia, registradas en el periodo enero - diciembre de cada año.

Nota 2: Una persona puede registrar una a más detenciones en el periodo enero-diciembre de cada año, por la presunta comisión de un delito, falta o infracción a la ley penal.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 7.1
PERÚ: POBLACIÓN DETENIDA POR HABER COMETIDO UN DELITO/INFRACCIÓN, 2017 - 2022
 (Cifras absolutas)



Nota 1: La información corresponde a personas mayores y menores de edad que fueron detenidas por autoridades del sistema de administración de justicia, registradas en el periodo enero - diciembre de cada año.

Nota 2: Una persona puede registrar una a más detenciones en el periodo enero-diciembre de cada año, por la presunta comisión de un delito, falta o infracción a la ley penal.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

7.1 Personas detenidas por delito o infracción de homicidio doloso

En el año 2022, se registró 2 431 personas detenidas por delito o infracción de homicidio doloso, incrementándose en 98 detenidos/as en comparación al año 2021 y en 136 detenidos respecto al año 2020.

Cuadro N° 7.2
PERÚ: PERSONAS MAYORES Y MENORES DE EDAD DETENIDAS POR HOMICIDIO DOLOSO, 2017 - 2022
 (Cifras absolutas y distribución porcentual)

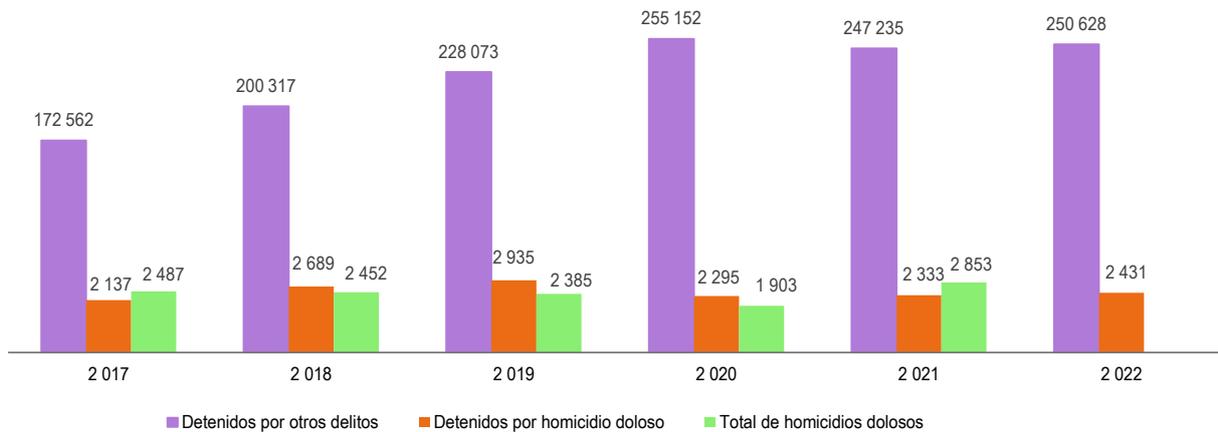
Detenidos por homicidio doloso	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	2 137	2 689	2 935	2 295	2 333	2 431
Mayores de edad	2 084	2 606	2 829	2 241	2 247	2 343
Menores de edad	53	83	106	54	86	88
Distribución porcentual						
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Mayores de edad	97,5	96,9	96,4	97,6	96,3	96,4
Menores de edad	2,5	3,1	3,6	2,4	3,7	3,6

Nota: La información corresponde a personas mayores y menores de edad, detenidas por homicidio doloso, registradas en el periodo enero - diciembre de cada año.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 7.2
PERÚ: PERSONAS DETENIDAS POR HOMICIDIO DOLOSO, 2017 - 2022
 (Cifras absolutas)



Nota 1: La información corresponde a personas mayores y menores de edad que fueron detenidas por autoridades del sistema de administración de justicia, registradas en el periodo enero - diciembre de cada año.

Nota 2: La información de detenidos por el delito de homicidio doloso, periodo 2017 – 2022, no incluye la categoría "Lesiones leves (Forma agravada - Por violencia familiar - Seguida de muerte y agente pudo prever)", ya que no diferencia las formas agravantes, como casos de violencia familiar, de los casos seguidos de muerte, lo que distorsionaría el total de detenidos por homicidio.

Nota 3: Para el año 2019 en adelante, las cifras de detenidos no incluyen los casos de "instigación o ayuda al suicidio" y "homicidio piadoso" e incluyen los casos de "acciones terroristas seguidas de muerte", acorde a la mejora metodológica aprobada por el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) y a los estándares de la UNODC.

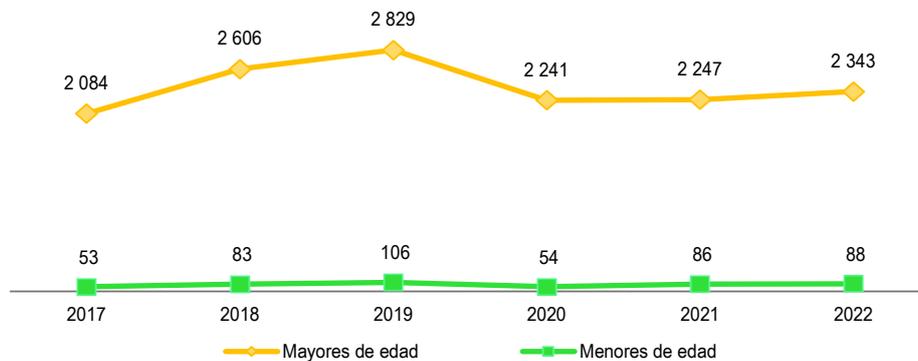
Nota 4: Para el año 2022 no se cuenta con información disponible.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Las personas mayores de edad, es decir de 18 y más años de edad, detenidas durante el año 2022, por cometer homicidio doloso fueron 2 343, cifra superior en 96 casos con relación al año 2021. Mientras que, la cifra de menores de 18 años de edad detenidas por el delito o infracción de homicidio doloso, alcanzó 88 personas.

Gráfico N° 7.3
PERÚ: PERSONAS MAYORES Y MENORES DE EDAD DETENIDAS POR HOMICIDIO DOLOSO, 2017 - 2022
 (Cifras absolutas)



Nota: La información corresponde a personas mayores y menores de edad, detenidas por homicidio doloso, registradas en el periodo enero - diciembre de cada año.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

7.2 Personas detenidas por delito o infracción de homicidio doloso, según tipo

Según clasificación del tipo de homicidio doloso, en el año 2022 se registraron un total de 930 personas detenidas por el delito de homicidio simple, 500 por homicidio calificado, 420 por feminicidio, 372 por robo agravado seguido de muerte, 89 por parricidio y 50 detenidos/as por sicariato, entre otros.

Comparado con el año 2021, el número de personas detenidas por homicidio simple descendió en 148 y por feminicidio en 130 casos; mientras que, los delitos o infracciones que presentaron incrementos fueron robo agravado seguido de muerte y homicidio calificado en 203 y 177 detenidos, respectivamente, entre los principales.

Cuadro N° 7.3
PERÚ: PERSONAS DETENIDAS POR HOMICIDIO DOLOSO, SEGÚN TIPO, 2019 - 2022
 (Cifras absolutas y distribución porcentual)

Tipo de homicidio	2019	2020	2021	2022
Total	2 935	2 295	2 333	2 431
Homicidio simple	1 171	1 006	1 078	930
Homicidio calificado	305	257	323	500
Feminicidio	746	704	550	420
Robo agravado seguido de muerte	372	106	169	372
Parricidio	126	101	89	89
Sicariato	63	39	48	50
Lesiones graves seguida de muerte	95	45	33	37
Homicidio por emoción violenta	7	6	2	-
Otros	50	31	41	33
Distribución porcentual				
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Homicidio simple	39,9	43,8	46,2	38,2
Homicidio calificado	10,4	11,2	13,8	20,6
Feminicidio	25,4	30,7	23,6	17,3
Robo agravado seguido de muerte	12,7	4,6	7,2	15,3
Parricidio	4,3	4,4	3,8	3,7
Sicariato	2,2	1,7	2,1	2,1
Lesiones graves seguida de muerte	3,2	2,0	1,4	1,5
Homicidio por emoción violenta	0,2	0,3	0,1	-
Otros	1,7	1,3	1,8	1,3

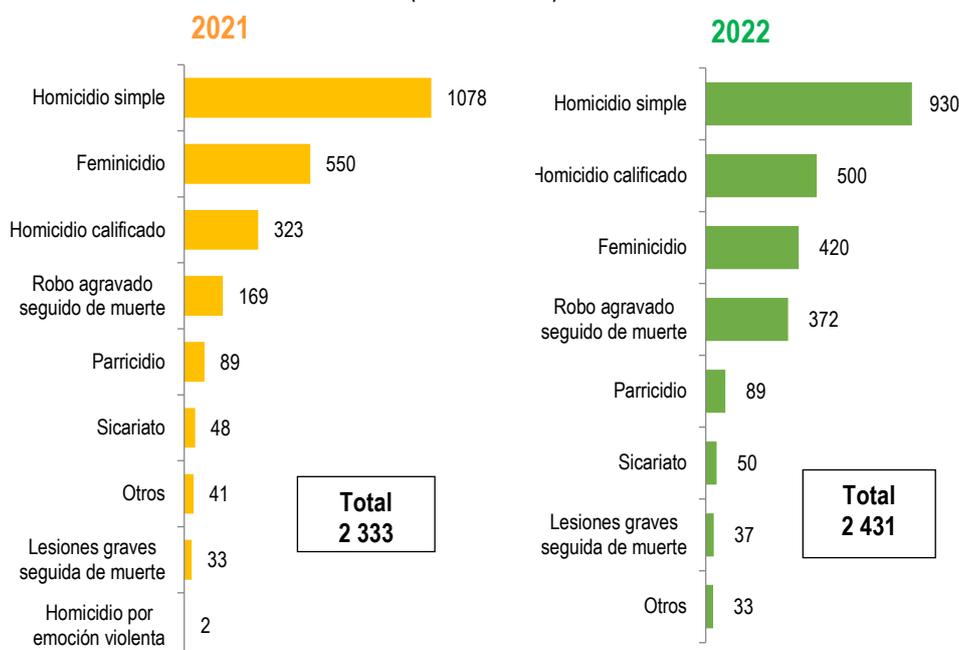
Nota 1: La información corresponde a personas mayores y menores de edad, detenidas por homicidio doloso, registradas en el periodo enero - diciembre de cada año.

Nota 2: Para el año 2019 en adelante, las cifras de detenidos no incluyen los casos de "instigación o ayuda al suicidio" y "homicidio piadoso" e incluyen los casos de "acciones terroristas seguido de muerte", acorde a la mejora metodológica aprobada por el CEIC y a los estándares de la UNODC.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 7.4
PERÚ: PERSONAS DETENIDAS POR HOMICIDIO DOLOSO, SEGÚN TIPO, 2021 - 2022
 (Cifras absolutas)



Nota 1: La información corresponde a personas mayores y menores de edad, detenidas por homicidio doloso, registradas en el periodo enero - diciembre de cada año.

Nota 2: Para el año 2019 en adelante, las cifras de detenidos no incluyen los casos de "instigación o ayuda al suicidio" y "homicidio piadoso" e incluyen los casos de "acciones terroristas seguido de muerte", acorde a la mejora metodológica aprobada por el CEIC y a los estándares de la UNODC.

Fuente: Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

7.3 Personas menores de edad detenidas por homicidio doloso

7.3.1 Distrito Fiscal

En el año 2022, en el Distrito Fiscal de Arequipa se registró la mayor cantidad de personas menores de edad detenidas (7) por infracción de la Ley Penal en homicidio doloso, seguido por el Distrito Fiscal de La Libertad (6), Lambayeque (6), entre los principales. En tanto, los distritos fiscales de Apurímac, Huánuco, Amazonas, Cañete y Ventanilla, no registraron menores de edad detenidos por homicidio doloso.

Comparado con el año 2021, el número de personas detenidas por homicidio doloso, principalmente, se incrementaron en los distritos fiscales de Huaura (5 detenidos/as), Cusco, Lima y Loreto en 4 cada uno, San Martín en 3, entre otros.

Cuadro N° 7.4
PERÚ: PERSONAS MENORES DE EDAD DETENIDAS POR
HOMICIDIO DOLOSO, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2019 - 2022
 (Cifras absolutas)

Distrito fiscal	2019	2020	2021	2022
Total	121	71	105	86
Arequipa	2	1	6	7
La Libertad	10	4	7	6
Lambayeque	2	3	5	6
Tumbes	4	4	9	5
San Martín	4	2	2	5
Cusco	2	1	1	5
Huaura	2	-	-	5
Lima Este	8	3	9	5
Puno	2	6	2	4
Lima	5	3	-	4
Loreto	3	-	-	4
Lima Norte	10	7	3	3
Sullana	-	1	3	3
Lima Sur	9	1	17	2
Ucayali	1	4	6	2
Huancavelica	1	1	5	2
Áncash	4	3	4	2
Ica	-	-	3	2
Lima Noroeste	-	-	3	2
Ayacucho	1	6	1	2
Junín	15	1	-	2
Madre de Dios	1	-	-	2
Piura	4	1	4	1
Callao	9	5	3	1
Moquegua	-	-	3	1
Cajamarca	-	2	2	1
Selva Central	-	6	2	1
Tacna	4	-	1	1
Apurímac	1	2	2	-
Huánuco	7	3	2	-
Amazonas	1	-	-	-
Cañete	2	-	-	-
Ventanilla	7	1	-	-

Nota 1: La información corresponde a personas menores de edad detenidas por homicidio doloso, registradas en el periodo enero - diciembre de cada año.

Nota 2: El distrito fiscal de Santa no registra ningún detenido en el periodo 2019 – 2021.

Nota 3: Para el año 2022, se registraron 9 casos de menores detenidos por homicidio doloso que no precisa distrito fiscal.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

7.3.2 Motivo de la detención

El principal motivo de la detención de menores de edad por homicidio doloso registrado fue en flagrancia con 90 detenidos/as en el año 2022, inferior en 7 personas menores de edad respecto al año 2021. Los menores de edad detenidos por mandato judicial fueron 3 en el año de análisis.

Cabe precisar que, la detención en flagrancia corresponde a la situación en que una persona es descubierta mientras comete el hecho delictivo o acaba de cometerlo.

Cuadro N° 7.5
PERÚ: PERSONAS MENORES DE EDAD DETENIDAS POR HOMICIDIO DOLOSO,
SEGÚN MOTIVO DE LA DETENCIÓN, 2019 - 2022
 (Cifras absolutas y distribución porcentual)

Motivo de detención	2019	2020	2021	2022
Total	121	71	105	94
En flagrancia	114	65	97	90
Por mandato judicial	3	1	2	3
No precisa	4	5	6	1
Distribución porcentual				
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
En flagrancia	94,2	91,5	92,4	95,7
Por mandato judicial	2,5	1,4	1,9	3,2
No precisa	3,3	7,1	5,7	1,1

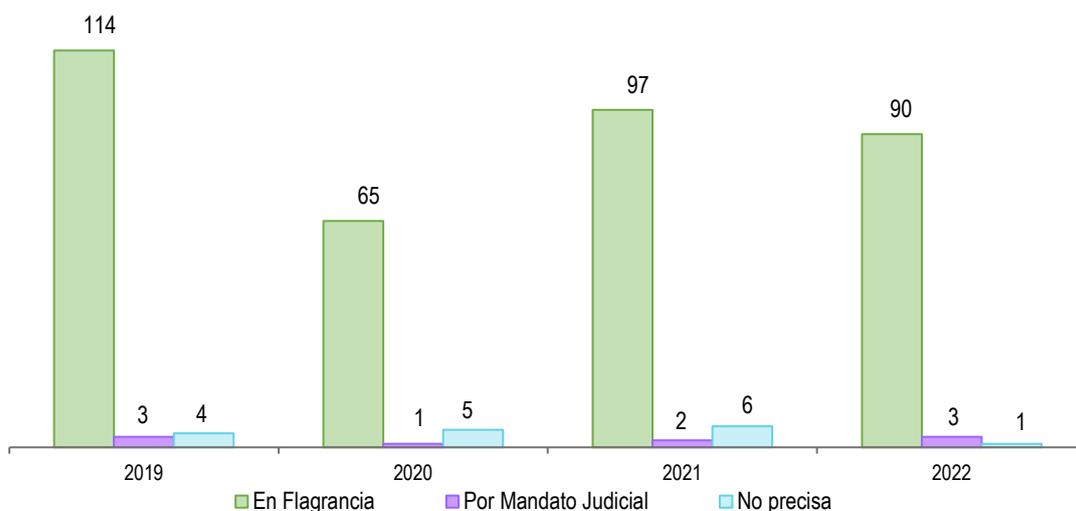
Nota 1: La información corresponde a personas menores de edad detenidas por homicidio doloso, registradas en el periodo enero - diciembre de cada año.

Nota 2: No precisa se refiere a los casos donde no se identifica el motivo de la detención del menor de edad.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 7.5
PERÚ: PERSONAS MENORES DE EDAD DETENIDAS POR HOMICIDIO DOLOSO,
SEGÚN MOTIVO DE LA DETENCIÓN, 2019 - 2022
 (Cifras absolutas)



Nota 1: La información corresponde a personas menores de edad detenidas por homicidio doloso, registradas en el periodo enero - diciembre de cada año.

Nota 2: No precisa se refiere a los casos donde no se identifica el motivo de la detención del menor de edad.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

7.3.3 Características sociodemográficas

Sexo

En el 2022, las personas menores de edad detenidas por infracción en homicidio doloso totalizaron 83 hombres y 11 mujeres. Respecto al año 2021, la cifra disminuyó en 3 hombres y en 8 mujeres. En relación al año 2020 las cifras de hombres y mujeres se incrementaron en 20 y 3 detenidos/as, respectivamente.

Cuadro N° 7.6
PERÚ: PERSONAS MENORES DE EDAD DETENIDAS POR
HOMICIDIO DOLOSO, SEGÚN SEXO, 2019 - 2022
 (Cifras absolutas y distribución porcentual)

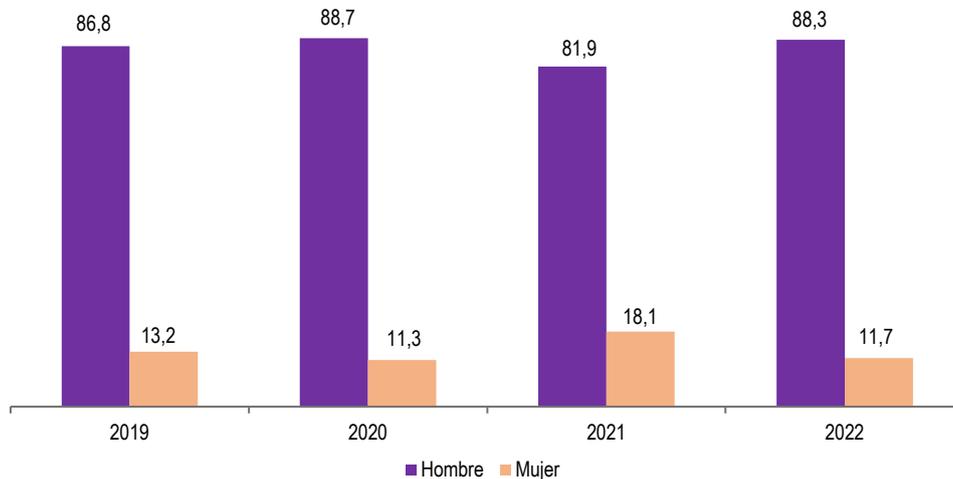
Sexo	2019	2020	2021	2022
Total	121	71	105	94
Hombre	105	63	86	83
Mujer	16	8	19	11
Distribución porcentual				
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Hombre	86,8	88,7	81,9	88,3
Mujer	13,2	11,3	18,1	11,7

Nota: La información corresponde a personas menores de edad detenidas por homicidio doloso, registradas en el periodo enero - diciembre de cada año.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 7.6
PERÚ: PERSONAS MENORES DE EDAD DETENIDAS POR
HOMICIDIO DOLOSO, SEGÚN SEXO, 2019 - 2022
 (Distribución porcentual)



Nota: La información corresponde a personas menores de edad detenidas por homicidio doloso, registradas en el periodo enero - diciembre de cada año.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Edad

En el 2022, existe un mayor registro de menores de edad de 16 y 17 años de edad detenidos por infracción en homicidio doloso con 36 y 38, respectivamente, seguido de aquellas personas detenidas de 15 años de edad (16) y 14 años (4). Respecto al año anterior, se observa que, los menores detenidos/as de 17 años de edad se han incrementado en 2 casos; contrariamente, la detención de los menores de 15 y 14 años, ha disminuido en 4 y 5 casos, respectivamente.

Cuadro N° 7.7
PERÚ: PERSONAS MENORES DE EDAD DETENIDAS POR
HOMICIDIO DOLOSO, DE 14 A 17 AÑOS, 2019 - 2022
 (Cifras absolutas y distribución porcentual)

Edad	2019	2020	2021	2022
Total	121	71	105	94
17 años	56	29	36	38
16 años	29	23	36	36
15 años	27	16	20	16
14 años	9	2	9	4
No precisa	-	1	4	-
Distribución porcentual				
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
17 años	46,3	40,8	34,3	40,4
16 años	24,0	32,4	34,3	38,3
15 años	22,3	22,6	19,0	17,0
14 años	7,4	2,8	8,6	4,3
No precisa	-	1,4	3,8	-

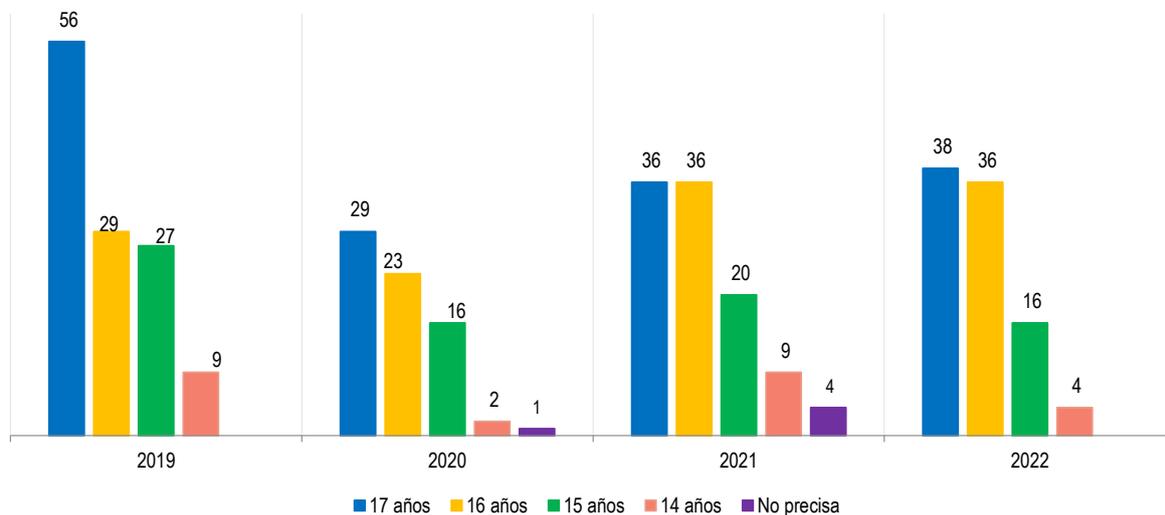
Nota 1: La información corresponde a personas menores de edad detenidas por homicidio doloso, registradas en el periodo enero - diciembre de cada año.

Nota 2: No precisa se refiere a los casos donde no se identifica la edad del menor detenido.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 7.7
PERÚ: PERSONAS MENORES DE EDAD DETENIDAS POR
HOMICIDIO DOLOSO, DE 14 A 17 AÑOS DE EDAD, 2019 - 2022
 (Cifras absolutas)



Nota 1: La información corresponde a personas menores de edad detenidas por homicidio doloso, registradas en el periodo enero - diciembre de cada año.

Nota 2: No precisa se refiere a los casos donde no se identifica la edad del menor detenido.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.



Capítulo VIII

SENTENCIAS CONDENATORIAS POR DELITO DE HOMICIDIO DOLOSO

8. Sentencias condenatorias por delito de homicidio doloso

El Poder Judicial es un organismo autónomo, encargado de administrar justicia. En el caso de la justicia penal, procesa a personas inculpadas de cometer delito para poder determinar su inocencia o culpabilidad. Está conformado por órganos jurisdiccionales como son la Corte Suprema de Justicia de la República, las Cortes Superiores de Justicia, los Juzgados Especializados y Mixtos (en las Provincias respectivas) y los Juzgados de Paz Letrados.

8.1 Personas con sentencia condenatoria por delito de homicidio doloso

Según el Registro de Condenas del Poder Judicial, en el año 2022, se registraron 1 147 personas con sentencia condenatoria por haber cometido delito de homicidio doloso. Comparado con lo registrado en el año 2021, se incrementó en 226 casos.

Cuadro N° 8.1
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR DELITO DE HOMICIDIO DOLOSO, 2015 - 2022
(Cifras absolutas y por cada 100 000 habitantes)

Año	Personas con sentencia condenatoria por homicidio doloso	Población	Variación porcentual respecto al año anterior	Tasa de personas con sentencia condenatoria por homicidio doloso (por cada 100 000 habitantes)
2015	668	31 151 643	-	2,1
2016	838	31 488 625	25,4	2,7
2017	946	31 826 018	12,9	3,0
2018	1 015	32 162 184	7,3	3,2
2019	920	32 131 400	-9,4	2,9
2020 a/	452	32 625 948	-50,9	1,4
2021 a/	921	33 035 304	103,8	2,8
2022 a/	1 147	33 396 698	24,5	3,4

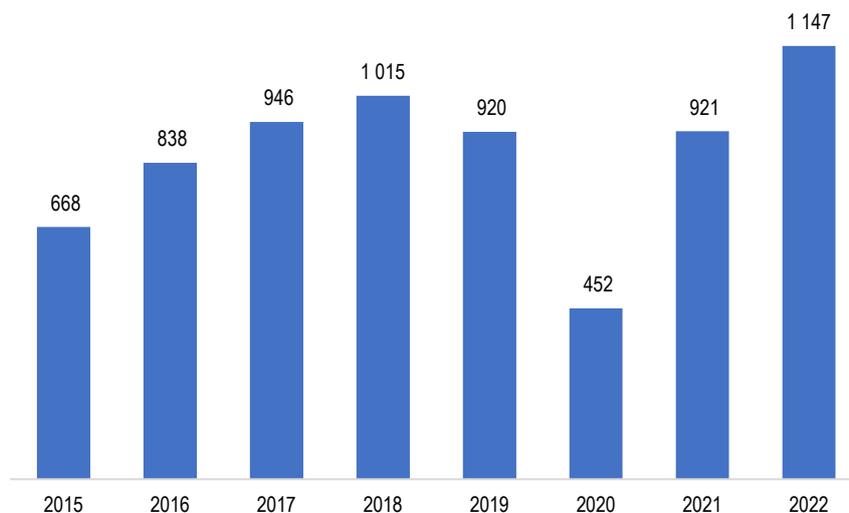
Nota: Para la serie 2015 – 2018, las tasas de homicidios fueron calculadas en base a las proyecciones de población del Censo 2007 y a partir del 2019 con las proyecciones de población del Censo 2017. La disminución en las cifras de la población sentenciada con condena por homicidio doloso en los años 2020 y 2021, se debería a las restricciones y medidas de aislamiento social por la emergencia sanitaria adoptadas en el país en el contexto de la pandemia del COVID-19.

a/ Incluye los registros del sistema digital a nivel nacional implementado por el Poder Judicial a partir del año 2020.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad – CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

Gráfico N° 8.1
PERÚ: SENTENCIAS CONDENATORIAS POR HOMICIDIO DOLOSO, 2015 - 2022
 (Cifras absolutas)

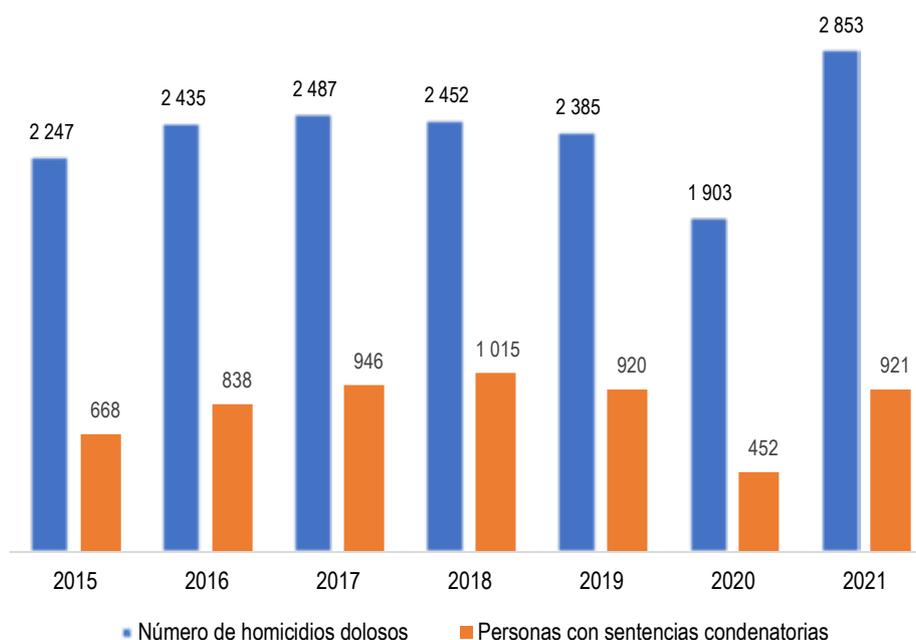


Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad – CEIC.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

En el 2021, el número de muertes asociadas a hechos delictivos dolosos fueron 2 853, mayor en 950 víctimas a la cifra registrada en el 2020 (1 903 víctimas).

El total de personas con sentencia condenatoria por cometer delito de homicidio doloso alcanzó 921 en el año 2021, representando un incremento de 469 (103,8%) respecto al año 2020.

Gráfico N° 8.2
PERÚ: MUERTES ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS Y SENTENCIAS CONDENATORIAS POR HOMICIDIO DOLOSO, 2015 - 2021
 (Cifras absolutas)

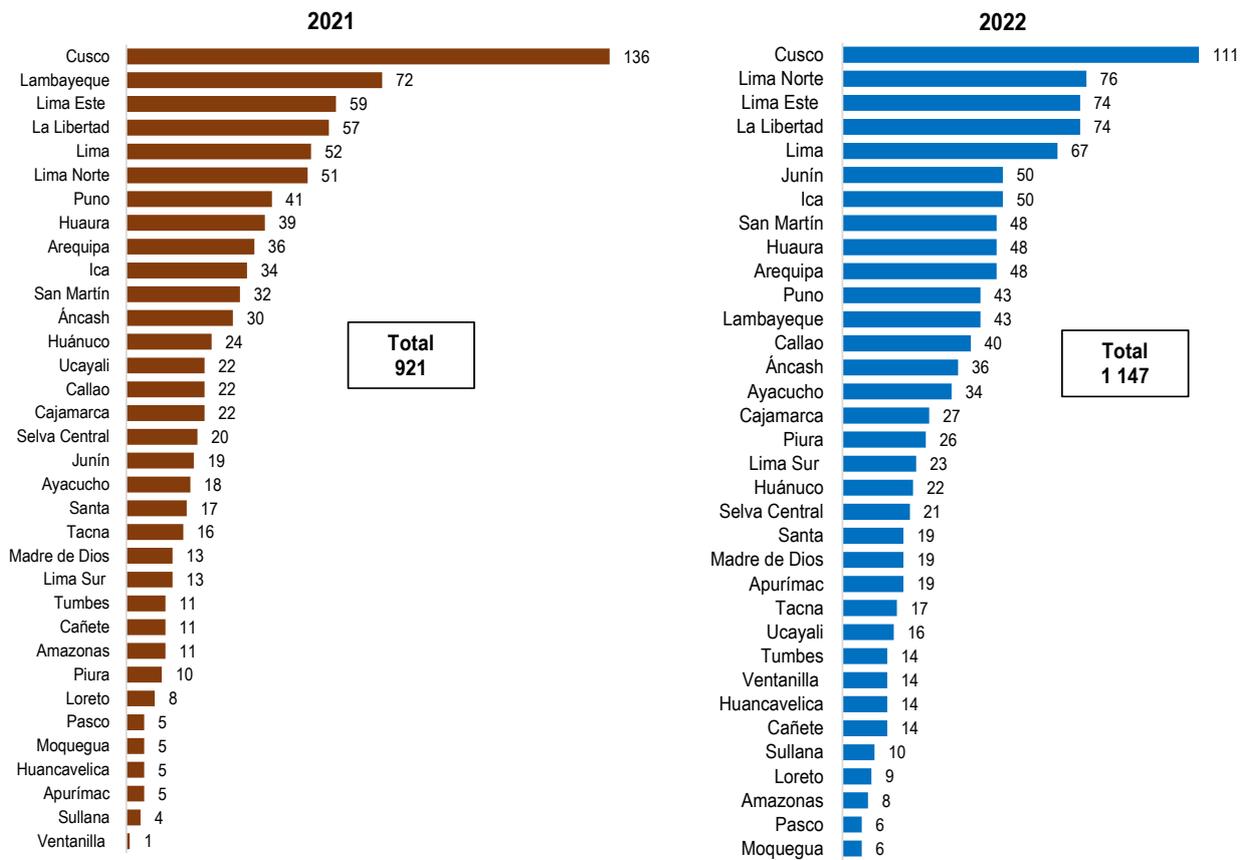


Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad – CEIC.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

8.2 Personas con sentencia condenatoria por delito de homicidio doloso, según distrito judicial

En el año 2022, en el distrito judicial de Cusco se registraron 111 personas con sentencia condenatoria por cometer el delito de homicidio doloso, seguido por el distrito judicial de Lima Norte con 76, Lima Este y La Libertad con 74, Lima con 67, Junín e Ica con 50, San Martín, Huaura y Arequipa con 48, entre los principales. En tanto, los distritos judiciales de Moquegua y Pasco presentaron menor número de personas con sentencia condenatoria (6 personas cada uno); asimismo, Amazonas (8) y Loreto (9).

Gráfico N° 8.3
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR DELITO DE HOMICIDIO DOLOSO, SEGÚN DISTRITO JUDICIAL, 2021 - 2022
 (Cifras absolutas)



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad – CEIC.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

8.3 Personas con sentencia condenatoria por delito de homicidio doloso, según modalidad en el Código Penal

En el año 2022, se condenaron a 337 personas por homicidio calificado – asesinato, 307 por homicidio simple, 348 personas por feminicidio, 100 por parricidio, 48 personas por sicariato, entre los principales. Comparado con el año 2021, se registra un aumento de personas sentenciadas por cometer delito de homicidio calificado-asesinato (73 personas), 60 por homicidio simple, 55 por feminicidio, entre otros. Las personas sentenciadas por homicidio calificado por la condición oficial del agente y los homicidios por emoción violenta, disminuyeron en 1 y 4 personas sentenciadas, respectivamente.

Cuadro N° 8.2
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR DELITO DE HOMICIDIO DOLOSO,
SEGÚN MODALIDAD EN EL CÓDIGO PENAL, 2015 - 2022
 (Cifras absolutas)

Modalidad en el Código Penal	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	668	838	946	1 015	920	452	921	1 147
Homicidio calificado - asesinato	213	216	235	339	311	129	264	337
Homicidio simple	342	451	494	482	396	182	247	307
Feminicidio	52	95	120	112	139	89	293	348
Parricidio	47	57	70	65	56	37	80	100
Sicariato	-	1	3	1	5	13	23	48
Homicidio calificado por la condición oficial del agente	-	10	13	14	7	-	2	1
Homicidio por Emoción Violenta	9	3	7	1	2	-	6	2
Infanticidio	4	4	2	1	4	1	6	1
Otros 1/	1	1	2	-	-	1	0	3

Nota: La información presentada incluye los registros del sistema digital a nivel nacional, actualización implementada por el Poder Judicial a partir del año 2020.

1/ Comprende: Homicidio Piadoso, Instigación o Ayuda al suicidio y Conspiración y ofrecimiento para el delito de sicariato.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad – CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.



Capítulo IX

POBLACIÓN PENITENCIARIA INTERNA POR EL DELITO DE HOMICIDIO DOLOSO

9. Población penitenciaria interna por el delito de homicidio doloso

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) es el ente rector encargado de la administración del Sistema Nacional Penitenciario del país, asimismo, brinda información estadística para un mejor conocimiento de la situación y evolución de la población penitenciaria del país.

A diciembre de 2022, según información proporcionada por el Instituto Nacional Penitenciario, el total de la población penitenciaria alcanzó 89 877 internos en los establecimientos penitenciarios del país; comparando con lo registrado en el año 2021, se incrementó en 2 632 internos y con relación al año 2020 creció en 2 922 internos.

Cuadro N° 9.1
PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA INTERNA, 2015 - 2022
(Cifras absolutas)

Año	Población penitenciaria interna por homicidio doloso	Población penitenciaria interna por otros delitos	Total población penitenciaria interna
2015	5 118	72 124	77 242
2016	5 263	76 760	82 023
2017	5 439	80 372	85 811
2018	5 487	85 447	90 934
2019	5 563	89 985	95 548
2020	5 467	81 488	86 955
2021	5 442	81 803	87 245
2022	5 482	84 395	89 877

Nota: La información corresponde a la población penitenciaria intramuros que permaneció reclusa al 31 de diciembre de cada año. Desde el año 2019 en adelante, las cifras no incluyen los casos de "instigación o ayuda al suicidio" y "homicidio piadoso" e incluyen los casos de "acciones terroristas seguido de muerte", acorde a la mejora metodológica aprobada por el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad y a los estándares de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

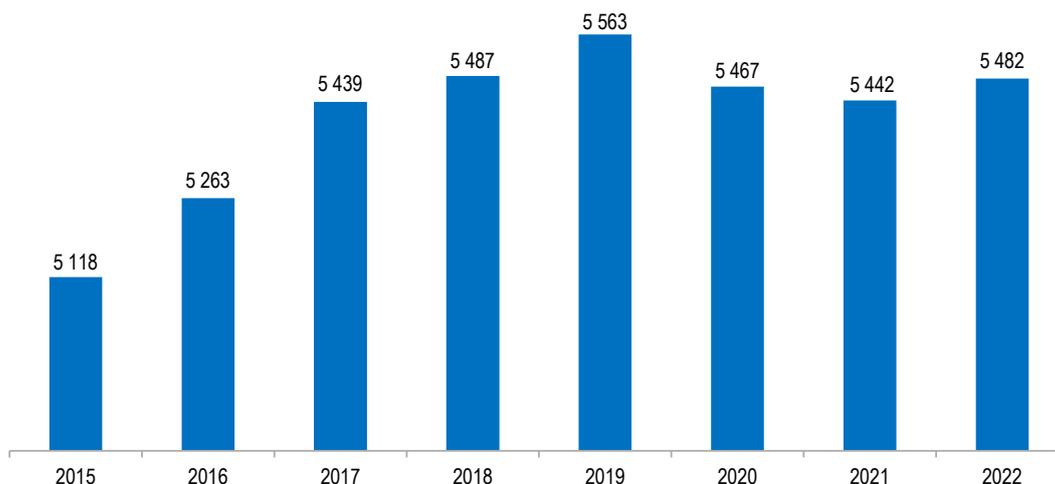
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

9.1 Población penitenciaria interna por homicidio doloso

La población penitenciaria interna por haber cometido homicidio doloso, es aquella que cometió este delito en sus diferentes modalidades como homicidio calificado o asesinato, homicidio simple, homicidio por emoción violenta, parricidio, feminicidio, infanticidio, sicariato, homicidio calificado por la condición de la víctima, lesiones graves seguidas de muerte, aborto provocado con subsecuente muerte de la madre, robo agravado con subsecuente muerte, exposición a peligro o abandono de personas en peligro con subsecuente muerte, trata de personas con subsecuente muerte, violación sexual a menores de edad seguida de muerte y violación sexual con subsecuente muerte. Es preciso mencionar que, desde el año 2019 se excluye los casos de instigación o ayuda al suicidio y homicidio piadoso.

A diciembre de 2022, el total de personas internas por haber cometido homicidio doloso alcanzó 5 482, lo que representó el 6,1% del total de la población penitenciaria interna. Comparado con el año 2021, aumentó en 40 personas y con relación al año 2020 (pandemia) en 15 personas internas.

Gráfico N° 9.1
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA INTERNA POR HOMICIDIO DOLOSO, 2015 - 2022
 (Cifras absolutas)



Nota: La información corresponde a la población penitenciaria interna al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

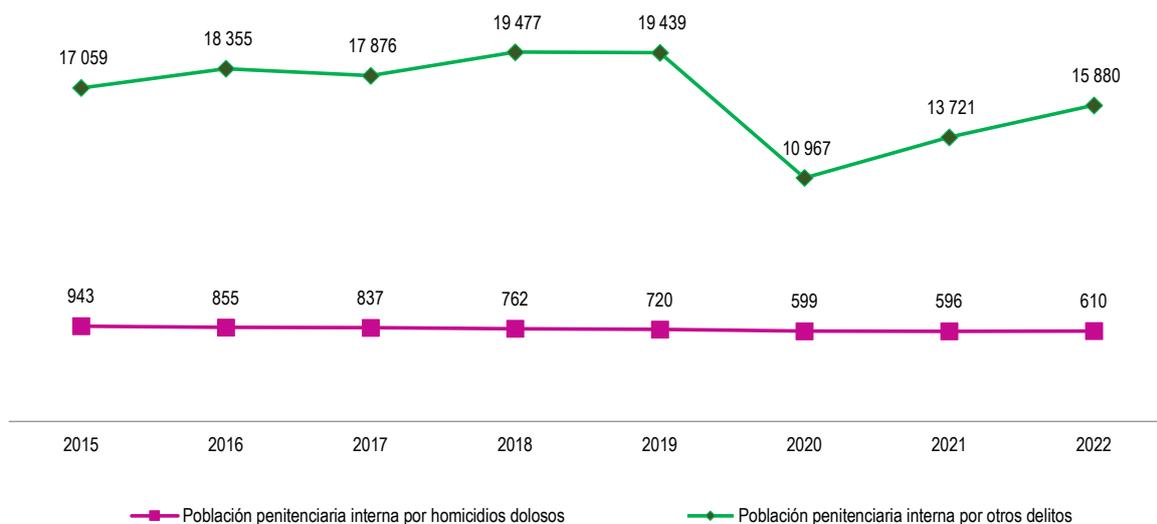
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Población penitenciaria interna que ingresó en el año y permaneció al 31 de diciembre

La población penitenciaria interna que ingresó a un establecimiento penitenciario durante el año 2022 y que permaneció al 31 de diciembre por haber cometido algún delito fue de 16 490, de esta población 610 internos cometieron homicidio doloso, que representó el 3,7% respecto del total de la población penitenciaria.

Comparado con el año 2021 se incrementaron en 14 personas internas por homicidio doloso y con respecto al año 2020 aumentó en 11 personas reclusas.

Gráfico N° 9.2
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA INTERNA POR HOMICIDIO DOLOSO Y OTROS DELITOS,
QUE INGRESÓ EN EL AÑO Y PERMANECIÓ AL 31 DE DICIEMBRE, 2015 - 2022
 (Cifras absolutas)



Nota: La información solo comprende a la población penitenciaria interna que ingresó durante el año y permaneció al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

9.2 Población penitenciaria interna por homicidio doloso que ingresó en el año, según departamento de ubicación del establecimiento penitenciario

En el año 2022, ingresaron 130 personas internas por homicidio doloso a establecimientos penitenciarios del departamento de Lima: distribuyéndose en Lima Metropolitana (90) y en la Región Lima (40); seguido del departamento de Cajamarca (46), Puno (40), Junín y La Libertad con 39 en cada uno, Cusco (33), entre los principales. Mientras que, se aprecia menores reclusos en los establecimientos penitenciarios ubicados en cinco departamentos: Ayacucho (6), Tumbes (5), Madre de Dios (4), Moquegua (2) y Huancavelica (1).

Respecto al año 2021, a nivel departamental la población penitenciaria interna por homicidio doloso se incrementó en Puno (20 personas), Cajamarca (14), Lambayeque (13), San Martín (11), Amazonas y Tacna (8 cada uno), y Lima Metropolitana (7), entre los principales. Contrariamente, se registró disminución en 12 departamentos, entre ellos, la Región Lima en 26 casos, Ica en 12, Provincia Constitucional del Callao en 11, Ayacucho en 9 y Piura en 8 personas internas, entre otros.

Cuadro N° 9.2
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA INTERNA POR HOMICIDIO DOLOSO QUE INGRESÓ EN EL AÑO,
SEGÚN DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, 2015 - 2022
 (Cifras absolutas)

Departamento	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulado 2015-2022
Total	943	855	837	762	720	599	596	610	5 922
Amazonas	31	28	19	17	10	11	8	16	140
Áncash	56	62	43	36	22	25	18	21	283
Apurímac	11	10	18	9	9	8	11	13	89
Arequipa	24	32	33	34	21	27	21	18	210
Ayacucho	23	25	22	18	16	19	15	6	144
Cajamarca	86	65	41	46	33	43	32	46	392
Prov. Const. del Callao	45	53	36	12	31	25	35	24	261
Cusco	42	25	49	38	47	30	35	33	299
Huancavelica	13	7	10	4	2	2	4	1	43
Huánuco	22	26	30	29	33	20	23	17	200
Ica	57	67	60	32	35	19	42	30	342
Junín	43	36	25	34	28	25	37	39	267
La Libertad	56	54	33	40	37	34	36	39	329
Lambayeque	26	34	24	23	19	23	1	14	164
Lima Metropolitana 1/	201	126	195	183	157	114	83	90	1 149
Lima 2/	20	41	25	29	60	51	66	40	332
Loreto	14	15	14	16	19	8	10	12	108
Madre de Dios	6	6	14	7	7	7	5	4	56
Moquegua	-	2	2	3	2	4	4	2	19
Pasco	13	6	8	10	3	11	5	11	67
Piura	32	38	34	32	30	15	30	22	233
Puno	40	36	44	36	40	30	20	40	286
San Martín	45	26	28	30	21	15	17	28	210
Tacna	12	14	6	13	8	11	9	17	90
Tumbes	12	8	11	15	15	13	10	5	89
Ucayali	13	13	13	16	15	9	19	22	120

Nota: La información corresponde a los internos que ingresaron en el año.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

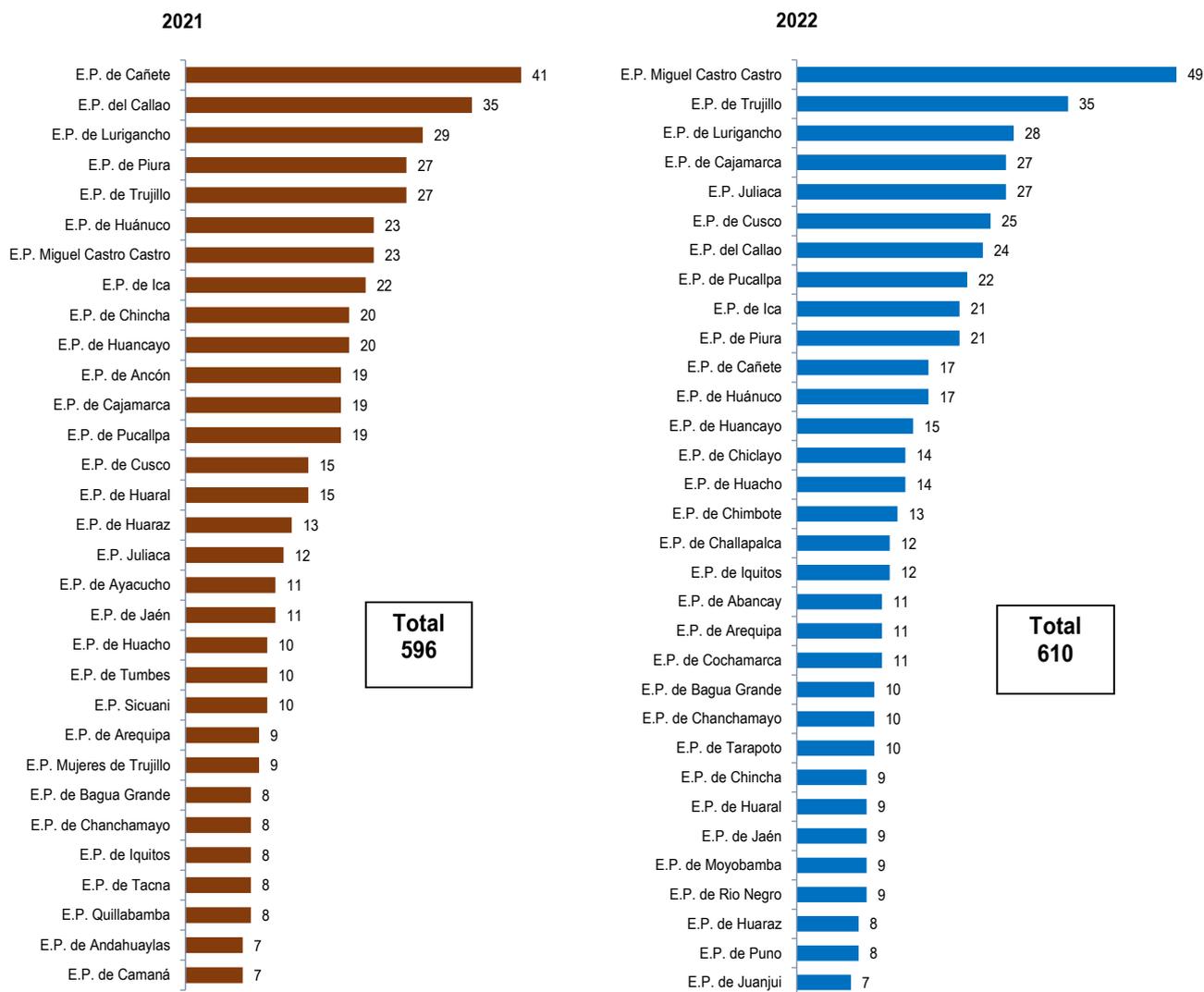
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Establecimientos penitenciarios con mayor población interna por homicidio doloso

En el año 2022, entre los establecimientos penitenciarios que albergaron mayor población interna por homicidio doloso se encuentran: Miguel Castro Castro acogió 49 personas; seguido del establecimiento de Trujillo con 35 personas, Lurigancho con 28, Cajamarca y Juliaca con 27 internos en cada uno, Cusco con 25, Callao 24, Pucallpa 22, entre las principales.

Gráfico N° 9.3
PERÚ: ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS CON MAYOR POBLACIÓN INTERNA
POR HOMICIDIO DOLOSO QUE INGRESÓ EN EL AÑO, 2021 - 2022
 (Cifras absolutas)



Nota 1: La información corresponde a los internos que ingresaron en el año 2021 y 2022.

Nota 2: La información es al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

9.3 Población penitenciaria interna por homicidio doloso, según lugar de residencia

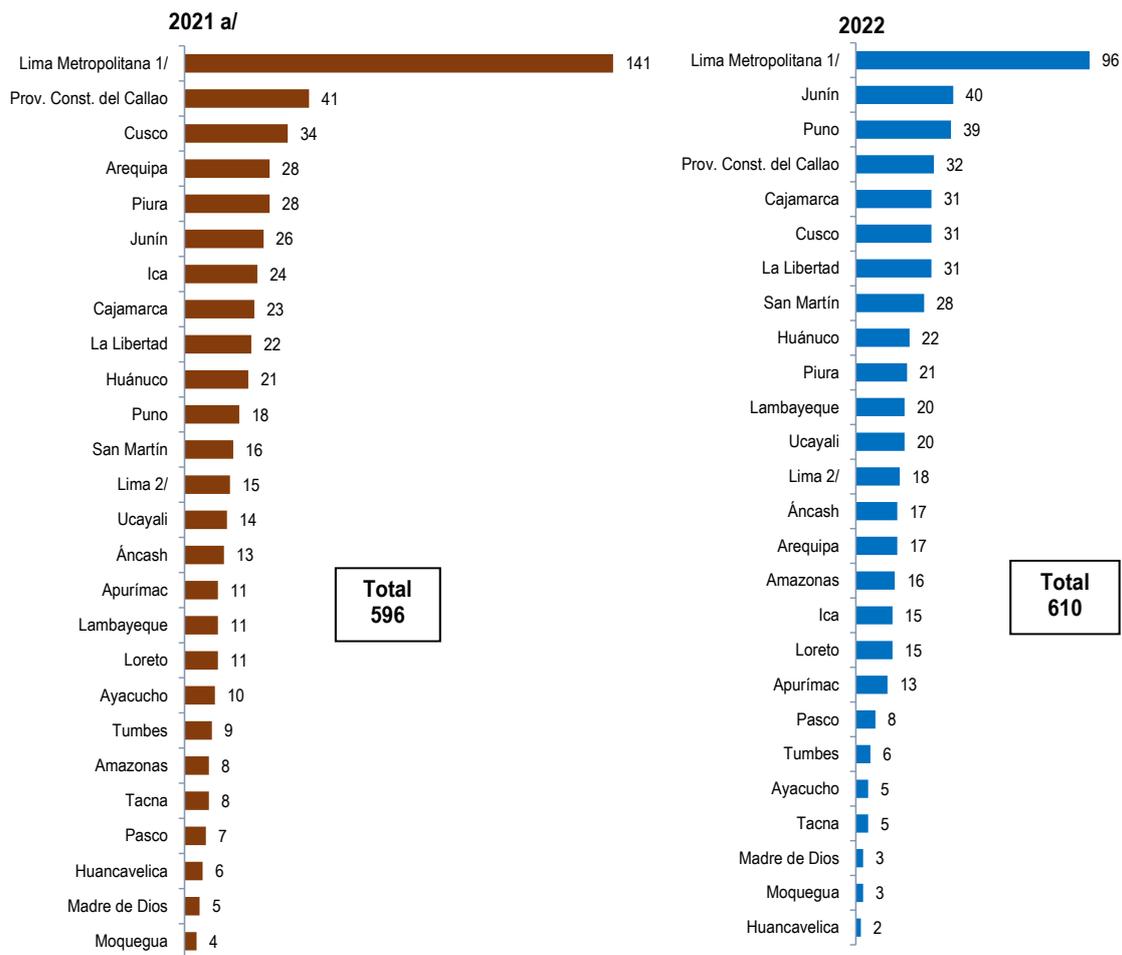
9.3.1 Población penitenciaria interna que ingresó en el año, según departamento de residencia

Del total de internos que ingresaron en el año 2022 por cometer homicidio doloso, 96 registraron algún distrito de Lima Metropolitana como lugar de última residencia; seguido de aquellas personas residentes en el departamento de Junín (40), Puno (39), Provincia Constitucional del Callao (32), Cajamarca, Cusco y La Libertad

con (31 en cada uno), entre otros. En el otro extremo, los departamentos residentes con menor población interna fueron Huancavelica (2), Moquegua y Madre de Dios (3 en cada uno), Tacna y Ayacucho (5 cada uno), Tumbes (6) y Pasco (8).

Por otro lado, en el año 2021, se aprecia que, 141 internos que ingresaron a establecimientos penitenciarios por cometer homicidio doloso registraron como lugar de residencia Lima Metropolitana y 41 en la Provincia Constitucional del Callao, comparando con 2022, disminuyeron en 45 y 9 personas, respectivamente.

Gráfica N° 9.4
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA INTERNA POR HOMICIDIO DOLOSO, QUE INGRESÓ EN EL AÑO,
SEGÚN DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA, 2021 - 2022
 (Cifras absolutas)



Nota: Para cada año la información es al 31 de diciembre.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

a/ En el año 2021 a nivel nacional, se registraron 06 casos que no precisan el domicilio del interno según departamento y 36 casos con nacionalidad extranjera, en el año 2022 a nivel nacional, se registró 01 caso que no precisa el domicilio del interno según departamento y 55 casos con nacionalidad extranjera.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

9.3.2 Población penitenciaria interna por homicidio doloso que ingresó en el año a un establecimiento penitenciario, según provincia de residencia

De las 196 provincias que tiene el país, 122 registraron el lugar de la última residencia de la población penitenciaria interna que ingresó en el año 2022; de estas provincias, 30 albergaron a 374 internos residentes, representando el 61,3%: Lima Metropolitana (96), Provincia Constitucional del Callao (32), Coronel Portillo

(18), Chiclayo (17), Trujillo (16), Arequipa (13), Huancayo (13), Cusco (12), Satipo (11), Huánuco, San Román y Maynas (10 en cada una), Piura, Chanchamayo, Moyobamba y Lamas (9 cada una), Santa (8), Ica, Barranca, Sánchez Carrión (7 en cada una), Pasco (6) y nueve provincias registraron 5 personas internas, en cada una (Tacna, La Convención, Jaén, Pisco, Azángaro, Utcubamba, Huaura, Morropón y San Ignacio).

En tanto, en 92 provincias se registraron menos de 5 internos residentes, representando el 38,7%. En 74 provincias no se registró información de población interna residente.

Cuadro N° 9.3
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA INTERNA POR HOMICIDIO DOLOSO, QUE INGRESÓ EN EL AÑO
A UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, SEGÚN 30 PROVINCIAS DE RESIDENCIA, 2017 - 2022
(Cifras absolutas)

Provincia	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulado 2017-2022
Total	837	762	720	599	596	610	4 124
Subtotal de 30 provincias	515	468	457	374	364	374	2 552
Lima Metropolitana 1/	210	188	190	158	141	96	983
Prov. Const. del Callao	61	40	50	29	41	32	253
Coronel Portillo	6	9	13	8	9	18	63
Chiclayo	23	19	17	21	10	17	107
Trujillo	22	30	19	22	11	16	120
Arequipa	22	30	24	13	17	13	119
Huancayo	11	14	6	5	10	13	59
Cusco	15	11	14	10	11	12	73
Satipo	5	7	3	6	3	11	35
Huánuco	17	11	11	9	6	10	64
San Román	16	7	9	5	8	10	55
Maynas	10	8	12	3	5	10	48
Piura	12	12	13	7	14	9	67
Chanchamayo	4	4	7	7	6	9	37
Moyobamba	1	3	2	2	2	9	19
Lamas	4	2	1	1	6	9	23
Santa	13	8	3	9	4	8	45
Ica	13	6	11	6	9	7	52
Barranca	3	2	6	5	3	7	26
Sánchez Carrión	3	-	2	2	-	7	14
Pasco	2	3	2	1	3	6	17
Tacna	5	12	6	6	8	5	42
La Convención	7	5	10	4	6	5	37
Jaén	4	7	6	8	6	5	36
Pisco	4	4	1	2	11	5	27
Azángaro	3	3	3	10	3	5	27
Utcubamba	9	6	5	5	5	5	35
Huaura	4	10	7	2	4	5	32
Morropón	3	4	2	1	2	5	17
San Ignacio	3	3	2	7	-	5	20
Resto de provincias (92)	322	294	263	225	232	236	1 572

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

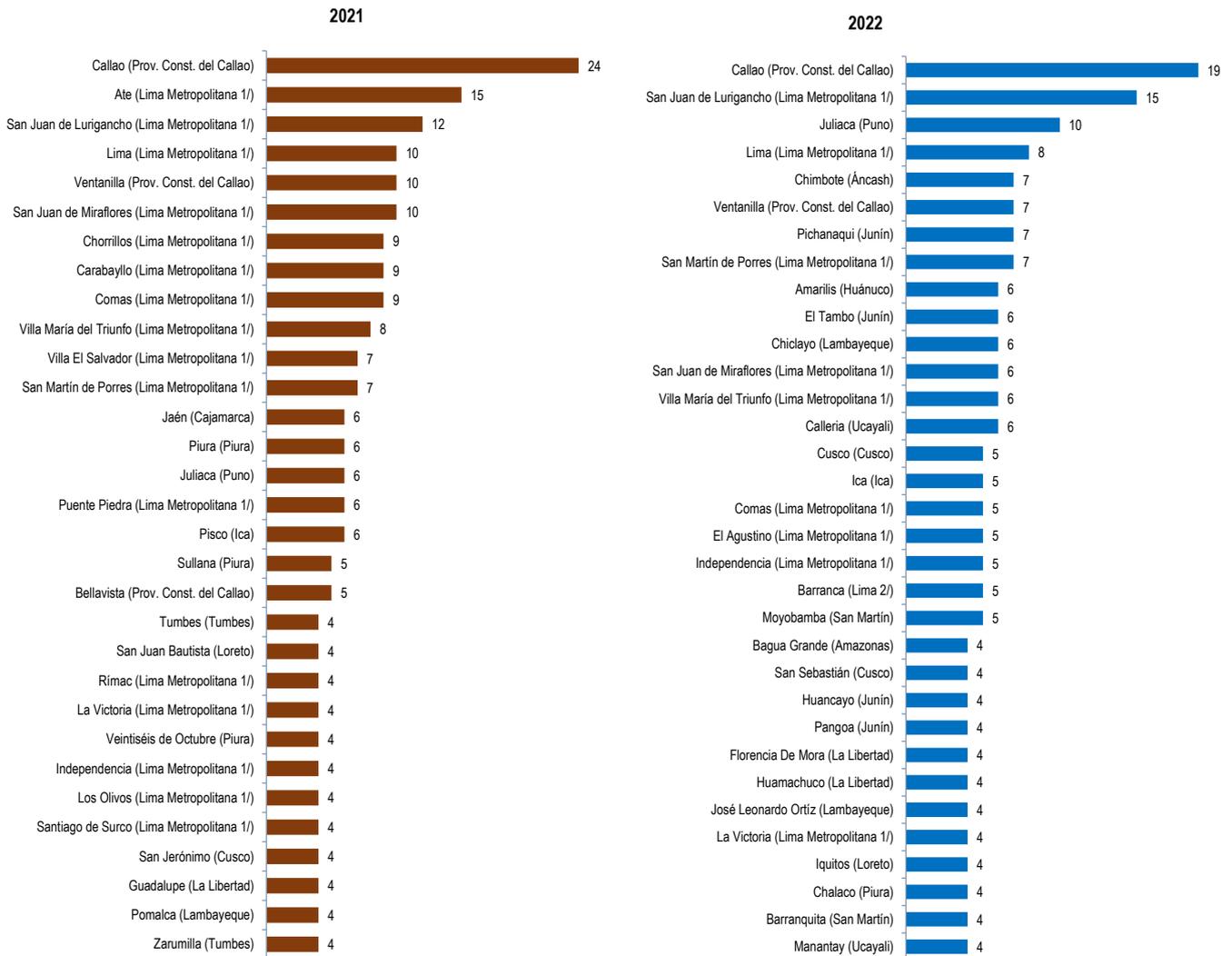
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

9.3.3 Población penitenciaria interna por homicidio doloso que ingresó en el año a un establecimiento penitenciario, según distrito de residencia

A nivel distrital, 19 internos que ingresaron a un establecimiento penitenciario durante el año 2022 por haber cometido homicidio doloso, registraron como lugar de residencia el distrito del Callao; seguido de San Juan de Lurigancho con 15 internos, Juliaca (Puno) con 10, Lima Cercado con 8 internos, entre los principales.

Gráfico N° 9.5
PERÚ: PRINCIPALES DISTRITOS DE RESIDENCIA DE LA POBLACIÓN INTERNA POR HOMICIDIO DOLOSO, QUE INGRESÓ EN EL AÑO A UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, 2021 - 2022
 (Cifras absolutas)



Nota 1: La información corresponde a los internos que ingresaron en el año 2021 y 2022.

Nota 2: En el año 2021 a nivel nacional, se registraron 269 distritos como domicilio del interno por delito de homicidio doloso y en el año 2022, se registraron 284 distritos como domicilio del interno por delito de homicidio doloso.

Nota 3: En el año 2021 a nivel nacional, se registraron 09 casos que no precisan el domicilio del interno a nivel de distrito y 36 casos con nacionalidad extranjera y en el año 2022 a nivel nacional, se registró 01 caso que no precisa el domicilio del interno a nivel de distrito y 55 casos con nacionalidad extranjera.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Hurochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

9.4 Características de la población penitenciaria interna por homicidio doloso

A continuación, se caracteriza a la población interna por homicidio doloso que ingresó en el año a un establecimiento penitenciario.

9.4.1 Sexo

A nivel nacional durante el año 2022, el 92,6% (565) de las personas internas que ingresaron a los establecimientos penitenciarios del país son hombres y 7,4% (45) mujeres.

Cuadro N° 9.4
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA INTERNA POR HOMICIDIO DOLOSO, QUE INGRESÓ EN EL AÑO
A UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, SEGÚN SEXO, 2015 - 2022
 (Cifras absolutas y distribución porcentual)

Sexo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulado 2015-2022
Total	943	855	837	762	720	599	596	610	5 922
Hombre	874	792	776	700	656	550	540	565	5 453
Mujer	69	63	61	62	64	49	56	45	469
Distribución porcentual									
Total	100,0								
Hombre	92,7	92,6	92,7	91,9	91,1	91,8	90,6	92,6	92,1
Mujer	7,3	7,4	7,3	8,1	8,9	8,2	9,4	7,4	7,9

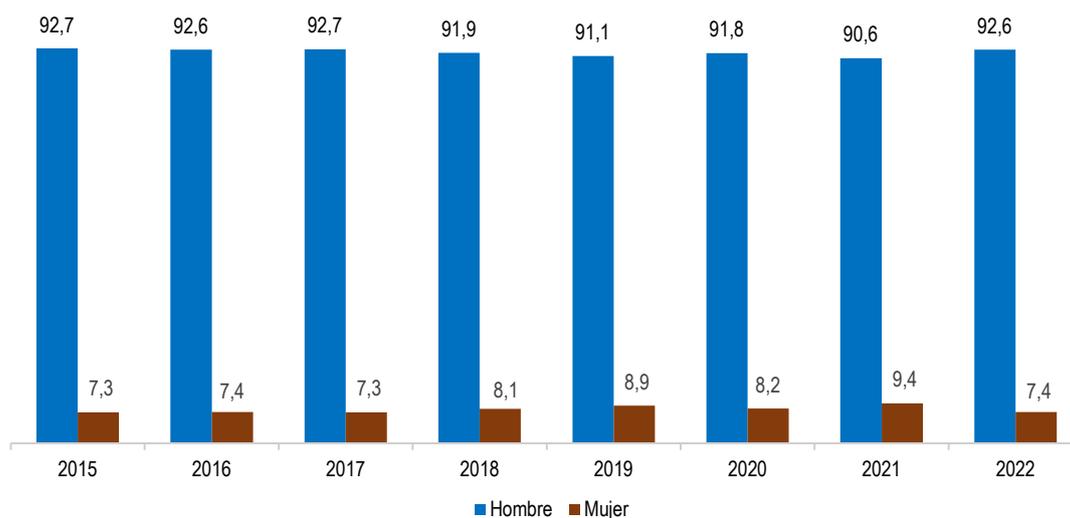
Nota 1: La información corresponde a los internos que ingresaron en el año.

Nota 2: Para cada año la información es al 31 de diciembre.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 9.6
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA INTERNA POR HOMICIDIO DOLOSO, QUE INGRESÓ EN EL AÑO
A UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, SEGÚN SEXO, 2015 - 2022
 (Distribución porcentual)



Nota 1: La información corresponde a los internos que ingresaron en el año.

Nota 2: Para cada año la información es al 31 de diciembre.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

9.4.2 Grupo de edad

En el año 2022, del total de la población penitenciaria interna, el 39,4% (240) corresponde a internos que tenían entre 18 y 29 años de edad, como se aprecia es una población joven. El 29,2% (178) tenía de 30 a 39 años de edad, el 26,2% (160) se ubica en el grupo de 40 a 59 años de edad, y el 5,2% (32) fue la población adulta mayor, de 60 y más años de edad.

En el período 2015 - 2022, un total de 2 274 internos se encuentran en un rango de edad entre 20 y 29 años; 1 743 internos tenían de 30 a 39 años de edad y 1 440 oscilaba de 40 a 59 años de edad. Mientras que, 206 personas se encontraban en el grupo etario de 60 y más años de edad.

Cuadro N° 9.5
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA INTERNA POR HOMICIDIO DOLOSO, QUE INGRESÓ
EN EL AÑO A UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2015 - 2022
(Cifras absolutas y distribución porcentual)

Grupos de edad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulado 2015-2022
Total	943	855	837	762	720	599	596	610	5 922
De 18 a 19 años	54	29	46	36	34	17	22	21	259
De 20 a 24 años	202	195	173	130	134	99	117	108	1 158
De 25 a 29 años	174	155	158	148	123	125	122	111	1 116
De 30 a 34 años	170	155	132	128	104	123	106	95	1 013
De 35 a 39 años	99	114	96	102	103	69	64	83	730
De 40 a 44 años	93	74	79	91	80	57	56	57	587
De 45 a 49 años	63	46	63	44	48	46	36	44	390
De 50 a 59 años	66	58	66	61	64	38	51	59	463
De 60 y más años	22	29	24	22	30	25	22	32	206
Distribución porcentual									
Total	100,0								
De 18 a 19 años	5,7	3,4	5,5	4,7	4,7	2,9	3,7	3,5	4,4
De 20 a 24 años	21,4	22,8	20,7	17,1	18,6	16,5	19,6	17,7	19,6
De 25 a 29 años	18,5	18,1	18,9	19,4	17,1	20,9	20,5	18,2	18,8
De 30 a 34 años	18,0	18,1	15,8	16,8	14,4	20,5	17,8	15,6	17,1
De 35 a 39 años	10,5	13,3	11,4	13,4	14,3	11,5	10,7	13,6	12,3
De 40 a 44 años	9,9	8,7	9,4	11,9	11,1	9,5	9,4	9,3	9,9
De 45 a 49 años	6,7	5,4	7,5	5,8	6,7	7,7	6,0	7,2	6,6
De 50 a 59 años	7,0	6,8	7,9	8,0	8,9	6,3	8,6	9,7	7,8
De 60 y más años	2,3	3,4	2,9	2,9	4,2	4,2	3,7	5,2	3,5

Nota: Para cada año la información es al 31 de diciembre.

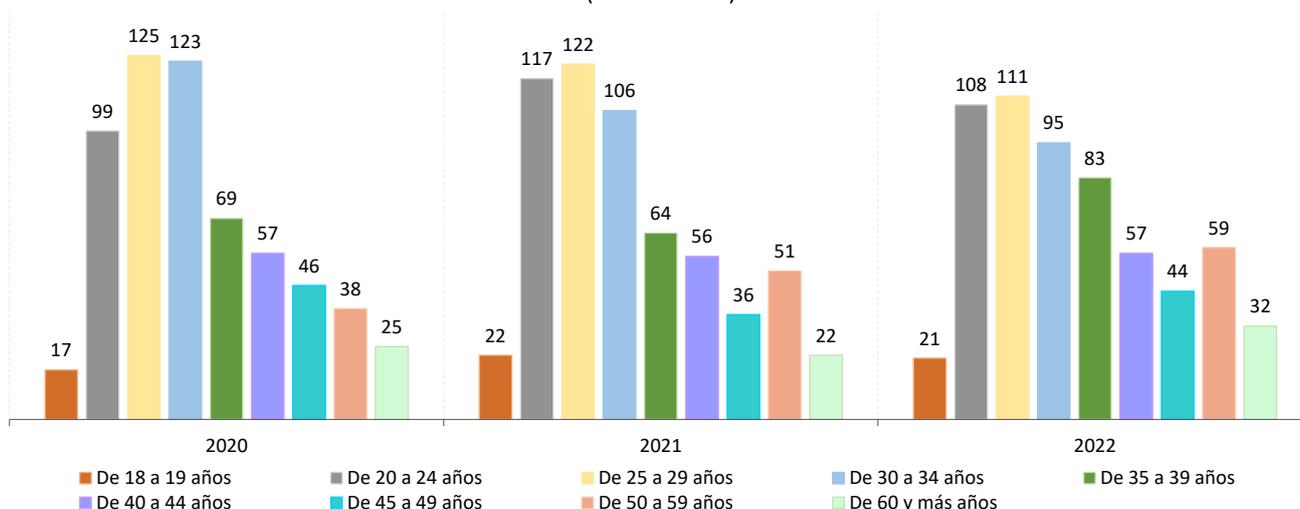
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 9.7

PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA INTERNA POR HOMICIDIO DOLOSO, QUE INGRESÓ EN EL AÑO A UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2020 - 2022

(Cifras absolutas)



Nota 1: La información corresponde a los internos que ingresaron en el año.

Nota 2: Para cada año la información es al 31 de diciembre.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

9.4.3 Nivel educativo

En el año 2022, de la población interna por homicidio doloso, el 64,1% (391) declaró haber alcanzado nivel secundario: 38,7% (236) completaron este nivel y 25,4% (155) cursaron algún año, sin completar la secundaria; el 24,6% (150) tenía hasta primaria: 55 completa y 95 primaria incompleta y el 8,5% (52) internos manifestó tener educación superior universitaria o no universitaria.

Cuadro N° 9.6

PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA INTERNA POR HOMICIDIO DOLOSO, QUE INGRESÓ EN EL AÑO A UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, 2015 - 2022

(Cifras absolutas y distribución porcentual)

Nivel Educativo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulado 2015-2022
Total	943	855	837	762	720	599	596	610	5 922
Analfabeto	24	17	14	36	14	20	19	17	161
Primaria incompleta	131	124	122	130	100	84	65	95	851
Primaria completa	110	99	63	148	66	36	51	55	628
Secundaria incompleta	263	264	229	128	180	160	180	155	1 559
Secundaria completa	313	277	314	102	280	244	230	236	1 996
Superior no universitaria incompleta	23	13	13	91	21	14	17	12	204
Superior no universitaria completa	41	25	39	44	26	18	13	15	221
Superior universitaria incompleta	25	24	28	61	17	9	11	13	188
Superior universitaria completa	13	12	15	22	16	14	10	12	114
Distribución porcentual									
Total	100,0								
Analfabeto	2,5	2,0	1,7	4,7	1,9	3,4	3,2	2,8	2,7
Primaria incompleta	13,9	14,5	14,6	17,1	13,9	14,0	10,9	15,6	14,4
Primaria completa	11,7	11,5	7,5	19,4	9,2	6,0	8,5	9,0	10,6
Secundaria incompleta	27,9	30,9	27,3	16,8	25,0	26,7	30,2	25,4	26,4
Secundaria completa	33,2	32,4	37,5	13,4	38,9	40,8	38,6	38,7	33,7
Superior no universitaria incompleta	2,4	1,5	1,6	11,9	2,9	2,3	2,9	2,0	3,4
Superior no universitaria completa	4,3	2,9	4,7	5,8	3,6	3,0	2,2	2,4	3,7
Superior universitaria incompleta	2,7	2,8	3,3	8,0	2,4	1,5	1,8	2,1	3,2
Superior universitaria completa	1,4	1,4	1,8	2,9	2,2	2,3	1,7	2,0	1,9

Nota 1: La información corresponde a los internos que ingresaron en el año.

Nota 2: Para cada año la información es al 31 de diciembre.

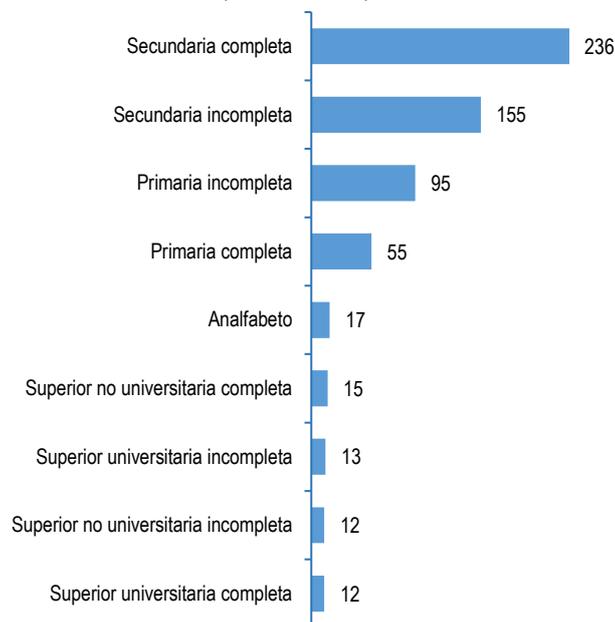
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 9.8

PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA INTERNA POR HOMICIDIO DOLOSO, QUE INGRESÓ EN EL AÑO A UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, 2022

(Cifras absolutas)



Nota: La información corresponde a los internos que ingresaron en el año 2022.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

9.4.4 Estado civil o conyugal

De la población penitenciaria interna por homicidio doloso que ingresó a un establecimiento penitenciario durante el año 2022, se observa que 268 (43,9%) internos eran solteros/as; en tanto, 329 (54,0%) mencionó tener pareja: 275 convivientes y 54 casado/a, y sólo 13 (2,1%) se encontraba sin pareja conyugal al momento del internamiento por homicidio doloso (divorciado/a, viudo/a o separado/a).

Cuadro N° 9.7

PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA INTERNA POR HOMICIDIO DOLOSO, QUE INGRESÓ EN EL AÑO A UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, SEGÚN ESTADO CIVIL O CONYUGAL, 2015 - 2022

(Cifras absolutas y distribución porcentual)

Estado Civil o conyugal	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulado 2015-2022
Total	943	855	837	762	720	599	596	610	5 922
Soltero	367	352	373	317	320	303	304	268	2 604
Conviviente	434	376	339	325	289	226	218	275	2 482
Casado	111	91	102	85	82	52	51	54	628
Viudo	17	19	11	13	14	7	13	4	98
Separado	10	12	10	15	12	4	4	6	73
Divorciado	4	5	2	7	3	7	6	3	37
Distribución porcentual									
Total	100,0								
Soltero	38,9	41,2	44,6	41,6	44,5	50,5	51,0	43,9	44,0
Conviviente	46,0	44,0	40,5	42,6	40,1	37,7	36,6	45,1	41,9
Casado	11,8	10,6	12,2	11,2	11,4	8,7	8,5	8,9	10,6
Viudo	1,8	2,2	1,3	1,7	1,9	1,2	2,2	0,6	1,7
Separado	1,1	1,4	1,2	2,0	1,7	0,7	0,7	1,0	1,2
Divorciado	0,4	0,6	0,2	0,9	0,4	1,2	1,0	0,5	0,6

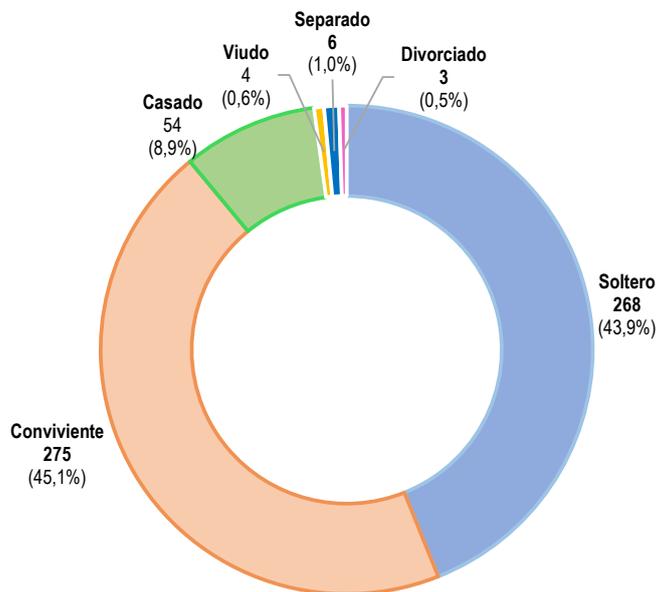
Nota 1: La información corresponde a los internos que ingresaron en el año.

Nota 2: Para cada año la información es al 31 de diciembre.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 9.9
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA INTERNA POR HOMICIDIO DOLOSO, QUE INGRESÓ EN EL AÑO A UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, SEGÚN ESTADO CIVIL O CONYUGAL, 2022
 (Cifras absolutas y distribución porcentual)



Nota: La información corresponde a los internos que ingresaron en el año 2022.
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

9.4.5 Ocupación

Respecto a la ocupación que ejercía los internos antes de ingresar a un establecimiento penitenciario en el año 2022, se aprecia que 153 (25,1%) ejercían actividades de agricultura, 134 (22,0%) eran operadores de maquinaria industrial, 61 (10,0%) eran conductores de transporte, 33 (5,4%) eran vendedores de comercio y mercados, entre los principales.

Cuadro N° 9.8
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA INTERNA POR HOMICIDIO DOLOSO, QUE INGRESÓ EN EL AÑO A UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, SEGÚN OCUPACIÓN, 2015 - 2022
 (Cifras absolutas)

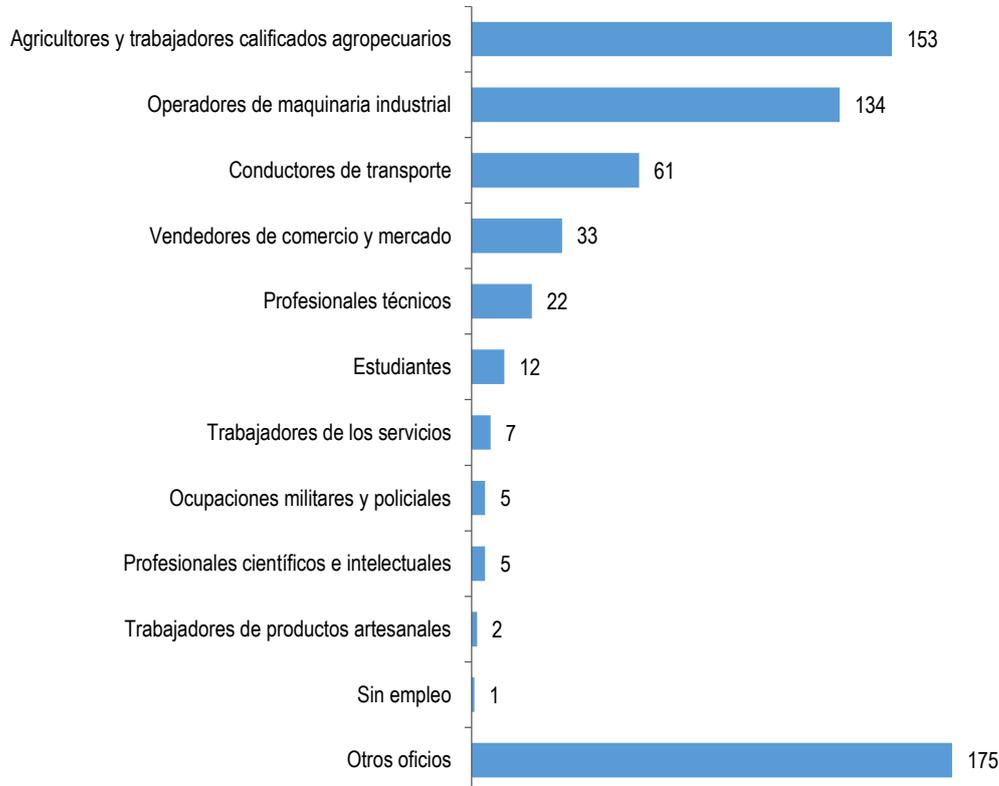
Ocupación	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulado 2015-2022
Total	943	855	837	762	720	599	596	610	5 922
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios	247	211	183	173	159	124	104	153	1 354
Operadores de maquinaria industrial	223	199	187	176	144	139	153	134	1 355
Conductores de transporte	80	81	92	65	55	67	55	61	556
Vendedores de comercio y mercado	76	59	50	35	51	52	48	33	404
Profesionales técnicos	30	29	17	20	16	12	12	22	158
Estudiantes	16	25	27	23	19	7	15	12	144
Trabajadores de los servicios	16	10	7	7	3	4	6	7	60
Ocupaciones militares y policiales	14	17	13	10	13	10	11	5	93
Profesionales científicos e intelectuales	26	7	17	4	10	6	5	5	80
Trabajadores de productos artesanales	19	11	13	11	6	5	11	2	78
Sin empleo	-	9	8	8	4	3	5	1	38
Otros oficios	196	197	223	230	240	170	171	175	1 602

Nota 1: La información corresponde a los internos que ingresaron en el año.
Nota 2: Para cada año la información es al 31 de diciembre.
Nota 3: La categoría "otros" no especifica en la fuente.
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 9.10

PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA INTERNA POR HOMICIDIO DOLOSO, QUE INGRESÓ EN EL AÑO A UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, SEGÚN OCUPACIÓN, 2022

(Cifras absolutas)



Nota 1: La información corresponde a los internos que ingresaron en el año 2022.

Nota 2: La categoría "otros" no especifica en la fuente.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

9.5. Población penitenciaria interna según modalidad y situación jurídica

9.5.1 Población penitenciaria interna por homicidio doloso, que ingresó en el año a un establecimiento penitenciario, según modalidad de homicidio

En el año 2022, de la población interna por cometer homicidio doloso, 304 (49,8%) internos cometieron homicidio calificado o asesinato, seguido por el 24,1% (147) internos que ejecutaron homicidio simple, 16,9% (103) fue por feminicidio. Otras modalidades fueron parricidio (35) y sicariato (21).

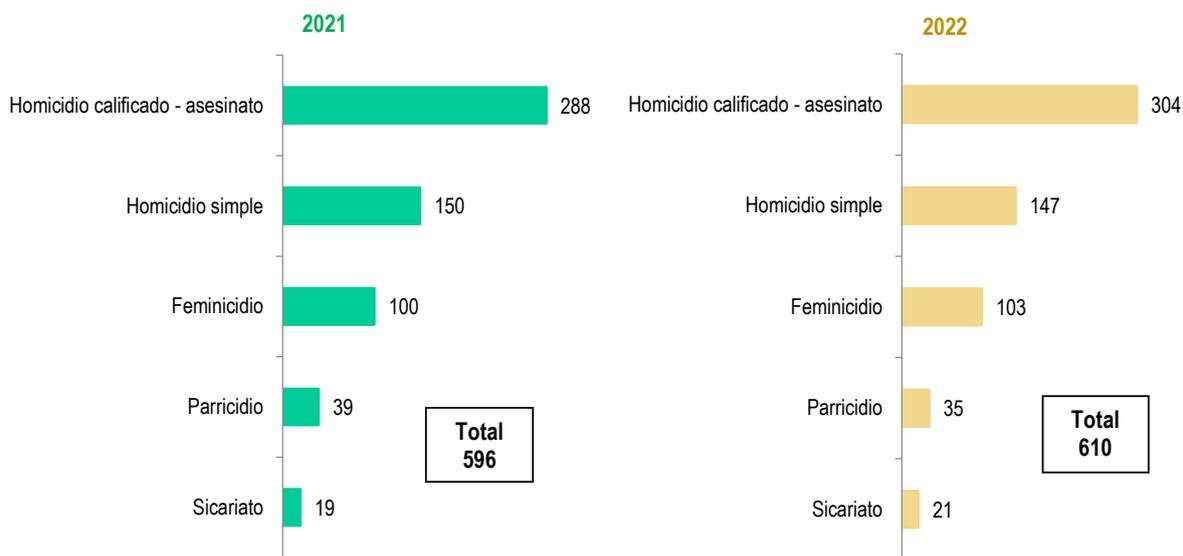
En el periodo 2021-2022, hubo aumento de personas internas por homicidio calificado y feminicidio en 16 y 3, respectivamente, y disminución de personas internas por homicidio simple y parricidio en 3 y 4, respectivamente.

Cuadro N° 9.9
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA INTERNA POR HOMICIDIO DOLOSO, QUE INGRESÓ
EN EL AÑO A UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, SEGÚN MODALIDAD, 2015 - 2022
 (Cifras absolutas y distribución porcentual)

Modalidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulado 2015-2022
Total	943	855	837	762	720	599	596	610	5 922
Homicidio calificado - asesinato	486	412	356	316	331	305	288	304	2 798
Homicidio simple	297	272	261	219	191	142	150	147	1 679
Feminicidio	71	80	122	150	113	97	100	103	836
Parricidio	89	88	68	65	61	35	39	35	480
Sicariato	0	0	16	12	22	17	19	21	107
Otro 1/	0	3	14	0	2	3	0	0	22
Distribución porcentual									
Total	100,0								
Homicidio calificado - asesinato	51,6	48,2	42,5	41,5	45,9	50,9	48,3	49,8	47,2
Homicidio simple	31,5	31,8	31,2	28,7	26,5	23,7	25,2	24,1	28,4
Feminicidio	7,5	9,4	14,6	19,7	15,7	16,3	16,8	16,9	14,1
Parricidio	9,4	10,2	8,1	8,5	8,5	5,8	6,5	5,8	8,1
Sicariato	-	-	1,9	1,6	3,1	2,8	3,2	3,4	1,8
Otro 1/	-	0,4	1,7	-	0,3	0,5	-	-	0,4

Nota: Para cada año la información es al 31 de diciembre.
 1/ Otro: El año 2016 comprende: Homicidio por emoción violenta; 2017: Lesiones graves seguidas de muerte; 2019: Homicidio por emoción violenta e infanticidio; 2020: Homicidio por emoción violenta.
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 9.11
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA INTERNA POR HOMICIDIO DOLOSO, QUE INGRESÓ
EN EL AÑO A UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, SEGÚN MODALIDAD, 2021 - 2022
 (Cifras absolutas)



Nota: Para cada año la información es al 31 de diciembre.
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

9.5.2 Población penitenciaria interna por homicidio doloso, que ingresó en el año a un establecimiento penitenciario, según situación jurídica

A diciembre del año 2022, desde la perspectiva de la situación jurídica de la población penitenciaria interna, 530 (86,9%) internos que ingresaron en este año por el delito de homicidio doloso se encuentran procesados; mientras que, 80 (13,1%) se encuentran en situación de sentenciados.

Cuadro N° 9.10

PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA INTERNA POR HOMICIDIO DOLOSO, QUE INGRESÓ
EN EL AÑO A UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, SEGÚN SITUACIÓN JURÍDICA, 2015 - 2022
(Cifras absolutas y distribución porcentual)

Situación jurídica	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulado 2015-2022
Total	943	855	837	762	720	599	596	610	5 922
Procesado (a)	847	744	698	662	636	494	534	530	5 145
Sentenciado (a)	96	111	139	100	84	105	62	80	777
Distribución porcentual									
Total	100,0								
Procesado (a)	89,8	87,0	83,4	86,9	88,3	82,5	89,6	86,9	86,9
Sentenciado (a)	10,2	13,0	16,6	13,1	11,7	17,5	10,4	13,1	13,1

Nota 1: La información corresponde a los internos que ingresaron en el año.

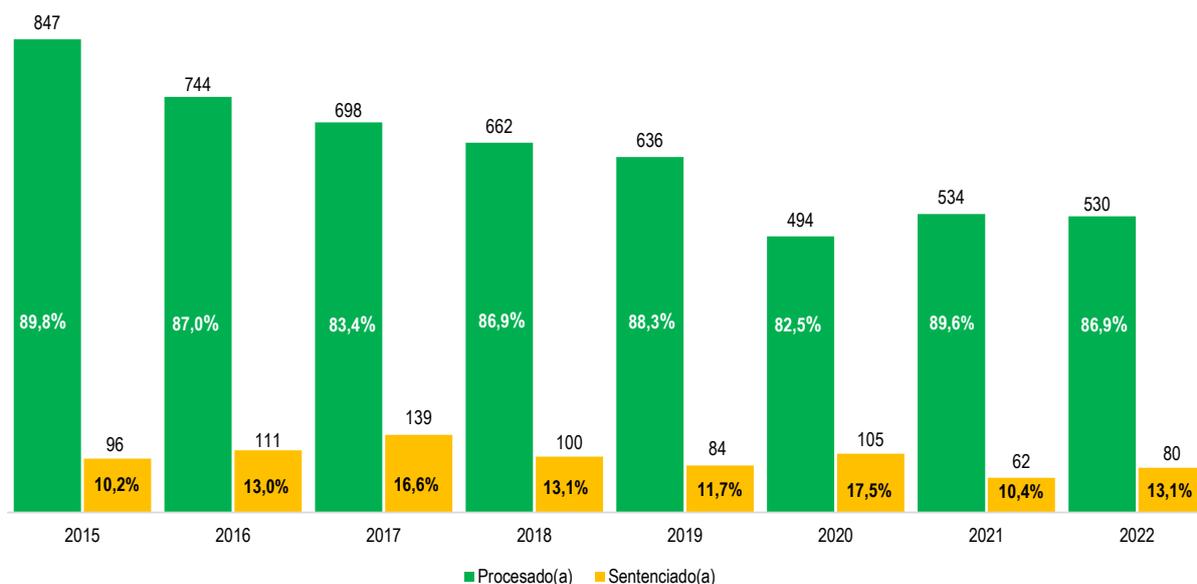
Nota 2: Para cada año la información es al 31 de diciembre.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Gráfico N° 9.12

PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA INTERNA POR HOMICIDIO DOLOSO, QUE INGRESÓ
EN EL AÑO A UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, SEGÚN SITUACIÓN JURÍDICA, 2015 - 2022
(Cifras absolutas y distribución porcentual)



Nota 1: La información corresponde a los internos que ingresaron en el año.

Nota 2: Para cada año la información es al 31 de diciembre.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

9.5.3 Población penitenciaria interna por homicidio doloso, según número de veces que ingresó a un establecimiento penitenciario

El 83,3% de la población interna, ingresó una vez a un establecimiento penitenciario por homicidio doloso en el año 2022, el 12,1% registró 2 ingresos y el 2,8% de la población reclusa registró 3 ingresos a establecimientos penitenciarios. En menor proporción los internos registraron de 4 a más ingresos.

Cuadro N° 9.11
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA INTERNA POR HOMICIDIO DOLOSO, SEGÚN
NÚMERO DE INGRESOS A UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, 2015 - 2022
 (Cifras absolutas y distribución porcentual)

N° de ingresos al establecimiento penitenciario	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulado 2015-2022
Total	943	855	837	762	720	599	596	610	5 922
1 ingreso	768	667	654	622	569	490	509	508	4 787
2 ingresos	128	129	131	99	110	80	64	74	815
3 ingresos	28	32	35	30	28	16	15	17	201
4 ingresos	11	11	8	6	9	6	6	7	64
5 ingresos	6	6	6	4	3	2	1	1	29
Más de 5 ingresos	2	10	3	1	1	5	1	3	26
Distribución porcentual									
Total	100,0								
1 ingreso	81,4	78,0	78,1	81,6	79,0	81,8	85,4	83,3	80,8
2 ingresos	13,6	15,1	15,6	13,0	15,3	13,4	10,7	12,1	13,7
3 ingresos	3,0	3,7	4,2	3,9	3,9	2,6	2,5	2,8	3,4
4 ingresos	1,2	1,3	1,0	0,8	1,3	1,0	1,0	1,1	1,1
5 ingresos	0,6	0,7	0,7	0,5	0,4	0,4	0,2	0,2	0,5
Más de 5 ingresos	0,2	1,2	0,4	0,2	0,1	0,8	0,2	0,5	0,5

Nota 1: La información corresponde a los internos que ingresaron en el año.

Nota 2: Para cada año la información es al 31 de diciembre.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.



Capítulo X

**HOMICIDIOS DOLOSOS EN
AMÉRICA LATINA Y EL
CARIBE**

10. Homicidios dolosos en América Latina y el Caribe

Las muertes por homicidio intencional y las respectivas tasas para 27 países de América Latina y el Caribe, correspondiente al periodo 2015-2021 se visibilizan en este capítulo, elaborada a partir de los datos sobre homicidios dolosos publicados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

El continente americano en su conjunto ha mantenido la mayor tasa de homicidios durante las dos décadas de este siglo⁵. A pesar de la alentadora tendencia a la baja que inició en 2017 y continuó en 2018 y 2019, los países de América Latina y el Caribe siguen afectados por altas tasas de violencia y homicidios; entre otros factores como la desigualdad de ingresos, la presencia de grupos de la delincuencia organizada y la disponibilidad de armas de fuego, que ayudan a explicar por qué los altos niveles de violencia letal persisten en algunas áreas de la región⁶.

Las siguientes estadísticas presentan el comportamiento de los homicidios dolosos frente a los demás países de la Región en los últimos siete años, útiles para orientar a los encargados de formular políticas públicas en el diseño de intervenciones más eficaces y específicas.

Es de mencionar que, el informe denominado Estudio Mundial sobre el Homicidio publicado por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) señala lo siguiente: *“las armas de fuego son habilitadores cruciales de altos niveles de homicidio. La posesión civil de armas de fuego se correlaciona positivamente con la tasa de homicidios, aunque puede ser secundaria a otros factores de naturaleza socioeconómica, especialmente la desigualdad de ingresos. Una regulación más estricta de la posesión de armas de fuego, junto con los esfuerzos para reducir el número de armas de fuego en posesión ilícita, puede ayudar a reducir la tasa de homicidios relacionados con armas de fuego. Sin embargo, se puede lograr una reducción notable de homicidios solo si se abordan otros factores al mismo tiempo. Si bien restringir el acceso a las armas de fuego puede reducir la tasa general de homicidios, el impacto en la tasa general puede, de hecho, ser menor que el de los homicidios relacionados con armas de fuego porque los autores pueden comenzar a recurrir a otros métodos”*.

Por otro lado, producir datos de alta calidad y oportunidad, facilitará el análisis de la violencia homicida en sus diversas dimensiones.

10.1 Homicidios dolosos en América Latina y el Caribe

En el año 2021, los mayores casos de homicidios intencionales en América Latina y el Caribe se registraron en Brasil (47 215) y México (35 700); seguido de Colombia (14 159), Honduras (3 931) y Guatemala (3 520). Mientras que, los países que presentaron los menores casos de homicidio intencional fueron San Cristóbal y Nieves (14) y Granada (5).

⁵ Homicidios en América Latina y el Caribe: magnitud y factores asociados (<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/697cad82-e48a-462d-8c38-b3be76914106/content>)

⁶ Extensión://efaidnbmnnnibpajpegglefindmkaj/https://www.unodc.org/res/strategy/ESTRATEGIA_LATAM_2022_2025_ENE17_ESP_EDsigned.pdf.

Cuadro N° 10.1
27 PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: HOMICIDIOS DOLOSOS, 2015 - 2021
 (Cifras absolutas)

Pais	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Acumulado 2015-2021
Antigua y Barbuda	-	-	20	12	3	9	16	60
Argentina	2 837	2 625	2 317	2 384	2 307	2 417	2 093	16 980
Bahamas	146	111	122	91	95	73	119	757
Barbados	31	22	30	28	48	41	32	232
Belice	119	138	141	143	134	102	125	902
Bolivia	543	642	747	574	497	417	422	3 842
Brasil 1/	58 184	61 208	63 788	55 980	44 073	47 722	47 215	378 170
Chile	419	620	779	825	751	926	708	5 028
Colombia	12 783	12 402	12 298	12 926	12 925	12 347	14 159	89 840
Costa Rica	557	578	603	585	563	570	588	4 044
Dominica	9	16	19	13	13	15	10	95
Ecuador	1 050	959	970	994	1 187	1 372	2 496	9 028
El Salvador	6 656	5 276	3 962	3 346	2 398	1 341	1 147	24 126
Granada	6	11	12	12	16	14	5	76
Guatemala	-	-	5 435	4 869	4 387	3 292	3 520	21 503
Guyanes	149	142	115	111	136	157	131	941
Honduras	5 148	5 150	3 864	3 709	4 078	3 613	3 931	29 493
Jamaica	1 209	1 354	1 647	1 289	1 340	1 333	1 474	9 646
México	20 762	24 559	32 079	36 685	36 661	36 773	35 700	223 219
Panamá	471	405	378	401	480	500	550	3 185
Paraguay	15 617	669	541	497	554	481	525	18 884
Perú	2 247	2 435	2 487	2 452	2 385	1 903	2 853	16 762
República Dominicana	-	1 616	1 216	1 068	1 026	961	1 172	7 059
San Cristóbal y Nieves	-	30	23	23	12	10	14	112
Santa Lucía	28	30	49	37	46	52	70	312
Surinam	34	41	36	38	30	55	35	269
Uruguay	293	267	283	421	394	338	305	2 301

1/El dato de Brasil 2021 es cifra preliminar. Noticia actualizado al 14/11/2023: https://www.swissinfo.ch/spa/brasil-violencia_el-n%C3%BAmero-de-muertes-violentas-en-brasil-en-2022-fue-el-menor-en-once-a%C3%B1os/48677014.

Fuente: Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), <https://dataunodc.un.org/es/dp-intentional-homicide-victims>.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

En el año 2021, Jamaica registró la mayor tasa de homicidio intencional en los 27 países de América Latina y el Caribe (52,1 víctimas por cada 100 000 habitantes), seguido de Santa Lucía (39,0 víctimas por cada 100 000 habitantes), Honduras (38,3 víctimas por cada 100 000 habitantes) y Belice (31,3 víctimas por cada 100 000 habitantes). Mientras que Chile (3,6 víctimas por cada 100 000 habitantes), y Bolivia (3,5 víctimas por cada 100 000 habitantes) presentan las menores tasas de homicidio.

Cuadro N° 10.2
TASA DE HOMICIDIO DOLOSO EN 27 PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 2015 - 2021
 (Por cada 100 000 habitantes)

País	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Antigua y Barbuda	-	-	22,0	13,1	3,3	9,7	17,1
Argentina	6,6	6,0	5,3	5,4	5,2	5,4	4,6
Bahamas	37,1	28,0	30,6	22,6	23,5	18,0	29,2
Barbados	11,2	8,0	10,8	10,0	17,1	14,6	11,4
Belice	33,1	37,6	37,9	37,4	34,4	25,8	31,3
Bolivia	4,9	5,7	6,5	5,0	4,2	3,5	3,5
Brasil 1/	28,4	29,6	30,6	26,6	20,8	22,4	23,4
Chile	2,3	3,4	4,2	4,4	4,0	4,8	3,6
Colombia	27,1	26,0	25,4	26,2	25,8	24,2	27,5
Costa Rica	11,4	11,7	12,1	11,6	11,1	11,1	11,4
Dominica	12,9	22,8	27,0	18,4	18,2	20,8	13,8
Ecuador	6,5	5,8	5,8	5,8	6,8	7,8	14,0
El Salvador	106,8	84,4	63,2	53,3	38,2	21,3	18,2
Granada	5,0	9,2	9,9	9,9	13,0	11,3	4,0
Guatemala	-	-	32,8	28,9	25,7	19,0	20,0
Guyanés	19,7	18,7	15,1	14,1	17,0	19,7	16,3
Honduras	55,4	54,4	40,1	37,9	41,0	35,7	38,3
Jamaica	43,3	48,3	58,7	45,8	47,6	47,3	52,1
México	17,3	20,2	26,1	29,6	29,3	29,2	28,2
Panamá	11,9	10,0	9,2	9,6	11,3	11,6	12,6
Paraguay	10,0	10,7	8,5	7,7	8,5	7,3	7,8
Perú	7,2	7,9	7,9	7,7	7,4	5,8	8,6
República Dominicana	-	15,4	11,4	9,9	9,4	8,7	10,5
San Cristóbal y Nieves	-	62,8	48,1	48,2	25,2	21,0	29,4
Santa Lucía	15,9	17,0	27,7	20,8	25,8	29,0	39,0
Surinam	5,9	5,1	6,1	6,4	5,0	9,1	5,7
Uruguay	8,6	7,8	8,3	12,3	11,5	9,9	8,9

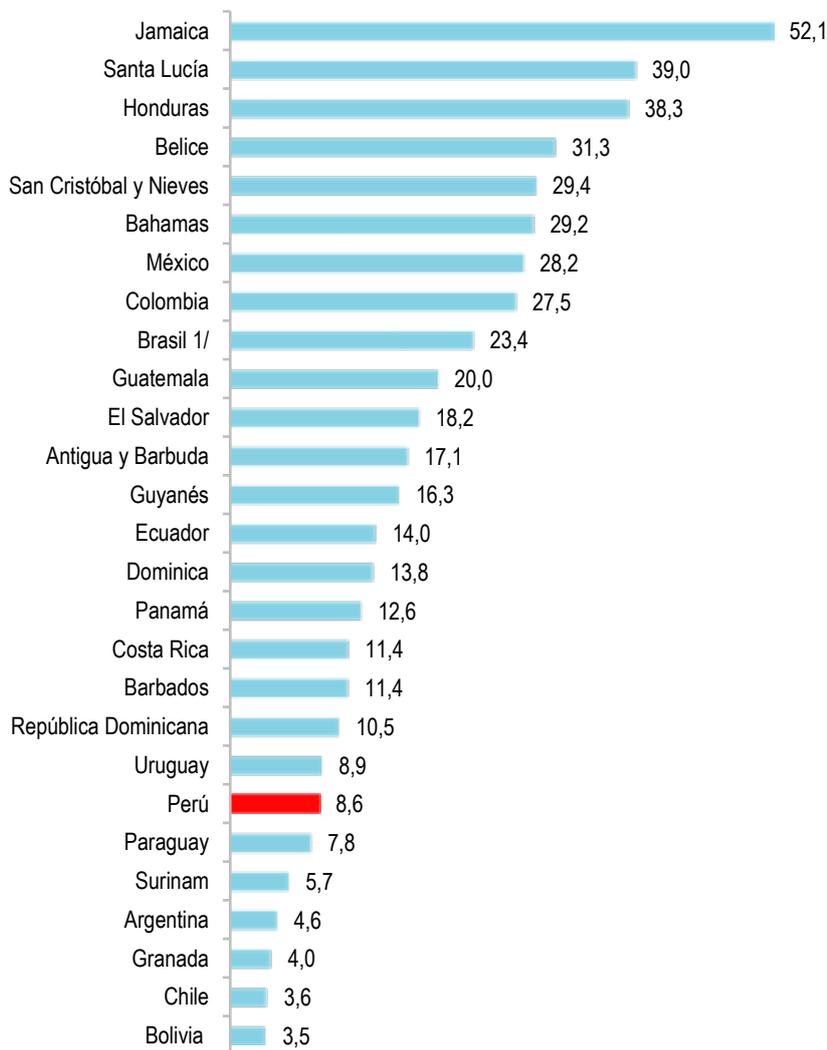
1/ El dato de Brasil 2021 es cifra preliminar. Actualizado al 14/11/2023: https://www.swissinfo.ch/spa/brasil-violencia_el-n%C3%BAmero-de-muertes-violentas-en-brasil-en-2022-fue-el-menor-en-once-a%C3%B1os/48677014.

Fuente: Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), <https://dataunodc.un.org/es/dp-intentional-homicide-victims>.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

En la siguiente gráfica, se observa que, el Perú (8,6) se ubica entre las siete tasas más bajas de América Latina y el Caribe, entre Uruguay (8,9) y Paraguay (7,8).

Gráfico N° 10.1
TASA DE HOMICIDIO DOLOSO EN 27 PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 2021
 (Por cada 100 000 habitantes)



1/ El dato de Brasil 2021 es cifra preliminar. Noticia actualizado al 14/11/2023: https://www.swissinfo.ch/spa/brasil-violencia_el_n%C3%BAmero-de-muertes-violentas-en-brasil-en-2022-fue-el-menor-en-once-a%C3%B1os/48677014.

Fuente: Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), <https://dataunodc.un.org/es/dp-intentional-homicide-victims>.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.



ANEXOS

Cuadro N° 1
PERÚ: POBLACIÓN, MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS Y TASA DE HOMICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - 2021
 (Por cada 100 000 habitantes)

Departamento	Población											Muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos											Tasa de homicidio por cada 100 000 habitantes 3/										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021					
Total	31 151 643	31 488 625	31 826 018	32 162 184	32 131 400	32 625 948	33 035 304	2 247	2 435	2 487	2 452	2 385	1 903	2 853	7,2	7,7	7,8	7,6	7,4	5,8	8,6	7,2	7,7	7,8	7,6	7,4	5,8	8,6					
Amazonas	422 629	423 898	424 952	425 829	423 863	426 806	428 512	34	28	42	36	33	27	26	8,0	6,6	9,9	8,5	7,8	6,3	6,1	8,0	6,6	9,9	8,5	7,8	6,3	6,1					
Áncash	1 148 634	1 154 639	1 160 490	1 166 182	1 169 522	1 180 638	1 188 391	87	85	59	50	65	46	82	7,6	7,4	5,1	4,3	5,6	3,9	6,9	7,6	7,4	5,1	4,3	5,6	3,9	6,9					
Apurímac	458 830	460 868	462 791	464 584	429 587	430 736	430 609	18	39	17	28	41	27	41	3,9	8,5	3,7	6,0	9,5	6,3	9,5	3,9	8,5	3,7	6,0	9,5	6,3	9,5					
Arequipa	1 287 205	1 301 298	1 315 528	1 329 802	1 464 638	1 497 438	1 526 669	72	59	79	92	109	86	119	5,6	4,5	6,0	6,9	7,4	5,7	7,8	5,6	4,5	6,0	6,9	7,4	5,7	7,8					
Ayacucho	688 657	696 152	703 628	711 059	664 494	668 213	669 979	51	52	62	46	27	37	46	7,4	7,5	8,8	6,5	4,1	5,5	6,9	7,4	7,5	8,8	6,5	4,1	5,5	6,9					
Cajamarca	1 529 755	1 533 783	1 537 172	1 540 004	1 447 891	1 453 711	1 455 245	104	94	84	76	70	63	62	6,8	6,1	5,5	4,9	4,8	4,3	4,3	6,8	6,1	5,5	4,9	4,8	4,3	4,3					
Cusco	1 316 729	1 324 371	1 331 758	1 338 898	1 340 457	1 357 075	1 369 932	115	108	122	96	108	87	89	8,7	8,2	9,2	7,2	8,1	6,4	6,5	8,7	8,2	9,2	7,2	8,1	6,4	6,5					
Huancavelica	494 963	498 556	502 084	505 498	371 260	365 317	358 356	24	35	23	24	22	20	27	4,8	7,0	4,6	4,7	5,9	5,5	7,5	4,8	7,0	4,6	4,7	5,9	5,5	7,5					
Huánuco	860 548	867 227	873 134	878 826	759 851	760 267	758 416	85	97	71	83	48	55	43	9,9	11,2	8,1	9,4	6,3	7,2	5,7	9,9	11,2	8,1	9,4	6,3	7,2	5,7					
Ica	787 170	794 919	802 610	810 213	950 100	975 182	998 144	65	76	59	57	70	64	68	8,3	9,6	7,4	7,0	7,4	6,6	6,8	8,3	9,6	7,4	7,0	7,4	6,6	6,8					
Junín	1 350 783	1 360 382	1 370 141	1 379 793	1 350 021	1 361 467	1 369 003	61	108	104	102	136	106	154	4,5	7,9	7,6	7,4	10,1	7,8	11,2	4,5	7,9	7,6	7,4	10,1	7,8	11,2					
La Libertad	1 859 640	1 882 405	1 905 301	1 928 197	1 979 901	2 016 771	2 048 492	218	175	140	194	149	95	206	11,7	9,3	7,3	10,1	7,5	4,7	10,1	11,7	9,3	7,3	10,1	7,5	4,7	10,1					
Lambayeque	1 260 650	1 270 794	1 280 788	1 290 617	1 292 105	1 310 785	1 325 912	54	60	63	63	57	62	60	4,3	4,7	4,9	4,9	4,4	4,7	4,5	4,3	4,7	4,9	4,9	4,4	4,7	4,5					
Lima Metropolitana 1/	8 890 792	9 031 640	9 174 855	9 319 538	9 476 975	9 674 755	9 846 795	443	648	678	720	676	544	929	5,0	7,2	7,4	7,7	7,1	5,6	9,4	5,0	7,2	7,4	7,7	7,1	5,6	9,4					
Lima 2/	943 839	954 024	964 358	974 744	939 164	963 715	967 655	126	136	135	113	93	77	87	13,3	14,3	14,0	11,6	9,9	8,1	9,0	13,3	14,3	14,0	11,6	9,9	8,1	9,0					
Loreto	1 039 372	1 049 364	1 058 946	1 068 132	1 015 212	1 027 559	1 037 055	38	39	30	50	31	26	26	3,7	3,7	2,8	4,7	3,1	2,5	2,5	3,7	3,7	2,8	4,7	3,1	2,5	2,5					
Madre de Dios	137 316	140 508	143 687	146 856	167 674	173 811	179 688	26	32	67	51	33	24	49	18,9	22,8	46,6	34,7	19,7	13,8	27,3	18,9	22,8	46,6	34,7	19,7	13,8	27,3					
Moquegua	180 477	182 333	184 187	186 036	189 781	192 740	195 185	8	13	15	7	17	12	13	4,4	7,1	8,1	3,8	9,0	6,2	6,7	4,4	7,1	8,1	3,8	9,0	6,2	6,7					
Pasco	304 158	306 576	308 723	310 839	272 157	271 904	270 842	39	22	41	22	24	21	36	12,8	7,2	13,3	7,1	8,8	7,7	13,3	12,8	7,2	13,3	7,1	8,8	7,7	13,3					
Piura	1 844 129	1 858 617	1 873 025	1 887 210	2 013 517	2 047 954	2 077 039	113	111	100	99	137	95	120	6,1	6,0	5,3	5,2	6,8	4,6	5,8	6,1	6,0	5,3	5,2	6,8	4,6	5,8					
Prov. Const. del Callao	1 013 935	1 028 144	1 042 496	1 056 906	1 105 512	1 129 854	1 151 480	154	131	137	166	172	136	294	15,2	12,7	13,1	15,7	15,6	12,0	25,5	15,2	12,7	13,1	15,7	15,6	12,0	25,5					
Puno	1 415 608	1 429 098	1 442 930	1 456 989	1 239 022	1 237 997	1 233 277	96	96	145	117	106	70	109	6,8	6,7	10,0	8,0	8,6	5,7	8,8	6,8	6,7	10,0	8,0	8,6	5,7	8,8					
San Martín	840 790	851 883	862 822	873 593	884 283	899 648	912 674	101	71	72	44	42	35	45	12,0	8,3	8,3	5,0	4,7	3,9	4,9	12,0	8,3	8,3	5,0	4,7	3,9	4,9					
Taena	341 838	346 013	350 105	354 158	363 205	370 974	377 842	19	17	11	31	23	20	24	5,6	4,9	3,1	8,8	6,3	5,4	6,4	5,6	4,9	3,1	8,8	6,3	5,4	6,4					
Tumbes	237 685	240 590	243 362	246 050	246 699	251 521	255 712	49	55	70	36	33	27	41	20,6	22,9	28,8	14,6	13,4	10,7	16,0	20,6	22,9	28,8	14,6	13,4	10,7	16,0					
Ucayali	495 511	500 543	506 145	511 631	574 509	589 110	602 400	47	48	61	49	63	41	57	9,5	9,6	12,1	9,6	11,0	7,0	9,5	9,5	9,6	12,1	9,6	11,0	7,0	9,5					

Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: Para la serie 2015 - 2018, las tasas de homicidios fueron calculadas en base a las proyecciones de población del Censo 2007 y a partir del 2019 con las proyecciones de población del Censo 2017.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

3/ La tasa de homicidios es el número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, entre la población, multiplicado por 100 000.

Fuente: **Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.**

Elaboración: **Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.**

Cuadro N° 2
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS
POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN AÑO Y SEXO 2015 - 2021
(Cifras absolutas)

Año/Sexo	Grupo de edad						
	Total	Menores de 15 años	De 15 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 y más años	No precisa
2015	2 247	91	776	584	386	137	273
Hombre	1 807	51	639	511	323	97	186
Mujer	400	39	137	72	63	40	49
No precisa	40	1	0	1	0	0	38
2016	2 435	87	835	639	392	150	332
Hombre	1 851	38	654	534	318	104	203
Mujer	500	48	181	105	74	46	46
No precisa	84	1	0	0	0	0	83
2017	2 487	112	759	587	382	157	490
Hombre	1 800	54	571	498	317	103	257
Mujer	511	57	188	89	65	54	58
No precisa	176	1	0	0	0	0	175
2018	2 452	95	828	754	505	158	112
Hombre	1 906	57	641	594	415	120	79
Mujer	531	37	186	159	88	38	23
No precisa	15	1	1	1	2	0	10
2019	2 385	97	786	668	494	240	100
Hombre	1 883	58	636	534	414	179	62
Mujer	473	36	146	126	78	61	26
No precisa	29	3	4	8	2	0	12
2020	1 903	95	618	538	405	151	96
Hombre	1 517	44	487	455	339	125	67
Mujer	359	46	128	83	64	26	12
No precisa	27	5	3	0	2	0	17
2021	2 853	96	810	750	519	229	449
Hombre	2 167	42	629	638	418	178	262
Mujer	665	53	180	112	100	49	171
No precisa	21	1	1	0	1	2	16

Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información sobre la edad de la víctima en las fuentes policiales.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Cuadro N° 3
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS POR RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PRESUNTO VICTIMARIO, SEGÚN AÑO Y SEXO, 2015 - 2021
 (Cifras absolutas)

Año/Sexo	Relación de parentesco con el presunto victimario												
	Total	Pareja / conviviente	Ex-pareja / Ex-conviviente	Esposo/a	Ex-Esposo	Padre / Madre	Abuelo/a	Hijo/a	Otros parientes	Conocido/a	Desconocido/a	No precisa	Otro 1/
2015	2 247	57	19	13	4	46	0	6	38	408	719	937	0
Hombre	1 807	9	2	5	0	24	0	5	27	335	656	744	0
Mujer	400	48	17	8	4	21	0	1	11	73	62	155	0
No precisa	40	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	38	0
2016	2 435	97	24	15	6	21	0	30	36	441	998	767	0
Hombre	1 851	21	5	3	2	9	0	15	24	366	827	579	0
Mujer	500	76	19	12	4	11	0	14	12	74	170	108	0
No precisa	84	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	80	0
2017	2 487	58	33	15	0	6	0	49	33	269	583	1 441	0
Hombre	1 800	16	3	2	0	5	0	25	16	227	493	1 013	0
Mujer	511	42	30	13	0	1	0	23	17	42	89	254	0
No precisa	176	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	174	0
2018	2 452	112	46	18	1	6	0	46	19	219	778	1 179	28
Hombre	1 906	18	3	1	0	5	0	29	10	178	682	961	19
Mujer	531	94	43	16	1	1	0	16	9	41	94	207	9
No precisa	15	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2	11	0
2019	2 385	40	81	9	1	12	1	5	11	60	170	1 983	12
Hombre	1 883	4	1	1	0	4	1	3	5	53	140	1 669	2
Mujer	473	36	80	8	1	7	0	2	6	7	30	286	10
No precisa	29	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	28	0
2020	1 903	29	8	1	0	16	0	3	3	46	90	1 695	12
Hombre	1 517	1	0	0	0	5	0	2	1	34	72	1 397	5
Mujer	359	28	8	1	0	8	0	1	2	12	18	274	7
No precisa	27	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	24	0
2021	2 853	57	28	23	0	19	9	3	14	56	103	2 513	28
Hombre	2 167	4	0	2	0	9	5	0	3	32	82	2 021	9
Mujer	665	52	28	21	0	9	4	3	11	24	20	474	19
No precisa	21	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	18	0

Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

1/ Incluye compadre, cuñado(a), no parientes, enamorado(a), ex enamorado (a), entre otros.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Cuadro N° 4
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A UN HECHO DELICTIVO DOLOSO POR TIPO DE HOMICIDIO DOLOSO, SEGÚN AÑO Y SEXO, 2015 - 2021
 (Cifras absolutas)

Año/Sexo	Tipo de homicidio doloso													
	Total	Homicidio calificado (asesinato)	Homicidio simple	Lesiones graves seguidas de muerte	Robo agravado con subsecuente muerte	Sicariato	Feminicidio	Parricidio	Homicidio por emoción violenta	Infanticidio	Aborto provocado con subsecuente muerte de la madre	Violación sexual con subsecuente muerte	Violación sexual de menor seguida de muerte	Otro /1
2015	2 247	1 063	294	218	126	97	84	61	15	8	7	0	0	274
Hombre	1 807	922	234	190	107	84	0	36	11	5	0	0	0	218
Mujer	400	129	49	28	19	13	84	21	3	3	7	0	0	44
No precisa	40	12	11	0	0	0	0	4	1	0	0	0	0	12
2016	2 435	1 043	416	0	133	102	106	52	39	4	22	0	0	518
Hombre	1 851	882	320	0	113	93	0	25	21	2	0	0	0	395
Mujer	500	147	59	0	20	9	106	22	16	2	22	0	0	97
No precisa	84	14	37	0	0	0	0	5	2	0	0	0	0	26
2017	2 487	1 347	302	271	121	93	131	73	20	15	4	0	0	110
Hombre	1 800	1 093	203	205	102	83	0	37	14	5	0	0	0	58
Mujer	511	212	48	40	18	8	131	24	4	7	4	0	0	15
No precisa	176	42	51	26	1	2	0	12	2	3	0	0	0	37
2018	2 452	1 152	384	245	133	45	150	61	23	9	2	1	5	242
Hombre	1 906	985	320	210	110	36	0	42	19	6	0	0	1	177
Mujer	531	167	60	35	22	9	150	17	4	3	2	1	4	57
No precisa	15	0	4	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	8
2019	2 385	1 125	347	226	136	33	148	21	0	6	10	1	1	331
Hombre	1 883	976	262	216	119	30	0	16	0	2	0	0	1	261
Mujer	473	137	82	8	16	3	148	5	0	3	10	1	0	60
No precisa	29	12	3	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0	10
2020	1 903	869	276	178	97	16	137	15	4	11	5	0	2	293
Hombre	1 517	789	224	151	83	13	0	8	4	3	0	0	0	242
Mujer	359	74	50	26	13	3	137	7	0	5	5	0	2	37
No precisa	27	6	2	1	1	0	0	0	0	3	0	0	0	14
2021	2 853	1 131	593	59	89	102	141	36	10	10	2	1	2	677
Hombre	2 167	943	425	47	77	83	0	21	9	4	0	0	0	558
Mujer	665	178	164	12	10	19	141	14	1	5	2	1	2	116
No precisa	21	10	4	0	2	0	0	1	0	1	0	0	0	3

Nota: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

1/ Comprende hallazgo de cadáver, trata de personas con subsecuente muerte, muerte por PAF, entre otros.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Cuadro N° 5
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS POR LUGAR DE OCURRENCIA, SEGÚN AÑO Y SEXO, 2015 - 2021
 (Cifras absolutas)

Año/Sexo	Lugar de ocurrencia														
	Total	Vía pública (Avenida, calle, carretera, trocha, parque, puente, etc.)	Vivienda de la víctima	Local comer- cial bancario o de esparcimiento (Discotecas, bar, restaurant, etc.)	Campo abierto / lugar desolado	Vehículo	Centro de trabajo	Centro de salud/ Institución edu- cativa	En el río, mar, acantilado, acequia, canal, etc.	Vivienda del presunto victimario	Vivienda de un familiar	Vivienda compartida por la víctima y presunto victimario	Hotel, hostal precisa	No precisa Otro 1/	
2015	2 247	1 019	425	148	176	51	15	36	61	18	1	0	2	284	11
Hombre	1 807	929	255	126	146	47	14	25	46	10	1	0	0	197	11
Mujer	400	85	169	21	28	4	1	11	14	8	0	0	2	57	0
No precisa	40	5	1	1	2	0	0	0	1	0	0	0	0	30	0
2016	2 435	954	427	123	224	50	38	33	70	34	6	0	28	422	26
Hombre	1 851	826	241	106	183	45	36	20	54	16	5	0	9	287	23
Mujer	500	123	182	17	39	5	2	12	14	18	1	0	19	66	2
No precisa	84	5	4	0	2	0	0	1	2	0	0	0	0	69	1
2017	2 487	718	416	105	158	57	29	16	91	39	10	0	25	758	65
Hombre	1 800	635	247	87	123	52	24	11	63	24	7	0	15	462	50
Mujer	511	74	168	16	34	5	5	5	25	15	3	0	9	141	11
No precisa	176	9	1	2	1	0	0	0	3	0	0	0	1	155	4
2018	2 452	711	274	72	164	59	31	16	31	35	14	57	21	917	50
Hombre	1 906	642	161	65	112	54	25	10	21	15	10	8	9	731	43
Mujer	531	69	113	7	52	5	6	6	10	20	4	49	12	171	7
No precisa	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0
2019	2 383	319	128	29	45	14	13	3	82	7	5	118	17	1 568	35
Hombre	1 883	274	90	27	29	13	10	1	67	3	4	1	10	1 324	30
Mujer	471	39	38	2	15	1	2	2	14	3	1	117	7	225	5
No precisa	29	6	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	19	0
2020	1 903	151	88	12	57	12	4	4	62	19	7	43	18	1 391	35
Hombre	1 517	119	47	8	27	6	3	2	52	7	3	1	10	1 202	30
Mujer	359	26	40	4	24	6	1	1	8	11	4	42	8	182	2
No precisa	27	6	1	0	6	0	0	1	2	1	0	0	0	7	3
2021	2 851	573	187	37	58	28	14	3	42	20	14	52	22	1 726	75
Hombre	2 166	449	104	27	35	20	13	3	29	9	9	8	15	1 401	44
Mujer	664	122	82	10	23	8	1	0	13	11	5	44	6	308	31
No precisa	21	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	17	0

Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa", se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales y no especificaron en la base de datos SIDPOL.

1/ Comprende establecimiento penitenciario, centro minero, local de una empresa, entre otros.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS POR FORMA O MEDIO UTILIZADO, SEGÚN AÑO Y SEXO, 2017 - 2021
Cuadro N° 6
(Cifras absolutas)

Año/Sexo	Forma o medio utilizado										
	Total	Agresión física	Estrangulamiento, asfixia, ahogamiento	Por fuego, explosión u otro	Precipitación / caída	En banda o pandilla	Suministro de sustancias alucinógenas	Amenaza	Cogoteo	No precisa	Otro medio 1/
2017	2 487	1 079	137	214	6	111	12	0	3	894	31
Hombre	1 800	842	76	180	2	101	12	0	2	568	17
Mujer	511	225	61	34	4	10	0	0	1	162	14
No precisa	176	12	0	0	0	0	0	0	0	164	0
2018	2 452	662	174	78	10	98	18	32	5	1 342	33
Hombre	1 906	536	77	69	7	87	8	28	5	1 072	17
Mujer	531	126	97	9	3	11	10	4	0	255	16
No precisa	15	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0
2019	2 385	1 336	229	36	12	73	12	6	2	598	81
Hombre	1 883	1 081	162	25	10	68	8	2	1	474	52
Mujer	473	243	66	10	2	5	3	4	1	110	29
No precisa	29	12	1	1	0	0	1	0	0	14	0
2020	1 903	1 345	83	19	7	22	42	5	1	374	5
Hombre	1 517	1 088	60	16	6	18	27	2	1	294	5
Mujer	359	242	22	2	1	4	14	2	0	72	0
No precisa	27	15	1	1	0	0	1	1	0	8	0
2021	2 853	694	88	514	35	5	7	7	4	1 455	44
Hombre	2 167	542	41	362	20	3	3	3	3	1 159	31
Mujer	665	144	47	149	15	2	4	4	1	286	13
No precisa	21	8	0	3	0	0	0	0	0	10	0

Nota 1: Para el año 2015 y 2016 "Otro medio" incluye instrumento el elemento utilizado.
 Nota 2: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.
 Nota 3: "No precisa", se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales y no especificaron en la base de datos SIDPOL.
 1/ Otros comprende: Suministro de sustancias tóxicas o envenenamiento, amordazamiento, arrebato, entre otros.
 Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Cuadro N° 7
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS POR SEXO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - 2021
 (Cifras absolutas)

Departamento	2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021	
	Total	No precisa												
Total	2 247	400	2 435	84	2 487	176	2 452	531	2 385	473	1 903	359	2 853	21
Amazonas	34	0	28	4	42	12	36	9	33	7	27	7	26	0
Áncash	87	0	85	6	59	11	50	11	65	12	46	7	82	0
Apurímac	18	0	39	2	17	5	28	9	41	12	27	7	41	0
Arequipa	72	8	59	7	79	14	92	27	109	20	86	19	119	0
Ayacucho	51	0	52	0	62	4	46	17	27	8	37	15	46	0
Cajamarca	104	0	94	2	84	9	76	13	70	18	63	12	62	0
Cusco	115	2	108	6	122	14	96	39	108	27	87	19	89	0
Huancavelica	24	0	35	0	23	7	24	6	22	10	20	6	27	0
Huánuco	85	0	97	1	71	2	83	34	48	10	55	11	43	0
Ica	65	2	76	8	59	6	57	9	70	15	64	8	68	0
Junín	61	2	108	2	104	5	102	31	136	36	106	29	154	0
La Libertad	218	4	175	31	140	9	194	34	149	22	95	14	206	1
Lambayeque	54	0	60	6	63	5	63	13	57	10	62	10	60	0
Lima Metropolitana 1/	443	8	648	20	678	38	720	162	676	111	544	93	929	11
Lima 2/	126	6	136	14	135	15	113	98	93	21	77	14	87	0
Loreto	38	0	39	0	30	2	50	4	31	9	26	6	26	0
Madre de Dios	26	0	32	0	67	8	51	13	33	12	24	9	49	0
Moquegua	8	0	13	0	15	1	7	6	17	5	12	1	13	0
Pasco	39	2	22	0	41	1	22	3	24	4	21	4	36	0
Piura	113	0	111	3	100	0	99	16	137	23	95	17	120	0
Prov. Const. del Callao	154	4	131	3	137	8	166	154	172	153	136	122	294	8
Puno	96	0	96	0	145	1	117	32	106	34	70	16	109	0
San Martín	101	0	71	0	72	3	44	3	42	12	35	3	45	0
Tacna	19	0	17	0	11	0	31	6	23	5	20	8	24	0
Tumbes	49	2	55	0	70	3	36	3	33	3	27	3	41	0
Ucayali	47	0	48	4	61	2	49	5	63	10	41	7	57	1

Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Cuadro N° 8
PERÚ: 30 PROVINCIAS CON EL MAYOR NÚMERO DE MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS POR SEXO, 2015 - 2021
 (Cifras absolutas)

Provincia	Acumulado 2015-2021	2015			2016			2017			2018			2019			2020			2021								
		Total	Hom- bre	Mujer precisa	No precisa																							
Total	16 762	2 247	1 807	400	2 435	1 851	500	84	2 487	1 800	511	176	2 452	1 906	531	15	2 385	1 883	473	29	1 903	1 517	359	27	2 853	2 167	665	21
Subtotal de 30 provincias	12 107	1 531	1 228	267	1 693	1 297	331	65	1 776	1 321	347	108	1 820	1 439	367	14	1 688	1 359	307	22	1 323	1 072	230	21	2 276	1 748	507	21
Lima Metropolitana 1/	4 638	443	352	83	648	487	141	20	678	522	118	38	720	550	162	8	676	558	111	7	544	446	93	5	929	720	198	11
Prov. Const. del Callao	1 190	154	132	18	131	120	8	3	137	119	10	8	166	154	12	0	172	153	17	2	136	122	14	0	294	226	60	8
Trujillo	700	135	124	9	107	90	16	1	87	70	13	4	126	107	19	0	77	65	11	1	50	43	7	0	118	82	35	1
Arequipa	494	57	32	18	47	27	14	6	69	38	19	12	79	55	24	0	81	62	18	1	63	47	15	1	98	64	34	0
Piura	418	51	43	8	48	38	8	2	58	53	5	0	57	49	8	0	87	68	18	1	49	35	12	2	68	59	9	0
Huancayo	311	28	18	9	41	18	22	1	47	27	20	0	52	34	17	1	52	40	12	0	39	27	11	1	52	42	10	0
Tambopata	263	21	18	3	30	24	6	0	61	45	8	8	51	38	13	0	29	17	12	0	23	15	8	0	48	36	12	0
Chiclayo	362	51	41	10	53	46	6	1	61	38	18	5	53	44	8	1	46	36	9	1	51	39	7	5	47	40	7	0
Coronel Portillo	254	31	21	10	32	25	3	4	42	35	5	2	38	35	3	0	42	35	7	0	26	21	4	1	43	34	8	1
Santa	226	49	46	3	43	33	4	6	27	19	3	5	17	15	2	0	21	21	0	0	26	24	2	0	43	36	7	0
Cusco	324	44	36	6	47	34	7	6	55	33	17	5	51	32	19	0	52	38	10	4	34	27	5	2	41	29	12	0
Puno	163	7	5	2	28	22	6	0	30	20	10	0	21	15	5	1	20	18	2	0	16	16	0	0	41	27	14	0
Satipo	197	15	8	6	32	22	10	0	29	20	8	1	22	16	6	0	32	22	9	1	27	20	7	0	40	32	8	0
Tumbes	286	48	45	1	48	41	7	0	67	57	7	3	31	28	3	0	30	25	3	2	27	24	3	0	35	26	9	0
Chanchamayo	113	11	9	2	12	12	0	0	17	8	8	1	13	10	3	0	15	9	6	0	13	9	4	0	32	28	4	0
Pisco	171	31	25	6	31	26	1	4	19	16	2	1	22	18	4	0	18	11	6	1	21	21	0	0	29	26	3	0
Cajamarca	191	28	18	10	25	16	7	2	20	14	4	2	32	23	9	0	35	24	11	0	23	15	6	2	28	21	7	0
Huánuco	231	49	35	14	43	35	8	0	31	24	6	1	40	23	15	2	23	19	4	0	17	13	3	1	28	19	9	0
Cañete	156	31	28	2	34	27	3	4	21	15	5	1	14	12	2	0	15	9	6	0	16	12	3	1	25	20	5	0
Ica	148	21	15	5	25	15	8	2	20	14	5	1	19	16	3	0	22	15	6	1	16	13	3	0	25	21	4	0
San Antonio De Putina	134	24	18	6	18	17	1	0	33	24	9	0	28	26	2	0	6	6	0	0	1	0	1	0	24	21	3	0
Tacna	136	17	15	2	16	7	9	0	11	10	1	0	27	21	5	1	21	16	5	0	20	12	8	0	24	18	6	0
Oxapampa	113	20	15	3	11	9	2	0	23	14	8	1	12	11	1	0	14	12	2	0	10	9	1	0	23	17	6	0
Huamanga	163	23	19	4	29	21	8	0	26	14	11	1	28	21	7	0	17	12	5	0	18	12	6	0	22	14	8	0
Sullana	143	30	28	2	18	17	1	0	21	18	3	0	21	18	3	0	16	15	1	0	15	14	1	0	22	20	2	0
Huaraz	123	24	10	14	24	14	10	0	21	10	8	3	13	10	3	0	17	11	6	0	4	3	1	0	20	10	10	0
Pacasmayo	62	3	3	0	5	3	2	0	2	1	0	1	7	6	1	0	14	13	1	0	11	11	0	0	20	19	1	0
Huairal	167	36	26	5	37	26	8	3	30	19	9	2	28	23	5	0	11	6	5	0	6	4	2	0	19	14	5	0
Jaén	115	27	26	1	13	11	2	0	15	11	4	0	14	11	3	0	15	13	2	0	12	10	2	0	19	19	0	0
Moyobamba	115	22	17	5	17	14	3	0	18	13	3	2	18	18	0	0	12	10	2	0	9	8	1	0	19	8	11	0
Resto de provincias (163)	4 655	716	579	133	742	554	169	19	711	479	164	68	632	467	164	1	697	524	166	7	580	445	129	6	577	419	158	0

Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Cuadro N° 9
PERÚ: 25 DISTRITOS CON EL MAYOR NÚMERO DE MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS POR SEXO, 2015 - 2021
 (Cifras absolutas)

Distrito	Acumulado 2015-2021	2015			2016			2017			2018			2019			2020			2021									
		Total	Hombre	Mujer	No precisa	Total	Hombre	Mujer	No precisa	Total	Hombre	Mujer	No precisa	Total	Hombre	Mujer	No precisa	Total	Hombre	Mujer	No precisa								
Total	16 762	2 247	1 807	400	40	2 435	1 851	500	84	2 487	1 800	511	176	2 452	1 906	531	15	2 385	1 883	473	29	1 903	1 517	359	27	2 853	2 167	665	21
Sub Total de 25 distritos	5 671	701	593	97	11	829	657	145	27	781	627	109	45	837	670	158	9	770	648	111	11	637	533	99	5	1 110	857	235	18
Callao (Prov. Const. del Callao)	661	77	67	8	2	70	67	2	1	71	65	5	1	88	80	8	0	81	72	8	1	80	71	9	0	194	152	37	5
San Juan de Lurigancho (Lima Metropolitana 1/)	512	49	40	8	1	65	36	22	7	81	64	10	7	72	52	20	0	54	44	10	0	41	35	6	0	150	96	49	5
San Martín de Porres (Lima Metropolitana 1/)	357	42	36	6	0	58	45	12	1	49	40	5	4	68	50	18	0	58	54	3	1	37	33	4	0	45	39	6	0
Lima (Lima Metropolitana 1/)	353	28	17	10	1	39	32	7	0	30	24	4	2	60	49	9	2	59	50	9	0	52	46	6	0	85	77	8	0
Comas (Lima Metropolitana 1/)	315	32	29	2	1	40	27	11	2	40	34	5	1	38	28	10	0	50	41	9	0	59	49	9	1	56	51	5	0
Ventanilla (Lima Metropolitana 1/)	264	31	26	4	1	32	26	4	2	40	33	3	4	42	42	0	0	47	40	6	1	27	26	1	0	45	30	14	1
Villa El Salvador (Lima Metropolitana 1/)	220	28	24	4	0	31	23	8	0	27	22	5	0	41	33	8	0	31	29	2	0	19	15	4	0	43	37	5	1
Ate (Lima Metropolitana 1/)	207	24	19	5	0	26	23	3	0	31	23	8	2	31	23	8	0	34	27	7	0	18	16	2	0	36	29	7	0
Los Olivos (Lima Metropolitana 1/)	204	15	13	2	0	47	35	10	2	15	13	2	0	28	23	3	2	31	23	5	3	24	18	5	1	44	37	5	2
San Juan de Miraflores (Lima Metropolitana 1/)	185	13	10	3	0	32	21	10	1	29	23	4	2	27	22	5	0	26	23	3	0	18	15	2	1	40	33	7	0
Villa María del Triunfo (Lima Metropolitana 1/)	183	28	17	11	0	27	20	6	1	36	21	6	3	27	16	10	1	21	16	4	1	15	12	3	0	29	23	6	0
Juliaca (Puno)	182	26	24	2	0	23	21	2	0	32	25	7	0	25	17	7	1	35	19	16	0	23	14	9	0	18	11	7	0
El Agustino (Lima Metropolitana 1/)	181	14	10	3	1	29	24	4	1	23	15	8	0	25	21	4	0	18	16	2	0	24	22	2	0	48	36	12	0
Puente Piedra (Lima Metropolitana 1/)	181	13	11	2	0	22	14	7	1	26	20	4	2	31	23	7	1	23	17	5	1	28	17	9	2	38	24	13	1
Trujillo (La Libertad)	173	26	25	1	0	35	29	6	0	29	21	6	2	35	26	9	0	12	9	2	1	13	13	0	0	23	18	5	0
Carabaylo (Lima Metropolitana 1/)	171	26	23	3	0	23	18	5	0	23	19	4	0	21	18	2	1	20	19	1	0	23	20	3	0	35	29	6	0
El Porvenir (La Libertad)	167	41	38	3	0	37	32	4	1	18	17	0	1	23	21	2	0	16	15	1	0	9	7	2	0	23	16	7	0
La Victoria (Lima Metropolitana 1/)	167	11	9	0	2	26	21	4	1	26	20	3	3	26	22	4	0	22	17	5	0	23	18	5	0	33	26	7	0
Tumbes (Tumbes)	156	42	40	1	1	21	18	3	0	32	30	0	2	11	10	1	0	20	17	1	2	14	12	2	0	16	12	4	0
Chorrillos (Lima Metropolitana 1/)	155	17	10	6	1	16	15	0	1	33	29	4	0	26	21	5	0	19	16	3	0	19	13	6	0	25	19	5	1
Independencia (Lima Metropolitana 1/)	153	14	12	2	0	39	31	7	1	22	16	5	1	26	19	7	0	25	22	3	0	15	13	2	0	12	9	3	0
Bellavista (Prov. Const. del Callao)	136	30	28	2	0	18	17	1	0	12	11	1	0	14	13	1	0	29	28	1	0	15	13	2	0	18	10	6	2
Barranca (Lima 2/)	131	18	16	2	0	26	24	2	0	26	21	3	2	25	22	2	1	12	11	1	0	10	9	1	0	14	11	3	0
Chilcayo (Lambayeque)	130	29	24	5	0	13	12	1	0	18	10	6	2	19	12	7	0	15	12	3	0	19	15	4	0	17	16	1	0
Chimbote (Áncash)	127	27	25	2	0	34	26	4	4	11	6	1	4	8	7	1	0	12	11	1	0	12	11	1	0	23	16	7	0
Resto de distritos	11 091	1 546	1 214	303	29	1 606	1 194	355	57	1 706	1 173	402	131	1 615	1 236	373	6	1 615	1 235	362	18	1 266	984	260	22	1 743	1 310	430	3

Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

Nota 3: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: **Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.**

Elaboración: **Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.**

Cuadro N° 10
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS POR
INSTRUMENTO O ELEMENTO UTILIZADO, SEGÚN AÑO Y SEXO, 2017 - 2021
(Cifras absolutas)

Año/Sexo	Instrumento o elemento utilizado						
	Total	Arma de fuego	Arma blanca	Objeto contundente	Sustancias nocivas	No precisa	Otro instrumento utilizado 1/
2017	2 487	984	246	234	0	1 009	14
Hombre	1 800	856	183	146	0	604	11
Mujer	511	124	61	86	0	237	3
No precisa	176	4	2	2	0	168	0
2018	2 452	1 081	292	161	47	862	9
Hombre	1 906	939	219	115	28	598	7
Mujer	531	137	72	46	19	255	2
No precisa	15	5	1	0	0	9	0
2019	2 385	751	485	264	90	753	42
Hombre	1 883	665	370	205	59	562	22
Mujer	473	83	108	57	31	175	19
No precisa	29	3	7	2	0	16	1
2020	1 903	978	207	174	41	393	110
Hombre	1 517	840	153	113	28	305	78
Mujer	359	131	45	60	12	79	32
No precisa	27	7	9	1	1	9	0
2021	2 853	1 272	155	73	38	1 165	150
Hombre	2 167	1 048	78	51	23	887	80
Mujer	665	214	75	21	15	270	70
No precisa	21	10	2	1	0	8	0

Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa", se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales y no especificaron en la base de datos SIDPOL.

Nota 3: "Objeto contundente" se refiere al medio u objeto utilizado por el homicida; éste puede ser: natural (palo, piedra, etc.), artificial (creados o modificados por el hombre), biológico (cabeza, uñas, puño, etc.), profesionales (vara de policía, guantes de box, etc.), o accidentales (cualquier otro objeto utilizado en el momento).

1/ Comprende fuerza corporal, corriente eléctrica, combustible, entre otros.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Cuadro N° 11
PERÚ: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A UN HECHO DELICTIVO DOLOSO POR PRESUNTAS CAUSAS DEL HECHO, SEGÚN AÑO Y SEXO, 2015 - 2021
 (Cifras absolutas)

Año/Sexo	Presuntas causas del hecho																				
	Total	Venganza	Delincuencia común	Delincuencia organizada	Sicariato	En estado de ebriedad u otro	Para facilitar o ocultar otro delito	Calos	Violencia familiar	Violencia traumática	Asfixia	Violencia doméstica (no familiar)	Defensa propia	Supuesta infidelidad de la pareja	Por problemas económicos	Incidente fortuito	Violación sexual	Abuso sexual	Negligencia de la víctima	No precisa	Otro 1/
2015	2 474	359	337	217	151	105	105	80	64	63	40	35	32	24	19	14	9	0	8	709	103
Hombre	2 013	311	303	202	133	88	94	31	24	52	24	27	31	11	11	7	1	0	5	572	86
Mujer	448	48	33	15	18	17	11	49	39	11	16	8	1	13	8	7	8	0	3	126	17
No precisa	13	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0
2016	2 733	315	262	215	164	113	97	148	71	52	0	22	53	0	21	0	0	14	0	1 148	38
Hombre	2 074	266	230	192	150	87	78	64	24	33	0	19	45	0	8	0	0	1	0	844	33
Mujer	575	49	32	22	13	26	19	83	47	19	0	3	8	0	13	0	0	13	0	223	5
No precisa	84	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	81	0
2017	2 724	364	214	161	100	113	100	100	70	135	0	10	50	25	9	0	0	13	0	1 410	25
Hombre	1 950	305	180	146	0	20	86	38	27	91	0	7	42	6	5	0	0	3	0	976	18
Mujer	595	57	29	14	0	5	26	62	43	42	0	3	6	19	4	0	0	10	0	268	7
No precisa	179	2	5	1	0	0	1	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	166	0
2018	2 677	253	404	148	0	29	76	80	47	88	0	6	27	11	1	0	0	12	1	1 463	31
Hombre	2 081	207	371	137	0	25	61	23	24	67	0	6	27	6	0	0	0	0	0	1 110	17
Mujer	581	46	32	11	0	4	15	57	23	21	0	0	0	5	1	0	0	12	1	339	14
No precisa	15	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	0
2019	2 451	108	180	60	0	15	4	77	18	45	0	2	0	6	0	0	0	10	0	1 890	36
Hombre	1 912	64	151	45	0	8	2	7	6	28	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1 585	15
Mujer	508	43	26	15	0	7	2	69	12	15	0	1	0	6	0	0	0	10	0	281	21
No precisa	31	1	3	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	0
2020	1 963	53	73	17	0	3	13	31	19	35	0	1	0	13	0	0	0	8	0	1 669	28
Hombre	1 549	41	64	14	0	0	8	3	7	29	0	1	0	3	0	0	0	1	0	1 363	15
Mujer	386	11	8	3	0	3	4	27	12	5	0	0	0	10	0	0	0	7	0	283	13
No precisa	28	1	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	0
2021	2 894	87	73	10	0	12	9	51	19	29	0	3	5	14	1	1	0	4	0	2 371	205
Hombre	2 197	56	58	7	0	8	8	10	0	23	0	3	3	4	0	0	0	0	0	1 912	105
Mujer	676	31	13	3	0	4	1	41	19	6	0	0	2	10	1	1	0	4	0	447	93
No precisa	21	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	7

Nota 1: Las cifras del año 2019 en adelante no son estrictamente comparables con los años anteriores por ajuste metodológico en las modalidades del homicidio doloso acorde al Código Penal y al Clasificador Internacional de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información en las fuentes policiales.

1/ Comprende por pelea, discusión, intoxicación, enfrentamiento, entre otros.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

